CONSULTORÍA SOBRE PROTECCIÓN COLECTIVA Y ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL A PERSONAS DEFENSORAS INDÍGENAS, DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE

INFORME DE HALLAZGOS FINALES

Marzo 2025

ALLIANCE FOR LAND, INDIGENOUS AND ENVIRONMENTAL DEFENDERS

pbi

Investigación y redacción : Zia Kandler y Mélanie Paboeuf
Revisión de contenido: Joana Kathe, Joseph Burke y Mariana Montoya
Edición de texto: José Ricardo Romero Granados
Diseño: Iván Salazar

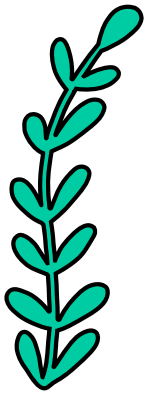

Nota : uso de lenguaje inclusivo

Este informe busca integrar todas las expresiones e identidades de género en su lenguaje generalizado. Es así que privilegiaremos el uso de términos neutros, siempre que sea posible, como “persona”, “personas” o “grupo”, etcétera. En aquellos casos en los que no sea posible haremos uso de forma complementaria de pronombres masculinos, femeninos y no binaries (p. ej.: les, las, los) o bien se hará uso de un “x” (p. ej.: sujetxs políticxs) para no complejizar demasiado la lectura de este informe. Lo esencial es que su lectura y contenido sea accesible y comprensible para todos, todas y todes.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas las personas y organizaciones que participaron y contribuyeron a esta consultoría.

Agradecemos primero a los colectivos, comunidades, personas indígenas, afrodescendientes y defensoras de la tierra y del medio ambiente quienes afrontan el riesgo en primera línea y compartieron su tiempo, experiencias y conocimientos con nosotras. Su valentía y lucha por la justicia y la protección de sus territorios y de la vida, en todas sus formas, son una fuente de inspiración y un camino a seguir para el mundo.

También extendemos nuestro agradecimiento a las organizaciones y diversos organismos quienes, desde la confianza política, nos compartieron datos, recursos, análisis y nos enlazaron con sus aliadxs tanto internacionales como regionales y locales. Este intercambio en red fue esencial para llevar a cabo este proyecto.

Por último, queremos agradecer a la Red ALLIED y a PBI por hacer posible esta consultoría, por su confianza y acompañamiento continuo a lo largo de este arduo pero valiosísimo proceso.

Lista de abreviaciones

AAII: Actores Armados Ilegales
ACCD: Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo
AGC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia
AIDESEP: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Sela Peruana
AUC: Autodefensas Unidas de Colombia
DDHH: Derechos Humanos
CEDHU: Centro Ecuménicos de Derechos Humanos
CEJIL: Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CJNG: Cartel Jalisco Nueva Generación
CNI: Congreso Nacional Indígena
CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca
CO: Crimen Organizado
CONAI: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAQ: Coordinación Nacional de Articulación de las Comunidades Negras Rurales Quilombolas
COP: Conferencia de la Partes
CorteIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos
CUC: Comité de Unidad Campesina
EGC: Ejército Gaitanistas de Colombia (también conocidos como el Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC))
ELN: Ejército de Liberación Nacional
EMC: Estado Mayor Central
EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FARC - EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FECONAU: Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes

FENACOKA: Federación Nacional de las Comunidades Kakataibo
FOIN: Federación de Organizaciones Indígenas del Napo
FLD: *Front Line Defenders*
ILED: Personas Defensoras Indígenas, de la Tierra y del Medio ambiente (por sus siglas en inglés)
OFRANEH: Organización Fraternal Negra Hondureña
OIT: Organización Internacional del Trabajo
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OTCA: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PBI: Brigadas Internacionales de Paz
PDDHH: Personas Defensoras de Derechos Humanos
PCC: Primer Comando Capital
PCN: Proceso de Comunidades Negras
PI: Protection International
Red ALLIED: Alianza para las personas defensoras indígenas, de la tierra y el medio ambiente (Alliance for Land, Indigenous and Environmental Defenders)
SIADDHH: Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas defensoras de Derechos Humanos en Colombia
SIDH: Sistema Interamericano de Derechos Humanos
SSWG: Grupo de Trabajo de Apoyo y Solidaridad (Red ALLIED)
SU: Sistema Universal de protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
TCA: Tratado de Cooperación Amazónica
UDAPT: Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco
UDEFEGUA: Unidad de Protección a defensoras y defensores de Derechos Humanos de Guatemala
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
URG: *Universal Rights Group*
VDDHH: Violación a los derechos humanos
VRAEM: Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
WRI: World Resources Institute

Glosario

Aquiescencia: Término usado en el derecho internacional para referirse al consentimiento que se deduce del silencio o de la abstención de un Estado ante un acto y/o violaciones de derechos humanos realizadas por grupos no-estatales o paraestatales.

Amenaza: Elemento externo, el peligro latente aunque podemos incidir sobre ella y su fuente a largo o mediano plazo.

Capacidades: Puntos fuertes y recursos existentes con los que cuenta una persona defensora para protegerse.

Cisgénero: Una persona cuya identidad de género coincide con la que le atribuyeron a su nacimiento.

Enfoque diferencial: Permite identificar las diversas concepciones, sentidos, lógicas de vida, identidades, características y pensamiento colectivo y personal de las personas para luego generar estrategias y medidas de protección que tomen plenamente en cuenta esta diversidad y estén verdaderamente adaptadas a esta.

Guerra de baja intensidad: Una noción clave de la actual estrategia militar de Estados Unidos para combatir las revoluciones, movimientos de liberación o cualquier conflicto que amenace sus intereses. La victoria que persigue la estrategia de guerra de baja intensidad no es solo militar. Busca una victoria más completa, efectiva a largo plazo, mediante el aniquilamiento de la fuerza política y moral de la insurgencia.[1]

Incidente de seguridad: Cualquier he-

1 Pineda, Francisco, *La guerra de baja intensidad*, UNAM, https://chiapas.iiec.unam.mx/No2-PDF/ch2pineda.pdf

cho fuera de lo común que pensamos podría afectar la integridad física, emocional o digital de nuestra organización, nuestros colectivos, la de sus integrantes y/o la de sus familias o bien nuestra propiedad o territorio.

Interseccionalidad: Corresponde a una perspectiva teórico-metodológica inventada por Kimberley Krenshaw, feminista negra originaria de Estados Unidos, que reconoce que las personas no habitan identidades simples y aisladas, sino que estas son múltiples y complejas, tejiendo distintas formas de opresión pero también de privilegios dependiendo de las condiciones de género, la etnicidad, el nivel socioeconómico, la edad, las diferencias fenotípicas, etc., que caracterizan a una persona.

Libre autodeterminación: El derecho a la autodeterminación permite a los pueblos decidir sobre su forma de gobierno y organizarse libremente sin injerencia de países foráneos en pos de obtener un mayor desarrollo social, cultural y económico. La libre autodeterminación no forma parte de la Declaración de los Derechos Humanos pero sí aparece recogida en diferentes acuerdos internacionales de Derechos Humanos[2].

Lugar situado : Se refiere al lugar singular desde el cual percibimos el mundo, hablamos y actuamos cada uno como individuo, según nuestra identidad, contexto sociocultural, experiencia, etc.

Patriarcado: Un sistema en el cual la organización social legitima e institucionaliza la dominación masculina sobre la feminina y/o las demás identidades y expresiones sexo-genéricas.

Protección Colectiva: La Protección Colectiva según PI, es “el conjunto de acciones y de prácticas sociales (organizacionales, culturales, comunitarias, económicas e individuales) que tienen por meta fortalecer a lxs sujetos colectivos aumentando sus capacidades de actuación para transformar el balance de poder en un contexto de amenazas, de violencia múltiple y ante diferentes sistemas de opresión (ejemplo: género, raza, clase) con el fin del fortalecimiento del sujetx políticx.” “Debe de ser entendida como una estrategia contextual, relacional y cultural, y como un proceso que debe de ser considerado y construido con base en una visión del mundo, una identidad, unas relaciones sociales, unas prácticas y unos territorios que emanan del propio sujetx colectivx.”

Protección individual: Actividades, acciones, estrategias y medidas implementadas para garantizar la seguridad propia.

Protección integral: Actividades, acciones, estrategias y medidas implementadas para garantizar la seguridad propia y de otras personas y grupos con los cuales se trabaje, tomando en cuenta todos los ámbitos que pueden verse impactados a raíz de los riesgos y violencias vividos.

Psicosocial: Enfoque de análisis que permite comprender los daños personales, colectivos y sociales generados por la violencia sociopolítica y construir estrategias para afrontar dichos daños a partir de las experiencias que las PDDHH, colectivos, organizaciones y comunidades desarrollan en sus contextos específicos.

Redes de macrocriminalidad: Según Daniel Vásquez, las redes de macrocriminalidad se caracterizan por ser conformadas por tres estructuras: la política, la empresarial y la criminal. Son redes que se distinguen por ejercer influencia sobre un territorio amplio, a veces transfronte-

2 *¿Qué es el derecho de autodeterminación?,* Blog Noticias UN. https://www.unrepresentedunitednations.org/es/blog/noticias-uun/que-es-el-derecho-de-autodeterminacion

rizo o hasta transnacional. Las redes de macrocriminalidad también se diferencian por su capacidad de ejercer "gobernanza criminal", cometer distintos tipos de delitos y, asimismo, afectar a distintos tipos de personas.[3]

Riesgo: La probabilidad de que ocurra algo que nos provoque algún daño.

Seguridad comunitaria: Constituye un proceso continuo que tiene como objetivo garantizar condiciones colectivas para ejercer la defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales mediante una serie de estrategias y capacidades que posibilitan la salvaguarda de la integridad física, psicológica, emocional, colectiva y comunitaria de las defensoras y los defensores en el territorio que habitan[4].

Sistema colonial: Sistema comprendido como una estructura de dominación socio-político-cultural y militar de una potencia ajena, históricamente blanco-europea, sobre otra.

Trauma vicario: La exposición indirecta al trauma de otra persona como resultado de ver imágenes gráficas, apoyar a una persona sobreviviente de un trauma o escuchar relatos de experiencias traumáticas. Puede ser tan angustioso como el trauma primario, es decir, el trauma que te puede ocurrir directamente a ti[5].

Violencia sociopolítica: Se refiere a la violencia generada por actores de poder, los cuales pueden ser agentes políticos, económicos y/o del Crimen Organizado (CO), con el objetivo de seguir imponiendo sus intereses políticos, económicos, sociales, militares de forma hegemónica sobre el conjunto de la población[6].

Violencia simbólica: Los mecanismos mediante los cuales se ejerce el poder y la dominación a través de símbolos, significados y representaciones culturales. Se sostiene en narrativas y/o discursos públicos que se difunden y perduran dentro de la sociedad pero también, lo cual es aún más grave, dentro del propio poder político y las instituciones que rigen nuestra sociedad.

Vulnerabilidades: Condiciones internas que fomentan que las Personas Defensoras sean susceptibles de pérdida, daños, sufrimiento, ataques, etc.

3 *Las redes de macrocriminalidad: corrupción, impunidad y delitos empresariales*, Justicia en las Américas, junio 25, 2024, https://dplfblog.com/2024/06/25/las-redes-de-macrocriminalidad-corrupcion-impunidad-y-delitos-empresariales/

4 *Guía Práctica de Seguridad Comunitaria para Mujeres Defensoras de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,* PRODESC, 2024, https://prodesc.org.mx/wp-content/uploads/2024/07/guia-seguridad-comunitaria-mujeres-defensoras_final.pdf

5 *Una guía sobre el trauma vicario, Witness, 2023,* https://es.witness.org/2023/10/una-guia-sobre-el-trauma-vicario/

6 *Claves hacia el acompañamiento psicosocial II, Cuadernillos segunda edición,* Aluna Acompañamiento psicosocial A.C. https://www.alunapsicosocial.org/single-post/claves-hacia-el-acompa%C3%B1amiento-psicosocial-ii-cuadernillos-segunda-edici%C3%B3n

ÍNDICE

Resumen ejecutivo 10

Antecedentes del proyecto 15

Descripción de los actores implementadores .. 15

Objetivos del proyecto 15

- Objetivo principal 16
- Objetivos específicos 16

Introducción 16

1. Metodología usada para la realización del diagnóstico de necesidades 20

2. Resultados del diagnóstico participativo 20

2.1. Contextualización de la defensa de los derechos indígenas, de la tierra, el territorio y el medio ambiente en las Américas 20

2.1.1.Panorama general 20

2.1.2. Causas estructurales 22

2.1.3. Actual complejización de la violencia 23

2.1.4. La continuación de las políticas extractivistas 23

2.1.5. La preocupante transición a las mal llamadas “energías limpias” 24

2.1.6. La amenaza de la ultraderecha ... 24

2.1.7. Patrones de ataques y nuevos patrones de ataques 26

2.1.8. Violencias diferenciales 29

2.1.9 Análisis los de actores involucrados 30

2.2. Políticas públicas de protección y mecanismos internacionales y nacionales existentes en la región 32

2.2.1. Marco Internacional 33

2.2.2. Marco regional de protección 36

2.2.3. Instituciones y políticas públicas nacionales de protección 37

2.2.4. Marco legal europeo 38

2.3. Profundización del diagnóstico de necesidades en los territorios focales 39

2.3.1 Presentación de los criterios para escoger los territorios focales 39

2.3.2. Análisis de contexto por territorio focal 40

2.3.2.1. México 40

2.3.2.1.1. Introducción 40

2.3.2.1.2. Complejización de los actores del crimen organizado y del tráfico ilegal 40

2.3.2.1.3. Los megaproyectos como prioridad nacional 41

2.3.2.1.4. Militarización del país 43

2.3.2.1.5. Consecuencias para las personas defensoras indígenas, afrodescendientes, de la tierra y del medio ambiente 43

2.3.2.1.6. Falta de políticas públicas que garanticen el derecho a defender y el ejercicio a la libre determinación 45

2.3.2.2. Colombia 47

2.3.2.2.1. Introducción 47

2.3.2.2.2. La presencia de los grupos armados en alza a pesar de la firma de los Acuerdos 47

2.3.2.2.3. Un proceso de paz fragmentado 48

2.3.2.2.4. Amenazas y ataques contra líderes y lideresas sociales 49

2.3.2.2.5. Reclutamiento de niños y niñas 50

2.3.2.2.6. Control del tejido social 50

2.3.2.2.7. Minería ilegal 51

2.3.2.2.8. Una preocupación en aumento: los minerales de la transición 52

2.3.2.2.9. Marco legal y políticas públicas de protección y sobre la autonomía 52

2.3.2.3. Ecuador 55

2.3.2.3.1. Aumento de presencia de grupos del crimen organizado 55

2.3.2.3.2. Amplificación de la frontera minera 56

2.3.2.3.3. Marco legal y política pública de protección 57

2.3.2.3.4. Criminalización: el ejemplo del caso de Palo Quemado 58

2.3.2.3.5. Discurso del “enemigo interno” 60

2.3.2.3.6. Asesinatos 60

2.3.2.3.7. Actores involucrados 60

2.3.2.4. Amazonia y su triple frontera Perú-Colombia-Brasil 61

2.3.2.4.1. Introducción 61

2.3.2.4.2. Aumento de la minería ilegal 61

2.3.2.4.3. Deforestación y tala ilegal de árboles 62

2.3.2.4.4. Petroleo 62

2.3.2.4.5. Cultivo de coca 63

2.3.2.4.6. Colonización y acaparamiento de las tierras 63

2.3.2.4.7. Tráfico de fauna silvestre 63

2.3.2.4.8. Violencia sistémica e intereses interrelacionados 64

2.3.2.4.9. Afectaciones y violencia extremas contra los pueblos indígenas y las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente en la región amazónica 65

2.3.2.4.10. Marco legal para preservar el territorio y proteger a los pueblos indígenas amazónicos 66

2.4. Sistematización de los Estudios de Casos 67
2.4.1. Introducción ····· 67
2.4.2. Estudio de caso 1 : encuentro de Protección Colectiva con representaciones de México, Guatemala, Honduras y Colombia en Choachí, Colombia ····· 68
2.4.2.1. Argumentos para seleccionar el encuentro sobre Protección Colectiva regional ····· 68
2.4.2.2. Objetivos del espacio de trabajo construidos con las personas defensoras participantes ····· 68
2.4.2.3. Resumen de la metodología construida ····· 69
2.4.2.4. Principales resultados del análisis de contexto ····· 69
2.4.2.5. Retroalimentación al marco conceptual ····· 72
2.4.2.6. Principales hallazgos y estrategias de Protección Colectiva desarrolladas ····· 72
2.4.2.7. Acuerdos de seguimientos generados al final del taller ····· 75
2.4.3. Estudio de caso 2 : San Javier de Barranquilla, cantón de Esmeraldas, Ecuador ····· 76
2.4.3.1. Análisis de contexto ····· 76
2.4.3.2. Argumentos para seleccionar la comuna de San Javier de Barranquilla como el segundo estudio de caso ·· 77
2.4.3.3. Situación extraordinaria ocurrida durante la actividad ····· 78
2.4.3.5. Objetivos del espacio de trabajo construidos con las personas integrantes de la Comuna de San Javier de Barranquilla ····· 79
2.4.3.6. Principales hallazgos y estrategias de Protección Colectiva desarrolladas ····· 79
2.4.3.7. Retos observados ····· 81
2.4.3.8. Aprendizajes y recomendaciones para labores a futuro ····· 82
2.4.4. Estudio de caso 3 : participación en el encuentro organizado con personas defensoras del medio ambiente, de la tierra y del territorio en el marco de la Iniciativa STAND, Manaos, Brasil ····· 84
2.4.4.1. Contexto ····· 84
2.4.4.2. Resumen del encuentro ····· 84
2.4.4.3. Hallazgos principales del espacio de facilitación sobre Protección Colectiva ····· 85
2.4.4.3.1. Objetivos ····· ····· 85
2.4.4.2. Metodología usada ····· 85
2.4.4.3. Principales hallazgos y estrategias de Protección Colectiva desarrolladas ··· 85
2.4.4.4. Estrategia destacada : los protocolos autonómicos de consulta previa ····· 88
2.4.4.5. Recomendaciones de protección ····· 89
2.5. Marco conceptual sobre la Protección Colectiva de las personas defensoras indígenas de la tierra, el territorio y el medio ambiente ····· 90
2.5.1. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Protección Colectiva? ····· 90
2.5.1.1.Recursos existentes en la materia ····· 90
2.5.1.2.Definición ····· 90
2.5.1.3. Enfoques ····· 93
2.5.1.4. Dimensiones ····· 95
2.5.1.5. Componentes de la Protección Colectiva 97
2.5.2. Aterrizando el marco teórico a la práctica: un mapeo de las estrategias de Protección Colectiva existentes en los territorios latinoamericanos ···· 98
2.5.2.1. Generación de datos y documentación 98
2.5.2.2. Análisis (de contexto, de coyuntura y de riesgo) ····· 99
2.5.2.2.1. El ejemplo de la metodología de la transformación no-violenta de conflictos 99
2.5.2.3. Medidas de autoprotección holística (corporal física, psicosocial, digital) ····· 100
2.5.2.3.1. Estrategias de seguridad digital 100
2.5.2.3.2. Estrategias de protección psicosocial ····· 101
2.5.2.3.3. Estrategias de seguridad física preventivas ····· 101
2.5.2.4. Medidas de protección territorial ···· 102
2.5.2.4.1. El reconocimiento de área natural protegida para luchar contra la extracción ilegal ····· 102
2.5.2.4.2. La tecnología al servicio del monitoreo del territorio ····· 102
2.5.2.4.3. Creación de Guardias Indígenas: el ejemplo del Cauca, Colombia ····· 103
2.5.2.5. Ejercicio de la autonomía ····· 104
2.5.2.5.1. El ejercicio del auto-reconocimiento ····· 104
2.5.2.5.2. Generación de economías propias y alternativas ····· 104
2.5.2.6. Recuperación de la memoria histórica 105
2.5.2.7. Fortalecimiento organizacional y/o comunitario ····· 105
2.5.2.7.1. Construcción de Grupos Comunitarios y Celebración Comunitaria ····· 105
2.5.2.8. Protección de la identidad cultural y respeto de las tradiciones y prácticas espirituales 106
2.5.2.8.1. Proteger la identidad cultural 106
2.5.2.8.2. Mantener las tradiciones y la protección espiritual ····· 106

2.5.2.9. Incidencia política ····· 106
2.5.2.9.1. Las Medidas Colectivas de ACADESAN ····· 106
2.5.2.9.2. El Camino de Enraizamiento del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) ····· 107
2.5.2.9.3. Creación de coaliciones de incidencia para exigir la generación de políticas públicas ···· 107
2.5.2.10. Construcción de redes ····· 108
2.5.2.10.1. Construcción de redes transfronterizas ····· 108
2.5.2.10.2. Respuesta multiactor ante una situación de emergencia 108
2.5.2.11. Comunicación y visibilización 109
2.5.2.11.1. Creación de alertas reactivas para la denuncia y la visibilización : Red de Derechos Humanos de Putumayo ····· 109
2.5.2.12. Defensa jurídico-legal ····· 109
2.5.2.12.1. ¡Yasuní Ya! ····· 109
2.5.2.12.2. El Caso Mecheros-UDAPT, Ecuador ····· 110
2.5.2.12.3. Reconocimiento de los derechos de la "Madre Naturaleza" en la política pública: río Atrato como sujeto de derechos ····· 110
2.5.2.12.4. Los amparos como estrategia de protección ····· 111
2.5.2.12.5. La litigación internacional y la debida diligencia ····· 111
2.5.2.13. Respuesta ante emergencia 112
2.5.2.13.1. La creación de planes reactivos de protección ····· 112
2.5.2.13.2. Los fondos de apoyo financiero ante emergencia ···· 112
2.6. Recapitulación de los hallazgos principales 114
2.6.1. Conclusiones contextuales principales ····· 114
2.6.2. Obstáculos de contexto y vulnerabilidades identificadas en las estrategias de Protección Colectiva ····· 118
2.6.3. Capacidades observadas para la construcción de estrategias de Protección Colectiva ····· 120
2.6.4. Hallazgos principales asociados con el marco teórico de la Protección Colectiva 122
2.7. Recomendaciones finales ····· 123
2.7.1. A lxs integrantes de la Red ALLIED 123
2.7.2. A lxs donantes ····· 125
3. Mínimos recomendados para fortalecer la ruta de atención a casos de la Red ALLIED ····· 129
4. Metodología para el fortalecimiento de las estrategias de protección colectiva de las personas ILED ····· 130
Módulos ····· 132
5. Bibliografía y fuentes consultadas ····· 155

RESUMEN EJECUTIVO

Antecedentes del proyecto y actores involucrados

Brigadas Internacionales de Paz (PBI por su siglas en inglés) es una organización no gubernamental que brinda acompañamiento internacional a personas defensoras y comunidades en resistencia en situación de riesgo. PBI es integrante de la Red ALLIED, una red mundial de la sociedad civil fundada para incentivar la acción de actores múltiples con el fin de influir sobre un cambio sistémico para el reconocimiento, apoyo y protección de las Personas Defensoras Indígenas, de la Tierra y del Medio Ambiente (ILED por sus siglas en inglés). En su calidad de copresidenta —junto al *World Resources Institute* (WRI)— del Grupo de Soporte y Solidaridad de la Red ALLIED, la organización *Universal Right Group* (URG) ha solicitado a PBI que participará en la implementación del proyecto "Acompañamiento Territorial y Protección Colectiva en América Latina".

Objetivo y actividades

Este proyecto quiere consolidar los conocimientos tanto de PBI como de la Red ALLIED sobre Protección Colectiva e identificar oportunidades concretas que permitan a las personas ILED ubicadas en la región latinoamericana, fortalecer sus estrategias en la materia. Para ello se realizó un diagnóstico participativo en América Latina orientado a entender el contexto al que se enfrentan las personas ILED y las respuestas desarrolladas para responder a ello. En particular, se decidió realizar una investigación más a fondo en **México, Colombia, Ecuador y en la región trifronteriza amazónica que une Perú, Brasil y Colombia.** Con el fin de valorar la presencia territorial y obtener información de primera mano, también se organizaron tres estudios de caso en Colombia, Brasil y Ecuador.

Productos elaborados

El principal producto elaborado a raíz del diagnóstico participativo es **un informe final** (el cual presenta un análisis de contexto y del marco jurídico-legal existente en la materia, un marco conceptual de la Protección Colectiva y un mapeo de estrategias existentes en los territorios, los hallazgos y las recomendaciones principales con un especial hincapié en las dirigidas hacía los donantes). El segundo resultado consistió en **una metodología destinada a fortalecer las capacidades en Protección Colectiva de las personas ILED** que afrontan el riesgo en primera línea en los territorios. Se compone de **4 módulos:** Introducción a la protección colectiva y al análisis de contexto; Realización de un análisis de riesgo colectivo e intercambio de estrategias de Protección Colectiva entre territorios; Introducción al marco legal en materia de defensa de los derechos humanos, de los derechos indígenas, de la tierra y del medio ambiente y construcción de estrategias de incidencia política y, finalmente, Construcción de respuestas reactivas de protección.

Principales hallazgos

De contexto

Las redes de macrocriminalidad son el principal actor agresor a nivel región actualmente. Es decir, que el poder político, económico y criminal se asocien para asentar su gobernanza criminal con el fin de generar ganancias es un patrón que se ha observado en todos los territorios que se estuvieron analizando. Además, para ello no dudan en diversificar y combinar sus actividades y tráficos ilegales.

Con el fin de entrar para luego mantener y asentar su poder en un territorio, **las redes de macrocriminalidad buscan aniquilar los procesos colectivos de resistencia y/o,** dependiendo de sus fines últimos, **expulsar a la población entera de la tierra que quieren controlar.** Eso se puede lograr a través de varias estrategias como la división comunitaria y/o el uso de la criminalización, de la violencia y del terror.
Esta asociación con los actores criminales despolitizados es sumamente preocupante ya que representan un actor que no es sensible al costo político y que, por ende, no responde ante el Derecho Internacional. Por un lado, se analizó que los Estados están al origen de la proliferación del poder criminal y siguen hoy en día beneficiándose de su presencia y de las actividades ilícitas perpetradas. De hecho, la asociación de los intereses económicos, políticos y criminales hace cada vez más borrosa la frontera entre las actividades económicas extractivistas legales e ilegales. **Es así que, a pesar de contar con un marco legal cada vez más robusto, los Estados demuestran una profunda falta de voluntad en implementarlo.** Y aun cuando existe interés de parte del aparato estatal de erradicar a los grupos armados ilegales, es preocupante observar cuánto se carece de mecanismos de sometimiento y de coordinación interinstitucional verdaderamente eficaces.

Durante la realización de la presente investigación se observaron drásticos cambios de contexto. Entre ellos, se destaca el alarmante deterioro de la situación de seguridad de un defensor del territorio que ha colaborado activamente en el diagnóstico participativo o la crisis humanitaria en varias partes de Colombia y en particular en la región del Catatumbo. Asimismo, mirando hacía el futuro, se considera que el regreso al poder del presidente Donald Trump en Estados Unidos marca un antes y un después en la consolidación de las alianzas tecnocapitalistas y políticas de ultraderecha a nivel mundial, con todas las consecuencias dañinas que ello lleva particularmente para la región y, más específicamente, para los cuerpos racializados, diversos y para la defensa de la tierra y de la vida.

Es así que, ante los hallazgos contextuales mencionados aquí, **es fundamental reafirmar la profunda necesidad de leer las violencias con los lentes del análisis sistémico e histórico** para entender cómo se originan. **La violencia actual no se puede disociar del sistema hegemónico racista, discriminante, patriarcal y capitalista en el cual vivimos hoy en día.**

Obstáculos y capacidades observadas

Como resultado del contexto anteriormente descrito, fue preocupante observar **la precariedad en la cual se desarrollan muchos de los procesos de defensa quienes colaboraron en la investigación.** También es motivo de alerta el escuchar cómo **las personas ILED coinciden en reconocer la división comunitaria como una de las principales amenazas enfrentadas.** En ciertas ocasiones, a la estrategia intencional de los actores agresores de “dividir para reinar mejor”, se agrega el daño generado por la acción de ONGs y/o donantes quienes, por su falta de entendimiento de las dinámicas comunitarias y de los territorios a los cuales se acercan, terminan potencializando las brechas ya existentes. Vinculado a lo anterior, **una amenaza de fondo compartida por las personas ILED es el proceso de “*des-identificación*” al que los pueblos originarios y afrodescendientes están sometidos hoy en día por parte de la cultura hegemónica.** Asociado a ello, **la despolitización observada dentro de algunos procesos organizativos también preocupa**, ya que perder la memoria del proceso de defensa, olvidar las causas

estructurales del daño sufrido y, por ende, perder el sentido de la resistencia suele resultar en más divisiones internas y en luchas poco sostenibles en el tiempo. **Ante la amenaza de *des-identificación* y de despolitización, la autodeterminación aparece como un ejercicio fundamental.** Sin embargo también incrementa el riesgo de las personas ILED, ya que implica que los actores agresores renuncien a un territorio entero y a las oportunidades de ganancias que este representa para ellos, lo cual obviamente no están dispuestos a aceptar.

Frente a los principales obstáculos y amenazas aquí presentadas, **aparecen aún más valiosos el valor y la pervivencia que demostraron de manera generalizada las personas ILED** que colaboraron en el diagnóstico participativo. Además, se puede afirmar que **todas ya cuentan con una o varias estrategias de Protección Colectiva.** Aunque el mismo contexto les obliga constantemente a responder ante amenazas y agresiones, **la mayoría de las estrategias de Protección Colectiva desarrolladas son, ante todo, profundamente preventivas, creadoras de vida, de comunidad y de sabiduría.** Asimismo, **las personas ILED suelen contar con aliadxs y coaliciones fuertes y diversas las cuales saben alertar cuando se requiere** para que les apoyen a cubrir las necesidades que no siempre logran subsanar solas.

Marco conceptual de la Protección Colectiva

Entre los principales hallazgos que guiaron la elaboración de este marco conceptual está la afirmación que la **Protección Colectiva está intrínsecamente vinculada con el fortalecimiento de las, les y los sujetos políticos.** En este sentido, **va mucho más allá de la esfera digital, física o psicoemocional ya que pasa por la construcción y el fortalecimiento de hábitos, prácticas sociales, medidas y estrategias que se enmarcan dentro de los diversos ámbitos que estructuran social y organizacionalmente el colectivo. Estos ámbitos son los que, trabajados de modo conjunto, permiten generar respuestas de Protección Colectiva integrales y sostenibles a largo plazo.** La preservación de la identidad, particularmente entre generaciones, la recuperación de la memoria histórica de los procesos de defensa, el ejercicio de la autonomía, el respeto de las prácticas espirituales y culturales del grupo o la protección del territorio y de las diversas vidas que lo habitan, entre muchas otras, son partes fundamentales de las estrategias de Protección Colectiva. Por último, es fundamental aclarar que **la Protección Colectiva e individual no se contraponen sino que se interrelacionan y se complementan entre sí.**

RECOMENDACIONES FINALES

A lxs integrantes de la Red ALLIED:

1. **Transitar a estrategias de acompañamiento que abordan la Protección Colectiva desde un enfoque preventivo** y no solamente reactivo.
2. **Ampliar el marco de la protección tradicional basado en la intersección entre la esfera física, digital y psicoemocional** para responder de forma más adaptada a las estructuras organizativas de las personas ILED, particularmente indígenas y afrodescendientes.
3. **Superar las polarizaciones existentes entre territorio y red de apoyo externa, o defensa de derechos humanos y conservación del territorio.** Es esencial actuar desde nuestro lugar situado, reconociéndonos como parte de un ecosistema diverso de actores que luchan a favor de los derechos humanos y del medio ambiente, poniendo siempre en el centro las agendas y necesidades reales expresadas por las personas ILED en los territorios.
4. **Acudir a los territorios de las personas ILED para conocer las realidades de primera mano,** cuando las condiciones de seguridad lo permitan, cuidando respetar el principio de acción sin daño.
5. Como organizaciones de derechos humanos y de defensa del medio ambiente, **emprender el camino de la decolonización y abrir espacio a las personas indígenas y afrodescendientes en los espacios de representación y de toma de decisión.**
6. A la hora de construir proyectos o cualquier actividad en la que estén involucradas tanto la red de apoyo externa como las personas ILED, **cuidar que las condiciones logísticas, la metodología elegida y el lenguaje usado no refuercen brechas interseccionales o patrones colonialistas e inadaptados** a las culturas, tradiciones y/o estructuras comunitarias de las personas con quienes se organizan.
7. **Mantener la transparencia y rendir cuentas a las personas ILED sobre las actividades efectuadas con la información que brindan a la Red Allied y sus integrantes.**
8. Vinculado a ello, es esencial **cuidar la extracción de información que puede llegar a ejercer la Red hacía las personas ILED** quienes de por sí lidian todo el tiempo contra múltiples formas de extracción. Es fundamental velar que las personas que colaboran en confianza reciban beneficios y estén en el centro de las acciones construidas con base en la información brindada por ellas.
9. Romper con la idea según la cual las redes de apoyo siguen una dinámica norte-sur y **fomentar los intercambios de problemáticas, saberes y estrategias entre territorios sur-sur.**
10. Recordar que los impactos psicosociales sufridos por las personas ILED en los territorios también pueden llegar a ser padecidos por la red externa y quienes la integramos aunque sea de forma vicaria y diferencial. Frente a ello, **integrar estrategias y espacios destinados a trabajar el cuidado de lxs cuidadores. Esto último es clave para fomentar que la labor sea sostenible en el tiempo.**

A lxs donantes

1. **Apoyar procesos a largo plazo que fortalezcan la autonomía, las capacidades locales y el tejido social** en lugar de apoyar iniciativas de corto plazo que generen dependencia pues son reactivas en su naturaleza.
2. Ampliar la noción de protección: **el apoyo a medidas preventivas, como los proyectos productivos que generan beneficios colectivos o los espacios de convivencia que fortalecen la comunidad, participan en la sostenibilidad de las luchas.**
3. **Confiar en las autoridades y conocimientos locales.** Es fundamental valorar el conocimiento que las comunidades tienen sobre su propio contexto, riesgos y estrategias de seguridad.
4. **No intervenir en conflictos internos de las organizaciones o redes.** Cuando los donantes se abstienen de intervenir en estos conflictos, respetan el derecho de las comunidades a resolver sus propios desafíos internos y a fortalecer su capacidad organizativa.
5. **Comprender el rol de los financiadores como parte de una red de apoyo externa.** Los financiadores y sus recursos representan un apoyo importante en las estrategias de protección de las comunidades, pero es necesario comprender este rol como un componente de una red de apoyo más amplia.
6. **Asegurar múltiples rutas de transparencia y de rendición de cuentas.** Además, es crucial que las entidades que administran los fondos realicen un análisis de contexto adecuado y mantengan conversaciones continuas con las organizaciones receptoras para garantizar que las estrategias de transparencia y comunicación sean sensibles a la realidad local.
7. **Simplificar los procesos de solicitud de fondos.** Reducir la complejidad y carga administrativa de los formatos de aplicación, facilitando el acceso a recursos, especialmente para organizaciones de base y colectivos con menos capacidad operativa.
8. **Reimaginar el apoyo de lxs donantes en un contexto de transformación continua.** A medida que los contextos globales evolucionan, los recursos, tanto a nivel comunitario como internacional, se reducen. Lxs donantes deben emprender un proceso de autoreflexión continuo sobre su rol en el ecosistema de las redes de apoyo a personas defensoras de derechos humanos, activistas y organizaciones.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Descripción de los actores implementadores

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización internacional no gubernamental de derechos humanos que trabaja desde su fundación en la década de 1980 para abrir espacios de paz en los que los conflictos puedan tratarse de forma no violenta. Utiliza una estrategia de presencia y preocupación internacionales para proteger, apoyar y posibilitar la labor de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos (PDDHH) y activistas locales en favor de un cambio social pacífico.

PBI es miembro de ALLIED (Alianza para los Defensores de la Tierra, Indígenas y del Medio Ambiente), una red mundial de actores de la sociedad civil que impulsa la acción de múltiples partes interesadas y el cambio sistémico en el reconocimiento, apoyo y protección de las Personas Defensoras Indígenas, de la Tierra y del Medio ambiente (ILED por sus siglas en inglés). Como red, ALLIED tiene sus raíces en el reconocimiento y la importancia del poder colectivo como principal forma de hacer frente a la violencia contra las personas ILED. Los desequilibrios de poder, la corrupción y las prácticas discriminatorias están en el centro de los ataques contra las personas ILED. Las redes que reúnen a líderes y lideresas comunitarias, activistas, personas abogadas y financiadoras de forma fiable y segura pueden ayudar a contrarrestar estos desequilibrios de poder.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Grupo de Trabajo de Apoyo y Solidaridad (SSWG) de ALLIED, formado por un subconjunto de miembros de ALLIED y presidido por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Grupo de Derechos Universales (URG), trabaja para responder a las necesidades de las personas ILED. En concreto, el SSWG ayuda a diseñar y aplicar estrategias de apoyo, a reducir los tiempos de búsqueda de ayuda y a aumentar el alcance y el impacto de las organizaciones que trabajan para apoyar a las personas ILED en sus esfuerzos por hacer frente a las amenazas contra sus derechos y su trabajo. Una prioridad temática del SSWG es mejorar las estrategias de Protección Colectiva aplicadas por las personas ILED y facilitar sus conexiones con las organizaciones que ofrecen apoyo para diseñar y aplicar dichas estrategias. En su calidad de copresidente del Grupo de Trabajo de Apoyo y Solidaridad, la URG ha pedido a PBI que contribuya al desarrollo del proyecto “Acompañamiento territorial y protección colectiva en América Latina”. Este proyecto representa la fase inicial de una estrategia más amplia y exhaustiva de “Acompañamiento Territorial y Protección Colectiva” del SSWG, que se implementará a nivel mundial.

OBJETIVO PRINCIPAL

El objetivo principal de este proyecto es el de consolidar los conocimientos tanto de PBI como de la Red ALLIED sobre Protección Colectiva e identificar oportunidades concretas que permitan a los colectivos de base fortalecer sus estrategias en la materia. Este objetivo se quiere lograr reforzando las capacidades, los espacios y los recursos para facilitar el intercambio de conocimientos sobre el acompañamiento en el territorio y la Protección Colectiva entre las ILED y los actores que conforman la Red ALLIED. En este sentido, dicho objetivo implica a OSC, personas defensoras y donantes.
En otras palabras, se espera crear un efecto dominó de mejora en las prácticas de protección compartiendo conocimientos y buenos ejercicios más allá de las fronteras.

Objetivos específicos:

Diagnóstico de necesidades: El análisis de necesidades es de especial importancia para impulsar el curso del proyecto y para que este alcance el máximo impacto. Constituye la base para el diseño y la aplicación metodológica de las unidades de desarrollo de capacidades y, por tanto, debe garantizar que estas puedan adaptarse con precisión a las necesidades previamente insatisfechas de las personas destinatarias.

Desarrollo de capacidades: El proyecto tiene como objetivo construir y fortalecer las capacidades de las personas defensoras en la implementación de estrategias de Protección Colectiva. A través de módulos de formación especializados, el proyecto mejorará las habilidades de la Red ALLIED y de las personas ILED en el acompañamiento territorial y/o en la Protección Colectiva.

Compromiso de los donantes: El proyecto reconoce la necesidad crítica de apoyo financiero para la sostenibilidad de los esfuerzos de acompañamiento territorial y protección colectiva. Como parte de su estrategia, los organizadores del proyecto llevarán a cabo reuniones con donantes para dilucidar la importancia de estas estrategias. Estas interacciones permitirán a las OSC y a las Personas Defensoras comunicar directamente sus experiencias, mostrando los resultados positivos. Los donantes, en particular las organizaciones filantrópicas privadas, debatirán con las organizaciones expertas y recibirán recomendaciones y consejos concretos sobre la importancia de aumentar el apoyo a la Protección Colectiva y el acompañamiento territorial.

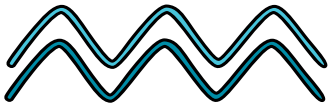

INTRODUCCIÓN

El presente informe sistematiza el proceso y los resultados que han marcado la consultoría realizada a lo largo de casi 10 meses con el fin de poner las primeras piedras del proyecto global más amplio sobre “Protección Colectiva y Acompañamiento Territorial” liderado por la Red ALLIED.
Después de una breve explicación de la metodología usada tanto para realizar el diagnóstico de necesidades en materia de Protección Colectiva como para crear los módulos formativos en la materia, se dará una revisión del contexto regional intentando contestar a las siguientes preguntas: ¿cuál es la situación general de las personas ILED en América Latina hoy en día?, ¿cuáles son los principales patrones de ataques en su contra?, ¿quiénes son los actores involucrados en el paisaje de la defensa del medio ambiente y de

la tierra, tanto agresores como aliados? Y por último pero no menos importante ¿cuáles son las causas sistémicas que permiten que se perpetre en la actualidad la violencia estructural contra la personas y pueblos que defienden el territorio, el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes?
Asimismo, también presentaremos una selección de las políticas públicas y del marco jurídico-legal regional e internacional que consideramos más relevantes al abordar el tema de la Protección Colectiva. Pues, como veremos a continuación, si bien el ámbito de la Protección Colectiva se refiere a las iniciativas en la materia que emanan de las propias personas ILED, los Estados no están exentos de responsabilidad pues son los que tienen la obligación de garantizar la seguridad de las y los sujetxs colectivxs. De aquí la importancia de conocer dichas obligaciones para que a su vez se fortalezca la exigencia hacía las autoridades con el deber de proteger.
Tras un breve análisis del contexto y del marco jurídico-legal relevante, regional e internacional, compartiremos cuales fueron las reflexiones que nos llevaron a escoger los territorios focales en los cuales fuimos profundizando nuestra investigación y entraremos más a fondo en el contexto que caracteriza a cada uno de ellos.
La sistematización del diagnóstico realizado seguirá con la descripción de los tres estudios de caso organizados en Colombia, Ecuador y Brasil así como con los hallazgos principales que salieron de estos.
De estas lecturas, reuniones y estudios de casos, también generamos un marco conceptual sobre la Protección Colectiva lo cual no fue tarea fácil. Como veremos más adelante, por un lado, se intentó ofrecer un encuadre y un lenguaje común para saber con precisión a qué nos referimos conceptualmente. Al mismo tiempo, se intentó ser lo más abarcante posible con el fin de no dejar fuera ninguna estrategia generada por las personas que están en primera línea afrontando colectivamente las amenazas. Además, este marco conceptual tenía el reto adicional de lograr resonar en el abanico tan diverso de actores que están involucrados en las respuestas de Protección Colectiva desarrolladas quienes, por ende, usan lenguajes diferentes y hablan desde lugares distintos[7].
Con el fin de concretar e ilustrar este marco teórico dedicamos posteriormente varias páginas a observar las respuestas construidas por el ecosistema de actores que conforman el paisaje de la Protección Colectiva quienes decidieron confiar en nosotras compartiéndonos sus estrategias. Este mapeo de las respuestas ya existentes en los diversos territorios latinoamericanos estudiados nos conecta con la esperanza frente a la muerte y al despojo. No nos deja de admirar la digna pervivencia que sigue demostrando a diario el entramado de personas defensoras en América Latina.
La penúltima parte del presente informe está dedicada a los módulos formativos desarrollados para apoyar a las personas ILED a analizar el riesgo vivido y a acordar y fortalecer las rutas de acción para afrontarlo.
Finalmente, terminamos recapitulando los hallazgos principales que fuimos encontrando y reflexionando a lo largo del presente trabajo, mismos que organizamos según se refieren a procedimientos, a patrones de análisis o a conceptos y tecnicismos. En este sentido, para completar estos hallazgos finales, elaboramos recomendaciones dirigidas a la pluralidad de actores interesados, incluyendo organizaciones de la sociedad civil y donantes nacionales, regionales e internacionales.

7 Nos referimos acá a las personas, comunidades, pueblos que están en primera fila, las organizaciones locales, nacionales, internacionales, los organismos internacionales de derechos humanos, y los donantes.

¿Por qué es tan importante hablar de Protección Colectiva?

Entendemos la protección como un proceso profundamente relacional, construido colectivamente y en interacción con otras personas, al igual que los movimientos sociales y el cambio social son fruto del esfuerzo conjunto de quienes asumen roles y responsabilidades diversas. La Protección Colectiva nos permite identificar y abordar las causas estructurales de la violencia vivida en los territorios y ejercida en contra de los movimientos sociales, gracias al desarrollo de respuestas preventivas enfocadas en el fortalecimiento de los movimientos y de lxs sujetxs colectivxs. A diferencia de la protección individual, que tiende a ser reactiva y enfocada en el contexto inmediato, la Protección Colectiva adopta un enfoque más integral y a largo plazo recuperando estrategias de resistencia histórica contra la colonización y el extractivismo. Por ello y por las características de lxs sujetxs colectivxs a quienes va dirigida esta investigación, consideramos que la Protección Colectiva es indisociable del ejercicio de la autonomía de los pueblos y de su derecho a disponer del territorio que habitan. Sin embargo, este enfoque también reconoce que la protección de los pueblos y movimientos está interconectada con la de la población en general (la cual también está afectada por la crisis climática y el acaparamiento de los recursos naturales por una minoría, por ejemplo) y que la transformación social sólo es posible cuando trabajamos juntxs para prevenir, resistir y construir alternativas al sistema de opresión.

Por otro lado, dentro del abanico de herramientas que propone el Derecho Internacional para "defender el derecho a defender", es común encontrar estrategias de visibilización individual que elevan a una persona defensora al rango de héroe, al mismo tiempo que la deslindan de su contexto de lucha colectiva y de su proceso organizativo colectivo.

Es importante aclarar que las herramientas de protección individual son fundamentales y que no tienen que contradecirse con las de Protección Colectiva; más bien ambas se tienen que complementar dentro de un mismo plan de protección construido de forma integral. Pues como lo mencionamos arriba, las estrategias de Protección Colectiva tienen que tomar en cuenta la diversidad de los, las y les integrantes del grupo, lo que implica también reconocer que no todas las personas de un colectivo tienen el mismo nivel de exposición al riesgo (según si tienen un nivel de visibilización destacable dentro del colectivo, si fungen como autoridad o como líder o lideresa social y/o comunitaria, o dependiendo de las identidades que habitan, por ejemplo el pertenecer a un pueblo indígena, ser disidente de género, etc.). Ciertas personas necesitarán la construcción de medidas diferenciales y más individualizadas para afrontar su riesgo específico.

Sin embargo, como bien lo analiza también PI[8], miembro de la red ALLIED y muchas personas, comunidades, y pueblos en defensa, las estrategias de protección meramente individuales —como los premios de Derechos Humanos nominales o las estrategias de visibilización de un defensor dentro de una comunidad— pueden ser contraproducentes. Por un lado, tienden a exponer aún más a la persona defensora que en general ya se encuentra en riesgo por su lucha y, aunado a ello, pone el foco en la persona más que en la lucha y la problemática de fondo

8 *Collective Protection of Human Rights Defenders, A collective approach to the right to defend human rights,* Protection International, https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2022/12/Collective-Protection-of-Human-Rights-Defenders-%C7%80-A-collective-approach-to-the-right-to-defend-human-rights.pdf

que la ha originado. Eso tiende, además, a desalentar la participación en los procesos de resistencia como si la defensa de los Derechos humanos, del territorio y del medio ambiente fuera solamente el asunto de algunxs, de "héroes", cuando históricamente las luchas para la defensa de los derechos en América Latina han sido llevadas por los pueblos. Estas dinámicas de protección individual pueden, asimismo, fortalecer las rupturas en el proceso organizativo, pues van a contracorriente de muchos de ellos. Incluso pueden llegar a alimentar, en un tejido social fragilizado por amenazas externas, posibles rivalidades o rumores difundidos por los propios actores agresores para generar divisiones en el movimiento (por ejemplo, ya nos han reportado casos de personas defensoras apartadas del proceso de lucha colectiva después de que hayan sido nominadas a premios de derechos humanos, porque eso daba pie a que se difundiera el rumor de que estaban lucrando con la lucha, etc.).

¿Desde qué lugar situado concebimos este informe?

Invitamos a las personas lectoras a reflexionar sobre el *lugar situado* desde el cual revisan la información contenida en este informe. Es decir, ¿qué identidad étnica, de género, entre otras, habitan?, ¿qué posición en el andamiaje de actores que obran a favor de la defensa y de la protección ocupan?, ¿cuál es su rol y su capacidad de acción en la materia? ¿Lo miran desde los territorios o siendo red de apoyo? ¿Enfrentan el riesgo en primera línea o no?

Somos un ecosistema de actores comprometidos con una causa común pero para que las acciones realizadas no se hagan con daño y sumen verdaderamente a un mismo propósito tienen que ser constantemente dialogadas, evaluadas y, sobre todo, tejidas por las personas y pueblos que defienden la vida desde los territorios en riesgo. Es por ello que consideramos que conectarnos con nuestro *lugar situado* nos ayuda a ubicarnos dentro de este complejo y plural andamiaje y a reconocer a los otros actores que lo constituyen desde sus diversas visiones y cosmovisiones, formas organizativas, condiciones y necesidades propias. Por ende, nos ayuda a hacer consciente el impacto que pueden llegar a tener o no nuestras acciones, así como sus limitaciones y alcances reales.

Invitamos a las personas lectoras a tomar un momento para hacerse estas preguntas, Nos pareció esencial, en un ejercicio de coherencia y transparencia, tomar el tiempo de hacérnoslas a nosotras mismas.

Realizamos esta consultoría sobre Protección Colectiva y acompañamiento territorial siendo red de apoyo, no desde el territorio. Tampoco estamos siendo expuestas a un riesgo alto, ni lo afrontamos estando en primera línea, sino que nos situamos desde el lugar del acompañamiento a personas defensoras y/o víctimas de violencia y persecución directa. Además, somos dos mujeres cisgénero blancas quienes, a pesar de tener un proyecto de vida en América Latina desde hace más de una década, hemos sido criadas en países del norte global.

Sin lugar a dudas, aunque es fruto de una amplia investigación y de intercambios con una multitud de actores con identidades y experiencias plurales y diversas, el trabajo realizado y el lenguaje usado refleja nuestra visión y se elaboró desde nuestro propio lugar situado.

En este sentido, en ningún momento se concibe este informe como una verdad absoluta y estática, sino como un aporte, una propuesta política y metodológica que esperemos ayude a construir puentes entre lo muy local y el análisis de las

causas estructurales, así como entre la acción de la red de apoyo y las realidades de los territorios.

Nos esforzamos en trabajar desde el rigor pero no desde la rigidez y como solemos decir durante los talleres sobre protección que impartimos, al igual que los contextos están en constante movimiento, los riesgos enfrentados también cambian y, por ende, las necesidades y estrategias desarrolladas. Por ello nuestra invitación es a leer el siguiente material desde el análisis reflexivo, de la crítica constructiva y desde el constante ejercicio de adaptar su contenido a necesidades y realidades tan particulares como diversas.

1. METODOLOGÍA USADA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

El diagnóstico de necesidades se llevó a cabo gracias a una metodología integral que combinó lecturas, varias técnicas de recolección de datos (entre ellas entrevistas, encuestas y espacios de diálogo colectivo) y un proceso de selección cuidadoso de las personas participantes.

Se inició con una revisión profunda de la literatura relacionada con el contexto en la región y el marco conceptual ya existente sobre la Protección Colectiva. Este análisis bibliográfico proporcionó una base sólida de conocimientos y permitió identificar tendencias y desafíos clave en la materia.

Se complementó este análisis con reuniones, entrevistas y encuestas con más de 70 organizaciones de derechos humanos, comunidades y Personas Defensoras indígenas, de la tierra, el territorio y el medio ambiente. Estas interacciones directas —e indirectas, vía encuesta— facilitaron la obtención de perspectivas diversas y enriquecieron el entendimiento de las necesidades y estrategias de Protección Colectiva ya utilizadas en el terreno.

Finalmente, para complementar la información recabada en esta primera fase se llevaron a cabo entre los meses de octubre y enero tres estudios de casos con personas ILED. Estos permitieron profundizar nuestro análisis a partir del estudio de situaciones concretas así como identificar necesidades y estrategias desarrolladas de forma singular en un territorio específico compartidas entre diversos contextos de la región América Latina.

Consideramos que es la combinación de estas actividades la que garantizó que el diagnóstico realizado haya sido participativo, comprensivo y que haya sido orientado a sistematizar, co-construir y/o fortalecer de la mano de las personas ILED estrategias de Protección Colectiva efectivas y adaptadas a las realidades locales.

2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

2.1. Contextualización de la defensa de los derechos indígenas, de la tierra, el territorio y el medio ambiente en las Américas

2.1.1.Panorama general

Si bien los riesgos y los procesos de defensa generados para afrontarlos van evolucionando según va fluctuando el contexto, también es fundamental abordar las violencias desde una **mirada sistémica y multidimensional.** Esta mirada es la que permite comprender, por un lado, cuales son las causas que originan dichas

violencias y hacen que se perpetúen en la actualidad. Por el otro, también permite entender cuáles son las deficiencias en la gobernanza y en las políticas públicas creadas para afrontarlas.[9]

América Latina es señalada como la región más peligrosa del mundo para la defensa de los Derechos Humanos (DDHH). Las personas defensoras de los derechos indígenas son las que más altos niveles de riesgo presentan a pesar de su baja representación entre la población total (tanto en Latinoamérica como a nivel mundial). Es así que el Centro sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) nota que desde "enero de 2015, casi el 35% de los ataques contra personas defensoras de derechos humanos en la región han sido dirigidos contra personas defensoras indígenas, a pesar de que (...) representan aproximadamente el 10% de la población" latinoamericana.

Tras las personas defensoras indígenas, las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente[10] constituyen el segundo grupo más expuesto. Además, según el informe 2023 de Global Witness[11], América Latina sigue registrando sistemáticamente el mayor número de asesinatos documentados de personas defensoras de la tierra y el medio ambiente a nivel mundial con el 85 % de todos los casos ocurridos en 2023. De estos asesinatos, el 43 % fueron perpetrados contra personas indígenas y el 12 % contra mujeres. Asimismo, la región latinoamericana no solo es señalada como la más peligrosa para la defensa de los derechos humanos, de los derechos indígenas, de la tierra y del medio ambiente, sino que también resulta ser la región donde ocurren más agresiones relacionadas con el sector empresarial[12]. Preocupa particularmente la minería ya que en 2023 se determinó que fue la industria vinculada al mayor número de ataques reportados contra personas defensoras a nivel mundial con 25 asesinatos documentados en el marco de procesos de oposición a proyectos mineros. Se levantan particularmente las alarmas ante la situación en América Latina ya que más del 50% de los asesinatos relacionados con la minería entre 2012 y 2023 ocurrieron en esta región[13].

El hecho de que quienes más ataques letales sufren sean personas defensoras de los derechos indígenas es consecuencia directa del racismo estructural, descrito más adelante en este trabajo. Sin embargo, también nos indica que los movimientos indígenas representan una fuerza que preocupa y amenaza al poder central.

9 Reunión sostenida con Julia Lima, Coordinadora de Protección para las Américas, *Frontline Defenders*, Julio 2024. (https://www.frontlinedefenders.org/)

10 *Global analysis, 2023/2024*, Frontline Defenders, 2024. https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-202324 ; *Rising to the challenge of a world in crisis, dismantling the power of polluters, defending the power of people, Annual report 2022,* Global Witness, 2023, https://www.globalwitness.org/en/about-us/annual-report-2022-rising-challenge-world-crisis/

11 *Voces silenciadas - La violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente,* Global Witness, septiembre 2024, https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/

12 Reunión con Hanna Matthews, Coordinadora de libertades cívicas y personas defensoras de Derechos Humanos para el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEH), Julio 2024. Este dato no sólo se refiere a las ILED sino a cualquier grupo defensor víctima de una agresión por parte de una empresa (también incluye por ejemplo a las personas sindicalistas, etc.).

13 *Voces silenciadas - La violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente,* Global Witness, septiembre 2024, https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/

Por un lado, la razón estriba en que suelen habitar y defender territorios con una fuerte riqueza natural; por el otro porque, a pesar de los golpes y abandono históricos de los que han sido víctimas por parte de las instituciones, a menudo sostienen un vínculo espiritual con su territorio, lo que explica su ímpetu en protegerlo y representa, por lo mismo, una resistencia muy fuerte para los actores agresores y las élites al poder que quieren acaparar de sus tierras.

2.1.2. CAUSAS ESTRUCTURALES

En efecto todo lo anterior no es casualidad, sino el resultado de las estructuras racistas y coloniales que caracterizan la sociedad actual pero también del sistema capitalista en el cual vivimos, basado en las economías, tanto legales como ilegales, extractivistas y profundamente dañinas para cualquier forma de vida en el planeta. Es así que como bien lo analiza Julia Lima, Coordinadora de Protección para las Américas en la Organización *Front Line Defenders* (FLD[14]) los problemas de derechos humanos en la región tienen raíces profundas que se remontan a la creación misma de los Estados-naciones. **Eso significa que, una vez más, si bien sus luchas y demandas se adaptan según van evolucionando las amenazas, las poblaciones indígenas han sido agredidas desde la época de la colonización y los incidentes de seguridad que enfrentan se enmarcan en un contexto histórico de reivindicación de sus derechos frente al sistema hegemónico que heredamos de dicha época.**

Esta discriminación estructural se manifiesta, entre otros, en la falta de acceso a servicios básicos, como servicios de salud o educativos, y en la falta de políticas públicas preventivas contra la violencia patrocinada por el Estado. Como lo afirma la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) en varios reportes[15], eso no solo viola los derechos colectivos de las comunidades indígenas que defienden su tierra, sino que también pone en peligro su supervivencia física y cultural.

De igual forma, preocupa que algunas ONGs e instituciones repliquen patrones coloniales. En este sentido y tal como lo advierte Global Witness en su Informe 2024, "hasta la fecha, la participación significativa de los pueblos indígenas en la mesa de las negociaciones sobre el clima y en las políticas conexas ha sido limitada. Siguen estando representados por otros: Estados, académicos, organismos multilaterales y ONGs que reproducen las desigualdades coloniales y refuerzan las dinámicas de poder que limitan el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación"[16]. Esto refleja el modo en que incluso los espacios y las instituciones que buscan soluciones globales frente a las violencias hegemónicas y estructurales muchas veces excluyen a los actores más afectados por estas, reproduciendo así las mismas estructuras de opresión que dicen combatir.

Esta discriminación también puede llegar a manifiestarse dentro de algunas ONGs que dicen obrar a favor de la conservación del medio ambiente pero exluyen de su acción a las poblaciones indígenas que habitan los territorios intervenidos. Esta exclusión daña profundamente las estructuras de las sociedades ancestrales quienes, a pesar de formar parte del ecosistema local, terminan afectados otra

14 https://www.frontlinedefenders.org/

15 *Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus Tierras Ancestrales,* Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, CIDH, 2010. https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Tierras-Ancestrales.ESP.pdf ; *Recursos Naturales y el Tercer Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia*, CIDH, 1999. https://www.cidh.org/countryrep/colom99sp/indice.htm

16 *Voces silenciadas - La violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente,* Global Witness, septiembre 2024. https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/

vez por la acción e intereses de actores externos a su territorio[17].

2.1.3. ACTUAL COMPLEJIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Hoy en día esta violencia estructural se agudizó y se complejizó pues a través de ella se consolidaron ciertas tendencias de control a las poblaciones y al territorio que quisiéramos destacar aquí.

Por un lado, en algunos territorios la desigualdad social generada por la economía capitalista-extractiva y el sistema profundamente racista asociado al abandono del Estado ha facilitado la fragmentación comunitaria. **Ello ha permitido la entrada de grupos criminales que se benefician de lo anterior para explotar los bienes naturales, desarrollar sus negocios ilícitos y así alimentar aún más las divisiones comunitarias,** complejizando el contexto y las amenazas externas contra las cuales se tienen que defender las comunidades y pueblos en resistencia.

Por otro lado, se observa de manera global que **la incapacidad del Estado para garantizar servicios básicos y de seguridad ha dejado un vacío que las milicias y grupos criminales han aprovechado.** Aquí la lucha por el control del territorio no se da solo para explotar los recursos naturales, sino para controlar y cobrar por los servicios básicos que deberían ser garantizados por el gobierno.

En este sentido, las prácticas como el secuestro o las extorsiones (o también conocidas según las regiones como "vacunas", "cobro de piso", o "impuestos de guerra") por parte del crimen, se usan como medio y fin para el control del territorio y de las poblaciones que radican en él.

17 *Boletín #242 del WRM - ONGs conservacionistas: ¿qué intereses protegen en realidad?,* WRM, Marzo 2019. https://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Boletin-242-del-WRM-ONGs-conservacionistas-que-intereses-protegen-en-realidad

2.1.4. LA CONTINUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EXTRACTIVISTAS

Por otro lado, en la actualidad, como bien nos lo mencionó la organización PRODESC[18], la llegada de gobiernos identificados (o auto-identificados) como progresistas en la región no ha significado una mejoría de la situación de seguridad ni del respeto de los DDHH de las poblaciones —y en específico de las poblaciones en resistencia— en América Latina. Pues si bien no se puede negar que estos gobiernos hayan llevado a cabo, entre otras cosas, ciertas reformas que han tenido efectos positivos sobre los niveles de pobreza[19] o se han destacado por tener narrativas a favor de la paz y de las poblaciones de las periferias históricamente discriminadas y despreciadas, sus administraciones siguen mayoritariamente sosteniendo los mismos intereses económicos, políticos, sociales y militares hegemónicos. Estos son los que, a su vez, han originado las violaciones a los DDHH de los pueblos. **Asimismo y de manera general, estos gobiernos siguen empujando proyectos industriales de gran escala, justificándose con un discurso de autonomía nacional[20].** Incluso algunos países de la región propusieron la creación de empresas públicas de minería para aumentar la explotación nacional[21]. Sin embargo, la nacionalización de la construcción de estas megaobras de ninguna manera resuelve las afectaciones provocadas en el medio ambiente o en los territorios invadidos y en las poblaciones

18 Reunión mantenida con Gabriel Rocha, Coordinador de procesos organizativos y Sofía Parra, Responsable del Programa de Personas Defensoras y DESC, Organización PRODESC, Julio 2024. (https://prodesc.org.mx)

19 Galindo, ¿Qué ha pasado realmente con la pobreza bajo el mandato de López Obrador?, El País, Abril 2024 https://elpais.com/mexico/2024-04-21/que-ha-pasado-realmente-con-la-pobreza-bajo-el-mandato-de-lopez-obrador.html

20 Serratos, *Extractivismo y anti-extractivismo en el futuro de Ecuador, Entrevista con Thea Riofrancos, Parte 1,* Abril 2021, https://revistacomun.com/blog/extractivismo-y-anti-extractivismo-en-el-futuro-de-ecuador-entrevista-con-thea-riofrancos-parte-i/

21 Reunión mantenida con Christian Torres Salcedo y Daniela Mendoza Olarte, CENSAT, Septiembre 2024. (https://censat.org/we/)

que los habitan. Tampoco ha tenido un efecto significativo sobre el número de VDDHH cometidas en el marco de estos proyectos pues los daños generados por los modelos económicos extractivistas son los mismos, ya se trate de inversiones nacionales o extranjeras. Además, actualmente, dichos megaproyectos encubren una interrelación de intereses y actores tanto legales como ilegales (ver más adelante en *Análisis de actores involucrados*, la referencia a lo que denominamos "Redes de Macrocriminalidad") que potencializa tanto el riesgo enfrentado como la necesidad de generar respuestas y estrategias efectivas para afrontarlo.

2.1.5. LA PREOCUPANTE TRANSICIÓN A LAS MAL LLAMADAS "ENERGÍAS LIMPIAS"

Además, al "neoextractivismo"[22] basado en las energías fósiles se agrega un nuevo extractivismo vinculado a la transición a "energías limpias". La demanda de minerales como el litio, el cobalto y el níquel está aumentando rápidamente, lo que impulsa la expansión de la minería en regiones ricas en estos recursos. "El Banco Mundial proyecta que serían necesarias más de 3.000 millones de toneladas de minerales y metales para fabricar tecnologías limpias que permitan cumplir las metas de reducción de la temperatura por debajo de los 2°C para el 2050."[23] Sin embargo, este nuevo extractivismo y su falta de regulación tiene un alto costo social y ambiental ya que es en ese marco que las comunidades indígenas, afrodescendientes rurales y campesinas a menudo enfrentan desplazamientos, violaciones de derechos humanos y destrucción de sus territorios ancestrales[24]. Eso obviamente pone en duda el carácter "limpio" de estas nuevas energías y la sostenibilidad de la transición hacía ellas.

2.1.6. LA AMENAZA DE LA ULTRADERECHA

A pesar de que la experiencia nos demostró que los gobiernos auto reconocidos de izquierda no cortan con las raíces del sistema capitalista —al contrario, hasta se benefician de él. Por otro lado, los gobiernos de ultraderecha que lograron tomar el poder en la región donde trabajamos han representado una amenaza mucho mayor para el medio ambiente, las identidades no-hegemónicas y para la vida en sus diversas formas. Durante el gobierno de Jair Bolsonaro en Brasil, entre 2019 y 2023, la deforestación en la Amazonia alcanzó su punto mayor, superando los 13,000 hectáreas de áreas deforestadas en 2022 contra un poco más de 10,000 cuando arribó al poder en 2019[25]. A lo largo de su mandato, debilitó el marco legal destinado a proteger áreas naturales —principalmente en la Amazonia pero no

22 Como bien lo explica la organización PRODESC en su *Guía Metodológica Seguridad comunitaria y territorio: apuntes metodológicos para la defensa integral,* PRODESC, septiembre 2018. (*https://prodesc.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Book-PRODesc-2019-V_espan%CC%83ol_WEB_compressed.pdf*) Mientras que durante la conquista y colonización el saqueo del continente latinoamericano respondió a la creación y consolidación del sistema capitalista por medio de la acumulación originaria de materia prima, bienes y servicios, actualmente vivimos la actualización del despojo a partir de la acumulación por desposesión que consiste en la actualización y modernización del saqueo de materia prima y despojo territorial para el mantenimiento del sistema capitalista.

23 Zapata Quinchia, *Así va la búsqueda de Colombia por sus minerales para la transición energética,* El Colombiano, 30 de junio 2024. https://www.elcolombiano.com/negocios/asi-esta-buscando-colombia-los-minerales-para-la-transicion-energetica-pg24884964

24 Marsden, *Transition minerals: A climate solution that could cost the earth,* Global Witness, https://www.globalwitness.org/en/blog/transition-minerals-climate-solution-could-cost-earth/

25 Eisele, *How has the rainforest fared under Bolsonaro?* DW, Octubre 2022. https://www.dw.com/en/how-has-the-amazon-rainforest-changed-under-jair-bolsonaro/a-63211783

sólo— con el fin de beneficiar a las industrias pecuarias y agrícolas de gran extracción y también redujo las garantías de protección de los pueblos indígenas en Brasil[26].

Por otro lado, las propuestas de seguridad fundamentadas en el discurso de la "mano dura" impulsadas por regímenes despectivos de los Derechos Humanos, además de representar una amenaza para los derechos más fundamentales, también implican un despojo de tierras por la construcción misma de la infraestructuras masivas montadas como emblema de dichas políticas, ejemplo evidente de ello son las cárceles de máxima seguridad[27]. Estas políticas iniciadas por Nayib Bukele en Salvador están tratando de ser imitadas por otros regímenes asociados a la "derecha descomplexificada" encarnada por Daniel Noboa en Ecuador, por ejemplo, pero también por regímenes auto adscritos a la izquierda como es el caso del encabezado por Xiomara Castro en Honduras[28].

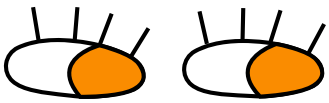

Otro asunto de extrema preocupación es sin lugar a duda la vuelta al poder de Donald Trump en Estados Unidos a inicios de 2025 y las consecuencias directas que ello conlleva para la región latinoamericana. Un acto simbólico de la política anti-derecho del presidente Trump fue la eliminación por decreto, en los días que siguieron su toma de posesión, del programa de ayuda al desarrollo estadounidense USAID con repercusiones directas en la región, siendo Colombia el país más afectado por esta decisión. Más allá de ello, es necesario recordar que históricamente Estados Unidos ha tenido una relación extractivista y de profunda injerencia en el subcontinente lo cual estableció, entre otras cosas, una dependencia económica de América Latina al mercado estadounidense. Preocupa que la toma de poder de la extrema derecha en la potencia norteamericana tenga un efecto sobre la soberanía en la región y a su vez aliente a los gobiernos anti-derechos humanos y extremistas en América Latina.

Es sumamente preocupante la creciente asociación político-económica de ultraderecha de Trump con otros regímenes afines y multimillonarios que cuentan con inversiones en las mal llamadas "industrias limpias", las tecnologías de la comunicación y la inteligencia artificial . Como ilustración de ello, en 2023 Elon Musk emitió intereses por el litio argentino, esencial para construir los motores eléctricos de los autos de su empresa Tesla, pero también para el gobierno y otras empresas estadounidenses. Ante la expresión de su interés, el actual y ultraliberal presidente de Argentina Javier Milei declaró públicamente su preferencia para abrir la explotación y venta del mineral a su aliado Elon Musk en vez de privilegiar a las provincias donde se encuentra y al mercado nacional[29]. Esto es un ejemplo de cómo estas alianzas neo-fascistas[30] mundiales, las cuales tienen en

26 Dalby, *Bolsonaro vs. Lula: perspectivas divergentes sobre crimen, seguridad y la Amazonía en Brasil,* Insight Crimes, Septiembre 2022. https://insightcrime.org/es/noticias/bolsonaro-lula-visiones-contrarias-crimen-seguridad-amazonia-brasil/

27 Avelar, *El Cecot, la mega cárcel de Bukele, tira sus aguas negras sobre tres comunidades empobrecidas,* El País, Julio 2024. https://elpais.com/america-futura/2024-07-22/el-cecot-la-megacarcel-de-bukele-tira-sus-aguas-negras-sobre-tres-comunidades-empobrecidas.html

28 Ávila, *El país cárcel de Xiomara Castor,* Contracorriente, Septiembre 2024. https://contracorriente.red/2024/09/10/el-pais-carcel-de-xiomara-castro/

29 Litio: Javier Milei privilegia a Elon Musk y empresas de EEUU, antes que a las provincias argentinas, Ámbito, Diciembre 2023, https://www.ambito.com/politica/javier-milei-admitio-que-elon-musk-esta-interesado-el-litio-la-argentina-n5906635

30 Invitamos a leer más en torno al concepto del neo-fascismo y al peligro de su expansión internacional y latinoamericana a

común la profunda negación de la crisis climática y el combate a la diversidad en general, se tienen un trato preferencial mutuo. Buscan beneficiarse entre ellas en detrimento directo de la región y de las diferentes identidades y pueblos que la habitan.

2.1.7. PATRONES DE ATAQUES Y NUEVOS PATRONES DE ATAQUES

Además de lo anterior, nos importa resaltar que los patrones de ataque contra personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en América Latina reflejan una alarmante convergencia entre *violaciones a los derechos humanos* y *violencia dirigida* perpetrada tanto por actores del Estado como por actores criminales o económicos (ver más abajo parte sobre *Análisis de actores involucrados*). Como lo destaca *Frontline Defenders*, "La persistencia y frecuencia alarmante de amenazas de muerte, ataques físicos, desapariciones, intentos de asesinato y asesinatos de PDDHH en la región no se dan por casualidad. La negación sistemática de los derechos de las comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales y la falta de protección legal adecuada en casi todos los países de la región han envalentonado a los actores violentos"[31].

Es así que a nivel regional destacamos tres patrones preocupantes en los ataques frente a personas defensoras de medio ambiente, tierra y territorio:

1. **Por un lado, preocupa que los tipos de amenazas sean variados y las violaciones de derechos humanos sigan siendo graves e incluso letales.**
2. **Por el otro, destacamos un serio aumento en el uso de la criminalización como estrategia de represión.**
3. **Por último, alertan las estrategias de división comunitaria fomentadas por actores externos al territorio que rompen el tejido social. En su máxima expresión puede desembocar en el desplazamiento forzado de los y las lideresas de una comunidad o en episodios masivos de desplazamiento.**

A continuación, detallaremos cada uno de estos patrones.

1. Los tipos de amenazas que enfrentan las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente son variados y, tristemente, a menudo letales. Según *Global Witness*, desde que la organización comenzó a documentar los asesinatos en 2012, una persona defensora de la tierra y el medio ambiente ha sido asesinada cada dos días en promedio. Más de la mitad de estos ataques han ocurrido en Brasil, Colombia y Filipinas[32]. Sin

través de los siguientes artículos: Coste, *México ante el fascismo expansionista de Trump,* Expansión Política, Febrero 2025. https://politica.expansion.mx/voces/2025/02/04/mexico-ante-el-fascismo-expansionista-de-trump. Viel, *El bolsonarismo es el neofacismo adaptado al Brasil del siglo XXI", asegura historiador,* Animal Político, Agosto 2019. https://www.animalpolitico.com/2019/08/bolsonarismo-neofacismo-brasil-del-siglo-xxi

31 *Global analysis, 2023/2024*, Frontline Defenders, 2024. https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-202324

32 *Rising to the challenge of a world in crisis, dismantling the power of polluters, defending the power of people, Annual report 2022,* Global Witness, 2023, https://www.globalwitness.org/en/about-us/annual-report-2022-rising-challenge-world-crisis/

embargo, sabemos que estos números son solo una pequeña parte de la realidad pues la cantidad de asesinatos y amenazas documentadas está sub reportada por varias razones. Algunas de ellas consisten en la falta de acceso a centros judiciales, la ausencia de condiciones de seguridad para denunciar debido a la infiltración de las instituciones por actores agresores, el temor a las represalias por parte de las personas defensoras, su desconfianza en el sistema de justicia, el riesgo de criminalización al que se exponen en caso de poner denuncias (tanto por parte de actores estatales como no estatales) y la falta de visibilidad mediática o de mecanismos de presión en apoyo a estos casos en regiones remotas. Asimismo, si comparamos con el resto del mundo, cabe destacar que América Latina es la región donde el número de las amenazas de muerte perpetradas en contra de las personas y comunidades en defensa es el más elevado, además de que estas suelen preceder ataques más fuertes como los homicidios[33].

2. Por otra parte, como lo señalamos anteriormente, también preocupa seriamente el aumento en el uso de la criminalización para atacar y desarticular los procesos comunitarios[34]. Efectivamente, el uso del sistema judicial tanto por el Estado como por actores privados y de parte de las industrias extractivas contra personas defensoras de la tierra, el medio ambiente y, en particular, contra personas defensoras indígenas y afrodescendientes, si bien no causa daños físicos inmediatos es muy efectivo para desviar y agotar los recursos de las comunidades y organizaciones que tienen que enfrentar juicios de varios años. Estos procesos jurídicos tienen implicaciones financieras significativas, eso sin contar el tiempo invertido en la defensa y/o para cumplir con las medidas y sentencias impuestas por los tribunales. Esta táctica, además, reduce los costos políticos para los agresores pues disfraza el ataque usando el sistema legal defectuoso o hasta corrupto a su favor. Es muy importante destacar que los casos de criminalización suelen ser precedidos por narrativas de estigmatización y/o campañas de difamación contra las personas defensoras (“son revoltosos”, “están en contra del desarrollo”, “son violentos, delincuentes”, etc.). Asimismo, estas campañas de difamación, cuando se dirigen contra mujeres defensoras, suelen usar una retórica sexista, haciendo referencia al papel tradicional que ellas “deberían” ocupar siendo mujeres (estar al lado de la familia y no salir del espacio privado) o difundiendo, por ejemplo, rumores relativos a su vida sexual. El uso de la difamación sirve para preparar el terreno para ataques mayores que justo pueden ser, como hemos mencionado aquí, procesos de judicialización y/o ataques a la integridad física. Las estrategias de estigmatización y difamación tienen por meta sembrar dudas, aislar socialmente a la persona o comunidad defensora y/o a mandar el mensaje que “si algo le pasó” es porque, de alguna forma, “se lo merecía”, o que “en algo estaba metidx”.

3. Vinculado a lo anterior, otra estrategia muy común usada por los

33 *Ibidem.*

34 Reunión con Sandra Patargo, Responsable de Protección para las Américas, *Frontline Defenders*, Julio 2024.

actores en contra para imponer sus intereses sobre una población y un territorio es la ruptura del tejido social y la célebre táctica del "dividir para reinar". Ello puede pasar por acciones diversas tales como tratar de comprar a las "cabezas" de la comunidad, ofrecer dinero a un grupo y al otro no, difundir rumores, etc. Estas estrategias tienen por efecto el quiebre de la estructura comunitaria dividiendo a veces a las familias mismas, generando conflictos y agresiones internas. Frente a esto es común que el Estado se "lave las manos", alegando que los conflictos que surgieron dentro del proceso comunitario son intrafamiliares o intracomunitarios y no tienen que ver con lo político o con la imposición de un proyecto extractivo en su territorio y, por ende, que no es responsable ante ello. Una de las consecuencias más graves de los ataques repetidos contra los pueblos y sus cabezas es el desplazamiento forzado. Cuando la vida está inminentemente amenazada, puede que este sea la única alternativa. El desplazamiento de lxs sujetxs colectivxs que tienen raíces profundas en su territorio tiene consecuencias devastadoras sobre la salud mental, la perpetuación de las tradiciones, las prácticas sociales y culturales de los individuos y del grupo. Además, aun cuando el desplazamiento concierne solo a uno o algunos individuos del colectivo más amplio, también golpea a la estructura organizativa y a la cohesión social en su conjunto. En este sentido, el desplazamiento forzado, además de ser consecuencia de la violencia, también es usado como estrategia de desmantelamiento por los actores agresores. Un informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de 2023 reveló que una de cinco personas desplazadas se encuentra en América Latina y que la región registra actualmente 5 situaciones críticas de desplazamiento ubicadas en Colombia, Venezuela, México y América Central, Haití y Nicaragua. Según el informe, hasta la fecha son 7,4 millones de personas refugiadas y migrantes las que se desplazaron de Venezuela y además hay 7,4 millones de personas desplazadas en Colombia, Honduras, El Salvador y México[35]. Este último año, 2024, la presencia de migrantes y refugiados ecuatorianos también empezó a hacerse cada vez más visible en las rutas migratorias en la región[36].

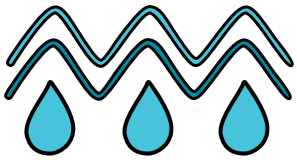

35 *Los desplazamientos de población alcanzan un récord en América Latina,* Noticias ONU, agosto 2023. https://news.un.org/es/story/2023/08/1523502

36 *Migración de ecuatorianos aumentó casi un 59% el último año,* Ecuador en Directo, Julio 2024. https://ecuadorendirecto.com/2024/07/16/migracion-de-ecuatorianos-aumento-casi-un-59-el-ultimo-ano/

2.1.8. VIOLENCIAS DIFERENCIALES

Como también lo menciona PRODESC, las personas indígenas, defensoras de la tierra y del medio ambiente son diversas, "por lo cual la violencia no es homologada" y el riesgo vivido es diferencial, según las identidades de la persona o grupo que lo experimenta[37].

Por ello es tan importante leer el contexto desde un **enfoque interseccional[38]** ya que la falta de aplicación de esta perspectiva da pie a la invisibilización y/o a la revictimización de ciertas personas y/o grupos en defensa o, peor aún, a que se queden desprotegidxs.

En este sentido, nos parece fundamental, entre otras cosas, mencionar lo observado por Mariana Montoya de la organización *Universal Rights Group* (URG) y parte de la coordinación de la RED ALLIED en relación a los impactos diferenciados de la violencia vividos por los, las y les jóvenes dentro de ciertas comunidades en resistencia. A menudo siguen siendo excluidos de los apoyos brindados a las comunidades en resistencia a pesar de sufrir los impactos de la violencia socio-política de forma, a veces, mucho más fuerte que las personas adultas, ya sea que decidan quedarse o no en el territorio. "Si se quedan, sufren los ataques de los actores agresores y, si salen, sufren discriminación en el lugar de llegada"[39].

Asimismo, cabe destacar la violencia diferencial que sufren las mujeres y personas defensoras LGBTIQ+ ILED pues, además de enfrentarse a los poderosos intereses políticos y económicos en contra, muy a menudo y a diferencia de los hombres cisgénero heterosexuales, también tienen que desafiar las normas y los estereotipos sociales que cuestionan su involucramiento en espacios públicos y de lucha.

Por último, haciendo eco a las causas estructurales anteriormente mencionadas, la dimensión racial de los conflictos tiene que ser mucho más visibilizada ya que quienes se ven despojados de sus tierras y son víctimas de agresiones en su contra son cuerpos y pueblos racializados, en su mayoría personas indígenas y negras.

A pesar de que varios movimientos y organizaciones indígenas, negras y antirracistas como Proceso de Comunidades Negras (PCN)[40] en Colombia, el Congreso Nacional Indígena (CNI)[41] en México o la Coordinación Nacional de Articulación de las Comunidades Negras Rurales Quilombolas (CONAQ)[42], entre muchas otras, existen para exigir por sus derechos y combatir la invisibilización de la cual siguen siendo víctimas, hoy en día —paradójicamente, a pesar de ser de los más vulnerables frente a la desinversión y abandono del Estado— la falta de representatividad, el trato asistencialista y la discriminación que padecen dentro de las organizaciones de Derechos Humanos sigue siendo alarmante.

37 Reunión mantenida con Gabriel Rocha y Sofía Parra, Organización PRODESC, Julio 2024. (https://prodesc.org.mx/)

38 Ver definición de interseccionalidad en la sección Glosario p.3 del presente informe.

39 Reunión con Mariana Montoya, Consultora para el *Universal Rights Group*, agosto 2024. (https://www.universal-rights.org/)

40 PCN agrupa a más de 140 comunidades negras en Colombia: https://renacientes.net/

41 https://www.congresonacionalindigena.org/

42 https://conaq.org.br/

2.1.9 ANÁLISIS LOS DE ACTORES INVOLUCRADOS

Los ataques contra personas defensoras de la tierra y el territorio son perpetrados por una variedad de actores que operan en un contexto de mucha impunidad. Aunque los actores agresores cambian dependiendo del contexto, queremos destacar tres de las instancias que han sido de las más citadas durante la realización de este diagnóstico.

1- El Estado, beneficiario de las estructuras coloniales, extractivistas y que, en muchas ocasiones, las administra. Asimismo, en vez de ser el garante de los Derechos Humanos como lo plantea el Derecho Internacional, el Estado es uno de los principales agresores de las personas y pueblos en defensa, ya sea por omisión, por aquiescencia[43] o también por acción. Es a través de la fuerza pública estatal como se reprime a las voces críticas y se ejerce, a través de medios violentos, el control social del territorio.

2- La industria extractivista y agroindustrial es un actor particularmente relevante en el panorama de las personas ILED. Frecuentemente, en conjunto con el aparato estatal, se ha involucrado o ha destacado como el autor intelectual de actos enfocados en proteger sus intereses privados como el despojo de territorios, la criminalización de personas y pueblos en defensa. En algunos casos amenaza o asesina directamente.

3- Aunque no es un fenómeno nuevo, es notorio el incremento cada vez más importante de la presencia del **crimen organizado y/o de los actores armados ilegales vinculados a este.** Su objetivo principal es generar ganancias. Para lograr este fin, estos grupos frecuentemente ejercen un control territorial fáctico a través de la violencia y de la intimidación, dirigiendo sus ataques hacia comunidades que se oponen a sus actividades ilícitas, como el narcotráfico, la minería ilegal, la tala de árboles, etc.

De tal forma, nos parece fundamental analizar el contexto bajo **la** óptica de la macrocriminalidad. Según el investigador en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Daniel Vásquez, las redes de macrocriminalidad se caracterizan por ser conformadas por las tres estructuras mencionadas más arriba: la política, la empresarial y la criminal. Son redes que se caracterizan por ejercer una influencia sobre un territorio amplio, a veces transfronterizo o hasta transnacional. Las redes de macrocriminalidad también se diferencian por su capacidad de ejercer "gobernanza criminal", de cometer distintos tipos de delitos y asimismo por afectar a distintos grupos de personas.[44]

El avance de las redes de macrocriminalidad es una especificidad de este primer cuarto de siglo y tiene consecuencias devastadoras para la defensa de los derechos y del territorio. Además, "lo grave es que, para enfrentarla, tenemos herramientas propias de la segunda mitad del siglo XX, que fueron creadas para contener otro tipo de fenómenos, como el Estado de excepción, el reconocimiento del conflicto armado interno, la justicia ordinaria o la justicia transicional"[45]. Es así que estas redes toman formas diferentes según los territorios donde ejercen poder: los carteles en México o el las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también conocido como Ejército Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo, son algunos de los ejemplos de redes de macrocrimi-

43 Término usado en el Derecho Internacional de los derechos Humanos para referirse a una acción realizada por actores no-estatales pero con el consentimiento del Estado.

44 *Las redes de macrocriminalidad: corrupción, impunidad y delitos empresariales*, Justicia en las Américas, junio 2024, https://dplfblog.com/2024/06/25/las-redes-de-macrominalidad-corrupcion-impunidad-y-delitos-empresariales/

45 *Ibidem*

nalidad destacadas por el investigador.

Leer las violencias bajo la óptica de la macrocriminalidad permite acercarnos en la actualidad a la adopción de estrategias y medidas más adaptadas a las características de esta violencia y a su complejidad .

Por otro lado, ante el contexto de violencia estructural y ataques aquí descrito, nos gustaría destacar y reconocer a los actores que, a pesar de estar en un entorno altamente conflictivo, desempeñan un rol clave en la resistencia, la defensa del territorio y/o en el apoyo a las comunidades amenazadas. Estos actores son fundamentales en la construcción de alternativas de paz y de un sistema respetuoso de las diversas formas de vida, así como en la lucha por la supervivencia cultural y física de las comunidades:

1. **Las comunidades, Naciones indígenas y pueblos originarios organizados**, quienes ejercen su derecho a la libre determinación a través de la creación de gobiernos autónomos o, por ejemplo, de guardias indígenas, cimarronas o campesinas en lugares como el Cauca, el Putumayo, las amazonas peruanas o brasileñas. En México el fenómeno se da, por ejemplo, en Ostula, estado de Michoacán. Estos son claros ejemplos de actores que no solo enfrentan las amenazas, sino que también se organizan para proteger sus territorios, culturas y derechos colectivos. Tales procesos de defensa han desarrollado sistemas de vigilancia y de Protección Colectiva que permiten mitigar riesgos y enfrentar a los actores que buscan ocupar sus territorios.
2. **Los organismos y aliados internacionales y las organizaciones de derechos humanos, de protección y de conservación del medio ambiente** juegan un papel crucial en visibilizar las violaciones, presionar a nivel internacional, construir redes de solidaridad y proporcionar recursos. Estos actores han sido fundamentales en la protección de las ILED no sólo brindando apoyo en casos de emergencia, sino también contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad de resistencia y la estructura organizacional a largo plazo. Cabe destacar que, aunque estos actores no pertenecen directamente al proceso organizativo de defensa, a menudo también enfrentan riesgos y afectaciones debido a su labor de defensa y acompañamiento a las personas y comunidades que están en primera línea.

En este sentido, el análisis de actores debe incluir una visión más amplia que reconozca a estxs sujetxs políticxs y de resistencia no sólo como víctimas, sino como agentes activos en la lucha por sus derechos y territorios.

2.2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN Y MECANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES EXISTENTES EN LA REGIÓN

A lo largo del último cuarto de siglo, el marco internacional de protección a Personas Defensoras ha florecido ampliamente[46], lo que se considera obviamente como un avance positivo.

Sin embargo, si dicho marco legal es tan robusto hoy en día, ¿cómo puede ser entonces que las cifras de amenazas, ataques, violaciones graves de Derechos Humanos como las desapariciones forzadas y los asesinatos a personas defensoras se sigan manteniendo tan altas en la región?

Podemos avanzar varias hipótesis para responder a esta pregunta. La principal, como ya lo mencionamos en el análisis de actores, que los Estados quienes son responsables frente al Derecho Internacional de los Derechos Humanos también son, en muchas ocasiones, los agresores directos o están coludidos con los actores ilegales y privados quienes perpetran las acometidas contra las personas defensoras. La segunda hipótesis tiene que ver con la falta de poder de coerción y del carácter vinculante de los diversos instrumentos de Derechos Humanos que existen en la actualidad, lo que facilita que los Estados, a pesar de haberlos firmado, no cumplan con los estándares internacionales. Tercero, hay que mencionar que la falta de respeto y/o de implementación del marco legal nacional también es una realidad en la mayoría de los países latinoamericanos. Eso tiene por resultado la persistencia de las altísimas tasas de impunidad en la región.

Paradójicamente es justamente por las limitaciones que han demostrado los instrumentos de derechos humanos, las leyes y políticas públicas de protección con respecto a su implementación que consideramos importantísimo hacerlas del conocimiento de las personas ILED. El análisis de la realidad latinoamericana nos deja claro que solo la presión de los pueblos y de la sociedad civil organizada logrará hacer que se cumpla y se respete debidamente este marco legal tanto nacional como internacional. Sin ello este se queda en letra muerta y, vinculado a la idea anterior, esta presión sólo será posible conociendo nuestros derechos. Es justo en este sentido que consideramos tan fundamental el acercar estos instrumentos a las personas para quienes han sido creados pues solo así se fortalecerá, a su vez, la firmeza de exigibilidad hacia el Estado.

Como lo señalamos arriba, el marco legal es tan amplio en esta materia que nos es imposible ser exhaustivas al respecto. Sin embargo, a continuación intentaremos enlistar los instrumentos regionales e internacionales así como sus principales funciones que consideramos más relevantes para la protección de las personas ILED y la defensa de la tierra y el medio ambiente. También, más adelante, en la creación de los módulos formativos, nos pondremos a la tarea de aportar información sobre cómo, cuándo y para qué accionarlos.

46 *Global analysis, 2023/2024*, Frontline Defenders, 2024. https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-202324

2.2.1. MARCO INTERNACIONAL

Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (SU)

La creación del Sistema Universal deriva de la Declaración sobre Derechos Humanos de 1948[47]. "Corresponde al conjunto de normas (...), así como de organismos con alcance internacional, pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo fin es la promoción y la protección de los derechos humanos universales"[48]. El Consejo de Derechos Humanos (Comisión de Derechos Humanos hasta el año 2006) es su órgano máximo. El SU también se conforma de otros órganos muy relevantes: por un lado, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) encargada de monitorear la situación de los DDHH en un país dado y de brindar apoyo técnico en la materia con las personas defensoras y las autoridades. Por el otro, los mecanismos convencionales (es decir los órganos creados por medio de un tratado o una convención) y, por último, los procedimientos especiales, conformados por grupos de trabajo y relatorías especiales. Dentro de sus principales funciones cuentan con la posibilidad de emitir comunicaciones, informes, recomendaciones y realizar visitas tanto académicas como oficiales, es decir, a invitación de un Estado[49].

La Declaración de los Defensores de Derechos Humanos

La Declaración sobre Personas Defensoras de Derechos Humanos se considera uno de los instrumentos más importantes para el desarrollo del presente trabajo. Se aprobó en 1998 y define a las personas defensoras como "individuos o grupos que actúan para promover, proteger o luchar por la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales por medios pacíficos." Asimismo, dicha declaración consagra, entre otros, los siguientes derechos fundamentales: "el derecho a procurar la protección y realización de los derechos humanos en los planos nacional e internacional; a realizar una labor en favor de los derechos humanos individualmente o en asociación con otros; a reunirse o manifestarse pacíficamente; a recabar, obtener, recibir y poseer información sobre los derechos humanos; a desarrollar y debatir ideas y principios nuevos relacionados con los derechos humanos y a preconizar su aceptación; a denunciar las políticas y acciones oficiales en relación con los derechos humanos y a que se examinen esas denuncias; a disponer de recursos eficaces y a obtener protección eficaz de las leyes nacionales al reaccionar u oponerse, por medios pacíficos, a actividades y actos, con inclusión de las omisiones, imputables a los Estados que causen violaciones de los derechos humanos".

47 https://hchr.org.mx/puntal/prevencion-y-proteccion/proteccion-a-periodistas-en-riesgo/instancias-internacionales-2/sistema-universal-de-proteccion-de-derechos-humanos/

48 https://clinicajuridicafeminista.cepamgye.org/sistema-universal-de-proteccion-de-derechos-humanos/

49 https://hchr.org.mx/puntal/prevencion-y-proteccion/proteccion-a-periodistas-en-riesgo/instancias-internacionales-2/sistema-universal-de-proteccion-de-derechos-humanos/

50 *La Declaración de los defensores de los derechos humanos.* https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/declaration-human-rights-defenders

El convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en países independientes

"Establece el deber del Estado de consultar (de forma previa, libre, informada y culturalmente adaptada) a los pueblos originarios sobre las medidas que adopte que puedan afectarles, así como el deber de llegar a un acuerdo o consentimiento con los pueblos originarios sobre la implementación o no de estas medidas"[51]. El convenio 169 de la OIT se creó en 1989 y desde entonces se volvió en uno de los instrumentos internacionales más importantes para hacer valer los derechos de las poblaciones indígenas y afrodescendientes contra la invasión de sus territorios por proyectos económicos e industriales de despojo. Además, rompe con la tradición integracionista que caracterizaba el derecho internacional en las décadas anteriores y marca un paso importante a favor del reconocimiento del derecho a la libre determinación y al territorio de los pueblos originarios.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de Septiembre 2007, la Declaración reconoce, entre otros derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas, su derecho a la libre determinación (Artículo 3), a la autonomía, al autogobierno y a gozar de recursos para la financiación de sus instituciones propias (Artículo 4). También declara que los Estados deben actuar para prevenir o reparar cualquier acto que los despoje de sus tierras y reafirma que los Pueblos Indígenas no serán desplazados de sus territorios (artículo 10).

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

Estos Principios Rectores se aplican a todos los Estados y a todas las empresas tanto transnacionales como de otro tipo. Estos principios no establecen nuevos estándares internacionales, sino que recopilan los principios y obligaciones ya existentes según los cuales los Estados tienen el *deber* de respetar, promover y cumplir con los Derechos Humanos y las Empresas tienen la *responsabilidad* de respetarlos. También recopila cuales son los estándares a seguir por los Estados para que, en caso de sufrir daños, las personas puedan tener acceso a mecanismos de reparación eficaces.

Protocolo Esperanza

Es una herramienta global promovida por más de 30 organizaciones internacionales (entre las cuales CEJIL, UDEFEGUA, PBI, PI, Oxfam) que ofrece una hoja de ruta a los Estados para responder efectivamente a las amenazas contra las personas defensoras. Este protocolo también incluye directrices para investigar penalmente las amenazas. Nos parece un protocolo muy relevante considerando el contexto de la región en el que el número de amenazas de muerte perpetradas contra las personas defensoras ocupa el primer rango a nivel mundial. Estas pueden derivar en agresiones más fuertes, por ende nos parece fundamental investigar desde la primera amenaza recibida para evitar una escalada de riesgo a tiempo.

51 *Cartilla de Protección Integral para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Honduras,* Brigadas Internacionales de Paz (PBI) Equipo de Honduras, Marzo 2017. https://otrosmundos-chiapas.org/pdf-cartilla-de-proteccion-integral-para-defensoras-y-defensores-de-derechos-humanos-en-honduras

Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

En 2022 se acordó en la Conferencia de las Partes número 15 el *Marco mundial de biodiversidad de Kunming-Montreal* el cual estableció 23 Metas orientadas a la preservación de la Biodiversidad a 2030. Entre las metas adoptadas se destacan, particularmente para el objetivo de la presente consultoría, la Meta 3 y la Meta 22.

La Meta 3, en relación a la conservación para 2030 del 30% de las zonas terrestres y marítimas, contempla en su seno el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales, así como el respeto de los derechos de los pueblos indígenas incluyendo los "relativos a sus territorios tradicionales"[52].

La Meta 22 "garantiza la participación y representación (...) con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones y su acceso a la justicia y a información en materia de biodiversidad, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios (...), y garantiza la protección plena de los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente[53].

Si bien estas dos metas representan un avance para la inclusión y el respeto de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y en específico de su derecho al territorio ancestral en la lucha para la conservación de la biodiversidad, preocupa que solo se queden en el papel. Por un lado, falta mucho para que la protección de los Pueblos Indígenas que defienden sus territorios sea efectiva y, por el otro, tampoco se ve garantizada su participación plena en la toma de decisiones. Como ilustración de ello, en la COP 16, la mayoría de las representaciones de los Pueblos Indígenas, si bien podían asistir a las sesiones de discusiones y negociaciones entre las partes, solo lo podían hacer en condición de observadores, quedando fuera del proceso de toma de decisión[54].

Artículo 8 (j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Dicho artículo establece la obligación de los Estados de respetar y preservar los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y alienta a los Estados a apoyar las contribuciones de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales a la preservación de la Biodiversidad[55]. En la COP 16 se aprobó el plan de trabajo para la eficiente aplicación del Artículo 8 (j) de la convención[56]. La efectiva aplicación de este es clave para la protección de las personas indígenas y defensoras ya que asegura su participación efectiva en la toma de decisiones relativas a sus usos, costumbres y territorios[57], por lo cual la aprobación del programa de trabajo para su implementación representa un avance positivo.

52 *Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica*, Diciembre 2022, Montreal. Canadá. https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf

53 *Ibidem.*

54 Testimonios compartidos por varixs representantes de Pueblos Indígenas, durante la COP 16 organizada en Cali, Colombia, en Octubre de 2024.

55 *Article 8-j. In-situ conservation*: https://www.cbd.int/convention/articles/default.shtml?a=cbd-08

56 *COP16: se aprueba el programa de trabajo sobre el artículo 8J del CDB*, Asociación Ambiente Sociedad, 31 de octubre 2024, https://www.ambienteysociedad.org.co/cop16-se-aprueba-el-programa-de-trabajo-sobre-el-articulo-8j-del-cdb/

57 Participación de Siham Driss, Oficial de Gestión de Programas, Unidad de Ecosistemas Terrestres de la División de Ecosistemas en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio-Ambiente (PNUMA), en el evento "*Cómo generar entornos propicios para la defensa del territorio*", organizado por Global Witness en el marco de la COP 16, Octubre 2024, Cali, Colombia.

2.2.2. MARCO REGIONAL DE PROTECCIÓN

Sistema Interamericano de Derechos Humanos

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) está compuesto por la Comisión de Derechos Humanos (CIDH), por la Corte (CorteDH) y también cuenta con Relatorías por temáticas. Entre otras funciones, las instituciones que conforman el SIDH monitorean las agresiones cometidas contra las personas defensoras, pueden realizar visitas y emitir informes con recomendaciones a los Estados (Relatorías). También pueden emitir medidas cautelares (CIDH) o sentencias contra los Estados de la región (CorteIDH). Si bien las sentencias de la Corte son vinculantes, es importante considerar que los plazos de resolución por parte de la institución suelen ser muy largos y la implementación de la sentencia por parte del Estado lo es aún más.

Acuerdo de Escazú

El Acuerdo de Escazú es un acuerdo regional relativamente reciente ya que entró en vigor en abril de 2021. Su principal fuente de inspiración es el Convenio de Aarhus, firmado entre los países de la Unión Europea en 1998 y el cual consagra las obligaciones de los Estados de "garantizar el **acceso del público a la información en materia de medio ambiente**, de favorecer la **participación del público en la toma de decisiones** que tengan repercusiones sobre el medio ambiente; y las de ampliar las condiciones de **acceso a la justicia** en la materia"[58]. Además de retomar estos tres ámbitos trabajados en el Convenio europeo de Aarhus, para responder al contexto latinoamericano de extrema violencia contra las personas defensoras de la tierra y ambientales, el Acuerdo de Escazú se volvió pionero al consagrar, a través de su artículo 9, la obligación de los Estados de la región de proteger a las personas defensoras del medio ambiente. Para fomentar su respeto y debida implementación, el Acuerdo de Escazú no contempla la creación de nuevas políticas públicas por parte de los Estados firmantes, sino más bien plantea unos estándares a alcanzar, dejando libre a los propios Estados el conseguir esta meta gracias a la adopción de la legislación y políticas públicas que consideran más adaptadas a su contexto nacional[59].

En abril de 2024, fue aprobado el plan de implementación del Acuerdo de Escazú liderado por Ecuador, el cual ha sido bastante criticado por varias organizaciones de la sociedad civil por su falta de precisión en algunos ámbitos[60]. Por otro lado, varias personas de la sociedad civil entrevistadas en los inicios de esta consultoría nos compartieron sus preocupaciones en torno a la implementación del artículo 9 del Acuerdo, el que menos fuerza y avances parece presentar[61]. Por ello es aún más importante hacer este Acuerdo del conocimiento de las personas ILED para que puedan exigir a los Estados que cumplan con su implementación íntegramente, incluyendo lo contemplado en el artículo 9.

58 *Convenio de Aarhus Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente,* hecho en Aarhus (Dinamarca) el 25 de junio de 1998. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_desarrollos_convenio_aahrus.pdf.

La Convención de Aarhus también está al origen de la creación de la Relatoría especial sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible (el título ha sido actualizado en abril 2024). Ver: https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-environment para más información al respecto.

59 *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe ("Acuerdo de Escazú")*, 4 de marzo de 2018. https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu

60 Reunión sostenida con Julia Lima, Representante para las Américas, *Frontline Defenders*, Julio 2024

61 *Ibidem.*

Tratado Vinculante

En respuesta a la falta de poder coercitivo de los instrumentos de derechos humanos y de debida diligencia o de responsabilidad social de las empresas, organizaciones de la sociedad civil a nivel mundial han decidido impulsar un tratado que sea jurídicamente vinculante para los Estados pero también para las empresas transnacionales. Frente a estas últimas, las diferentes legislaciones nacionales, asociadas a la debilidad institucional y/o a la corrupción que caracteriza los Estados en la región, suelen ser insuficientes y poco adaptadas. Entre otros aspectos, este Tratado quiere que los estándares de Derechos Humanos sean priorizados sobre otro tipo de estándar "en la firma de cualquier acuerdo de comercio o inversiones"[62]. Actualmente este tratado sigue en fase de negociación pues por la naturaleza misma del tratado "vinculante", la oposición a su aprobación por parte del poder político y económico es muy fuerte.

62 *Impulso a un Tratado Vinculante ambicioso y eficaz, Historia, actualidad y desafíos del instrumento internacional para enfrentar la impunidad corporativa,* Amigos de la Tierra, Diciembre 2023. https://atalc.org/wp-content/uploads/2024/02/HistoriaTratado-Vinculante_FINAL.pdf

2.2.3. INSTITUCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES DE PROTECCIÓN

Instituciones con deber de proteger

Primero, nos parece fundamental destacar que todas las autoridades que conforman el Estado, desde el nivel municipal hasta el nacional, son responsables ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Significa que **todas las instituciones y personas funcionarias que conforman un gobierno** y no solo las encargadas de la protección, de la investigación o de la reparación, **cuentan con el deber de proteger a las personas, pueblos y comunidades en defensa.**

Mecanismos, unidades, programas y sistemas nacionales de protección

Ante la extrema violencia de la cual son víctimas no solo las personas ILED, sino las defensoras en su conjunto en la región, varios países han adoptado a lo largo de las dos últimas décadas mecanismos, unidades, programas o sistemas nacionales de protección. Es el caso, por ejemplo, de Brasil, primer país de América Latina en crear en 2004 un Programa Nacional de Protección a Personas Defensoras (aunque a 20 años de su creación, dicho Programa aún se demarca por la ausencia de un marco legislativo que lo reglamente) o de Colombia, que cuenta con una Unidad Nacional de Protección

desde el año 2011[63]. México cuenta con una Ley Federal de protección misma que derivó en la creación de un Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras y Periodistas en el año 2012. Honduras aprobó en 2016 la creación de un Sistema Nacional de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (SNP)[64] y, más recientemente, Perú, adoptó en 2021 un Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos[65].

Si bien la creación de estos mecanismos nacionales representa una política pública de protección muy valiosa, definitivamente no es suficiente, siendo objeto de diversas preocupaciones por parte de la sociedad civil, personas expertas y organismos internacionales. Entre otras críticas, se escucha reiteradamente la relativa a la falta de presupuesto atribuida a estas instituciones para que operen con efectividad. Por otro lado, preocupa su enfoque demasiado reactivo y securitista, así como su incapacidad al abordar la protección desde una perspectiva colectiva. También destaca negativamente la falta de capacitación y enfoque de derechos humanos, intercultural y de género de sus agentes[66].

63 ¿Qué es la UNP y cuáles son sus funciones? Justicia Inclusiva, Julio 2024. https://www.elespectador.com/justicia-inclusiva/unidad-nacional-de-proteccion-que-es-y-cuales-son-sus-funciones/

64 *Sobre el Sistema Nacional de Protección* – Honduras, Reporteros Sin Fronteras, Octubre 2022. https://rsf.org/es/sobre-el-sistema-nacional-de-protecci%C3%B3n-honduras

65 *Mecanismo Intersectorial para la protección de personas defensoras.* https://www.gob.pe/50403-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-mecanismo-intersectorial-para-la-proteccion-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos

66 *Bajo Riesgo, ¿Cómo superar las deficiencias de los programas de Protección de Periodistas en América Latina, Brasil, Colombia, Honduras, México,* Reporteros Sin Fronteras, 2022. https://rsf.org/sites/default/files/relatorio_esp_final.pdf

2.2.4. MARCO LEGAL EUROPEO

Directiva de la Unión Europea sobre la debida diligencia de las empresas en materia de sostenibilidad

La directiva ha sido aprobada recientemente en 2024 y obliga a las grandes empresas europeas que operan incluso fuera de la Unión Europea a evaluar y tomar medidas para respetar los Derechos Humanos y el medio ambiente a lo largo de toda su cadena de suministro y la de sus filiales. Esta legislación es un avance muy positivo ya que permite sancionar a las empresas que incumplan la ley pues podrían verse obligadas a indemnizar integralmente a las víctimas[67].

67 *Europa: La nueva legislación de la UE sobre diligencia debida que regula las grandes empresas es un avance revolucionario para los derechos humanos,* Amnistía Internacional, Mayo 2024. https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/05/europe-new-eu-due-diligence-law-governing-big-business-is-a-landmark-advance-for-human-rights/

2.3. PROFUNDIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES EN LOS TERRITORIOS FOCALES

2.3.1 PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESCOGER LOS TERRITORIOS FOCALES

Tras la revisión de la bibliografía sobre el contexto en América Latina y el primer ciclo de reuniones y entrevistas llevado a cabo con organizaciones con un alcance regional, tomamos la decisión de profundizar el diagnóstico sobre Protección Colectiva y Acompañamiento Territorial en Colombia, México, Ecuador y en la Amazonia, en particular en la zona amazónica trifronteriza que une Perú, Colombia y Brasil.

En el caso de Colombia y México la profundización en el diagnóstico se debe a que, si bien el contexto de violencia y represión que sufren las personas y comunidades defensoras desde hace varias décadas en estos territorios dio pie a un mayor fortalecimiento de los procesos organizativos y a una presencia mayor de las organizaciones que trabajan protección, ello no aplica a todo el territorio. En segunda instancia, de manera general, consideramos que los retos, riesgos e impactos que sufren y tienen que afrontar las personas afectadas siguen siendo tremendos y no se pueden omitir. Además, también consideramos que es muy importante comprender las estrategias desarrolladas por los procesos organizativos a lo largo de estos años de lucha en los países citados y darlas a conocer en contextos donde los procesos de resistencia están en otro momento.

Vinculado a lo anterior, es justo por esta razón que nos interesó profundizar nuestro diagnóstico en Ecuador que recién conoció un deterioro muy brusco y alarmante de la situación de violencia y, consecuentemente, del tejido social. En el marco de este cambio de contexto, las personas a quienes nos acercamos durante la primera fase de reuniones nos reportan que aún no cuentan con herramientas —o cuentan con pocas— para comprender los riesgos e impactos sufridos y, por ende, para desarrollar estrategias de protección y afrontar la violencia, inseguridad y represión vivida.

Por último, vemos que el contexto en la Amazonia ha visto un deterioro desde la pandemia y nos interesa entender el riesgo transfronterizo al cual están expuestas las comunidades y pueblos que protegen sus derechos y territorios ancestrales en esta zona, así cómo las estrategias que existen y/o se pueden construir ante amenazas transnacionales.

A continuación profundizaremos el análisis de contexto en cada uno de los territorios focales escogidos.

2.3.2. ANÁLISIS DE CONTEXTO POR TERRITORIO FOCAL

2.3.2.1. México

2.3.2.1.1. Introducción

Las elecciones de 2018 llevaron al poder al partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), hecho histórico ya que, por primera vez desde los años 40, gobierna una administración inscrita a la izquierda en el país. En junio de 2024 la candidata de MORENA Claudia Sheinbaum arrasó en las elecciones con más de 63% de los votos lo cual la convierte en la primera mujer presidenta de México, otro suceso histórico.

Sin embargo, a pesar de la esperanza que generaron entre la mayoría de las personas y comunidades defensoras las promesas de campaña en pro de la paz y de los derechos humanos del entonces candidato y también fundador de MORENA Andrés Manuel López Obrador, su administración (la cual recién finalizó en octubre de 2024) se ha caracterizado por un incremento de la estigmatización, criminalización de las personas defensoras y pueblos en resistencia. Aunado a ello, existe una negación en el discurso oficial de la persistencia de las violaciones a los derechos humanos y al medio ambiente cometidas durante la "cuarta transformación"[68].

Si bien MORENA logró avances significativos en términos económicos, sociales y laborales, al terminar su primer sexenio el partido en el poder también cuenta con varias deudas, entre ellas el combate a la inseguridad y la violencia. A esto se suma el lograr asentar una paz duradera en el país, el reconocer exhaustivamente los derechos de los pueblos indígenas contemplados en los diferentes tratados internacionales en la materia y el adoptar una política económica que sea verdaderamente respetuosa del medio ambiente, de los territorios y de la vida.

2.3.2.1.2. Complejización de los actores del crimen organizado y del tráfico ilegal

La llamada "guerra contra el narco" iniciada en 2006 por el ex-presidente Felipe Calderón ha hundido el país en la violencia sin que los gobiernos que se sucedieron hayan logrado acotarla o siquiera reducirla. **En la actualidad el crimen organizado ya no se centra exclusivamente en el tráfico de drogas, sino que fue diversificando a lo largo de los años su negocio, sus inversiones y sus alianzas con autoridades y empresas**. Ha formado redes de gobernanza criminal que controlan los territorios urbanos y sobre todo remotos, habitados en su mayoría por pueblos originarios y campesinos. A través de la gobernanza ejercida, las redes de macrocriminalidad en México acaparan los recursos naturales, se benefician de los proyectos extractivistas, de desarrollo industrial y controlan a las poblaciones con el afán de sacar ganancias de prácticas como el tráfico, la trata de personas y/o el secuestro. **A diferencia de Colombia (ver más adelante), los actores armados en México no nacieron con un propósito ideológico o político, sino que su único objetivo siempre ha sido generar ganancia por el medio que sea.** Según una investigación realizada por Consultores AC en 2024, actualmente existen en el país más de 175 bandas delictivas, entre las cuales hay 16 cárteles, siendo los dos mayoritarios el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación. Ambos tienen presencia en más de 24 estados de la República (de los 32 que cuenta México) y en más de 40 países del mundo[69].

68 La forma con la cual MORENA auto nombra su llegada al poder.

69 Investigación realizada por AC Consultores: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDA4YzkwMjctNDZjOS00N2Y4L-

Cabe destacar que la violencia tan desatada que caracteriza las prácticas usadas por las bandas de la delincuencia organizada en la actualidad, ha sido un triste legado de los Zetas, grupo creado por un disidente del Cártel del Golfo (Osiel Cárdenas) a principios de siglo con desertores del Ejército Mexicano. A lo largo de los años el resto de bandas del crimen han ido imitando estas prácticas sanguinarias con el fin de generar terror y de imponerse en las batallas que libran los cárteles y otras organizaciones criminales por la dominación del territorio[70].

2.3.2.1.3. Los megaproyectos como prioridad nacional

Los proyectos industriales y energéticos de gran escala no han empezado con la Cuarta Transformación pero sí han sido una prioridad nacional de dicha administración. Como ilustración de ello, en 2021 el gobierno ejecutivo intentó pasar un acuerdo, frenado por el poder judicial, para declarar "de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores [...] fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles [...] y aquellos que [...] se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional."[71]

Tk4NmQtNDA0NjAzZTlkOTlhIiwidCI6IjM2YWM1ODUyLTVkZDAtNDVlNC1iOWRhLWMwY2NkZDRmNTc2MCIsImMiOjR9

70 Appleby, *Creador del Cartel del Golfo y los Zetas en México es liberado en EE.UU,* Insight Crime, 30 de agosto 2024. https://insightcrime.org/es/noticias/osiel-cardenas-creador-cartel-golfo-zetas-mexico-liberado-eeuu/

71 Ramos, *SCJN invalida decreto de AMLO que blinda proyectos prioritarios como de seguridad nacional,* 18 de mayo 2023. https://www.eleconomista.com.mx/politica/SCJN-invalida-decreto-de-AMLO-que-blinda-proyectos-prioritarios-como-de-seguridad-nacional-20230518-0044.html

Entre los megaproyectos más emblemáticos del sexenio anterior, se encuentran:

El mal llamado "Tren Maya"[72], construido con el propósito de desarrollar el turismo en la península yucateca. Ha provocado, entre otros daños al medio ambiente, la deforestación de más de 2500 hectáreas de selvas húmedas y secas[73]. Esto sin que la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) haya sido aprobada por las autoridades competentes, lo que constituye un claro delito en la materia[74].

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), compuesto por varias obras entre las cuales se encuentran ferrocarriles y polos de desarrollo industrial, construido para hacerle competencia al Canal de Panamá. Dicho megaproyecto ha ocasionado múltiples amenazas, hostigamientos, vigilancia, ataques y criminalización masiva contra las comunidades campesinas e indígenas de la región y hasta el desplazamiento forzado temporal de algunos de los líderes más visibles[75].

El Proyecto Integral Morelos (PIM) constituido, entre otras cosas, por un gasoducto, una termoeléctrica y dos hidroeléctricas. Abarca tres estados de la república: Tlaxcala, Morelos y Puebla. Esta megaobra ha sido impulsada con el fin de fomentar el desarrollo industrial en la región. Es de destacar que la consulta organizada por el gobierno federal para aprobar o rechazar este proyecto se dio solamente tres días después del asesinato de Samir Flores, uno de los defensores más activos y visibles de la resistencia contra el PIM en el Estado de Morelos[76].

Por otro lado, la llegada de MORENA al poder no ha desembocado en la investigación necesaria a las empresas implicadas en términos de sanción, reparación y garantías de no-repetición ante las violaciones de derechos humanos como el derecho a la salud, a un medio ambiente sano o a la vida, cometidas en el marco de los megaproyectos construidos antes de la así llamada "Cuarta Transformación". Un caso emblemático de dicha impunidad es el caso de los Comités de Cuenca en Sonora, quienes desde hace 10 años exigen justicia y luchan para que la empresa responsable de haber derramado material tóxico en su territorio, con las implicaciones dramáticas para la salud de la población que ello ha generado[77], se responsabilice.

---

72 "Mal llamado" porque la construcción de esta megaobra no tiene nada de "maya", sino que está totalmente impulsada por el gobierno central y tampoco cuenta con el respaldo de la mayoría de las comunidades verdaderamente mayas de la península.

73 *Todo lo que tienes que saber sobre el Tren Maya,* https://www.w1.cemda.org.mx/tren-maya/

74 *Organizaciones y colectivos exhiben violaciones a derechos humanos en los litigios del Tren Maya,* publicado en CEMDA, 2024. https://cemda.org.mx/organizaciones-y-colectivos-exhiben-violaciones-a-derechos-humanos-en-los-litigios-del-tren-maya/

75 *Alto a las agresiones a las personas indígenas defensoras de la tierra y el territorio en el contexto del megaproyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*, 30 de enero 2024. https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/stop-attacks-against-indigenous-land-and-territory-defenders-context-interoceanic

76 *Samir Flores: el asesinato en México de uno de los principales activistas contrarios a la termoeléctrica de Morelos que el gobierno de AMLO somete a consulta este fin de semana*, BBC news, 21 de febrero 2019. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47313937

77 "Con base en los resultados oficiales que el gobierno dió en marzo de 2022, al 95% de la población analizada se le encontró plomo, al 50% arsénico y al 79% cadmio en niveles por encima de lo aceptado por el gobierno mexicano y la Organización Mundial de la Salud (OMS)", *Comunidades afectadas por derrame tóxico de Grupo México pedimos a inversionistas de la empresa tomar en cuenta información actual sobre los daños y pendientes*, Comités de Cuenca del Río Sonora, 25 de mayo 2023. https://comitescuencariosonora.wordpress.com/2023/05/25/comunidades-afectadas-por-derrame-toxico-de-grupo-mexico-pedimos-a-inversionistas-de-la-empresa-tomar-en-cuenta-informacion-actual-sobre-los-danos-y-pendientes/

2.3.2.1.4. Militarización del país

Aunque las cifras oficiales de gobierno han destacado a principio de año la disminución de un 20% de la tasa de homicidios a lo largo del sexenio pasado, esta se sigue manteniendo altísima (alrededor de 85 homicidios al día)[78]. Dicha situación cuestiona seriamente la eficacia de la política actual de seguridad del gobierno basada en la continuación y profundización de la militarización del país. **En este sentido, preocupa seriamente la militarización no sólo del territorio, sino también la creciente tendencia al militarismo de la administración pública de ciertas áreas, proyectos e instituciones de relevancia nacional.** Asimismo, ya es política generalizada de Estado el entregar la administración y gestión de la seguridad de las megaobras arriba mencionadas a las fuerzas armadas y/o a cuerpos militarizados. En el marco del desarrollo del "Tren Maya" y del CIIT, se constituyeron "empresas de propiedad estatal con recursos del Ejército, que disponen de presupuesto público para la contratación de empresas privadas."[79] Las fuerzas armadas se caracterizan históricamente por su falta de transparencia y la administración de las megaobras por la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) no es la excepción[80]. El poder político actual, de la mano de la administración militar, limita el acceso a la información[81] y por lo tanto a las acciones de resistencia. Es justo en este marco que abusos de poder son reportados de manera sistemática por las poblaciones afectadas, las personas indígenas y campesinas que radican en los territorios afectados. Más allá de la intimidación que ejerce la presencia de fuerzas armadas alrededor de los megaproyectos, la construcción de un cuartel o una base militar para mantener dicha presencia constituye, en sí misma, otro despojo de tierra. Además, en la gran mayoría de los casos la militarización de los territorios se hace sin la consulta de las poblaciones lo que, en el caso de los territorios indígenas, va en contra de lo establecido en la Declaración sobre Pueblos Indígenas de 2008, firmada por México[82].

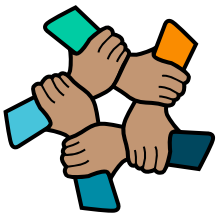

2.3.2.1.5. Consecuencias para las personas defensoras indígenas, afrodescendientes, de la tierra y del medio ambiente

Los pueblos indígenas, los más vulnerados

Entre 2019 y 2023 se han registrado 73 casos de asesinatos cometidos contra Personas Defensoras Indígenas, de las cuales 6 han sido mujeres[83]. Como hemos mencionado anteriormente en el análisis de contexto general, las personas indígenas que defienden su tierra son las más afectadas por procesos de criminalización masivos. Estos procesos tienden a dictar sentencias con penas de

78 Ferri, *México mantiene los altos niveles de violencia y registra 30.523 asesinatos en 2023*, El País, 16 de enero 2024. https://elpais.com/mexico/2024-01-16/mexico-mantiene-los-altos-niveles-de-violencia-y-registra-30523-asesinatos-en-2023.html?event_log=oklogin

79 *Informe sobre las fuerzas armadas en los megaproyectos,* PODER, El día después, ,https://eldiadespues.mx/noticias/informe-sobre-las-fuerzas-armadas-en-los-megaproyectos/

80 Sánchez, *Fuerzas Armadas al mando de megaobras y aduanas*, Reporte Indigo, 5 de enero 2021. https://www.reporteindigo.com/reporte/fuerzas-armadas-al-mando-de-megaobras-y-aduanas/

81 *La opacidad marca las obras emblemáticas del gobierno de AMLO*, Obras por Expansión, 7 de octubre de 2024. https://obras.expansion.mx/infraestructura/2024/10/07/transparencia-gobierno-amlo-grandes-obras

82 Arellano, *Cicatrices que son memoria: informe expone los efectos de la militarización en los pueblos indígenas de México,* 24 de enero 2024. https://es.mongabay.com/2024/01/informe-expone-efectos-militarizacion-en-pueblos-indigenas-mexico/

83 *Informe temático sobre Pueblos Indígenas* en el marco del cuarto Examen Periódico Universal (EPU) de México, 2023.

cárcel a veces de las máximas y/o multas inalcanzables las cuales se usan como chantaje para forzar a la colectividad en resistencia a frenar su lucha[84].

La invisibilización de las poblaciones afrodescendientes

Por su parte, las comunidades afrodescendientes presentes principalmente en los estados de Guerrero, Veracruz, Oaxaca y el Estado de México han sido totalmente olvidadas de los censos hasta 2015. Ello, entre otras razones, ha provocado que hoy en día y a pesar de representar formalmente 2% de la población total mexicana, las personas afrodescendientes en el país sigan siendo víctimas de una invisibilización y discriminación muy preocupantes, tanto por parte del estado como de la sociedad [85].

Territorios en "guerra"

En algunas regiones como Michoacán, Chiapas, Chihuahua, entre otras, las comunidades y PDDHH usan con cada vez más frecuencia el término de "guerra" para referirse a los ataques que sufren en los territorios que habitan. Estas comunidades dicen también observar con preocupación y miedo el incremento exponencial del nivel de armamento del que dispone el CO para asentar su control sobre ellas. Reportan, por ejemplo, el uso de cascos antibalas, armas de alto calibre, drones o hasta la existencia de trincheras[86] en Ostula, comunidad costera en el estado de Michoacán que lucha, gracias a su Guardia comunitaria ancestral pero también debido a la organización de la comunidad entera, contra la entrada en su territorio de uno de los cárteles más poderosos del mundo: el CJNG[87].

Desde 2021, a raíz del asesinato del líder de una banda criminal reivindicado por la banda contraria, la violencia se detonó en el estado de Chiapas y en particular en la zona fronteriza con Guatemala. La trata de personas, las prácticas como el secuestro, el relutamiento forzado de jóvenes, las desapariciones y los asesinatos están avasallando a la población indígena que habita esta región. Como consecuencia, recientemente algunas comunidades ubicadas en los municipios fronterizos han tenido que refugiarse en Guatemala[88]. Es fundamental mencionar que Chiapas se destaca por contar con la presencia histórica de paramilitares quienes han sido los autores de la masacre de Acteal de 1997 donde han sido asesinadas 45 personas indígenas, entre ellas 4 mujeres embarazadas, la cual sigue hoy en día en la impunidad total[89].

Ante este panorama de violencia extrema las organizaciones internacionales, nacionales y las comunidades afectadas denuncian la omisión del Estado mexicano en atender la necesidad de desarme en Chiapas. Exigen que se reconozca el conflicto armado en la región para obligar al Gobierno mexicano y a los actores armados involucrados a responder ante las obligaciones contempladas por el Derecho Internacional Humanitario y a atender la situación de crisis humanitaria que viven varias comunidades indígenas actualmente en Chiapas[90].

84 *Juez revoca sentencia de 46 años de prisión contra David Hernández, opositor del Corredor Interoceánico en Oaxaca, Animal Político, 18 de junio 2024, https://www.animalpolitico.com/estados/revocan-sentencia-opositor-corredor-interoaceanico*

85 *Ficha temática, discriminación de los pueblos y comunidades afrodescendientes,* Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2023. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/FT_Afrodescendientes_Noviembre2023.pdf

86 Reunión sostenida con el periodista Heriberto Paredes, 25 de septiembre de 2024, Ciudad de México.

87 Reunión virtual sostenida con Pedro Mercado, integrante de la comunidad de Ostula, México, 3 de Octubre de 2024.

88 Brooks, *"Nunca habíamos vivido este éxodo": la inédita huida de cientos de mexicanos a Guatemala para refugiarse de la violencia",* BBC News, 26 de julio 2024. https://www.bbc.com/mundo/articles/cz5r25l352xo

89 Reunión virtual sostenida con Guadalupe Vásquez, Integrante de la Comunidad de Acteal y de la organización Las Abejas, 3 de octubre de 2024.

90 *Asedio a la vida cotidiana, terror para el control del territorio y graves violaciones a los derechos humanos, Informe de organizaciones de la sociedad civil sobre la violencia en la región frontera de Chiapas,* Colectivo de Monitoreo - Frontera Sur, Mesa de

Desplazamiento Forzado Interno

Una de las consecuencias más graves de las batallas entre cárteles en el territorio (y de la omisión del Gobierno en atender la crisis) es el desplazamiento forzado de personas, familias e incluso comunidades enteras. Es así que, entre enero y junio del 2022, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) ha documentado 14 episodios de desplazamiento interno masivo causado por violencia en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Zacatecas[91]. **Estos episodios, a su vez, golpean severamente las tradiciones, culturas, sistemas organizativos y proyectos de vida de los cientos y hasta miles de personas afectadas por ello[92].**

Como triste ilustración de esto en Chihuahua, estado fronterizo con Estados Unidos, en el municipio de Guadalupe y Calvo de la Sierra Tarahumara las disputas de los cárteles por el acaparamiento de los recursos naturales y en específico de la tala ilegal de árboles, así como por el dominio de la tierra para la siembra de amapola, han hundido la región en la violencia. Ante esta situación, las organizaciones y comunidades afectadas han exigido la intervención de las fuerzas armadas en la zona, sin embargo, estas se niegan a mantener una presencia permanente. Como consecuencia, comunidades enteras, incluyendo mujeres, niñas y niños, han tenido que abandonar sus casas de un día para otro, algunas de forma temporal para protegerse de los ataques, durmiendo en los montes en los alrededores a pesar del frío severo en la región. Otras han sido desplazadas por un tiempo más largo e indefinido. En este contexto, los actores armados que llegaron a la zona también han perpetrado asesinatos y han desaparecido a varios integrantes de las comunidades rarámuris quienes son las que habitan ancestralmente estos territorios[93].

2.3.2.1.6. Falta de políticas públicas que garanticen el derecho a defender y el ejercicio a la libre determinación

Impunidad y políticas públicas de protección deficientes e insuficientes

Hoy en día, en lo que concierne los delitos y las VDDHH cometidos contra las PDDHH y las comunidades en resistencia, la impunidad se mantiene alrededor de 99%[94]. En la gran mayoría de los casos no se inician las debidas investigaciones que podrían permitir identificar a los responsables, tanto materiales como intelectuales, de las agresiones. Tampoco existe un protocolo homologado de atención a delitos cometidos contra personas defensoras, a pesar de ser una de las peticiones más recurrentes de la sociedad civil organizada y una sentencia de la Corte Interamericana que ordena al Estado mexicano su creación[95].

Por otro lado, el mayor peso de la estrategia de protección por parte del Estado recae en el Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras y Periodistas, del cual alrededor de 2600 PDDHH y periodistas reciben medidas en el momento en el cual se redacta este informe, en comparación con 798 a final del se-

Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género, Guatemala – México (MTMG), Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos, Todas y Todes" (Red TDT), Enero de 2024. https://grupotrabajofronterachiapas.org.mx/

91 Publicación *Personas y comunidades Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en situación de Desplazamiento Forzado Interno en México, Espacio OSC, 2023.* https://espacio.osc.mx/wp-content/uploads/2023/07/Informe-E-OSC-DFI-personas-defensoras-y-periodistas-2023-MX.pdf

92 *Ibidem.*

93 *Ataques armados y desplazamiento forzado en comunidades de la Sierra Tarahumara de Chihuahua,* Acción urgente 10, 2 de septiembre 2024, Red TdT. https://redtdt.org.mx/archivos/19109

94 *Informe temático sobre personas defensoras y perodistas para el 4to examen periódico universal de México,* México, 2023. https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/PDyP.pdf

95 Caso Digna Ochoa y familiares VS. México, Sentencia de 25 Noviembre de 2021. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704386/Sentencia_de_la_Corte_Interamericana_de_Derechos_Humanos_sobre_el_Caso_Digna_Ochoa_y_Familiares.pdf

xenio de Enrique Peña Nieto en 2018. El presupuesto destinado para medidas de protección se ha incrementado a lo largo de los 6 últimos años pero no con la misma fuerza que el número de personas integradas al Mecanismo. Sigue siendo insuficiente en la actualidad: de 415.6 millones de pesos en 2021 pasó a 388 millones en 2022 y alrededor de 586 millones en 2023. Por otro lado, un desafío muy específico a la institución mexicana tiene que ver con sus deficiencias en lograr una coordinación interinstitucional, por un lado, pero también entre Federación y entidades federativas, por el otro, lo cual genera vacíos de responsabilidad entre ambos niveles de gobierno quienes suelen "echarse la pelota" en caso de fallas o de agresiones a personas defensoras.

La reforma constitucional sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Tras el levantamiento zapatista de 1994 el gobierno federal de aquel entonces firmó con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) los Acuerdos de San Andrés Larráinzar[96]. Sin embargo, dichos acuerdos nunca han sido respetados ni su contenido ha sido implementado por el gobierno federal de la época, ni por las administraciones que le sucedieron hasta el día de hoy. Esta falta deliberada, calificada en innumerables ocasiones de "traición", ha provocado una ruptura definitiva entre el EZLN, los pueblos indígenas solidarios del levantamiento zapatista y el Estado mexicano.

En 2024, con el afán de pagar su deuda histórica, el gobierno encabezado por MORENA pasó una reforma importante a la Constitución la cual reconoce, por fin y entre otros avances, a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica (hasta la fecha eran considerados solamente como de "interés público"). Sin embargo, como nos lo compartió Mario Luna97 del Pueblo Vicam de la Tribu Yaqui, Estado de Sonora, preocupa que el contenido final de dicha reforma haya sido muy recortado en comparación con el proyecto inicial presentado. El proyecto final está lejos de solucionar todas las deudas que el Estado mexicano mantiene con los pueblos indígenas en el país y con sus obligaciones internacionales. Una de sus lagunas más grandes es que no reconoce el derecho de los pueblos originarios a su territorio ancestral98. Por último, si bien y a pesar de los recortes mencionados, dicha reforma es considerada como un avance por muchas comunidades y organizaciones sociales en el país, también preocupa que algunas de sus disposiciones como el aumento de la autonomía presupuestaria en un contexto de violencia extrema y de cooptación por la fuerza por parte del crimen organizado de ciertas poblaciones, dé pie en la práctica a que se incremente el riesgo para las comunidades en los territorios99.

96 Sámano R., Durand Alcántara, González, *Los Acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto de la declaración de los derechos de los pueblos americanos,* Instituto de Investigación Jurídicas, UNAM, 2001. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/1/12.pdf

97 Reunión virtual sostenida con Mario Luna, Tribu Yaqui, México, Octubre 2024.

98 Gil, *Reforma indígena: ¿sujetos de derecho pero sin control del territorio? Nääjx,* El País, 31 de agosto 2024. https://elpais.com/mexico/opinion/2024-09-01/reforma-indigena-sujetos-de-derecho-pero-sin-control-del-territorio-naajx.html

99 Reunión sostenida con Léon Pérez, ex-coordinador del área de defensa de tierra y territorio, Serapaz, Ciudad de México, agosto 2024. (https://serapaz.org.mx/)

2.3.2.2. COLOMBIA

2.3.2.2.1. Introducción

Las elecciones de 2022 marcaron un **hito en la historia política de Colombia** con la llegada al poder de Gustavo Petro y Francia Márquez, la primera fórmula presidencial de izquierda en el país. Su victoria representó una esperanza para amplios sectores sociales, especialmente para comunidades históricamente marginadas, defensoras de derechos humanos y organizaciones ambientales, quienes vieron en el gobierno del Pacto Histórico la posibilidad de una transformación estructural en favor de la paz, la justicia social y la protección del medio ambiente.

A pesar de la implementación de programas sociales, el impulso de una reforma agraria y los esfuerzos por avanzar en la "paz total", **el país sigue enfrentando altos niveles de violencia** con el recrudecimiento del conflicto armado en varias regiones, el asesinato sistemático de líderes sociales y ambientales y la expansión del control territorial por parte de grupos armados ilegales.

Aunque el gobierno ha promovido una narrativa de cambio, aún quedan deudas pendientes: la consolidación de una paz duradera y efectiva, el fortalecimiento de la protección para comunidades en resistencia, el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y la construcción de un modelo económico que priorice el respeto por los territorios y el medio ambiente sobre los intereses extractivistas.

2.3.2.2.2. La presencia de los grupos armados en alza a pesar de la firma de los Acuerdos

La salida de las FARC-EP del territorio colombiano así como la falta de implementación efectiva del Acuerdo de Paz de 2016 y en particular de los puntos relativos al derecho a la tierra[100], a la adopción de un enfoque étnico y a las garantías de seguridad y protección de las comunidades en los territorios"[101], ha dado lugar a **una reorganización del control territorial y de las rutas del narcotráfico**. Esto ha propiciado nuevos actores armados que buscan ocupar el vacío dejado por las FARC-EP y tomar el control de sus negocios. A partir de 2019 se ha visto un **aumento de la presencia territorial** del Ejército de Liberación Nacional –ELN-, de los grupos disidentes de las FARC, de las Autodefensa Gaitanistas de Colombia (también conocidas como EGC o Clan del Golfo) y de los grupos del crimen organizado. Al momento de escribir este informe el grupo que cuenta con más integrantes, presupuesto y control territorial son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Desde 2023 han visto un "un crecimiento del 17% de presencia a nivel territorial, teniendo actividad en 316 municipios que se encuentran en 24 departamentos"[102]. Este aumento de presencia "suele a su vez coincidir con la presencia de intereses económicos, los cuales llaman la atención de los grupos armados y los atraen en la disputa por su control"[103]. Efectivamente,

100 Como la reforma rural integral, sustitución de cultivos, desarrollo de los territorios rurales, etc.

101 *Relato de Un Etnocidio En Curso, Informe de afectaciones a la vida y el territorio de los pueblos indígenas del Cauca,* Consejería CRIC 2023-2025, 2024.

102 *Reporte Telegram, Reporte semestral Enero - septiembre 2024*, Somos Defensores, 2024. https://somosdefensores.org/informe-semestral-enero-junio-2024/

103 *Relato de Un Etnocidio En Curso, Informe de afectaciones a la vida y el territorio de los pueblos indígenas del Cauca,* Consejería CRIC 2023-2025, 2024.

en la actualidad un cambio fundamental en el conflicto colombiano que hay que destacar es que, según el informe del CRIC, **los "conflictos territoriales entre numerosos grupos armados motivados por intereses principalmente económicos" son el principal motor de la violencia en estos territorios, relegando la dimensión política e ideológica a un segundo plano.** El empeoramiento de la situación para las comunidades locales tiene su origen en una serie de factores: por un lado, el aumento de manera generalizada de la presencia de todos los actores armados en los territorios —es decir, más allá del aumento de la de las AGC—; y por el otro, las alianzas cambiantes dentro de los grupos así como la fractura de algunos como es el caso del Estado Mayor Central (EMC)[104]. Además, la ausencia de una mejoría visible e inmediata de la situación humanitaria en los territorios y de claridad en torno a los caminos que está tomando la negociación transmite mensajes contradictorios entre la población civil y refuerza la sensación de zozobra en las comunidades.

Es importante nombrar la **crisis humanitaria que enfrenta la región del Catatumbo,** en el noreste de Colombia. En las primeras semanas de 2025 el conflicto armado entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC se ha intensificado dejando un saldo de más de **50.000 personas desplazadas y 52 asesinadas**. Esta zona, estratégica para el narcotráfico y rica en recursos naturales, ha sido escenario de una creciente disputa territorial. Ante esta alarmante situación el gobierno colombiano ha declarado el estado de conmoción y ha suspendido las negociaciones de paz con el ELN[105].

104 *El proyecto "Estado Mayor Central": un intento de unificación disidente,* Fundación Ideas por la Paz, Octubre 2023. https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2023-10/el-proyecto-estado-mayor-central-un-intento-de-unificacion-disidente

105 Paz Cardona, *Catatumbo: una de las peores crisis humanitarias de Colombia que ya deja más de 50 mil personas desplazadas y 52 asesinadas,* Mongabay, febrero 2025. https://es.mongabay.com/2025/02/catatumbo-peores-crisis-humanitarias-colombia-personas-desplazadas-asesinadas/?utm_source=chatgpt.com

2.3.2.2.3. Un proceso de paz fragmentado

El gobierno actual, primer gobierno de izquierda en Colombia —lo cual constituye, al igual que en México, un hecho histórico—, enfrenta el desafío de implementar cambios significativos en el tiempo limitado que le queda. Aunque gran parte de la sociedad colombiana ha apoyado la política de "paz total" como una forma de avanzar en la protección de la vida, ahora es difícil no darse cuenta que solo cuatro años para realizar transformaciones estructurales en un país con una historia tan larga de inequidad y de conflicto armado no son suficientes. **La idea de una "paz total" ha perdido viabilidad** y el enfoque actual parece inclinarse hacia una paz parcial centrada en ciertos grupos específicos. Al momento de escribir este informe el gobierno tiene abiertos "nueve procesos con estructuras armadas ilegales entre diálogos socio-jurídicos con fines de sometimiento y diálogos políticos. De ellos cinco están activos (bandas criminales de Buenaventura, bandas criminales de Quibdó, EMC —algunas facciones—, Frente Comuneros del Sur y Segunda Marquetalia), tres están en etapa de inicio (bandas criminales de Medellín, EGC y Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada-Pachenka) y uno está congelado (ELN)."[106] En este nuevo marco los procesos que tienen mayores probabilidades de éxito se desarrollarán a nivel territorial, siempre y cuando los actores armados ilegales (AAII) estén dispuestos a colaborar en la transformación de sus territorios, especialmente en cuanto a las economías ilícitas. Sin esta voluntad real de construir la paz **se observan procesos fracturados con grupos armados ilegales quienes utilizan las negociaciones**

106 *Reporte Telegram, Reporte semestral Enero - septiembre 2024*, Somos Defensores, 2024. https://somosdefensores.org/informe-semestral-enero-junio-2024/

como una plataforma para aumentar su visibilidad, legitimar sus líderes o bien como una estrategia militar para mantener o ampliar su control territorial[107].

2.3.2.2.4. Amenazas y ataques contra líderes y lideresas sociales

La doctrina del "enemigo interno" en Colombia fue impulsada en el marco de la Guerra Fría con el apoyo de Estados Unidos[108] e inspirada de la Doctrina de Seguridad Nacional[109]. Se usaba para estigmatizar a los opositores políticos, justificar la propaganda, la guerra psicológica y la reestructuración militar incluyendo el entrenamiento de civiles para apoyar la guerra[110]. También vinculaba a la protesta social y la defensa de derechos humanos con el comunismo y la insurgencia.

Hoy en día este discurso sigue presente en las narrativas públicas, específicamente de líderes de la derecha y sigue usándose para justificar asesinatos y reforzar la impunidad, presentando a las víctimas como amenazas al orden público en lugar de reconocerlas como actores claves en la justicia social.

En la actualidad el Programa Somos Defensores[111] ha documentado un aumento en las agresiones cometidas por grupos que continúan perpetrando violencia, a pesar de tener mesas de negociación con el gobierno. **De enero a junio de de 2024, el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras en Colombia (SIADDHH) del Programa Somos Defensores registró 65 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos**[112]. Por otra parte, la violencia no letal supera los asesinatos: **de enero a junio de 2024 se registraron 211 amenazas contra personas indígenas, siendo las personas lideresas las más expuestas y el Cauca el departamento con más incidentes.**

Sin embargo, la mayoría de estos asesinatos y agresiones no letales se dieron sin que un grupo se hiciera responsable por ello (así fue el caso de 121 de las 355 agresiones registradas[113]), contribuyendo a un aumento de crímenes atribuidos a la "violencia anónima", una estrategia que se ve en aumento desde que empezaron los procesos de negociación, lo que sin duda contribuye a la impunidad en el país. La violencia vivida en los territorios tiene un impacto histórico y representa una "máquina de muerte que para los pueblos indígenas significa el riesgo concreto y real de ser víctimas de un etnocidio en curso, cuya implicación no solo se mide en vidas humanas, sino que también se presenta a través de la posible pérdida de los territorios y de las características socioculturales propias."[114]

---

107 Reunión sostenida con Alberto Yepes, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Septiembre, 2024. (https://coeuropa.org.co/)

108 En aquel entonces Estados Unidos financió y asesoró a las fuerzas militares colombianas, además de promover estrategias de contrainsurgencia basadas en el uso del terror y la violencia contra la población civil. *Cf*., Guillermo, *Doctrina de Seguridad Nacional Y Noción Del Enemigo Interno: El Primer Contacto Que Tuvo Estados Unidos Con El Conflicto Colombiano,* Infobae, Noviembre 2022. www.infobae.com/america/colombia/2022/11/06/doctrina-de-seguridad-nacional-y-nocion-del-enemigo-interno-el-primer-contacto-que-tuvo-estados-unidos-con-el-conflicto-colombiano/

109 Guillermo, *Doctrina de Seguridad Nacional Y Noción Del Enemigo Interno: El Primer Contacto Que Tuvo Estados Unidos Con El Conflicto Colombiano, ,* Infobae, Noviembre 2022. www.infobae.com/america/colombia/2022/11/06/doctrina-de-seguridad-nacional-y-nocion-del-enemigo-interno-el-primer-contacto-que-tuvo-estados-unidos-con-el-conflicto-colombiano/

110 *Noción de enemigo Interno,* Comisión de la Verdad. https://www.comisiondelaverdad.co/la-nocion-de-enemigo-interno

111 *Puntos suspensivos, Informe Anual 2023,* Programa Somos Defensores, 2023. https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2024/05/informe-PUNTOS-SUSPENSIVOS-espanol.pdf

112 https://somosdefensores.org/informes-trimestrales/

113 *Reporte Telegram, Reporte semestral Enero - junio 2024*, Somos Defensores, 2024. https://somosdefensores.org/informe-semestral-enero-junio-2024/

114 *Relato de Un Etnocidio En Curso, Informe de afectaciones a la vida y el territorio de los pueblos indígenas del Cauca,* Consejería CRIC 2023-2025, 2024.

Estos datos suman al registro del último trimestre del año 2024 donde se contabilizaron 37 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos. Solo durante los meses de julio a septiembre del mismo año las agresiones llegaron a 205 contra 190 personas defensoras de derechos humanos, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el mismo período de 2023. En promedio **se registraron 2,27 agresiones diarias, con agosto concentrando el 47% de los casos**. Del total de agresiones el 23% se dirigieron contra mujeres, evidenciando un incremento del 57% respecto al año anterior. Aunque los asesinatos mostraron una leve disminución, otros tipos de violencia como amenazas y secuestros presentaron incrementos significativos.[115]

2.3.2.2.5. Reclutamiento de niños y niñas

Uno de los patrones más alarmantes observados durante 2024 es el reclutamiento forzado de niños y niñas por parte de grupos armados ilegales, afectando especialmente a menores entre 11 y 15 años. Además, con el aumento del uso de las redes sociales en las comunidades y la cooptación de muchos jóvenes a través de estos medios, se alimenta un alarmante sentimiento de indefensión y angustia dentro de las comunidades, planteando un dilema sobre cómo defenderse de los propios jóvenes de la comunidad.

De acuerdo con el registro de la oficina regional del CRIC y según información de las autoridades indígenas en los distintos territorios que ha sido cruzada con la Defensoría del Pueblo del Cauca, de enero a septiembre de 2024 más de 99 menores han sido reclutados en el Cauca. Esto muestra un aumento significativo en comparación con los últimos años. Hay personas a quienes preocupa que el incremento en el reclutamiento podría ser una estrategia usada por los AAII frente a la nueva política del Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos de no intervenir en zonas donde hay menores de edad. Aunque las autoridades indígenas han intentado negociar el retorno de los menores de 15 años que han sido reclutados, esta solicitud no ha sido atendida por parte de los grupos armados ilegales, evidenciando los profundos impactos sobre la estructura comunitaria y el núcleo familiar.116 .

2.3.2.2.6. Control del tejido social

Uso de panfletos[117]

Como muestra el análisis realizado por el CRIC sobre el uso de los panfletos en el Cauca, la circulación de estos documentos se concentra en las áreas más afectadas por el conflicto armado[118]. Ahí los panfletos operan como avisos de las normas que los grupos armados suponen sobre el territorio, sirven para declarar toques de queda o paros armados para amenazar a las organizaciones y personas que no cumplen con dichas normas. Los panfletos provienen de diversos grupos incluyendo disidencias de las FARC y el ELN y en algunos casos incluso de organizaciones internacionales como el

115 *Boletin Trimestral, julio a septiembre,* Somos Defensores, 2024. *https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2024/05/informe-PUNTOS-SUSPENSIVOS-espanol.pdf*

116 Reunión con MINGA realizada en septiembre de 2024, Colombia. (https://asociacionminga.co/)

117 Según el análisis de panfletos realizados por el CRIC " El panfleto es un medio de comunicación: ni más ni menos, y como tal constituye el canal de transmisión de un mensaje expedido por un emisor y dirigido a un receptor. El contenido es un código que responde a unas reglas comunicativas implícitas y compartidas entre el emisor y el receptor: si así no fuese, el mensaje no tendría sentido porque no podría ser descifrado."

118 *Análisis de Panfletos de amenazas hacia los liderazgos sociales indígenas en el departamento del Cauca entre 2019-2023,* Consejo Regional Indigena Del Cauca (CRIC) - Programa defensa de la vida y derechos humanos, Popayán, 2023.

Cártel de Sinaloa quienes no se ven en las comunidades presencialmente Esto contribuye a una "gran confusión en las comunidades"[119] respecto a quién está detrás de cada amenaza.

Silencio en los territorios: miedo, amenazas y violencia sistémica.

El miedo y la violencia sistemática han creado **un clima de silencio y represión** que afecta profundamente a las comunidades locales. Esta represión desalienta las denuncias sin las cuales las comunidades se ven aún más aisladas y el apoyo de los aliados se vuelve más difícil.

Las acciones violentas contra líderes y lideresas intensifican un sentimiento de vulnerabilidad y desesperanza colectiva sumándose a una creciente impotencia. Esto resulta extremadamente peligroso para una sociedad que busca construir la paz en un contexto de guerra. Existe un sentimiento de que "*no se puede hacer nada*", lo que conduce a la resignación de que cada quien debe salvarse como pueda. Eso está reforzado por un sistema de justicia deficiente y normas sociales que son impuestas por quienes tienen el control armado.

Además, los grupos armados buscan infiltrarse en las comunidades y organizaciones, además de monitorear sus actividades para **impedir el flujo libre de información y debilitar la capacidad de la comunidad para coordinar y desarrollar de manera conjunta estrategias de resistencia colectiva**. Eso, a su vez, intensifica el control y la manipulación por parte de dichos grupos.

2.3.2.2.7. Minería ilegal

Un silencio impuesto participó en la entrada de la minería, particularmente en regiones como el Cauca y Antioquia. El cultivo de coca era la principal fuente de ingresos en estas áreas pero con la disminución de su rentabilidad ha surgido una expansión significativa de la minería. Lo que antes era una práctica artesanal ha sido reemplazada por el uso de maquinaria pesada operada en su mayoría por AAII que exigen "impuestos de guerra" a la comunidad[120]. Los daños al ecosistema de esta minera son monumentales. **Los ríos han sido transformados y contaminados y los ecosistemas locales sufren severamente debido a la extracción intensiva de recursos, además de que el dinero sale del territorio a través de los AAII locales siguiendo las rutas del narcotráfico y/o vendiendo dichos minerales a empresas con el fin de reinsertarlos en la economía legal.**[121]

119 *Ibidem.*

120 Reunión virtual realizada con COMPAZCOL, Colombia, Agosto 2024. (https://www.facebook.com/coompazcolombia/)

121 Encuesta rellenada por el CJL, Colombia. (https://pbicolombiablog.org/organizaciones-acompanadas/cjl/)

2.3.2.2.8. Una preocupación en aumento: los minerales de la transición

Colombia ha decidido apostar por la extracción masiva de minerales y metales de la transición. **El gobierno actual ha identificado 17 minerales estratégicos[122] para la transición energética** y el presidente Petro ha llamado a reorientar la operación minera hacía los así llamados "minerales de la transición" que son fundamentales en su plan de desarrollo. **Mientras el país busca convertirse en un líder en la transición energética, surge la preocupación de que esta transformación, en lugar de aliviar, pueda intensificar las tensiones en los territorios donde los recursos estratégicos se encuentran y aumentar, así, los riesgos para las personas que los habitan y defienden.**

En Mocoa, por ejemplo, el proyecto minero de cobre liderado por Libero Copper tiene la intención de ser el primer proyecto minero legal de toda la Amazonia colombiana[123], pero su ubicación en una zona rica en biodiversidad y con áreas protegidas ha despertado preocupación. Parte del cobre que la empresa ha encontrado en su exploración se encuentra dentro de una reserva forestal regional. Eso ha abierto la posibilidad de reducir áreas protegidas para permitir la extracción minera. Ello añade una capa de tensión, especialmente cuando se considera que **el 82 % de las zonas mineras para energías renovables se superponen con áreas protegidas**[124].

2.3.2.2.9. Marco legal y políticas públicas de protección y sobre la autonomía

Políticas públicas de protección a PDDHH

En materia de política pública Colombia no se queda atrás ya que cuenta con un marco amplio para la protección de los derechos humanos, del territorio y del ejercicio de la libre determinación. Sin embargo, como se mencionó en el análisis de contexto regional, en 2024 hubo más personas defensoras asesinadas en Colombia que en cualquier otro país de la región. Eso reafirma que **el reto en Colombia, al igual que en América Latina en general, no es el contar con un marco legal robusto sino su implementación efectiva.**

La Unidad Nacional de Protección (UNP) ha sido creada en 2011 por el decreto 4065 y suele ser presentada como un caso de éxito en la región. Con el tiempo su mandato se amplió para incluir, además de las medidas individuales, medidas de protección colectiva. Sin embargo, **del mandato a la implementación hay un largo camino.** La UNP cuenta con un presupuesto anual superior a los 260 millones de dólares y atiende a unas 8,000 personas beneficiarias. Sin embargo y a pesar de la esperanza que ha generado la llegada de Gustavo Petro[125] al poder, la institución sigue enfrentando numerosas críticas. Entre ellas se destaca una preo-

122 Como lo define la autoridad minera (https://anm.gov.co/?q=autoridadmineradefinenuevosminerales) "Para Colombia, un mineral estratégico es aquel que se encuentra disponible para el abastecimiento de la demanda interna actual o futura, asociada a los desarrollos industriales requeridos para soportar una transición energética gradual hacia fuentes de generación de energías limpias. Todo esto con el objeto de tener un sector minero productivo, competitivo y con la implementación de buenas prácticas técnicas, sociales y ambientales."

123 Zapata Quinchía, *Así va la búsqueda de Colombia por sus minerales para la transición energética*, El Colombiano, 30 de junio de 2024. https://www.elcolombiano.com/negocios/asi-esta-buscando-colombia-los-minerales-para-la-transicion-energetica-PG24884964

124 Owen, Kemp, Lechner, Harris, Zhang & Lèbre, *Energy transition minerals and their intersection with land-connected peoples, Nature Sustainability*, 2023. https://www.nature.com/articles/s41893-022-00994-6

125 Es presidente de Colombia desde 2022. Tras su investidura, se convirtió en el primer presidente de izquierdas de la historia reciente de Colombia.

cupación fuerte en relación a **la falta de transparencia en la asignación de recursos, a la privatización de los cuerpos de seguridad, a su visión militarista y a la limitada participación pública en los procesos de toma de decisiones.** Algunas organizaciones señalan que "la UNP vende la idea" de que herramientas físicas como vehículos blindados y chalecos son suficientes mientras que las medidas colectivas que podrían abordar mejor la protección comunitaria rara vez se discuten o implementan, contribuyendo a rupturas internas en las propias organizaciones[126]. Otro instrumento muy importante en la materia, incluso anterior a la creación de la UNP, es el **Decreto 453 de 2008** el cual tiene por particularidad la coordinación entre el Programa Presidencial de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Adicionalmente, en 2018 se generó a través del **Decreto 660** el Programa Integral de Seguridad y Protección que tiene por objetivo adoptar tanto medidas que previenen posibles VDDHH como medidas que mitigan sus efectos en caso de que lleguen a ocurrir. También busca promover la reconciliación y la convivencia pacífica y democrática en los territorios, a la vez que establece la importancia de garantizar el bienestar de líderes y activistas en diversas comunidades.

Marco legal de protección a los pueblos indígenas, sus territorios y al ejercicio de la autonomía

La Constitución de 1991 y en específico el art. 246 reconoce **la justicia propia de los pueblos indígenas permitiendo que sus autoridades tradicionales ejerzan funciones judiciales dentro de sus territorios conocidos como *resguardos*.** Esta autonomía jurídica se basa en sus costumbres y sistemas normativos, siempre y cuando no contradigan la Constitución y las leyes nacionales. Los resguardos indígenas son territorios colectivos legalmente protegidos en los que las comunidades tienen derecho sobre la tierra y el uso de los bienes naturales.

Además de lo garantizado en la Constitución, la Ley 70 creada en 1993 reconoce específicamente **los derechos territoriales de las comunidades afrodescendientes garantizando su acceso y protección sobre las tierras ancestrales en las cuencas de los ríos del Pacífico.** Es significativa porque reconoce la importancia de las comunidades afrocolombianas de dicha región en la protección de la biodiversidad y la defensa de sus derechos colectivos frente a procesos de exclusión histórica.

Por último, es de destacar el **Decreto 1396** el cual crea en 1996 **la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas** adscrita al Ministerio del Interior. Esta comisión tiene la responsabilidad de proteger y promover los derechos humanos de los pueblos indígenas, prevenir e investigar violaciones graves de DDHH cometidas en su contra o diseñar programas para atender a las personas indígenas víctimas de violencia.

Justicia transicional y Acuerdo de Paz

En 2011 se creó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que brinda reparación integral y restitución de tierras despojadas a las víctimas del conflicto. Esta ley establece mecanismos de compensación, rehabilitación y garantías de no repetición, además busca restablecer los derechos de propiedad de quienes fueron desplazados forzosamente.

El Acuerdo de Paz de 2016 en Colombia incluye un enfoque diferencial que reconoce la diversidad étnica y cultural del país. Garantiza la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en su implementación. Como parte de

126 *Llamamiento de organizaciones de la sociedad civil frente al modelo de protección en Colombia,* Somos Defensores, Julio 2023. https://somosdefensores.org/llamamiento-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil-frente-al-modelo-de-proteccion-en-colombia/

este enfoque se creó el Capítulo Étnico que protege los derechos territoriales, culturales y políticos de estas comunidades. Además, establece mecanismos para que los pueblos indígenas y afrocolombianos participen activamente en la construcción de paz en sus territorios.

Por otro lado, de dicho acuerdo se generó en 2023 la Política **de desmantelamiento de organizaciones criminales y conductos criminales, incluidas las sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo**, la cual a su vez creó la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad[127]. Su objetivo es ofrecer una respuesta integral del Estado para responder a la actual complejización y diversificación creciente de los AAII en Colombia. En especial, busca la desarticulación completa y definitiva de los grupos del crimen organizado y del paramilitarismo gracias a cuatro dimensiones complementarias: la financiera, la política e institucional, la armada, y la transnacional.[128] Sin embargo, no ha avanzado mucho. Las fuerzas militares que deberían liderar este proceso están a menudo bajo la influencia de grupos criminales y carecen de voluntad para actuar.

127 Regulado bajo el decreto número 154 de 2017.

128 *Política de desmantelamiento de organizaciones criminales y conductas criminales, incluidas las sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo,* Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, La Alianza y Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Bogotá, Mayo 2024. https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2023/09/20230907.-Politica-Publica-de-Desmantelamiento.pdf

2.3.2.3. ECUADOR

2.3.2.3.1. Aumento de presencia de grupos del crimen organizado

Hace un tiempo Ecuador no era considerado un foco rojo en materia de ataques a personas defensoras en América Latina, situación que ha cambiado drásticamente a lo largo de los 5 últimos años. **La tasa de homicidios a nivel nacional ha aumentado de manera alarmante pasando de 13.7 por cada 100,000 habitantes en 2021 a aproximadamente 45 en 2023, situando a Ecuador entre los países más violentos de América Latina junto con Venezuela y Honduras**[129]. Entre 2022 y 2023 "las provincias que tenían un mayor crecimiento de homicidios en el país pertenecían a zonas de la Amazonia sur, las cuales se caracterizan por ser lugares de extracción minera: Zamora Chinchipe, Pastaza, Morona Santiago. Al respecto, llama la atención que la tasa de crecimiento de homicidios sea inconmensurable en esta región con un incremento en las provincias mencionadas de 300%, 275% y 233% respectivamente."[130] También se tiene que destacar que **el aumento de la presencia de grupos armados ilegales en el país es lo que ha exacerbado una crisis de seguridad sin precedentes**.

Es difícil decir cuándo empezó el cambio exactamente. La firma de los Acuerdos de Paz en Colombia y el desmantelamiento de las FARC crearon un vacío en las rutas del narcotráfico en la región, lo que obligó a los grupos criminales a reorientar sus operaciones. Es así que Ecuador, por su posición estratégica en la costa del Pacífico y siendo un país dolarizado —lo que facilita el lavado de dinero—, fue elegido como una nueva plataforma para la administración del tráfico de drogas comenzando por el sur, en particular Guayaquil y el río Guayas que ofrecen un acceso directo al océano y facilita el transporte de sustancias ilícitas hacia mercados internacionales.

Es en este contexto que se dan el secuestro de periodistas por disidentes de las FARC en 2018[131] y el atentado con coche bomba en la parte trasera de un regimiento de policía en la prisión de San Lorenzo el mismo año[132]. Además de estos dos hechos violentos y muy novedosos en Ecuador, fue la toma de las instalaciones de TC Televisión en enero de 2024 y las masacres en las cárceles, con más de 500 personas asesinadas hasta diciembre 2024 lo que ha marcado un antes y un depués en la coyuntura del pais. Estos acontecimientos vinieron a **subrayar la crisis de gobernabilidad y el deterioro de la seguridad pública**[133] pues son indicios claros de la creciente influencia de actores armados con agendas diversas y complejas.

La transnacionalización del tráfico de drogas ha hecho de Ecuador un nodo crítico de distribución donde las drogas producidas en Colombia, Brasil y Perú son administradas por redes criminales en disputa entre ellas. Además, al igual que en México, el CO ha desarrollado una estrategia económica mucho más allá del narcotráfico practicando el secuestro, las

129 *Ecuador: Unchecked abuses amid armed conflict*, Human Rights Watch, Mayo 2024. https://www.hrw.org/news/2024/05/22/ecuador-unchecked-abuses-armed-conflict-announcement

130 *Informe de vulneraciones de derechos humanos en Ecuador,* Equipo OCTE, Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Ecuador, 2024. https://conflictividadterritorial.org/2024/09/14/informe-vulneraciones-de-derechos-humanos-en-ecuador-resumen-ejecutivo/

131 Arbeláez, *Detalles del secuestro y asesinato de los 3 periodistas ecuatorianos*, El Tiempo, Octubre 2018. https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/detalles-del-secuestro-y-asesinato-de-los-tres-periodistas-ecuatorianos-284946

132 *576 personas afectadas por ataque al cuartel de la Policía en San Lorenzo*, Relief Web, 28 de enero 2018. https://reliefweb.int/report/ecuador/576-personas-afectadas-por-ataque-al-cuartel-de-la-policia-en-san-lorenzo

133 Reunión sostenida con Nathalia Bonilla de Acción Ecológica, Agosto 2024. (https://www.accionecologica.org/)

extorsiones o el cobro de “vacunas”, entre otros, para generar ganancias, asentar su control territorial y su dominio sobre las rutas de distribución.

Las respuestas del gobierno ecuatoriano siguen la línea de las de Bukele, llamando a la política de “mano dura”, implementando estados de excepción[134] que se renuevan continuamente volviéndose finalmente permanentes. Asimismo, **la promulgación del Decreto 11 oficializó la declaración de un conflicto armado interno en el país y permitió a las fuerzas armadas ejecutar operaciones militares contra los integrantes de los 22 grupos al margen de la ley que identifica el gobierno.** Dicha resolución ha sido renovada el 7 de marzo de 2024 a través del decreto ejecutivo 193.[135]

El aumento de la militarización de forma indiscriminada con una persecución cada vez más evidente hacia las poblaciones racializadas, especialmente afrodescendientes y personas indígenas quienes son consideradas delincuentes por parte de la fuerza pública simplemente por estar en la calle, es alarmante. A finales del año pasado la desaparición forzada seguida por el asesinato con signos de tortura de 4 niños afrodescendientes de 11, 14 y 15 años de edad en el cual estuvieron involucrados militares ha comovido Ecuador y obtuvo resonancia a nivel internacional[136]. Esta política de seguridad militarizada sigue un patrón regional. Sin embargo, al igual que se observa en México y Colombia, no ha hecho que los números de ataques hayan bajado en el país ni que la situación se haya tranquilizado. La violencia continúa en aumento, recordando tristemente lo ocurrido en los otros países aquí mencionados y en los cuales, décadas después del inicio del conflicto, la violencia sigue diversificándose, expandiéndose, sin que se vea una posible solución para un retorno a la situación anterior y a la paz.

2.3.2.3.2. Amplificación de la frontera minera

Durante muchos años la minería ilegal de oro en Ecuador ha sido un mercado robusto, generando entre 800 millones y 1 billón de dólares en 2022[137]. Sin embargo, las denuncias por actividades ilícitas en este sector aumentan cada año.

Aunque la minería ilegal no se limita a la Amazonia, esta región sigue siendo el área con mayor presencia de esta actividad debido a la falta de presencia institucional[138], los corredores que facilita hacia países como Colombia y Perú, y los grupos del crimen organizado presentes en la zona. Estos grupos combinan la economía de la minería ilegal con otras economías ilícitas, como el narcotráfico o la trata de personas. Entre otras afectaciones, esta expansión ha incrementado la deforestación y ha tenido un

134 Desde el gobierno de Lenín Moreno han resultado en 39 estados de excepción, de los cuales 28 se han enfocado en temas de seguridad.- Reunión sostenida con el Equipo de Amazon Watch regional y Ecuador.

135 *Ecuador: Unchecked abuses amid armed conflict*, *Human Rights Watch*, Mayo 2024. https://www.hrw.org/news/2024/05/22/ecuador-unchecked-abuses-armed-conflict-announcement

136 Caro, *Quiénes eran los 4 de Guayaquil, los menores detenidos por militares y encontrados incinerados y con signos de tortura en Ecuador,* BBC News, Enero 2025,. https://www.bbc.com/mundo/articles/c8dqnl5m755o

137 *Gold gangs and governance*, Amazon Watch, 2024, https://amazonwatch.org/assets/files/2024-09-gold-gangs-and-governance.pdf

138 El hecho de que el mayor aumento en las actividades mineras ocurra en lugares con ausencia de presencia gubernamental no es una coincidencia. La falta de servicios de salud y educación, así como de oportunidades económicas ha dejado a las comunidades sin alternativas, facilitando la entrada de las empresas mineras quienes aprovechan la necesidad desesperada de los servicios que prometen brindar.

impacto negativo en el tejido social, provocando rupturas internas fuertes entre las personas que están a favor y en contra de los proyectos mineros[139].

Además, la minería ilegal no es el único tipo de minería en aumento en el país. La amplificación de la Frontera Minera en Ecuador ha generado una serie de tensiones y controversias, particularmente en zonas críticas para la conservación del agua. Según la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), en **Ecuador el 79% de las áreas concesionadas para la minería se superponen con Zonas de Importancia Hídrica Alta o Muy Alta**[140].

Las resistencias al modelo extractivista en los territorios han sido constantes, sin embargo, el gobierno sigue empujando el aumento de las zonas de extracción minera, acercándose a los niveles de exportación de petróleo. La visita del Presidente actual Noboa a Canadá en 2024 forteleció los vínculos entre el estado de Ecuador y las empresas mineras, culminando en la firma de seis compromisos de inversión por un monto de $4.800 millones de dólares y comprometiendo la reapertura del catastro minero que lleva desde el 2018 cerrado. A nivel local, estos compromisos han significado una reapertura y aceleración de los procesos, pasando por encima de las comunidades que se posicionan en contra de la extracción en sus territorios y de sus medios de consulta.

2.3.2.3.3. Marco legal y política pública de protección

Para responder a las exigencias de la sociedad civil, **se ha establecido una mesa interinstitucional en el país desde diciembre de 2019 para crear una política integral de protección y promoción de las personas defensoras de derechos humanos, colectivos y de la naturaleza.** Esta mesa incluye a la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Derechos Humanos y otros organismos clave. Sin embargo, hay preocupaciones sobre la efectividad de estos esfuerzos ya que se critica la falta de un diagnóstico participativo y el escaso involucramiento de organizaciones de la sociedad civil en el proceso.[141] Es así que, aunque se ha redactado una ley para proteger a las PDDHH del Ecuador, su contenido no ha sido socializado[142]. La Fiscalía realiza algunas investigaciones pero carece de un marco regulatorio claro, lo que limita su capacidad de respuesta.[143]

Derechos de la Naturaleza

La Constitución de 2008 establece un marco legal pionero que reconoce los derechos de la Naturaleza. Ecuador es el primer país en tomar este paso para garantizar los derechos de esa entidad en su constitución. Según los artículos 71-74, la Naturaleza tiene el derecho a existir, regenerarse y a ser restaurada, con énfasis en la protección de sus ciclos y procesos. Además, cualquier persona o comunidad puede exigir el cumplimiento de estos derechos ante las autoridades. El estado debe prevenir actividades que causen daños ambientales y asegurar la participación ciudadana en decisiones relacionadas con el medio ambiente.

139 Ampliaremos este punto en el análisis de contexto de la triple frontera amazónica entre Perú, Colombia y Brasil, realizado más adelante.

140 *Informe de vulneraciones de derechos humanos en Ecuador. Equipo OCTE,* Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Ecuador, 2024. https://conflictividadterritorial.org/2024/09/14/informe-vulneraciones-de-derechos-humanos-en-ecuador-resumen-ejecutivo/

141 *Informe sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Ecuador*, Defensores de Derechos Humanos de Ecuador, 2021. https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe%20Situacio%CC%81n%20Defensores.pdf

142 Reunión sostenida con Nathalia Bonilla de Acción Ecológica, agosto 2024. (https://www.accionecologica.org/)

143 Reunión sostenida con Patricia Carrión de CEDHU, Ecuador, Septiembre 2024. (https://cedhu.org/)

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas están mayormente escritos en la constitución de 2008: consagran la autonomía sobre sus territorios, el derecho a preservar su identidad cultural y a gestionar los recursos naturales que se encuentran en su área. También se garantiza el derecho a la consulta libre, previa e informada antes de cualquier decisión estatal que pueda afectar sus tierras. Además, se reconoce su sistema de justicia propio, siempre que respete los derechos humanos y la Constitución.

2.3.2.3.4. Criminalización: el ejemplo del caso de Palo Quemado

A pesar de contar con un marco jurídico robusto en torno a la protección de la Naturaleza y de los derechos de los pueblos originarios, la criminalización de la defensa de la Naturaleza es una realidad creciente.[144] De acuerdo con el Centro Ecuménico de Derechos Humanos (CEDHU), **los casos de criminalización de personas defensoras en los ulitmos años se caracterizan por una tipificación vaga de delitos, una judicialización selectiva, una estigmatización mediática y judicial, la falta de imparcialidad de las investigaciones, detenciones preventivas injustificadas, ataques a la protesta social, amenazas, hostigamiento, y falta de protección efectiva por parte del Estado**.[145]

El emblemático **caso de Palo Quemado** es una preocupante indicación de la respuesta estatal frente al rechazo de las comunidades a la minería en sus territorios. El desarrollo de la explotación minera en esta zona de Ecuador no es nuevo, sin embargo, el conflicto alrededor de la mina La Plata ubicada en las parroquias Palo Quemado y Las Pampas se reactivó entre 2018 y 2019 cuando la compañía canadiense *Atico Mining Corporation* adquirió el 60% de las acciones de *Toachi Mining Inc*."[146] El proceso de socialización del proyecto liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) iniciado en 2023 fue suspendido tras una fuerte oposición al mismo, en la cual varias personas resultaron heridas y una demanda interpuesta por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAI) contra el Decreto Ejecutivo No. 754[147].

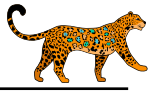

144 Reunión realizada con Julia Lima de *Frontline Defenders*.

145 *Informe: Diagnóstico de la conflictividad socioambiental relacionada con la extracción de recursos naturales,* CEDHU, Ecuador, 2024. https://conflictividadterritorial.org/wp-content/uploads/2024/09/29-8-24-Resumen-Ejecutivo-Diagnostico-ESPANOL-1.pdf

146 *Informe de vulneraciones de derechos humanos en Ecuador. Equipo OCTE,,*Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Ecuador, 2024. https://conflictividadterritorial.org/2024/09/14/informe-vulneraciones-de-derechos-humanos-en-ecuador-resumen-ejecutivo/

147 El decreto ejecutivo no. 745 "pretendía reformar el Reglamento del Código del Ambiente, que normaba la participación ciudadana en la consulta ambiental. En última instancia, el Decreto daba paso a que el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MA- ATE) inicie con el proceso de consulta ambiental en territorios que no necesariamente apoyaban la actividad minera" : *Informe de vulneraciones de derechos humanos en Ecuador. Equipo OCTE,* Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Ecuador, 2024. https://conflictividadterritorial.org/2024/09/14/informe-vulneraciones-de-derechos-humanos-en-ecuador-resumen-ejecutivo/

Elaboración: Equipo CEDHU- OCTE

En noviembre de 2023 la Corte Constitucional[148] declaró el Decreto Ejecutivo No. 754 inconstitucional por no cumplir con la consulta previa y libre. Sin embargo, trás acuerdos firmados en Canadá con empresas mineras en marzo de 2024, el MAATE reactivó el trámite de licenciamiento de La Plata[149] aumentando nuevamente la tensión territorial y las protestas por parte de las comunidades afectadas. En esta ocasión la socialización del proyecto se realizó con la presencia de 750 agentes (entre militares y policías) quienes además pernoctaban directamente en las instalaciones de *Atico Mining*, eso a pesar de contar solamente con la participación de 50 personas, todas pro-minera[150]. A la vez, el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) denunció la presencia de personas vinculadas a la "Junta de Defensa del Campesinado"[151] quienes supuestamente son paramilitares relacionados con un actor local nombrado Raúl Bayas Villacrés, quién denunció ante la fiscalía a 72 miembros de la comunidad acusándolos de terrorismo. Después de varias semanas de confrontación el alcalde suspendió el proceso, sin embargo, la represión no ha parado. La militarización de los territorios por parte de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) se ha identificado y esta se combina además con acusaciones del comando conjunto[152] de la fuerzas armadas hacía la comunidad, culpándoles de pertenecer a grupos terroristas. **Actualmente más de 137 personas experimentan procesos legales en su contra[153], lo cual hace de Palo Quemado uno de los casos de criminalización masiva más importante de América Latina.**

148 Sentencia No. 51-23-IN/23

149 *Denuncia Pública: Gobierno de Daniel Noboa criminaliza, militariza y reprime a moradores de Palo Quemado para imponer un proceso inconstitucional de "socialización" en favor del proyecto minero La Plata con serios daños a la vida, la integridad y dignidad de los comuneros en resistencia,* Alianza de Derechos Humanos, Ecuador, 2023. https://alianzaddhh.org/denuncia-publica-gobierno-de-daniel-noboa-criminaliza-militariza-y-reprime-a-moradores-de-palo-quemado-para-imponer-un-proceso-inconstitucional-de-socializacion-en-favor-del/

150 *Informe de vulneraciones de derechos humanos en Ecuador. Equipo OCTE,* Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Ecuador, 2024. https://conflictividadterritorial.org/2024/09/14/informe-vulneraciones-de-derechos-humanos-en-ecuador-resumen-ejecutivo/

151 *Denuncia Pública: Gobierno de Daniel Noboa criminaliza, militariza y reprime a moradores de Palo Quemado para imponer un proceso inconstitucional de "socialización" en favor del proyecto minero La Plata con serios daños a la vida, la integridad y dignidad de los comuneros en resistencia,* Alianza de Derechos Humanos, Ecuador, 2023. https://alianzaddhh.org/denuncia-publica-gobierno-de-daniel-noboa-criminaliza-militariza-y-reprime-a-moradores-de-palo-quemado-para-imponer-un-proceso-inconstitucional-de-socializacion-en-favor-del/

152 El comando Conjunto es una parte de las fuerzas armadas quienes tienen el objetivo de "Defender la Soberanía y la Integridad Territorial, apoyar con su contingente al desarrollo nacional, contribuir con la seguridad pública y del Estado y participar en operaciones de paz y ayuda humanitaria."

153 *Gold gangs and governance*, Amazon Watch, 2024. https://amazonwatch.org/assets/files/2024-09-gold-gangs-and-governance.pdf

2.3.2.3.5. Discurso del “enemigo interno”

La idea del “enemigo interno” es común en Colombia y se ha intensificado en Ecuador a partir de la declaración del conflicto interno. Desde entonces han aumentado en el discurso oficial, tanto de los medios como del gobierno, las referencias a la existencia de terrorismo en el país. En esta línea, tanto medios como gobierno vehiculan la idea que las personas defensoras del territorio son personas violentas y/o conectadas a las redes de terriorismo y crimen organizado que atentan contra la seguridad y el desarrollo. Este discurso, además de estar basado en un racismo estructural e histórico, es extremadamente peligroso ya que deshumaniza a las comunidades en resistencia, mayormente indígenas y negras, e influencia a la opinión pública para luego justificar el ejercicio de la violencia y de la represión en su contra.

2.3.2.3.6. Asesinatos

Un caso que ha sonado mucho en el último año es el asesinato de **Eduardo Mendúa**, defensor indígena y miembro de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAI) asesinado en febrero de 2023 frente a su casa con 26 disparos. Mendúa era un crítico abierto de los impactos sociales y ambientales de las actividades petroleras de la empresa estatal PetroEcuador en la comunidad A’i Cofán. **Este asesinato es un indicador de los impactos de la violencia y de cómo los conflictos intercomunitarios han sido fomentados por años de extracción de petróleo.** Muestra un preocupante patrón de violencia que no se había visto en la historia reciente de Ecuador.

Si bien la represión y las VDDHH contra los pueblos para tomar el control de los bienes naturales no empezó ayer, a diferencia de México y Colombia, en Ecuador el cambio de contexto vinculado a la creciente presencia de actores armados ilegales y a la militarización como principal respuesta gubernamental es más reciente. De manera general, la población apenas está empezando a procesar y comprender lo que está pasando y aún no ha empezado el proceso de resignificación del daño o la construcción de estrategias de afrontamiento. Mientras los procesos de resistencia llevan mucho tiempo, la necesidad de adaptar y reformular estrategias de protección se ha vuelto urgente ante la acelerada transformación del escenario de violencia.

2.3.2.3.7. Actores involucrados

Las empresas petroleras y mineras, junto con el crimen organizado y actores armados ilegales provenientes de Colombia se han convertido en agresores clave, fomentando conflictos y violencia en regiones ricas en recursos. Estos actores han cambiado las dinámicas regionales al buscar el control de territorios debido a intereses económicos y geopolíticos, a menudo a través de la explotación y la coacción. En respuesta, comunidades indígenas y afroecuatorianas, junto con organizaciones de derechos humanos, han liderado los procesos de defensa territorial.

2.3.2.4. AMAZONIA Y SU TRIPLE FRONTERA PERÚ-COLOMBIA-BRASIL

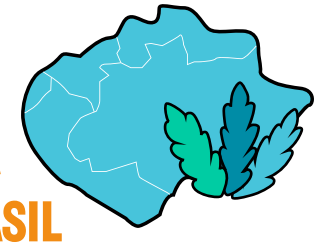

2.3.2.4.1. Introducción

La región de la Amazonia representa 40% del territorio total de América del sur y aproximadamente 847,000,000 de hectáreas repartidas entre 9 países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, las Guayanas, Perú, Surinam y Venezuela. Alberga la biodiversidad más grande del mundo y residen en su seno alrededor de 400 poblaciones indígenas de las cuales varias siguen al día de hoy sin haber estado en contacto con poblaciones externas[154].

Las riquezas del territorio, la cantidad de áreas remotas sin ningún tipo de presencia institucional, los múltiples ríos que facilitan el transporte de mercancía así como las diversas fronteras que moldean el territorio amazónico son algunas de las razones por las que esta región es tan penetrada por las industrias extractivistas legales e ilegales y el tráfico diverso de bienes naturales, minerales, fauna y hasta de personas.

2.3.2.4.2. Aumento de la minería ilegal

Según una investigación llevada por *Insight Crimes* y el Instituto Ingarapé[155], **las afectaciones de la minería ilegal y en particular de la minería de oro son de las más catastróficas en la región amazónica.** Esto se debe, en parte, a la amplitud y a la contaminación por mercurio (el metal líquido que se utiliza para separar el oro) de los ríos donde se desarrollan actividades mineras[156]. La falta de coordinación interestatal permite que los actores ilegales pasen fácilmente la frontera para escapar de los operativos lanzados por el país en el que se encuentran, sin que las autoridades puedan hacer lo mismo por el respeto a la soberanía nacional. También es común que la información relativa a un patrullaje se filtre a los actores ilegales que se organizan para esconder sus balsas o desplazar la actividad a otro lugar. Es necesario tomar en cuenta que los patrullajes disminuyeron desde la pandemia, lo que permitió que proliferaran actividades ilegales sin mayor contrapeso por parte de las autoridades[157].

Actualmente alrededor del 85% del oro en Colombia proviene de la extracción ilegal, 68% en Perú y 50% en Brasil[158] además de que, según un estudio realizado en 2023 por *Amazon Mining Watch*[159], la minería ilegal sigue avanzando de manera global en la Amazonia al pasar de los años. Este aumento es aún más preocupante en las tierras indígenas de la amazonia brasileña. Un estudio de MapBiomas Brasil afirma que entre 2010 y 2020, "el área ocupada por la minería artesanal se incrementó de 495%"[160].

154 https://observatorioamazonia.fcds.org.co/acercamiento-conflictos/amazonia-continental/analisis/microficha-analisis-bioma-amazonico-continental.html

155 *La amazonía saqueada: las raíces de los delitos ambientales en las regiones de la triple frontera*, Insight Crimes, Instituto Ingarapé, Colombia. https://insightcrime.org/es/investigaciones/amazonia-saqueada-raices-delitos-ambientales/

156 Una técnica frecuente para extraer el oro consiste en el uso de balsas de dragado (más común del lado brasileño de la frontera pero también presentes del lado colombiano) las cuales son fácilmente detectables por el movimiento que generan en el agua, sin embargo no están siendo tan fáciles de erradicar por la falta de coordinación entre Estados y por la corrupción que existe a nivel internacional.

157 *La amazonía saqueada: las raíces de los delitos ambientales en las regiones de la triple frontera*, Insight Crimes, Instituto Ingarapé, Colombia, https://insightcrime.org/es/investigaciones/amazonia-saqueada-raices-delitos-ambientales/

158 *Hacía una política criminal ambiental en Colombia, Fundación Ideas para la Paz, WWF, Laboratorio de Justicia y Política Criminal*, julio 2024, Colombia. https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2024-07/delitos-ambientales-ideas-para-construir-una-politica-criminal-mas-alla-de-la-militarizacion-verde

159 https://amazonminingwatch.org/es#3.50/-67.66/-4.74

160 *The area occupied by mining in Brazil grows more than 6*

La minería ilegal de oro está en su mayoría controlada por actores armados ilegales procedentes de Colombia, tales como las disidencias de las FARC y el ELN. También está involucrada la poderosa organización criminal brasileña Primer Comando de la Capital (PCC)[161]. En torno al lavado de oro es común que empresas aéreas estén implicadas. Cabe destacar que, **"el oro solo es ilegal cuando lo extraes, no cuando lo llevas contigo**[162]" lo que facilita su comercio y permite introducir ese metal en el mercado legal con relativa sencillez.

2.3.2.4.3. Deforestación y tala ilegal de árboles

Los esfuerzos para luchar contra la deforestación en la Amazonia, una gran parte provocada por la tala ilegal, siguen siendo insuficientes. En 2012 el Banco Mundial señaló que el 80% de la madera peruana era ilegal, una situación que hoy en día persiste. La mayoría de la madera extraída se destina a ciudades de amplio consumo como Lima o Bogotá, aunque también se exporta a Estados Unidos o China[163].

Los actores madereros ilegales suelen reclutar a integrantes de los pueblos originarios de la Amazonia para que exploten los bosques. La cadena de producción y de venta se reparte luego entre varios puntos estratégicos. Muchos de los aserraderos se encuentran en la ciudad peruana de Islandia pues dispone de una posición estratégica sobre un río, cercana a la triple frontera. De ahí la madera se distribuye y compra en Iquitos, Loreto, Perú, o en Leticia o Puerto Nariño, Colombia, para luego ser reintegrada en el mercado legal nacional e internacional.

2.3.2.4.4. Petroleo

Otra de las amenazas que afecta la Amazonia y los pueblos que la habitan es la extracción petrolera. **De los tres países amazónicos estudiados, Colombia tiene menor actividad extractiva pero la mayor parte se da en el departamento del Putumayo, es decir, justo en la franja amazónica**[164].

Las empresas suelen ser multinacionales con capitales multimillonarios, *vr. gr.*,Texaco, Repsol, Sinopec, Pluspetrol, Perenco, Petrotal y Frontera Energy[165]. Según *Rainforest Action Network*, en los siete años posteriores a los Acuerdos de París 60 de los mayores bancos privados del mundo financiaron la extracción de hidrocarburos en la Amazonia, destacando *Citigroup*, *JPMorgan Chase*, *Bank of America*, HSBC y Santander.[166].

Como bien lo menciona la lideresa indígena peruana de la Nación Chapra, Olivia Bisa, van 50 años que no ve los beneficios de las industria petrolera llegar a la comunidad : "Si yo diría, yo tengo una escuela, bien implementada, con buena tecnología gracias al petróleo, pues te diría es uno de los beneficios. (...). Pero no hay."[167]

times between 1985 and 2020, MapBiomas, 2025. *https://brasil.mapbiomas.org/en/2021/08/30/area-ocupada-pela-mineracao-no-brasil-cresce-mais-de-6-vezes-entre-1985-e-2020/?cama_set_language=en*

161 *La amazonía saqueada: las raíces de los delitos ambientales en las regiones de la triple frontera*, Insight Crimes, Instituto Ingarapé, Colombia. https://insightcrime.org/es/investigaciones/amazonia-saqueada-raices-delitos-ambientales/

162 Reunión mantenida con Vladimir Pinto y Ricardo Pérez, Amazon Watch Perú, julio 2024. (https://amazonwatch.org/es/news/2025/0123-we-will-not-back-down)

163 *La amazonía saqueada: las raíces de los delitos ambientales en las regiones de la triple frontera*, Insight Crimes, Instituto Ingarapé, Colombia. https://insightcrime.org/es/investigaciones/amazonia-saqueada-raices-delitos-ambientales/

164 Killeen, *Las huellas imborrables del petróleo y el gas en la Amazonía de Perú, Ecuador y Colombia*, Mongabay, Agosto 2024, https://es.mongabay.com/2024/08/huellas-imborrables-petroleo-gas-amazonia-peru-ecuador-colombia-libro/

165 *La lucha indígena por salvar el Amazonas de las petroleras para la humanidad,* Infobae, 11 de Noviembre 2021. https://www.infobae.com/america/agencias/2021/11/11/la-lucha-indigena-por-salvar-el-amazonas-de-las-petroleras-para-la-humanidad/

166 Padró Ocasio, *La presión para extraer petróleo en la Amazonía se enfrenta a la resistencia indígena,* Ojo Público, 26 de Mayo 2024. *https://ojo-publico.com/latinoamerica/crece-oposicion-indigena-contra-explotacion-petroleo-la-amazonia* .

167 *Ibidem.*

2.3.2.4.5. Cultivo de coca

La siembra de coca se da principalmente en Perú aunque operativos militares descubrieron laboratorios en ciertas zonas de Brasil, lo que indica que también ahí se procesa. Inicialmente la coca se cultivaba al sur de la triple Frontera, en el centro del país, de ahí se desplazó luego al Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).
Los operativos militares organizados en la zona, lejos de terminar con el tráfico de cocaína, desplazaron el cultivo a lo largo del río Amazonas en la triple frontera. **Esta área, con limitada presencia estatal para combatir la siembra y el comercio ilegal, ofrece condiciones geográficas ideales para distribuir el producto hacía el mercado regional e internacional, incluso el europeo, a través de Brasil[168].**
El desmantelamiento de las FARC tras los Acuerdos de Paz en 2016 acabaron con su monopolio en la región dejando lugar a una multitud de grupos armados ilegales, en su mayoría colombianos y brasileños. Estos se disputan el territorio y/o se alían entre ellos para asentar su control sobre una parte específica de la cadena del tráfico, tal es el caso del Comando de la Frontera (colombiano), o del PCC[169].

2.3.2.4.6. Colonización y acaparamiento de las tierras

La llegada de colonos a la Amazonia no es nueva, ocurre en todos los países amazónicos y genera conflictos al convertir el bosque en zona productiva. Este fenómeno viene de las zonas andinas y se ha dado desde los años 80 y 90. Anteriormente esta lógica no estaba tan conectada con el narcotráfico o las economías ilegales pero hoy en día el avance de dichos negocios hizo que el acaparamiento de tierras sirviera cada vez más a estas actividades ilegales[170]. Suele seguir tres etapas: *el desbroce* durante el cual el actor ilegal también puede forzar a las poblaciones que habitan la tierra a abandonarla; *la ocupación*, que sirve para "demostrar" que la tierra es utilizada para actividades agrícolas, justificando así su cambio de uso, a menudo gracias al apoyo de autoridades corruptas y, por último, *su comercialización*[171]

2.3.2.4.7. Tráfico de fauna silvestre

El tráfico de fauna silvestre es un negocio muy lucrativo para los actores ilegales. Paradójicamente no suele ser objeto ni de investigación ni de control y ni siquiera de interés por parte de las autoridades, además es de muy poco riesgo en comparación con, por ejemplo, la minería o la tala ilegal. Con todo, el tráfico de fauna silvestre representa una amenaza gigante para los ecosistemas amazónicos. Puede "afectar el acceso al agua, la producción de alimentos, el control de plagas y el cambio climático"[172]. También representa un riesgo de salud a nivel mundial por las enfermedades que se pueden llegar a transmitir entre fauna y humanos durante la caza, el transporte o en los mercados negros donde se comercializan[173].

168 *La amazonía saqueada: las raíces de los delitos ambientales en las regiones de la triple frontera*, Insight Crimes, Instituto Igarapé, Colombia. https://insightcrime.org/es/investigaciones/amazonia-saqueada-raices-delitos-ambientales/

169 *Ibidem*.

170 Reunión mantenida con Vladimir Pinto y Ricardo Pérez, Amazon Watch Perú, julio 2024.

171 *La Amazonia saqueada: las raíces de los delitos ambientales en cinco países*, Insight Crimes e Instituto Igarapé, Colombia. https://insightcrime.org/es/investigaciones/amazonia-saqueada-raices-delitos-ambientales/

172 *Hacía una política criminal ambiental en Colombia,* coordinado por Fundación Ideas para la Paz (FIP), Julio de 2024, Bogotá. https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2024-07/delitos-ambientales-ideas-para-construir-una-politica-criminal-mas-alla-de-la-militarizacion-verde

173 *Ibidem*

2.3.2.4.8. Violencia sistémica e intereses interrelacionados

La entrada (y el asentamiento) de la industria y de la violencia extractivista y/o criminal en la Amazonia es resultado de décadas de políticas económicas neoliberales basadas en la explotación de los bienes naturales (o, a partir de la época de la colonización, de las llamadas *commodities*)[174]. Es sobre todo a partir de los años 70 y 80 que se consolida el modelo neoliberal. Este se va profundizando durante la década de los 90, a la vez que surgen discursos a favor de la conservación. Estos últimos, lejos de romper con el capitalismo, ignoraron la existencia y los saberes indígenas teniendo como resultado las consecuencias catastróficas actuales, a saber, un desbalance feroz entre los intereses económicos capitalistas y las voces que apelan a la protección del medio ambiente. A ello hay que sumar la falta de voluntad de los Estados en implementar políticas públicas verdaderamente respetuosas y protectoras de los ecosistemas, el abandono total de la institucionalidad a las poblaciones que habitan la región amazónica, particularmente sus zonas más remotas, y el avance de la economía criminal en dichos territorios con casi total impunidad[175].

Aunque los regímenes autoritarios de derecha o de ultraderecha suelen ilustrarse en profundizar las políticas extractivistas, los autonombrados progresistas o de izquierda que existieron en la región tampoco detuvieron el modelo neoliberal y la destrucción de la Amazonia. Según Ana Carolina Alfinito de *Amazon Watch Brasil*, desde que Jair Bolsonaro salió del gobierno la violencia practicada en los territorios se está dando de una forma más silenciada. En Brasil y Colombia, aunque el gobierno ya no apoya públicamente estas violencias como antes, lo que es muy importante a nivel psicológico para las personas defensoras, las invasiones territoriales, la minería, y la violencia estructural contra las personas defensoras y los pueblos amazónicos persisten[176].

Para abordar eficientemente la situación actual es crucial comprender que la industria extractivista y el tráfico ilegal de minerales, maderas, fauna y coca están interrelacionados y se complementan, además de que los actores criminales supieron diversificar sus negocios.

Es así que "un operativo realizado en 2019 en Mariscal Ramón Castillo[177] llevó a desmantelar construcciones de madera en las que se almacenaban hojas de coca, cocaína y madera ilegal"[178].

174 Zárate B., Aponte Motta, *Las fronteras amazónicas: un mundo desconocido,* Revista Nueva Sociedad 289, Septiembre-Octubre 2020. https://nuso.org/articulo/las-fronteras-amazonicas-un-mundo-desconocido/

175 El modelo extractivista se empezó a fortalecer en la región con la creación de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) a principios del siglo XX. En los 60 la "modernización" agrícola impulsada por la Revolución verde acelera el extractivismo y el deterioro de áreas naturales y biodiversas gigantescas. Es así que la Amazonia se deforesta masivamente (lo que implica a su vez la erradicación de una cantidad inmensa de flora y fauna en las zonas destruidas) para construir múltiples megaproyectos, infraestructuras y rutas que permiten la extracción y el transporte de las *commodities* hacía el mercado internacional. Hoy estas mismas rutas favorecen el tráfico y la exportación de las mercancías ilegales.

176 Reunión sostenida con Ana Carolina de *Amazon Watch Brasil,* Julio 2024.

177 Provincia ubicada en el Departamento de Loreto, Perú.

178 *La amazonía saqueada: las raíces de los delitos ambientales en las regiones de la triple frontera*, Insight Crimes, Instituto Ingarapé, Colombia. https://insightcrime.org/es/investigaciones/amazonia-saqueada-raices-delitos-ambientales/

2.3.2.4.9. Afectaciones y violencia extremas contra los pueblos indígenas y las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente en la región amazónica

Reclutamiento forzado, contaminación y violencia extrema

Las actividades criminales suelen comprender 3 fases: la extracción, el transporte y el blanqueo y la comercialización.

Este tráfico tiene varias consecuencias sobre las poblaciones que habitan los ecosistemas despojados. Una de ellas es el reclutamiento y la explotación, por parte de los actores ilegales, de integrantes de las comunidades para participar en la fase de extracción a cambio de muy bajos sueldos[179]. Es así que en el caso de la minería ilegal de oro los actores armados suelen reclutar a integrantes de los pueblos como buzos (encargados de agitar las dragas que se usan para extraer el metal precioso bajo el agua), cocineros u operadores quienes se ven forzados a trabajar para ellos ante la escasez de oportunidades económicas y laborales en la región de la triple frontera.

En el caso del cultivo de coca los traficantes también obligan a las comunidades indígenas a trabajar en estas diferentes etapas de la cadena del negocio. En otros casos siembran el terror confinando a la población o practicando el secuestro con el fin de asentar su control, de obtener recurso económico o de despojarles de sus tierras para sembrar.

La contaminación por mercurio causada por la minería ilegal de oro es alarmante. Un estudio de 2018 realizado con comunidades indígenas de Tarapacá encontró niveles de este elemento químico al menos dos veces superiores al límite considerado seguro por la OMS. El río Tapajós, por ejemplo (el río principal del pueblo Munduruku), está altamente contaminado y afecta a casi el 100% de sus 15,000 a 16,000 habitantes **sin que exista al día de hoy ningún plan de restauración**[180].

Por último, la perduración de estas actividades ilegales en la zona amazónica provoca que los conflictos internos en las comunidades vayan en aumento ya que algunas personas o grupos integrantes de ellas están empezando a vincularse con dichas actividades criminales[181].

Amenazas y ataques a las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente.

Los pueblos amazónicos están resistiendo casi solos ante redes macrocriminales poderosísimas, capaces de todo para defender sus inversiones y negocios. Además, las propias fronteras administrativas dividen a los pueblos transfronterizos, fragmentan las estrategias de resistencia y, en el caso de las organizaciones nacionales que trabajan con los pueblos amazónicos, su alcance suele limitarse principalmente a las problemáticas internas[182].

De acuerdo con Ana Carolina Alfinito existen estados en Brasil donde la violencia ha aumentado a pesar de la salida de la ultraderecha del poder. Menciona como ejemplo a los estados de Maranhao y Bahía, donde los ataques contra la pobla-

179 *Hacía una política criminal ambiental en Colombia*, coordinado por Fundación Ideas para la Paz (FIP), Julio de 2024, Bogotá. https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2024-07/delitos-ambientales-ideas-para-construir-una-politica-criminal-mas-alla-de-la-militarizacion-verde

180 Reunión sostenida con Ana Carolina Alfinito de Amazon Watch Brasil, Julio 2024.

181 Reunión mantenida con Vladimir Pinto y Ricardo Pérez, Amazon Watch Perú, Julio 2024.

182 Reunión sostenida con Antonio Neto de Justicia Globale, Agosto 2024. (https://www.global.org.br/en/home/)

ción Quilomba están en incremento[183].
Asimismo, en Perú las y los representantes del AIDESEP[184], de la FECONAU[185], de la FENACOKA[186] y del pueblo Chapra[187] con quienes nos hemos entrevistado nos compartieron el miedo en el que viven, las amenazas y los homicidios de los cuales están siendo víctimas varios integrantes de las comunidades que conforman dichas organizaciones por denunciar la minería ilegal, la tala de árboles, el tráfico de coca o la industria petrolera. Las cabezas o las personas que desempeñan una función específica dentro de la estrategia de resistencia de una comunidad suelen estar aún más expuesta a amenazas. Es el caso de la Comunidad Kakataibo de Puerto Nuevo, departamento de Ucayali, en el que las y los integrantes de los Comités de monitoreos de bosques comunales están viviendo un riesgo constante por su labor. "Somos en total 9 comunidades en paz y cerca del 90 por ciento de los líderes de estas comunidades sufren amenazas por parte de los narcos", nos comparte Marcelo Odicio, Presidente de la FENACOKA[188].
En otra reunión un integrante de la FECONAU aseguró que es por denunciar la tala ilegal y el narcotráfico que secuestraron y mataron en junio de 2024 al defensor de derechos humanos Kakataibo Mariano Izacama de la comunidad de Puerto Azul, Ucayali, Perú.
Más preocupante aún es que los asesinatos de líderes indígenas en la región amazónica no empezaron ayer. Algunos casos emblemáticos siguen impunes como el de Sawueto en el que 4 líderes indígenas han sido asesinados por madereros ilegales[189].

183 Reunión sostenida con Ana Carolina Alfinito de Amazon Watch Brasil, Julio 2024.

184 Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana. (https://aidesep.org.pe/)

185 Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluyentes. (https://feconau.org.pe/)

186 Federación Nativa de Comunidades Kakataibo.(https://www.facebook.com/FENACOCA/)

187 https://www.nacionchapra.org/territorio/

188 Reunión mantenida con integrantes de la Fenacoka, Septiembre 2024.

189 Vera y Romo, *Impunidad en caso Saweto continúa: "Son nueve años buscando justicia y no tenemos nada"*, Mongabay, 31 de agosto de 2023. https://es.mongabay.com/2023/08/impunidad-caso-saweto-continua-nueve-anos-buscando-justicia-peru/

A pesar de que los hechos ya cumplieron 10 años de haber ocurrido, ninguna de las denuncias que ha puesto el Apu de la comunidad en esos 10 años han recibido justicia y no existe una sentencia condenatoria firme al día de hoy sobre el caso[190].

2.3.2.4.10. Marco legal para preservar el territorio y proteger a los pueblos indígenas amazónicos

En 1978 los países amazónicos se unieron para firmar el **Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)** el cual antecedió a la **Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) creada en 1995**. La OCTA perdura hoy en día pero carece de presupuesto y de voluntad política de los gobiernos nacionales que la componen por lo que se ve cada vez más como una organización irrelevante para responder a los desafíos que enfrenta la región[191].

Asimismo, a lo largo de los años se fueron creando varias iniciativas e instrumentos para combatir las industrias extractivistas e ilegales detalladas arriba entre los cuales destacamos:

- La **Alianza Amazónica de Combate a la Deforestación**, creada durante la Conferencia de Belém Do Pará en 2023 y que presenta un enfoque sólido en la lucha contra el crimen organizado.
- La **Declaración de Lima de 2012**, creada en el marco de la Cuenca Amazónica de la OTCA para combatir la minería ilegal.

190 Reunión mantenida con Rocío Trujillo, técnica abogada del AIDESEP, Noviembre 2024.

191 Zárate B., Aponte Motta, Las fronteras amazónicas: un mundo desconocido, Revista Nueva Sociedad 289, Septiembre-Octubre 2020. https://nuso.org/articulo/las-fronteras-amazonicas-un-mundo-desconocido/

- De alcance internacional y no regional, la **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)** de 1973 es uno de los instrumentos más relevantes para luchar contra el tráfico de fauna. Más recientemente se están trabajando varias iniciativas bilaterales para combatir dicho negocio en la Amazonia, por ejemplo, el protocolo binacional Ecuador-Colombia[192].

Ante la deficiencia de la OTCA actualmente los gobiernos de Lula en Brasil y de Petro en Colombia están tratando de impulsar la colaboración regional para la protección de la Amazonia. Un símbolo de este liderazgo es la organización de la COP 16 sobre Biodiversidad en Colombia en 2024 y de la 17 en Brasil este año. Ambos países también colaboran, aunque no lo suficiente, para luchar conjuntamente contra el tráfico ilegal en la frontera que comparten[193].

Seguir fortaleciendo el marco legal para erradicar los negocios que destruyen la Amazonia es una marca de voluntad y un esfuerzo necesario pero insuficiente. **La raíz del problema se encuentra en lo sistémico.** Prueba de ello es que a pesar del robustecimiento creciente del marco legal en la región se estima que los delitos ambientales están incrementando entre 2 y 3 veces más rápido que la economía mundial[194].

2.4. SISTEMATIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CASOS

2.4.1. Introducción

La apuesta detrás de la realización de estudios de casos ha sido la de llegar a los territorios remotos y/o de poder interlocutar de primera mano con las personas ILED. Esto con el fin de generar mayor confianza y tener más tiempo a su lado para profundizar sobre las temáticas asociadas con la presente consultoría. Es así que decidimos realizar **3 estudios de casos en 3 países diferentes**, cada uno de ellos siendo también un territorio focal del diagnóstico participativo, siguiendo tres esquemas y metodologías particulares con objetivos diversos. La única línea en común se articuló alrededor de la decisión de que estos estudios de caso tomarán la forma de una asesoría sobre Protección Colectiva. Esto último para que los estudios organizados no solo se convirtieran en visitas puntuales en las que se extrae información a las personas ILED que nos brindaron su tiempo, sino que también les pudieran beneficiar inmediatamente.
A continuación describiremos el proceso, los principales hallazgos, aprendizajes y recomendaciones que surgieron de dichos encuentros.

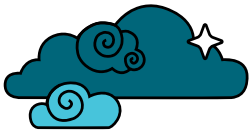

192 *Hacía una política criminal ambiental en Colombia*, Fundación Ideas para la Paz (FIP), Julio de 2024, Bogotá. https://storage.ideaspaz.org/documents/hacia-una-polilitica-criminal-ambiental-colombia.pdf

193 *Ibidem.*

2.4.2. Estudio de caso 1 : encuentro de Protección Colectiva con representaciones de México, Guatemala, Honduras y Colombia en Choachí, Colombia

El Encuentro Regional de Seguridad y Protección Colectiva se realizó entre el 17 y el 20 de octubre del 2024 en el municipio de Choachí, cercano a la ciudad de Bogotá. Esto con el objetivo de desarrollar un espacio de intercambio de experiencias y saberes en torno a estrategias de Protección Colectiva implementadas por personas defensoras de derechos humanos, de la tierra y del medio ambiente así como líderes/as sociales de los países donde PBI tiene actualmente oficinas en la región, es decir, Guatemala, Honduras, Colombia y México. En el encuentro participaron 23 personas, 15 mujeres y 8 hombres con identidades indígenas, afrodescendientes, campesinas jóvenes y mayores.

2.4.2.1. Argumentos para seleccionar el encuentro sobre Protección Colectiva regional

1. **Apuesta por intercambios Sur-Sur**: Este encuentro se configuró como un espacio invaluable para el **intercambio de saberes y experiencias entre una diversidad de representantes de organizaciones y comunidades que, aunque se encuentran en contextos diferentes, enfrentan patrones similares de violencia por parte de los actores agresores**. La oportunidad de reunir a estas comunidades permitió compartir estrategias específicas de protección que han resultado efectivas en un lugar y que, por su relevancia, pueden ser adaptadas para ser aplicadas en otros contextos. Este espacio de aprendizaje promovió la construcción de respuestas colectivas con la meta de fortalecer las conexiones entre comunidades y organizaciones.
2. **Visibilizar (¡más!) procesos de resistencia**: Este estudio de caso ofreció la oportunidad de sistematizar experiencias provenientes de países que han estado enfrentando la violencia sociopolítica desde hace varias décadas y donde por lo mismo las comunidades y personas defensoras han ido construyendo estrategias de protección colectiva cada vez más elaboradas y sólidas. La propuesta fue la de poder compartir luego estas estrategias sistematizadas con otros territorios donde el contexto ha visto un cambio brusco recientemente y/o donde se están buscando ejemplos desde otros territorios cercanos para afrontar los propios procesos de violencia vividos. Se compartieron entonces estos ejemplos valiosos a través de la realización de los dos estudios de caso siguientes y de la difusión del presente informe.

2.4.2.2. Objetivos del espacio de trabajo construidos con las personas defensoras participantes

- Reflexionar sobre los conceptos y enfoques sobre seguridad y Protección Colectiva a partir de las experiencias locales y regionales.
- Reconocer colectivamente riesgos, actores y patrones de violencia que afectan de manera sistemática y particular la vida de las PDDHH en la región.

- Dialogar en torno a los mecanismos efectivos de autoprotección y Protección Colectiva que han generado las PDDHH y líderes/as sociales en sus territorios para incentivar acciones en la región que fortalezcan las redes de apoyo y la garantía de la vida.

2.4.2.3. Resumen de la metodología construida

Iniciamos con un análisis de contexto organizado por ejes temáticos para identificar patrones y dinámicas comunes a nivel regional. Gracias al uso de preguntas detonadoras, enfocamos el análisis en tres ámbitos complementarios: las redes de macrocriminalidad, la violencia simbólica[195], y el marco jurídico-legal. El análisis sirvió de piso común para, el segundo día, dedicar el trabajo al intercambio de estrategias concretas. Primero presentamos el marco conceptual de la Protección Colectiva que habíamos ido construyendo gracias a las lecturas y reuniones realizadas hasta la fecha del encuentro. Después de dar espacio a la retroalimentación del grupo a dicho marco, regresamos a una metodología de trabajo en grupo la cual buscaba fomentar el diálogo horizontal y el aprendizaje mutuo, promoviendo el intercambio de estrategias adaptadas a cada contexto. Por último, es de destacar que a lo largo de todo el encuentro se hizo hincapié en realizar dinámicas de construcción de grupo, recreativas y de cuidado psicoemocional las cuales sin duda alguna han fomentado que se construyeran muy rápidamente bases mínimas de confianza entre las personas participantes. Asimismo, estas dinámicas también facilitaron la asimilación de la información compartida.

195 Hace referencia a los mecanismos mediante los cuales se ejerce el poder y la dominación a través de símbolos, significados y representaciones culturales. Esta violencia simbólica se sostiene en narrativas, discursos públicos que se difunden y perduran dentro de la sociedad pero también, y más grave, dentro del propio poder político y las instituciones que rigen nuestra sociedad.

2.4.2.4. Principales resultados del análisis de contexto

Redes de macrocriminalidad

Las personas participantes coincidieron en que las redes de macrocriminalidad con más presencia en sus distintos territorios son aquellas asociadas con el sector minero-energético. Destacan que las empresas transnacionales, particularmente las del sector extractivo, se posicionan como agresores y/o son parte de estas redes. Además, denuncian que estas empresas, en varios casos canadienses, cuentan con el respaldo del Estado que ignora las demandas ciudadanas, criminaliza a las personas defensoras de derechos humanos y aprueba leyes que favorecen el modelo extractivista. Por otro lado, bajo el argumento de que "se oponen al desarrollo", despojan a las comunidades de sus territorios.

Según el grupo, las redes de macrocriminalidad, o bien trabajan de manera conjunta para proteger sus intereses económicos ejerciendo control territorial en zonas consideradas estratégicas —ya sea porque son corredores para el tráfico ilegal o porque ahí se encuentran recursos naturales—, o bien se disputan el territorio de manera constante con otros grupos armados legales e ilegales. En el primer caso las alianzas establecidas dentro de estas redes **no solo buscan distribuir las ganancias ilícitas, sino también coordinar las desapariciones forzadas o el despojo territorial.**

Asimismo, las personas participantes estuvieron de acuerdo en que las alianzas para el control del territorio convierten a las comunidades que lo habitan en obje-

tivos de persecución además de que, en muchos casos, cuando un grupo armado abandona un territorio otro lo ocupa rápidamente, perpetuando así este ciclo de violencia. Ante este contexto, el grupo analizó cómo las comunidades también son hostigadas, perseguidas, estigmatizadas, sistemáticamente amenazadas y, en varias ocasiones, el modo en que ven a sus líderes comunitarios ser asesinados. También compartieron que muchas de **las amenazas y agresiones sufridas son ejecutadas directamente por la fuerza pública, que una vez más evidencia la complicidad estatal**. Según el grupo, un aspecto alarmante y preocupante de estas redes es **el reclutamiento de niñxs y jóvenes** quienes son cooptadxs mediante promesas de dinero o a través de manipulaciones de grupos armados ilegales. Este reclutamiento se ve facilitado no solo por las necesidades económicas insatisfechas de las familias, sino también por la falta de oportunidades laborales en las zonas rurales y el deseo de la juventud de migrar a las ciudades o de acceder a ingresos económicos rápidos. Los jóvenes son utilizados para actividades que van desde portar armas hasta actuar como *"mulas"* para el transporte de drogas, exponiéndose a un alto riesgo de muerte.

Violencia Simbólica

La violencia simbólica en los territorios de México, Guatemala y Colombia ha sido nombrada por las personas participantes como una herramienta del sistema colonial y patriarcal para despojar a las comunidades de su identidad, cultura y tradiciones. Según compartieron, este tipo de violencia se refleja en la imposición de creencias, culturas y prácticas externas tales como los sistemas escolares y la medicina occidental que no sólo despojan a las comunidades de sus saberes ancestrales, sino que también fomentan divisiones internas. Además, analizaron que la violencia simbólica se refuerza con acciones estatales encaminadas a deslegitimar la lucha de las comunidades indígenas contra la corrupción y la defensa de sus territorios. Por ejemplo, las participantes de Guatemala explicaron ante el grupo cómo en su país las prácticas culturales y espirituales de las comunidades indígenas han sido estigmatizadas y asociadas con la brujería. Esto ha profundizado su marginalización y ha debilitado su tejido social. Para seguir ilustrando la violencia de la cual son víctimas por parte del Estado, también compartieron cómo este último ha llevado a cabo siete desalojos forzados contra su comunidad, acompañados de campañas de estigmatización que les acusaron de ser aliadas a agrupaciones guerrilleras. El grupo estuvo de acuerdo en que estos actos no solo buscan fragmentar y desprestigiar a las comunidades, sino que de manera menos pública también envían un mensaje intimidatorio tanto a los liderazgos visibles como a quienes defienden sus territorios en general.

En respuesta a lo compartido por las compañeras de Guatemala, las personas defensoras mexicanas presentes comentaron que algo similar se ha visto en su país. En México los desplazamientos forzados ponen en riesgo la memoria colectiva y también afectan gravemente la sostenibilidad de las comunidades ya que sus cultivos —los cuales no pueden sostener en caso de ser desplazados— no solo satisfacen sus necesidades alimenticias, sino que son clave para su vestimenta y la continuidad de sus costumbres y cosmovisión. Este despojo sistemático amenaza la red cultural que ha sostenido históricamente a estos pueblos incrementando el riesgo de exterminio. Es así que un participante llevó al encuentro el concepto de la *"des-indentización"*. Él describe este fenómeno como la desvinculación de las personas de un grupo a

la identidad colectiva y cultural. Para él l**a *des-identización,* producto de esta violencia simbólica, ha provocado el desplazamiento de personas, particularmente de jóvenes y niñes, hacia los centros urbanos en busca de seguridad o de acceso a oportunidades de estudio y trabajo.** Este fenómeno no solo desarraiga a las comunidades, sino que también perpetúa una desconexión intergeneracional con las tradiciones debilitando los procesos de resistencias locales. Frente a esta violencia, las personas representantes de las comunidades presentes nombran la necesidad de "encontrar nuestro verdadero origen" y **fortalecer la vida espiritual como un acto de resistencia**. Reconocen la importancia de desaprender comportamientos impuestos y de reivindicar sus raíces para enfrentar el despojo cultural y preservar su identidad frente a un sistema que prioriza el control y la homogeneización cultural.

Marco jurídico-legal

El grupo reconoció que el marco legislativo de los derechos de las PDDHH en la región muestra avances importantes, aunque desiguales y frecuentemente insuficientes en su implementación. Para ilustrar lo anterior, las personas defensoras oriundas de Colombia pusieron de ejemplo el Decreto 660 y el fallo de la Corte Constitucional de 2023[196] que ratifica "El derecho a defender los derechos". Alegaron que si bien ambos representan pasos hacia la formalización de mecanismos de protección, **la falta de coherencia percibida en la aplicación integral de estas leyes limita su impacto práctico.**

En otros contextos como el de Guatemala el marco jurídico es mucho más limitado, especialmente en relación a las comunidades indígenas. En este país las mujeres defensoras guatemaltecas presentes comparten que el Acuerdo de Paz de 1996 sigue siendo uno de los pocos instrumentos legales que respalda los derechos colectivos indígenas, aunque su aplicación es limitada. A nivel regional las medidas de protección otorgadas por organismos internacionales como la CIDH a menudo carecen de cumplimiento efectivo por parte de los Estados, lo que deja a personas defensoras y comunidades vulnerables frente a amenazas.

Según las personas participantes, la situación se agrava por la corrupción y la ineficiencia de las instituciones encargadas de la protección, como la UNP en Colombia y su equivalente en Honduras. **Hay una percepción de que las instituciones suelen priorizar recursos y esquemas de protección para funcionarios públicos o figuras de poder en lugar de defender a las personas y comunidades más vulnerables.**

Frente a esta realidad las personas participantes comparten que las comunidades y organizaciones que representan han adoptado estrategias de movilización y acción pública colectiva como principales herramientas de presión. Estas acciones buscan no solo garantizar medidas inmediatas de protección, sino también impulsar reformas estructurales que aseguren el acceso a derechos fundamentales como la tierra y la permanencia en los territorios. En este sentido, la firma del **Acuerdo de Escazú** se presenta como una oportunidad clave para fortalecer los mecanismos de participación y protección ambiental, particularmente para quienes defienden los derechos en contextos de alto riesgo.

En resumen, la implementación efectiva de marcos legales existentes junto con

196 https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-529-24.htm

la incorporación de nuevas herramientas como el Acuerdo de Escazú es vista por el grupo como una necesidad urgente para avanzar hacia una protección real y sostenible de las comunidades y PDDHH en toda la región. Según dicho acuerdo, esto requiere no solo de voluntad política, sino también la descentralización de las decisiones y una mayor articulación con las demandas de los liderazgos territoriales.

2.4.2.5. Retroalimentación al marco conceptual

Una parte clave del encuentro fue la reflexión colectiva que se dio tras la presentación del marco conceptual sobre Protección Colectiva construido hasta ese momento en la consultoría, además del debate que se generó al respecto, así como los valiosos aportes que se dieron. Uno de los puntos que más destacamos fue la discusión sobre el lenguaje utilizado, señalando la necesidad de adaptarlo a los distintos contextos para hacerlo más accesible a las personas y pueblos en los territorios ya que son ellxs a quién beneficiará prioritariamente el presente trabajo. Resulta esencial, por lo anterior, que este se pueda expresar en un lenguaje entendible.

También surgió una interesante reflexión sobre el uso de la palabra "interseccional", un enfoque esencial, según nosotras, para abordar la Protección Colectiva. Un participante nos interrogó sobre su relación con el concepto de la biodiversidad, recuperando así la necesidad de entender la protección desde las conexiones entre identidades plurales, territorios y ecosistemas diversos.

A la vez, mientras algunas personas participantes propusieron tomar más tiempo para llegar a una definición común sobre el marco conceptual de la Protección Colectiva, otras subrayaron la imposibilidad de uniformizar criterios. Se llamó la atención sobre el hecho de que cada territorio desarrolla sus propias estrategias en función de sus realidades específicas y no necesariamente entienden o deben tener el mismo concepto de lo que es la protección territorial. Este intercambio reafirmó la riqueza aportada por la diversidad territorial de las personas presentes y la importancia de respetar las múltiples formas de resistencia y defensa.

2.4.2.6. Principales hallazgos y estrategias de Protección Colectiva desarrolladas

Las organizaciones y comunidades presentes tuvieron la oportunidad de compartir estrategias que deseaban visibilizar y transmitir a otras comunidades que provienen de otros contextos. Por esta razón se conformaron cuatro grupos basados en las organizaciones y comunidades interesadas en compartir sus mecanismos de protección. Estos grupos abordaron los siguientes temas: estrategias psicoespirituales frente al desalojo, reglamentos internos y estrategias de autoprotección.

Estrategias psicoespirituales

Las estrategias de protección colectiva de las comunidades afro e indígenas están profundamente enraizadas en sus prácticas ancestrales, espirituales y culturales. La espiritualidad juega un rol central, ya que los rituales, rezos y sueños no solo conectan con la ancestralidad, sino que también actúan como herramientas de protección. Un ejemplo notable es cómo en momentos de desalojo o confrontaciones policiales las oraciones y las conexiones espirituales son percibidas como formas de resistencia activa, capaces incluso de influir en el entorno físico, como cuando las comunidades interpretan la aparición de serpientes como un resultado de sus rezos. Asimismo, la protección del cuerpo se concibe no solo desde el cuidado físico, sino como un territorio de lucha y resistencia. Experiencias como la de la Escuela "Doris Valenzuela" en Buenaventura ilustran cómo las comunidades vinculan el arte, el cuerpo y la sanación para fortalecer los liderazgos y evitar su desgaste frente a la violencia y la represión.

Por otro lado, estas estrategias colectivas también abarcan aspectos como la pedagogía interna que fortalece la identidad cultural, la cohesión comunitaria y la acción de **"acuerpar la lucha"** que resalta la importancia de la unidad en la resistencia. Además, **la dimensión psicoespiritual refuerza tanto a las personas como a las redes, integrando emociones, narrativas y prácticas tradicionales para sanar los traumas de la violencia. Este enfoque no solo repara, sino que también fortalece la capacidad de lucha y la construcción de vínculos de apoyo, reafirmando que las comunidades no están solas en su defensa de los derechos y los territorios.**

Estrategias de protección frente a los desalojos

Las estrategias frente a los desalojos en contextos de recuperación territorial incluyen la participación activa de familias enteras en acciones colectivas pacíficas para denunciar y exigir el respeto a sus derechos. La formación de liderazgos es clave en este proceso ya que fortalece la capacidad organizativa y representativa necesaria para proteger a la comunidad. Las participantes de Guatemala compartieron cómo se organiza la comunidad frente a la posibilidad de un desalojo. El primer paso son las reuniones comunitarias alertando sobre el riesgo de desalojo y el aviso a las comunidades aliadas que están cerca. Durante las reuniones se acuerdan las estrategias que se seguirán, velando mucho el cuidar primero a las personas integrantes de la comunidad que están más expuestas a riesgo. También fue muy interesante escuchar cómo en estas situaciones **todxs tienen un papel específico y diferencial según, por ejemplo, si son mujeres, hombres o niñxs y cómo sus estrategias no recaen en una sola medida, sino que van articulando múltiples y complementarias decisiones para responder. La *gobernabilidad territorial* emerge como un elemento esencial en estas estrategias, basada en la legitimidad de los liderazgos para representar y defender los intereses comunitarios.** Este concepto se fortalece a través de la formación política y la autonomía. La frase "porque el territorio es el espacio en el cual se desarrolla la vida y, por ende, la lucha" enunciada por una de las personas participantes sintetiza la profunda conexión entre la defensa territorial y las medidas de Protección Colectiva subrayando que la lucha por el territorio es también una lucha por la supervivencia, la dignidad y la identidad de las comunidades.

Reglamentos internos

Comunidad de Paz, Colombia

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó surgida como respuesta a las violencias de los años 90 ha desarrollado reglamentos internos como herramientas fundamentales de protección y resistencia. Entre estas reglas destacan la prohibición de convivir o relacionarse con personas armadas o el consumo de licor, medidas adoptadas para reducir riesgos y evitar conflictos internos. Además, se implementó la salida colectiva al trabajo, una estrategia que fortalece la seguridad al limitar los ataques por parte de actores armados. La Comunidad prioriza la autonomía comunitaria a través del trabajo colectivo y la producción de alimentos, prohibiendo cultivos ilícitos para mantener una economía sostenible y ética. **Estas normas, reforzadas por la memoria histórica y los principios de solidaridad y neutralidad, garantizan la cohesión y protección frente a los actores armados en la región.**

Nación Yoreme, México

La Nación Yoreme protege su identidad y territorio mediante la Ley Indígena que prioriza la transmisión de saberes ancestrales y la preservación de la naturaleza. Este reglamento interno fundamentado en principios espirituales y colectivos prohíbe cualquier daño a los recursos naturales considerados parte esencial de la madre tierra. Las enseñanzas desde la infancia incluyen conocimientos sobre defensa como el uso de plantas medicinales y el respeto por el monte (o *cuyania* en mayo, idioma de los Yoremes). **La ley transmitida y consensuada por los mayores es un reflejo vivo de su cultura, diseñada para fortalecer su resistencia frente a la imposición de leyes estatales que consideran mecanismos de control.**

Casas de Refugio

Experiencia de Somos Defensores, Colombia: Escuela de Protección Integral - Doris Valenzuela

La Escuela de Mujeres de Protección Integral “Doris Valenzuela” se creó tras la trágica muerte de Doris Valenzuela, quien fuera asesinada por su marido en España tras participar en un programa de protección. Este espacio buscó fortalecer estrategias de protección integral basadas en la sanación, el autocuidado y la ancestralidad reconociendo el cuerpo como el primer territorio a proteger. La Escuela consistió en cinco sesiones de 2 a 3 días cada una. A lo largo de estos cinco encuentros mensuales mujeres de diferentes generaciones y organizaciones compartieron experiencias, reflexionaron sobre las violencias que enfrentan y construyeron redes de apoyo. La escuela combinó saberes ancestrales como el uso de plantas y la creación de altares con otras estrategias como ejercicios de respiración y la presentación del violentómetro, una herramienta para identificar y prevenir violencias normalizadas que pueden escalar a feminicidios. **La combinación de estas estrategias permitió abordar tanto las violencias externas como internas, reforzando la importancia de documentar casos y tejer redes de Protección Colectiva.** En este sentido, dicho espacio no solo permitió visibilizar las realidades de las defensoras, sino que también **sentó las bases para una red activa de cuidado y resistencia entre mujeres** con el objetivo de seguir fortaleciendo el autocuidado y las prácticas ancestrales como pilares de protección.

Experiencia de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH): la Casa Hogar

En una asamblea de OFRANEH las comunidades garífunas, 47 en la costa norte, plantearon la necesidad de trabajar con

la comunidad LGBTIQ+ debido al aumento de casos de asesinatos y violaciones en su territorio. Muchas personas LGBTIQ+ dentro de estas comunidades no se sentían seguras de expresar su identidad abiertamente. Además, enfrentaban violencia familiar, especialmente por parte de sus padres. Como respuesta se creó un espacio llamado ***Casa Hogar*** que inicialmente funcionó como refugio temporal. Con el tiempo se identificó la necesidad de convertirlo en un espacio de formación para fortalecer el liderazgo y abordar las violencias específicas que enfrentaban. Esto reveló nuevos desafíos como el aumento de la violencia intrafamiliar y las agresiones hacia las mujeres lideresas. Para garantizar la seguridad de lxs integrantes se estableció una *Casa de Seguridad* con estrictos protocolos. Solo un par de personas conocen su ubicación y los traslados se realizan bajo medidas de seguridad extremas.

Comité de Unidad Campesina (CUC), Guatemala

El CUC ha desarrollado procesos de autocuidado y sanación con mujeres afectadas por desalojos violentos en territorios donde se vive un "*continuum* de violencia" que comenzó con las invasiones y que persiste en la actualidad. Estos desalojos han afectado especialmente a las mujeres quienes ante la ausencia de los hombres —pues estos se encuentran perseguidos judicialmente— asumieron la responsabilidad de sus hogares enfrentando impactos significativos en su vida cotidiana. A través de alianzas con otras organizaciones se han realizado actividades de sanación que han incluido a mujeres jóvenes y adultas **fortaleciendo la memoria histórica y abordando diversas formas de violencia** como la que se perpetra dentro del hogar.

En cuanto a la protección de defensoras y defensores en riesgo, el **arraigo al territorio** ha sido un factor determinante ya que ningún miembro ha optado por salir del país. Como alternativa se han implementado estrategias de reubicación interna, trasladando a las personas a regiones diferentes para garantizar su seguridad. Sin embargo, estas medidas presentan desafíos como el cambio de vestimenta tradicional para las mujeres indígenas o las barreras lingüísticas que dificultan la adaptación y generan una sensación de desarraigo. En algunos casos la ubicación de quienes están en riesgo se mantiene confidencial para proteger su integridad. Aunque estas estrategias ayudan a preservar la vida también resaltan la dificultad de abandonar los territorios que defienden.

2.4.2.7. Acuerdos de seguimientos generados al final del taller

Consideramos una ventaja que la mayoría de las organizaciones que participaron en el espacio ya son organizaciones acompañadas por PBI. Esto facilita que cada equipo regional continúe las conversaciones y el seguimiento con las personas defensoras de derechos humanos que participaron así como con sus respectivas organizaciones.

Entre los acuerdos alcanzados en este espacio se incluyeron: (1) que el equipo de PBI en Colombia compartirá la sistematización del contenido del taller con cada organización y comunidad permitiendo así que la información pueda ser llevada de vuelta a sus respectivos contextos; (2) la realización de una reunión en línea en los próximos meses para conectar, revisar el estado de las iniciativas y compartir reflexiones sobre cómo avanzar en esta conversación; y (3) la creación de más espacios de colaboración para desarrollar estrategias conjuntas y fomentar el intercambio de buenas prácticas entre las comunidades y organizaciones participantes.

2.4.3. ESTUDIO DE CASO 2 : SAN JAVIER DE BARRANQUILLA, CANTÓN DE ESMERALDAS, ECUADOR

2.4.3.1. Análisis de contexto

La comuna de San Javier de Barranquilla ubicada en el cantón San Lorenzo en la costera provincia de Esmeraldas, norte de Ecuador, enfrenta una situación de inseguridad muy preocupante. Esto se debe a varios factores tales como **el racismo estructural del cual los pueblos afrodescendientes han sido históricamente víctimas en Ecuador, la presencia en su territorio de grupos delictivos organizados, además del despojo y la afectación de una parte de este territorio por actividades extractivistas**[197]. Es el caso de la minería ilegal, por un lado, y la presencia de empresas palmeras de mucho poder, por el otro. Frente a esta situación, el **abandono estatal y la falta de acceso a los servicios más básicos de salud, educación y justicia** es casi total. Aunado a ello, la colusión de ciertos funcionarios e instituciones públicas con los actores extractivistas y del crimen que agreden a la comunidad son una causa más para que se perpetre la violencia estructural en la región.

Estas dinámicas son impulsadas por alianzas entre bandas locales y cárteles internacionales que compiten violentamente por el control de las rutas de droga. En febrero de 2023 se reportaron cinco asesinatos en una sola noche en barrios cercanos a San Lorenzo[198] los cuales han generado temor en la comunidad y demandas de mayor intervención estatal para reforzar la seguridad. La militarización parcial y el incremento de patrullajes han sido algunas respuestas oficiales, sin embargo, no han logrado mitigar completamente los riesgos para los habitantes y líderes locales. En los últimos seis meses la situación de seguridad en San Lorenzo se ha visto marcada por incidentes violentos contra líderes indígenas y afroecuatorianos, incluyendo amenazas y asesinatos cuyo *modus operandi* indica que podrían haber sido perpetrados por sicarios[199]. **Esta escalada de violencia se da en un contexto de alta conflictividad social, ambiental y de temor causado por la presión que ejercen los actores del crimen y de la economía extractivista sobre las comunidades locales.** En su informe de junio de 2023 *InSight Crime* catalogó a Esmeraldas como un foco rojo en relación a la perpetración de homicidios en Ecuador. El cantón de San Lorenzo se ubicaba en el cuarto lugar de las ciudades más violentas del país después de registrar 54 muertes en una población de 58.972 habitantes en un año[200].

La comuna de San Javier de Barranquilla, además, vive las implicaciones de la contaminación masiva del agua y suelo por la minería ilegal, la producción de madera balsa y los campos de palma aceitera de la empresa *Energy & Palma*[201]. La entrada de la empresa y los impactos del monocultivo de palma en el suelo y en el acceso al agua también impactaron las actividades agrícolas típicas de las comunidades de la región. Esto ha disminuido las alternativas productivas

197 La Comuna de Barranquilla está cercana a la frontera con Colombia lo que hace que sea utilizada como corredor estratégico para el narcotráfico y otras actividades ilícitas.

198 *Cinco personas fueron asesinadas en una noche en San Lorenzo,* El Diario, Febrero *2023. https://www.eldiario.ec/cronica/cinco-personas-fueron-asesinadas-en-una-noche-en-san-lorenzo/*

199 Información compartida por personas defensoras e integrantes de organizaciones ecuatorianas que trabajan en la zona.

200 Manjarrés y Newton, *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2023*, Insight Crimes, Febrero 2024. https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2023/

201 https://energypalma.com/

y ha generado la dependencia económica de la población local ya que trabajar en las plantaciones de *Energy & Palma* se convirtió en una de las pocas alternativas laborales en la zona. **Desde que la empresa llegó hace más de 25 años la comunidad mantiene una disputa legal por sus tierras**[202]. Estas tierras, ahora ocupadas por la empresa, les fueron otorgadas en 1997 por el desaparecido Instituto Nacional de Desarrollo Agrario pero *Energy & Palma* las reclama como suyas. Eso se debe a que vacíos legales permitieron que algunos comuneros recibieran un par de años después (en 1999) títulos de propiedad adicionales que vendieron a la palmicultora. Esta disputa los ha llevado a tensiones, enfrentamientos e incluso a un proceso judicial en el cual un juez de primera instancia sentenció —el 8 de septiembre de 2021— a la comunidad a pagar 350,000 dólares por daños y prejuicios hacía la empresa dictando pena de prisión contra 7 dirigentes[203]. **Esta criminalización de la comuna y de sus principales líderes por parte de la empresa se dio a raíz del paro comunitario organizado durante 3 meses y medio en 2019 para obligar a la empresa y al gobierno a que respetarán y garantizarán los derechos laborales, humanos y al territorio de la Comuna.** En segunda instancia, a manera de "ínfima cuantía" la justicia rebajó el monto de la multa a 150,000 dólares y exoneró a 3 de los 7 líderes criminalizados sin mayor explicación. Aunque se ha manifestado apoyo desde relatorías y otras instancias internacionales hacia los dirigentes de San Javier de Barranquilla, hasta el día de hoy el Estado no ha otorgado las medidas de protección pedidas por parte de la comuna ni ha garantizado sus derechos. En la actualidad se sigue observando un constante y muy preocupante hostigamiento desde la empresa hacia los dirigentes de la comunidad[204].

202 *La palma aceitera desnuda la ausencia de fiscalización en un mercado clave en Ecuador, Alianza periodística trás las huellas de la Palma*, Mongabay, Noviembre 2021. https://es.mongabay.com/2021/11/la-palma-aceitera-desnuda-la-ausencia-de-fiscalizacion-en-un-mercado-clave-en-ecuador/

203 Paz Cardona, *Ecuador: relatores de la ONU se pronuncian sobre intimidación y criminalización contra líderes ambientales,* Mongabay, Mayo 2023. https://es.mongabay.com/2023/05/onu-se-pronuncia-sobre-intimidacion-y-criminalizacion-contra-lideres-ambientales-ecuador/

2.4.3.2. Argumentos para seleccionar la comuna de San Javier de Barranquilla como el segundo estudio de caso

1. **Contexto nacional:** Decidimos realizar el segundo estudio de caso en Ecuador con el fin de entender mejor el cambio de contexto que empezó a afectar este país desde hace más o menos 5 años —con un cambio de patrón y de alza de la violencia más obvios a partir de 2023, aproximadamente. Finalmente, la elección de llegar a San Javier de Barranquilla se tomó por múltiples razones que a continuación se detallan.
2. **Visibilizar un proceso de resistencia llevado a cabo por una comunidad afrodescendiente:** pueblo históricamente invisibilizado en Ecuador y en la región latinoamericana pero también por muchas organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales. Por otro lado, como lo vimos en el análisis de contexto, su riesgo a nivel local es multifactorial y si bien su proceso de resistencia lleva ya 25 años, está potencializado en la actualidad por la inversión estatal en actividades extractivas y de monocultivo, así como la reciente expansión del crimen y de la militarización a nivel nacional. Además, los agresores son múltiples. Eso es lo que nos pareció importante visibilizar: la multiplicidad de facto-

204 Información compartida durante el estudio de caso por las personas participantes.

res, de agresores y cómo se viven los impactos de los cambios del contexto regional y nacional en un proceso de resistencia local.

3. **Patrón de criminalización**. San Javier de Barranquilla es un claro ejemplo del patrón descrito en el análisis de contexto general de la región: la criminalización colectiva y el uso de multas inalcanzables y hasta de penas de cárcel por las empresas extractivistas en colusión con las autoridades para sembrar miedo y desestabilizar las luchas. A esto se suman los impactos económicos que la defensa legal implica para los líderes criminalizados. Justo por ello nos interesaba entender, sistematizar y visibilizar las estrategias desarrolladas por la comuna para enfrentar dicho riesgo así como comprender los retos y necesidades que siguen persistiendo hoy en día frente a tan tremenda amenaza.
4. **Trabajo colaborativo entre organizaciones nacionales e internacionales.** La Comuna de San Javier cuenta con una capacidad de organización fuerte y con una red de apoyo que la acompaña de distintas formas desde hace varios años —jurídicamente en temas de fortalecimiento, de protección y de apoyo financiero para dicha protección, por ejemplo. Tanto la comuna como su red de apoyo vieron muy relevante este encuentro ante el actual deterioro del contexto y el desplazamiento temporal que sufrió uno de los dirigentes de la Comuna unos meses antes tras haber recibido varias amenazas de muerte. Fue justo en el marco del acompañamiento brindado que la red de apoyo se mostró dispuesta a dar seguimiento al proceso que se abrió con el estudio de caso. Esto fue un elemento clave para decidir trabajar con San Javier de Barranquilla ya que las capacidades de seguimiento de esta consultoría son muy reducidas.

Asimismo, paralelamente a las labores desarrolladas en el marco de esta consultoría, brindamos una asesoría de dos días en protección integral a Acción Ecológica, organización que acompaña a San Javier de Barranquilla. Ahí trabajamos, entre otras cosas, medidas para reforzar la seguridad de los desplazamientos de la organización a campo y otras disposiciones más genéricas como el retomar un procedimiento adecuado y colectivizado de análisis de incidentes, esencial para mitigar rápidamente cualquier riesgo antes de que este se siga elevando. En esta misma línea, **abordamos el plan reactivo de la organización que tenía la inquietud de saber cómo responder a una emergencia en caso de que una situación de riesgo inminente se presente para lxs integrantes de Acción Ecológica o cualquiera de las comunidades que acompaña.** Esto ya había ocurrido en el pasado con la comuna de San Javier, justamente. Consideramos que el proceso de formación, tanto a nivel local (con presencia de la red de apoyo como observadora durante la actividad) como nacional con una de las organizaciones acompañantes de la comuna, fortalece las estrategias de protección de Barranquilla y permite activar rápidamente la red de apoyo cuando sea necesario.

2.4.3.3. Situación extraordinaria ocurrida durante la actividad

La noche de nuestra llegada a la Comuna uno de sus integrantes sufrió una emergencia médica y fue trasladado al hospital acompañado de su familia. Estuvimos monitoreando la situación toda la noche

y al día siguiente en colaboración con el presidente. Decidimos seguir adelante con la actividad ya que la Comuna había sido convocada y la situación médica del joven ya se había estabilizado aunque seguía hospitalizado. Ante esta situación se dio la necesidad de brindar apoyo económico de emergencia. Quien lo asumió fue *Frontline Defenders*. Tuvimos que readaptar la metodología de último momento debido al retraso causado por esa situación.

2.4.3.5. Objetivos del espacio de trabajo construidos con las personas integrantes de la Comuna de San Javier de Barranquilla

- Escucharnos, dialogar y recuperar colectivamente la memoria del proceso de lucha y de defensa que están llevando en la Comuna de Barranquilla.
- Reflexionar colectivamente sobre los riesgos enfrentados por la Comuna, sus líderes y lo qué entendemos por seguridad y protección
- Dialogar en torno a mecanismos y estrategias efectivas de autoprotección y Protección Colectiva. Con base en ello construir acuerdos y estrategias para fortalecer la seguridad de la Comuna

Objetivos subyacentes:

- ¡Convivir!
- Permitir a la red de apoyo volver o entrar por primera vez a la comunidad, conocer el territorio y obtener información de primera mano sobre las amenazas vividas y el proceso organizativo.
- Hacer visible el apoyo externo y solidario de las organizaciones de apoyo ante los y las integrantes de la Comuna en su territorio.
- Aclarar dudas ante los y las integrantes de la Comuna sobre el apoyo financiero y la gestión de fondos otorgados por parte de la red a los dirigentes. Esto como un ejercicio de transparencia con el fin de mitigar los rumores y divisiones internas que este asunto estaba generando[205].

2.4.3.6. Principales hallazgos y estrategias de Protección Colectiva desarrolladas

Al recuperar la memoria del proceso fue revelador entender cómo la Comuna se había organizado mucho antes de la llegada de la empresa. **El nombre de la Comuna, el sistema de repartición de tierras, los roles y funciones del sistema de gobierno local fueron decididos colectivamente**.

Este nivel organizativo fue clave para enfrentar a la empresa cuando llegó, aunque precisamente el sistema híbrido entre repartición de tierras colectivas y tierras individuales también es el que ha permitido que algunos pobladores vendieran su parcela a la empresa. Es cierto que hoy en día existe una clara brecha de conocimiento organizativo entre generaciones. En este sentido, el taller fue muy benéfico ya que permitió a quienes han estado más involucrados en la defensa del territorio hacer memoria sobre el proceso y traspasar esta memoria a las gene-

205 Financiamientos otorgados por la red de apoyo de forma individual ante la criminalización de algunos líderes de la Comuna, en su momento habían dado pie a malentendidos y rumores internos que era importante aclarar para evitar que se deteriorara la cohesión comunitaria.

raciones más jóvenes y/o menos involucradas en el proceso de resistencia.

Para ilustrar lo arriba mencionado, al finalizar la dinámica sobre la recuperación de la memoria del proceso de resistencia una persona participante comentó que no sabía que la empresa *Energy & Palma* ocupaba parte del territorio de la Comuna y que saberlo ahora le animaba a defender su territorio y a involucrarse más en la lucha. En este sentido, consideramos que el taller sirvió como un reencuentro plurigeneracional y también entre líderes comunitarios que estuvieron ejerciendo funciones en épocas distintas y no suelen tejer juntos en un mismo espacio-tiempo. De manera general, consideramos que la organización de estos encuentros ayuda a fortalecer la Comuna ya que permite reconstruir su historia e identidad lo que beneficia a la cohesión propia más allá de la lucha política. A su vez sirve al proceso de resistencia.

Por otro lado, durante el taller también fue evidente cómo **la llegada de la palmicultora al territorio de la comunidad marcó un antes y un después en su historia**. Es así que el presidente de la Comuna expresó durante la actividad: "el daño ya está hecho", reconociendo que, a pesar de las acciones de resistencia, regresar a la situación anterior a la llegada de la empresa sería muy difícil. **En este sentido, la presencia de *Energy & Palma* ha redefinido la identidad de la Comuna.**

Asimismo, este caso ilustra que las invasiones de empresas extractivistas no se pueden ver bajo un esquema simplista o binario. Es decir, la Comuna no se divide entre las personas que están a favor de *Energy & Palma* y trabajan para ella, por un lado, y las que están integradas al proceso de lucha, por el otro. Las personas que lideran el proceso de resistencia reconocen que como resultado del acaparamiento de sus tierras y el aniquilamiento de cualquier otros proyectos económicos comunitarios y sostenibles —tanto en el tiempo como para el medio ambiente— hoy en día la empresa se ha convertido en una de las pocas oportunidades laborales para la Comuna. A la par, algunas de las personas que trabajan para la empresa también reconocen las violaciones de derechos humanos, laborales y al territorio. En este sentido, entienden el por qué del proceso de resistencia en contra de la corporación. Por lo tanto, las posturas internas son más fluctuantes de lo que a simple vista pareciera. Entender esto es clave para abordar el tema de Protección Colectiva de forma adaptada a la realidad comunitaria en San Javier sin generar una acción con daño o reforzar la polarización interna.

Por otro lado, de este estudio de caso nos parece clave destacar que **las estrategias jurídico-legales fueron una de las vertientes más importantes del proceso de resistencia de la Comuna de Barranquilla contra la invasión de su territorio por la palmicultora.** Entre otros logros, permitió apelar la sentencia dictada contra los 7 comuneros criminalizados quienes hoy no tienen que cumplir con la pena de cárcel ni pagar la multa[206] sentenciadas en primera instancia. Según lo compartido por las personas participantes, esta defensa jurídico-legal hubiera sido difícil sin el acercamiento de la Comuna a la red de apoyo externa lo cual representa en sí una estrategia de protección muy importante. De hecho, durante el taller los participantes destacaron la llegada de esta red como un "antes y un después" en el proceso de resistencia, reconociendo la "fuerza" que les ha dado para continuar

206 Ver *Documento de sistematización del estudio de caso* en Anexo. Actualmente la comuna está en espera de que la sentencia obtenida hace 3 años se escriba para poder ir a casación.

luchando. Asimismo, nos conmovió escuchar cómo la Comuna se organizó alrededor de la defensa jurídico-legal, movilizándose hasta las afueras de donde se llevó a cabo el juicio de los presos políticos para manifestar su apoyo con alegría y cantos. Estos gestos fueron especialmente importantes emocionalmente para los detenidos quienes encontraron consuelo al escuchar estos cantos familiares desde el interior.

Otro hito clave en la resistencia contra *Energy & Palma*, lo cual de hecho detonó la criminalización de la Comuna y de sus líderes, fue sin duda el paro de 3 meses y medio que organizaron en 2019. Este buscaba obligar a la empresa a que dejara de violar los derechos humanos, laborales y al territorio de la Comuna de San Javier de Barranquilla. El paro enfrentó una fuerte represión ordenada por la empresa con el apoyo de las fuerzas policiacas, utilizando tácticas como las intimidaciones, la vigilancia, el uso de drones y helicópteros y, claro, la criminalización para generar miedo. A pesar de este temor la Comuna se organizó bloqueando las vías con palmas, desarrollando sistemas de alerta, cocinando colectivamente, etc., manteniendo informada a la red de apoyo en todo momento.

2.4.3.7. Retos observados

El mayor reto que encontramos para trabajar protección con la comunidad fue la situación de extrema pobreza en la cual esta se encuentra debido a las razones anteriormente mencionadas: el racismo histórico que se perpetúa en la actualidad contra los pueblos afros y el abandono estatal que se deriva de ello permitiendo que actores privados y del crimen entren y permanezcan en el territorio en total impunidad. Eso se manifestó de varias formas:

Primero, **es desafiante hablar de protección y de los impactos que generan la violencia y el riesgo constante en la salud física y mental cuando las necesidades básicas no están cubiertas por quien es responsable de cubrirlas, el Estado**. Lo pudimos observar de primera mano a través de la emergencia médica sufrida por un integrante de la comunidad: el hospital de San Lorenzo, a 20 minutos de la comunidad, carecía de médico y materiales para atenderlo. Su hijo tuvo que ser trasladado a Esmeraldas, a 3 horas de la Comuna de Barranquilla después de haber esperado horas en el hospital de San Lorenzo para conseguir una ambulancia que lo llevará, misma que no contaba con presupuesto para pagar la gasolina. A pesar del traslado solo pudo atenderlo un especialista hasta el día lunes, es decir, más de 48 horas después de que se haya dado la emergencia.

Vinculado al reto económico mencionado en el párrafo anterior, durante el taller los y las participantes enfatizaron la necesidad de apoyo financiero para avanzar con sus proyectos colectivos y mejorar aspectos de la protección como el adquirir radios para comunicarse o rejas y puertas para sus casas. Sin embargo, sin espacios

sólidos para abordar interna y colectivamente cómo gestionar el apoyo externo en un contexto de escasos recursos el riesgo es que aumenten los conflictos, los rumores y, por ende, las divisiones internas que puede provocar la entrada de dinero externo. Por lo anterior hicimos mucho hincapié durante el encuentro en la importancia de fortalecer la cohesión interna de la Comuna mediante reuniones que promuevan la convivencia, el intercambio de información, la toma de decisiones colectivas y la resolución de conflictos. Solicitar apoyo a una red externa implica tiempo y recursos. Esto hace fundamental que la comunidad tenga claridad sobre sus propias necesidades y establezca colectivamente una ruta con los pasos a seguir para la solicitud: mapear los actores, contactarlos, reunirse con ellos, asegurar el seguimiento de los acuerdos, determinar objetivos claros, designar responsables y plazos. También **insistimos en que es esencial conocer la red en cuestión a profundidad con el fin de entender qué puede ofrecer y cómo solicitar dicho apoyo de manera efectiva. Esto evita desperdiciar energía dirigiéndose a los actores equivocados y reduce el riesgo de posibles malentendidos o tensiones con lxs aliadxs.**

2.4.3.8. Aprendizajes y recomendaciones para labores a futuro

Especialmente en trabajos puntuales o en el inicio de un proceso de acompañamiento en una nueva zona es esencial colaborar con actores de la sociedad civil que conozcan la región y a las personas defensoras que la habitan. En el caso del estudio de San Javier de Barranquilla consideramos **una práctica ejemplar la colaboración multi-actor que incluyó a las personas de la Comuna quienes conocen a fondo el contexto local y las dinámicas del proceso organizativo, organizaciones nacionales con presencia consolidada en la región, otras con interés en intensificar su trabajo en la zona y una organización internacional.** Esta última con experiencia en seguridad y protección que además mantiene vínculos abiertos con la Comuna y conoce el trabajo de PBI y de la Red ALLIED. Nos pareció valiosísimo que cada uno de los actores presentes contara con una agenda y objetivos distintos pero complementarios al participar en el estudio de caso. Esta multiplicidad de presencia y de agenda también nos permitió cruzar la información recibida acercándonos a una visión más completa y objetiva de la situación afrontada por la Comuna.

Acá destacamos unas prácticas recomendadas que surgieron de la realización del presente estudio de caso:

1. **Análisis de contexto previo:** Aunque no todo se puede premeditar es fundamental tener previamente a la visita la mayor información del contexto, del riesgo y de actores posibles en la zona para evitar generar acción con daño al llevar a cabo nuestra labor. Esto con el fin de poder ofrecer un apoyo que de verdad sea adecuado a las necesidades reales de lxs sujetxs colectivxs.
2. **Construcción de la metodología contextualizada:** Al desarrollar la metodología para un taller es importante considerar que los pueblos y comunidades campesinas pueden no estar acostumbradas a pasar largas horas sentadas en un aula o al sistema de lectoescritura. Por ello es muy importante definir claramente los objetivos de la sesión, establecer los mínimos que se desean lograr en el espacio y ser flexibles con la metodología. Siempre que sea posible se deben

incorporar técnicas corporales y dinámicas lúdicas que involucren herramientas más allá de las meramente intelectuales y racionales

3. **Amplificación del presupuesto:** Por último, en futuras ocasiones es importante considerar un mayor presupuesto para ingresar a un territorio teniendo en cuenta la imposibilidad de entrar a solas en zonas con características particulares y los gastos extra que esto implica. Además, si uno de los objetivos de los talleres es convivir y reencontrarse, el presupuesto debe contemplar tiempos de convivencia colectiva ya que eso fortalece el tejido comunitario. Complementando esta idea, sería conveniente considerar un presupuesto de emergencia para responder de forma más ágil ante situaciones extraordinarias. Esto es esencial para mitigar las consecuencias posibles de tales situaciones de forma eficiente y rápida.

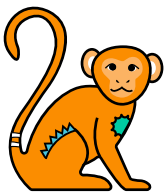

2.4.4. ESTUDIO DE CASO 3 : PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO ORGANIZADO CON PERSONAS DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA TIERRA Y DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA STAND, MANAOS, BRASIL

2.4.4.1. Contexto

La Iniciativa Unidos y Unidas por las Personas Defensoras del Medio Ambiente y del Territorio (iniciativa STAND por sus siglas en inglés) es uno de los proyectos que la Red ALLIED ha estado desarrollando con alcance en dos continentes y seis países diferentes: Brasil, Guatemala y México en América Latina, y Liberia, República del Congo y Kenia en África. El proyecto STAND es una estrategia de protección cuyo objetivo principal es desarrollar y fortalecer las capacidades de las personas defensoras del medio ambiente pero también de las organizaciones que las acompañan. Para ejecutarlo con eficacia la Red ALLIED se apoya en sus organizaciones aliadas de los países focales de la Iniciativa. Estas fungen como enlaces y apoyan invitando a las personas defensoras quienes sufren el riesgo en primera línea a participar en ella. Esta se compone de varias fases. La primera consiste en organizar sesiones de escucha en la que las personas defensoras participantes del proyecto comparten el contexto de riesgo que están viviendo y sus necesidades para afrontarlo. Estas sesiones de escucha permiten la realización de un diagnóstico de tales necesidades. Ello da pie a la organización de otro encuentro en el que tanto las personas defensoras en primera línea como las organizaciones acompañantes dialogan alrededor de estrategias de diversos ámbitos para fortalecerse frente al riesgo sufrido.

Con el fin de profundizar el diagnóstico realizado en el marco de la presente consultoría sobre la triple frontera amazónica se decidió participar en el encuentro de la Iniciativa STAND organizada en Manaos, Brasil, en enero de 2025. Esta participación fue una oportunidad para conocer los diferentes enfoques desde los cuales la Red ALLIED y sus aliados trabajan el tema de protección. También fue una buena ocasión para tejer y articular entre los diferentes proyectos actualmente llevados por ALLIED con el afán de ir armonizando a lo largo del tiempo una propuesta común sobre protección, como red, sin restar el valor que representa la diversidad de enfoques que cada persona y organización aliada aporta.

2.4.4.2. Resumen del encuentro

Asistieron alrededor de 40 participantes entre personas defensoras, líderes y lideresas, académicxs, representantes de organizaciones de la sociedad civil brasileños y fondos nacionales e internacionales de apoyo. A lo largo de tres días esta diversidad de actores acercó información sobre los siguientes temas los cuales, combinados, son los que ayudan a resistir a los contextos de violencia: Protección Colectiva, individual, física y bienestar psicosocial; sinergías entre la defensa de los derechos humanos y la defensa del medio ambiente. Aunado a ello se abordaron estrategias legales que se pueden usar para la resistencia. También se habló del derecho a la participación y el consentimiento libre, previo e informado, el

acceso a la información, la demarcación de tierras, el uso del sistema interamericano de derechos humanos y el acceso a apoyos financieros entre otros asuntos de relevancia.

2.4.4.3. Hallazgos principales del espacio de facilitación sobre Protección Colectiva

2.4.4.3.1. Objetivos:

- Presentar la consultoría sobre Protección Colectiva y Acompañamiento territorial que Brigadas Internacionales de Paz, en colaboración con la Red ALLIED está desarrollando, sus etapas, países focales de estudio, entregas finales y objetivos.
- Dialogar con las personas defensoras presentes sobre la Protección Colectiva, sus componentes, sus dimensiones, su objetivo y sus limitaciones.
- Generar espacios de reflexión e intercambio de estrategias de Protección Colectiva entre las personas defensoras de los distintos territorios y/o organizaciones participantes.

2.4.4.2. Metodología usada

Tras una lluvia de ideas realizada en plenaria alrededor del concepto de Protección Colectiva y de lo que entendemos cuando nos referimos a este se dividieron las personas participantes en 4 grupos. Cada uno de ellos fue contestando preguntas detonadoras organizadas por componentes de la Protección Colectiva **: comunicación, incidencia política y construcción de redes; monitoreo y protección territorial; estrategias colectivas de respuesta a emergencia y cuidado colectivo (incluyendo el cuidado emocional, relacional y espiritual).** Tras el trabajo en grupo se abrió un círculo de reflexión final en plenaria para intercambiar y retroalimentar los retos, experiencias y estrategias compartidas en los grupos organizados por temática.

2.4.4.3. Principales hallazgos y estrategias de Protección Colectiva desarrolladas

Retos compartidos

Algunas de las personas participantes se encuentran en una situación de riesgo local y cotidiana alarmante. Una de las lideresas presente relató cómo asesinaron al locutor de su comunidad o cómo en una ocasión 15 hombres armados sitiaron su casa y la de su mamá. Dice estar en la mira de los narcotraficantes y de la Marina, ella y toda su familia, sin que el Estado asuma su deber de protegerlas.

La falta de infraestructura de comunicación, de luz eléctrica y de conectividad en los territorios de las personas participantes fueron algunas de las situaciones más expresadas durante el ejercicio en grupo y la plenaria, sobre todo en caso de emergencia.

La pésima respuesta institucional fue otro de los temas que se abordaron. Como ilustración de lo último está el caso de una persona defensora que comentó lo siguiente: como respuesta a la incursión de un grupo armado afuera de su casa llamó al Programa de Personas Defensoras. Notificó a la organización enlace la cual a su vez llamó a la policía local, misma que al llegar al lugar de los hechos se puso también violenta y hostil contra las personas de la comunidad presente.

Otras personas cuentan que a pesar de ser integradas en el Programa de Personas Defensoras, la acción de las autoridades se resume a rondines muy puntuales que parecen realizarse para cumplir con la medida en vez de responder al objetivo real de impactar positivamente en la construcción de entornos seguros para vivir y para defender los derechos.

ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA DESARROLLADAS

A pesar de contar con un tiempo limitado, las personas y organizaciones presentes lograron intercambiar experiencias de defensa variadas que habían dado frutos en sus territorios específicos. Es decir, se notaba que el grupo llegó al encuentro con un nivel de reflexión previo, sólido y diversificado en torno a las estrategias que se pueden construir e implementar, mismas que caben dentro del abanico que el marco conceptual de la Protección Colectiva ofrece.

Es así que algunas personas reconocieron que a pesar de la falta de conectividad en ciertas zonas, de manera general, el uso específico de los videos, *podcasts* y de las redes sociales son importantes para establecer comunicación a nivel local. Esta constatación se inscribió en una reflexión más amplia y muy interesante que destaca la relevancia de comunicar no solo afuera de la comunidad sino dentro, a nivel local. Lo que a su vez clarifica que la red de apoyo no solo está en el exterior sino también en el territorio. En este sentido, el uso de los videos o los *lives* realizados en las redes sociales permite alertar en el momento a la red solidaria local y pedir soporte para contrarrestar un ataque, al mismo tiempo que permite documentar la agresión en tiempo real.

Si bien recordamos que la falta de acceso a la energía eléctrica constituye un reto mayor, frente a ello, algunos participantes comentaron estar en el proceso de obtener un recurso para la instalación de una planta solar móvil que usarían

mayoritariamente durante los recorridos fluviales. Esto aparece como una estrategia de protección complementaria. Tal monitoreo humano, complementado por nuevas tecnologías, es el que ha logrado identificar incursiones ilegales pero también incendios y, por lo mismo, está a la base de estrategias de protección territoriales y colectivas más amplias.

Por otro lado, al mismo tiempo que el grupo denunció la ineficacia de las autoridades para asegurar su protección, también demostró una capacidad fuerte para identificar cuales son las autoridades con quienes se pueden acercar en caso de estar frente a una situación de riesgo. También demostraron **contar con estrategias frente a la corrupción de dichas autoridades y capacidad de análisis antes de actuar. Esto último es fundamental cuando hablamos de protección ya que es la única forma de llevar a cabo acciones que sí mitigan el riesgo vivido y no lo incrementan.** Como ilustración de lo anterior algunas personas integrantes del grupo reconocieron el riesgo con el que está asociado, en muchas ocasiones, el acto de denunciar y ante ello dicen buscar a otra persona de su red de apoyo para que sea ella quien denuncie en su lugar y así procurar no elevar su perfil. En el mismo sentido, la existencia de la *Red de Abogadxs* en Brasil está mencionada como una valiosa estrategia de protección ya que permite estar en comunicación y contar con un apoyo multiactor a la hora de realizar una denuncia.

Otras acciones y medidas reconocidas que han rendido frutos son las capacitaciones técnicas. Sobre todo en el ámbito del monitoreo territorial, el uso de las nuevas tecnologías y la formación recibida para su correcto manejo son las que han permitido exponenciar el monitoreo realizado, en particular por las guardias comunitarias que se crearon a lo largo de los territorios diversos.

Con todo, las capacitaciones se aprecian en otros ámbitos más allá de lo tecnológico. **La formación política también se menciona como clave**. Algunos miembros del grupo reconocen que la formación sobre la Ley Indígena o sobre el Derecho a la participación es muy oportuna, con la única preocupación respecto al reto que representa el poner en práctica la información adquirida.

Otra medida interesante que salió del trabajo en grupo sobre protección territorial es la de generar **Planes de Gestión del Territorio**[207]. Esta es una disposición sumamente preventiva que se reconoce como una excelente práctica. La premisa detrás de estos Planes de Gestión es que las áreas de mayor riesgo también suelen ser las de mayor potencial productivo. Por ello, conocer cuáles son estas áreas a través de los Planes de Gestión ayuda a saber dónde concentrar el monitoreo.

Por último, en relación con el ámbito del cuidado colectivo y la protección espiritual, las personas participantes en el encuentro reconocen la importancia del respeto a la mística de cada territorio y de cómo ese fenómeno, a largo plazo, fomenta que los territorios sean libres de agresiones externas.

207 Los Planes de Gestión del Territorio recopilan las prácticas, políticas y acuerdos destinados a organizar el uso de suelo y de los espacios que componen un territorio dado.

2.4.4.4. Estrategia destacada : los protocolos autonómicos de consulta previa

Desde su creación en 1989 el Convenio 169 de la OIT obliga a los Estados a consultar a los pueblos tribales e indígenas ante cada actividad o decisión legislativa que pueda afectar sus derechos así como su territorio[208]. En repetidas ocasiones el Derecho a la Consulta previa, libre, informada y de buena fe garantizado por el Convenio 169 de la OIT es violado por los países ratificadores. Esta violación del derecho se puede dar de varias formas: o simplemente porque el Estado es omiso en realizar la consulta o, como suele suceder a menudo, porque falló en organizar una consulta que sea verdaderamente libre, previa, informada, de buena fe y culturalmente adaptada tal como lo contempla el Convenio 169. Como respuesta a aquella falla varios pueblos originarios y tribales han creado sus propios protocolos comunitarios autonómicos que rigen la forma con la que las consultas deben ser organizadas para respetar los usos y costumbres específicos de su pueblo. Eso implica, entre otras cosas, decidir el idioma en el que se tiene que llevar a cabo la consulta, cuales son los plazos de reflexión y decisión que se tienen que contemplar o qué terminología cuidar. En este sentido, los Protocolos Autonómicos son vinculantes y también son unilaterales, no bilaterales. Es decir, que no tienen que ser co-generados con el Estado para ser válidos ya que por las diferencias mismas de visión (y cosmovisión) o de estructura organizativa que existen entre los Estados centrales y los pueblos indígenas y tribales que viven dentro de sus fronteras administrativas, solo los pueblos están en la capacidad de saber y decidir cómo tienen que ser consultados. En otros términos, "no es posible cumplir el carácter previo, libre, informado y de buena fe sin un procedimiento conocido, aceptado y formulado por los propios pueblos"[209].

En Brasil los primeros pueblos en haber creado sus protocolos comunitarios de consulta y consentimiento libre lo hicieron en 2014, primero el pueblo Wajapi seguido por el pueblo Munduruku. En la actualidad varios pueblos en Brasil y también en otros países de la región como Paraguay, Colombia o México han generado dichos protocolos[210].

Liana Lima, participante y formadora del encuentro de Manaos, es académica, Profesora de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad Federal de Grande Dourados (UFGD) y una de las personas co-fundadoras del Observatorio de Protocolos Comunitarios (OPC). El OPC monitorea la creación de los Protocolos autonómicos sobre consulta, trabaja directamente con los pueblos indígenas y tribales de Brasil y de la región para informarles sobre sus derechos, así como para brindar un apoyo técnico en la elaboración de dichos protocolos[211].

La creación de los protocolos internos de consulta por los pueblos originarios en los territorios y su monitoreo y acompañamiento por una instancia académica que dispone de una visión global es una estrategia de protección que destaca por su complementariedad. Sin duda vale la pena ser conocida de un territorio a otro.

208 Ver sección sobre *Políticas públicas de protección y mecanismos internacionales y nacionales existentes en la región* del presente informe.

209 Mrés, Lima y Oliveira, *Protocolos autonómicos de consulta previa y el derecho a la libre determinación,* Organización Verena Glass, Brasil, 2021. https://observatorio.direitosocioambiental.org/wp-content/uploads/2021/05/protocolos-de-consulta-em-espanhol-WEB.pdf

210 https://observatorio.direitosocioambiental.org/observatorio-2/

211 *Ibidem.*

Además representa un ejemplo muy valioso de apropiación por parte de los sujetos protegidos por el derecho internacional y del contenido de los instrumentos que existen para garantizar sus derechos fundamentales.

2.4.4.5. Recomendaciones de protección

Ante los retos compartidos durante el taller se considera relevante aprovechar este informe final para compartir algunas recomendaciones que pensamos pueden ayudar a fortalecer las estrategias de protección ya existentes.

- Para paliar la posible acción con daño generada por autoridades y/o fuerzas policiacas, es clave tomar el tiempo de **acordar y construir conjuntamente con la comunidad o colectivo una hoja de contactos con quién comunicarse en caso de emergencia.** Esta hoja o directorio de emergencia se puede también compartir con la red de apoyo cercana para, en caso de necesitar activarse ante una situación de riesgo inminente, evitar que esta llame a autoridades conocidas por ser agresoras. Esto con el fin de que la comunidad se comunique directamente con actores quienes de verdad van a actuar a favor de la protección de la o las personas en riesgo.
- El ámbito de la comunicación es muy amplio y se usa ante situaciones múltiples con objetivos y mensajes muy diversos. Es esencial analizar qué se quiere lograr con la comunicación, con quién se quiere llevar cabo y cómo queremos hacerlo (públicamente, a puertas cerradas, vía redes sociales revisadas a nivel local, a través de comunicados difundidos por otros canales para alcanzar a actores a nivel nacional y/o internacional, etc.) ya que la comunicación puede ser una estrategia de doble filo.
- **La interdependencia de todos los ámbitos aquí abordados[212] es la que permite construir estrategias de protección verdaderamente integrales que son, a su vez, las que ayudan a mitigar más eficazmente el riesgo vinculado a la violencia estructural sufrida.**
- Es esencial, al recibir cualquier capacitación, pensar cómo vamos a concretar y socializar el conocimiento recibido dentro de nuestro colectivo y/o comunidad y territorio. Efectivamente, pensar colectivamente en cómo dar seguimiento a la formación y en cuáles acciones llevar a cabo para apropiarse verdaderamente de la información es esencial para transformar el conocimiento recibido en experiencias concretas que tengan un verdadero impacto en nuestra realidad.
- Igualmente, los encuentros como el organizado en Manaos en el marco de la Iniciativa STAND son grandes oportunidades para fortalecer la red de apoyo y construir colectividad más allá del territorio y de la lucha compartiendo en los espacios formales pero también en los informales, estrategias, sentires, preocupaciones, logros y retos. Permiten espejear con otras personas que tejen desde sus trincheras y métodos específicos este andamiaje de defensa global a favor de la tierra, de la diversidad y de la vida.

212 Y de otros, pues los componentes de la Protección Colectiva a partir de los cuales han trabajado los diversos grupos a lo largo de este mini-taller no son exhaustivos (ver sección sobre *Marco conceptual de la protección colectiva* del presente informe).

2.5. MARCO CONCEPTUAL SOBRE LA PROTECCIÓN COLECTIVA DE LAS PERSONAS DEFENSORAS INDÍGENAS DE LA TIERRA, EL TERRITORIO Y EL MEDIO AMBIENTE

2.5.1. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Protección Colectiva?

2.5.1.1.Recursos existentes en la materia

Si bien varias personas entrevistadas a lo largo de las reuniones sostenidas nos han compartido que la Protección Colectiva está mucho menos teorizada que la protección individual, sí existen varios y variados recursos en la materia (ver Bibliografía más adelante). Además, lo interesante de la presente consultoría no solo es revisar el material ya existente en el tema, sino ir co-construyendo lo que entendemos por Protección Colectiva de la mano de las diversas personas, comunidades, colectivos y organizaciones entrevistadas quienes participan en los estudios de casos. Si bien no todas las personas entrevistadas tienen teorizado el concepto de "Protección Colectiva" o no todas nombran las estrategias desarrolladas para protegerse a ellas mismas y a sus territorios como tal, sí podemos afirmar que tienen implementadas y desarrolladas medidas, reflexiones, ideas y prácticas sociales que pueden ser nombradas desde ahí.

En este sentido, fue muy interesante, primero, definir de forma preliminar, tras la revisión del material al respecto desde las primeras reuniones sostenidas con actores a nivel regional, lo que entendemos por Protección Colectiva. Posteriormente, buscar retroalimentaciones a la definición, enfoques y componentes propuestos durante los estudios de caso que hemos realizado con personas defensoras, pueblos y comunidades en resistencia. Lo compartido abajo es resultado de este proceso.

2.5.1.2.Definición

Entre el material consultado dos definiciones trabajadas por PI nos llamaron especialmente la atención por su integralidad y por cómo logran conceptualizar y sintetizar lo escuchado y compartido por las personas ILED a lo largo de esta consultoría. Aquí se las compartimos:

"Entendemos la Protección Colectiva como un conjunto de acciones y de prácticas sociales (organizacionales, culturales, comunitarias, económicas e individuales) que tienen por meta fortalecer a lxs sujetos colectivos, aumentando sus capacidades de actuación para transformar el balance de poder en un contexto de amenazas, de violencia múltiple y ante diferentes sistemas de opresión (ejemplo: género, raza, clase).[213]"

Asimismo, "la protección colectiva debe de ser entendida como una estrategia contextual, relacional y cultural, y como un proceso que debe de ser considerado y construido con base en una visión del mundo, una identidad, unas relaciones sociales, unas prácticas y unos territorios que emanan del propio sujetx colectivx."[214]

213 *A Critical Approach to the Collective Protection of Human Rights Defenders: Taking Stock of Protection International's Experience.* Protection International, 2020. https://www.protectioninternational.org/

214 *Taking Care of Us – A Guide for the Collective Protection of Human Rights Defenders in Rural Areas,* Protection International, 2020. https://www.protectioninternational.org/protection-manuals/taking-care-of-us-a-guide-for-the-collective-protection-of-human-rights-defenders-in-rural-areas/

Ahora bien, ¿cómo definimos sujetx colectivx? En una caracterización usada por PI son "un grupo de personas organizadas que deciden *de manera voluntaria y pacífica* actuar colectivamente para defender uno o varios derechos; por ejemplo, los derechos asociados a la tierra, el territorio y el medio ambiente." En el marco de esta consultoría es importante dejar claro que lxs sujetxs colectivxs a los cuales nos referimos son personas y pueblos indígenas y/o defensores de la tierra y/o el medio ambiente que suelen encontrarse en territorios remotos y mayormente rurales. Sin duda alguna también existen procesos de defensa indígenas que se organizan desde los contextos urbanos para exigir, por ejemplo, el alto a la discriminación, el respeto a sus derechos colectivos, el cese de los proyectos de despojo en territorios urbanos (inmobiliarios, industriales, etc.) o bien la atención por parte de las autoridades a la situacion de desplazamiento forzado en la cual se encuentran.

Nos parece fundamental precisar que ciertos procesos de defensa a los cuales nos acercamos a lo largo de esta consultoría incluyen como parte de su estructura organizacional propuestas de seguridad autónomas que contemplan el uso de armas. Es el caso, por ejemplo, de algunas guardias indígenas o comunitarias. Cabe señalar que están lejos de ser todas ya que para algunas la estrategia mayor de protección es precisamente el rechazo al uso de las armas para evitar ser sujetxs de criminalización o estigmatización. Es importantísimo contextualizar esto dentro de las estrategias de seguridad. En primera instancia, forman parte de propuestas autónomas de gobernanza mucho más amplias que no se pueden restringir solamente a la defensa armada como tal pues esta se interrelaciona con un sistema de justicia, un gobierno, una gestión del presupuesto, etc., también propios. En segundo lugar, han sido acciones desarrolladas ante la necesidad de responder al contexto de ultraviolencia y de despojo al cual están siendo expuestos dichos pueblos de diversas formas y frente al cual el Estado se ha mostrado totalmente ineficiente, ausente, cómplice o hasta el principal responsable de ello. Es así que, recontextualizándolas, rechazamos calificar de "violentas" estas estrategias de protección implementadas por ciertos pueblos y comunidades pues han sido en muchas ocasiones y contextos una necesidad ante las amenazas a la vida sufridas por lxs sujetxs colectivxs en sus territorios.

Por otro lado, vale la pena detenernos un poco más en la relación entre Protección Colectiva y autonomía. Como también lo conceptualiza, por ejemplo, el programa Somos Defensores[215] en Colombia, la Protección Colectiva está directamente relacionada con el ejercicio de la autonomía, justo porque los pueblos (sujetxs colectivxs) necesitan *protegerse* del sistema hegemónico colonial que quiere acaparar sus territorios y cualquier forma de vida que habita en ellos. Es así que el ejercicio de la autonomía en territorios delimitados por los Estados-Naciones basados en el extractivismo es de las "estrategias" (si lo queremos traducir al lenguaje usado en el marco de la Protección Colectiva) más eficientes para permitir que los pueblos habiten y protejan sus territorios adoptando formas organizativas sustentables y respetuosas de la vida. Es también de las más arriesgadas y difíciles de ejercer ya que significa una pérdida de poder y de control para los Estados y las redes de macrocriminalidad con las cuales este se asocia pues obviamente tales actores no están dispuestos a renunciar a dicho dominio.

215 Reunión sostenida con Somos Defensores, Bogotá, 30 de septiembre de 2024. (https://somosdefensores.org/)

Como hemos visto, el ejercicio de la autonomía está directamente vinculado con el derecho de los pueblos a disponer de su territorio, a ejercer gobernanza, justicia y seguridad propia pero también a disponer de los recursos para lograrlo. El acceso a presupuestos autónomos y a recursos económicos en general es, como lo dice Somos Defensores, esencial para fortalecer las estrategias de protección de lxs sujetxs colectivxs. Sin embargo, en muchas ocasiones es totalmente ignorado y/o negado por el Estado pero también totalmente invisibilizado dentro del abanico de estrategias que componen la protección integral.

En este sentido, proponemos ampliar el marco del Derecho Internacional que sostiene la realización del presente trabajo más allá de la Convención sobre Personas defensoras de 1998. Esto es, abrirlo al marco sobre libre determinación, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[216] o la Declaración sobre Pueblos Indígenas de 2008[217]. Eso con el fin de contar con un marco conceptual y de actuación respaldado por el derecho internacional que nos permita integrar plenamente estas estrategias de defensa al presente trabajo.

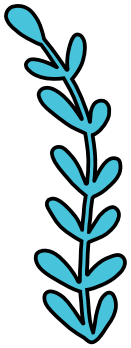

216 Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos, 1989. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/30118/Convenio169.pdf

217 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Naciones Unidas, 2008. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

2.5.1.3. Enfoques

Además de pensar la Protección Colectiva desde una mirada **sistémica y multidimensional, interseccional y de macrocriminalidad** *(ver Análisis de contexto y de actores* arriba*)*, también es necesaria la aplicación de enfoques complementarios tanto a la hora de analizar la realidad como al momento de pensar las estrategias para afrontarla y construir los modelos formativos:

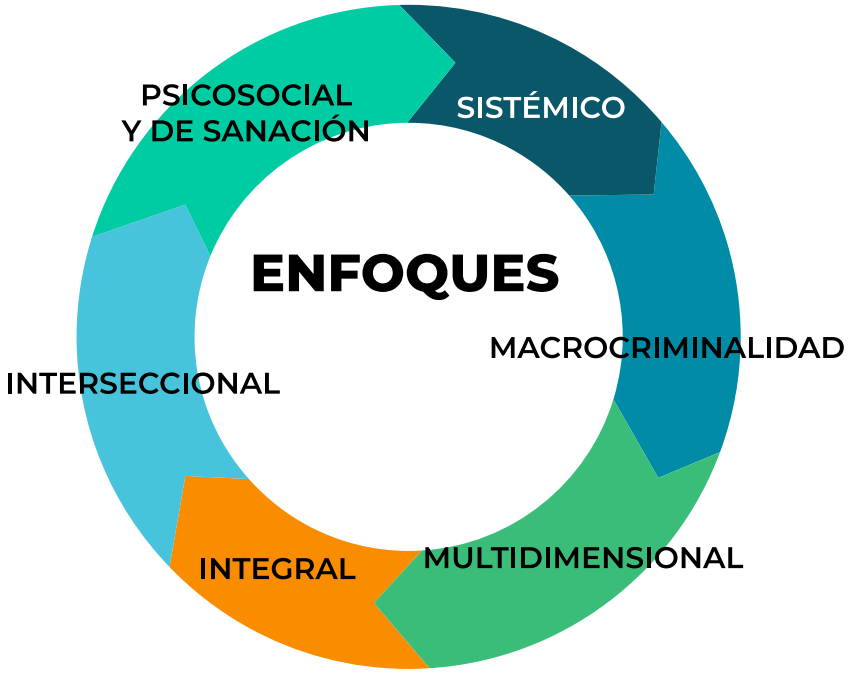

El enfoque psicosocial y de sanación

La perspectiva psicosocial y de sanación permite comprender los daños personales, colectivos y sociales generados por la violencia sociopolítica y construir estrategias para afrontar dichos daños a partir de las experiencias que las PDDHH, colectivos, organizaciones y comunidades desarrollan en sus contextos específicos. A su vez, el enfoque de sanación no se debe de entender como algo que deje atrás las exigencias de justicia y verdad o que exima de responsabilidad al Estado de cumplir con su deber de reparación. Al contrario, *sanar* se entiende como reconocer y nombrar los daños y las violaciones de Derechos Humanos sufridas históricamente por los pueblos, considerando a la par a las personas que han sido y siguen siendo hoy en día víctimas de dichos daños y violaciones. Es solo a partir de este proceso de memoria y de reconocimiento de las afectaciones sufridas que se podrá reconstruir ("sanar") el tejido social, la estructura organizacional, la cultura, las tradiciones, los saberes ancestrales, los usos y costumbres, etc., rotos por las estrategias de represión desarrolladas por los actores agresores externos. A su vez, el fortalecimiento de lxs sujetos colectivxs posibilitado por este proceso de sanación permite que se muestren fuertes y unidxs en su identidad y raíces para, así, seguir exigiendo al Estado reparación del daño y garantía de no repetición, además de fomentar estrategias de protección colectivas, situadas, adaptadas y sustentables en el tiempo.

- **El enfoque Integral**

  Según el *Cuadernillo general del Programa de Asesorías en Seguridad y protección (PASP)* de PBI, "el enfoque integral permite entender las estrategias de seguridad y protección de forma amplia, tomando en cuenta todo los aspectos que pueden verse impactados a raíz de los riesgos y violencias, entre los cuales, al menos estos cuatro elementos: cómo reducir el nivel de exposición al riesgo (reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades), cómo aumentar el nivel de aceptación de nuestra labor, cómo disuadir los posibles ataques, y cómo generar prácticas integrales de cuidado propio y colectivo. Además, dichas estrategias de seguridad y protección no deben limitarse a manera de protocolos, planes o medidas aisladas, sino que deben involucrar o transversalizar otros aspectos fundamentales de nuestra labor"[218].

- **Nota sobre el enfoque interseccional**

  Por último, dentro de la perspectiva interseccional queremos hacer especial énfasis en algunos elementos claves.

  Primero, en la importancia de analizar el contexto y construir estrategias para hacerle frente desde **un punto de vista situado**, es decir, desde el propio punto de vista de las personas, colectivos, comunidades y pueblos quienes ejercen defensa en sus contextos particulares y específicos. Asimismo, también nos parece importantísimo que esta mirada situada se complemente con una **mirada pluricultural**, reconociendo que lxs sujetos colectivxs no son un ente homogéneo, sino que para hacer frente a este contexto común que les atraviesa necesitan construir colectivamente desde la diversidad de identidad, visión y experiencia que conforma el grupo.

  Segundo, remarcar que lo interseccional se refiere solamente a la pluralidad de las identidades humanas. En el caso de las personas ILED, el cruce entre lo interseccional de sus identidades y lo biodiverso de sus territorios tiene un lugar muy especial en cómo conciben su relación con la tierra que habitan. No es poco común que consideren a los seres humanos no como "el centro" de todo, sino como un ser vivo más dentro de un ecosistema mucho más amplio, habitado por formas de vida muy diversas donde todas valen por igual.

218 Más abajo en la sección *Componentes*, enumeramos cuales son los ámbitos dentro de los cuales consideramos se pueden construir estrategias de Protección Colectiva desde un enfoque integral.

2.5.1.4. Dimensiones

En su publicación *A Critical Approach to Taking Stock of Protection International's Experience,* PI presenta dos dimensiones complementarias de las Protección Colectiva que nos parece muy relevante traer a colación:

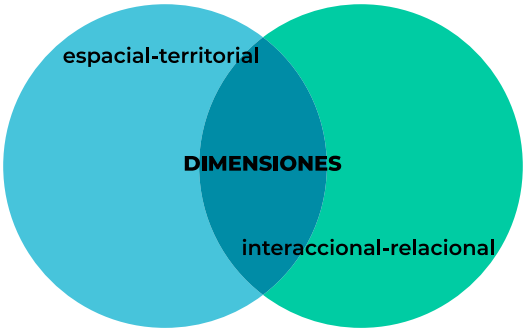

La dimensión espacial-territorial

El territorio es el espacio en el cual se desarrolla la vida y, por ende, la lucha. Desde el enfoque situado y pluricultural a partir del cual trabajamos, el territorio no se concibe como una propiedad o un espacio meramente geográfico, sino como un ecosistema en el cual los pueblos, comunidades y personas defensoras cohabitan con múltiples otras formas de vida las cuales son indisociables de sus procesos de defensa.

Además de lo expuesto por PI, nos parece importantísimo precisar que el territorio empieza por el cuerpo que habitan los propios seres humanos lo que también incluye, indisociablemente, las dimensiones mentales, espirituales, emocionales y culturales. La colonización y la acaparación del territorio por los intereses hegemónicos empieza por los propios cuerpos, por lo cual también los consideramos espacios a defender y vemos esencial pensar estrategias de Protección Colectiva que empiecen protegiendo los "cuerpos-territorios"[219].

La dimensión interaccional-relacional

Esta dimensión toma en cuenta tanto las relaciones e interacciones internas como externas. Ya vimos que la división de un colectivo y la ruptura del tejido social es un mecanismo de ataque comúnmente usado por los actores agresores para imponer sus intereses. Llega a ser, incluso, lo que motiva la violencia sociopolítica con el fin de romper los vínculos a través de los cuales las comunidades, organizaciones y movimientos realizan procesos de cambio. Ante ello, el fortalecimiento de las relaciones de confianza y de las interacciones internas son esenciales. Es decir, antes de girar la mirada hacia las relaciones externas es fundamental primero fortalecer las internas. Por ejemplo, antes de emitir cualquier petición hacia la red de apoyo es importantísimo debatir y acordarla internamente. Esto permite tener solidez previa como grupo o comunidad. También ayuda a ser conscientes del impacto a nivel comunitario que tendrán las estrategias de protección que se acuerdan entre todxs y apropiarse de ellas. Además, dado que la primera línea de respuesta en el territorio será la misma comunidad u organización, contar con un fuerte tejido social influirá en el accionar del agresor en la zona.

---

219 Kabnal, *Defensa y recuperación del territorio de la sanación ancestral originaria,* Pikara Magazine,Ffebrero 2020. https://www.pikaramagazine.com/2020/02/defensa-y-recuperacion-del-territorio-de-la-sanacion-ancestral-originaria/

Por otro lado, también es fundamental construir y cuidar la red de apoyo externa. No es tarea sencilla pues demanda recursos y tiempo, así como una organización interna sólida para hacer frente a las presiones que pueden llegar a generar las interacciones con entidades foráneas en la estructura interna. Al mismo tiempo es importante reconocer que las redes de apoyo también pueden tener un papel en la consolidación de dicha organización interna (a través, por ejemplo, de la facilitación de asesorías, apoyo psicosocial, apoyo en visibilización, etc.). Lo importante recae, entonces, en entender que las redes externas también tienen intereses propios en ayudar al proceso de defensa (consciente o inconscientemente) y que ante ello es fundamental que dicho proceso de defensa siga teniendo las riendas y la claridad colectiva sobre cuándo y para qué activar a su red de apoyo, no al revés.

La dimensión interaccional-relacional también considera las interacciones que las comunidades, pueblos y personas defensoras deciden mantener con las autoridades nacionales. Esto para exigirles cumplir con su deber de proteger y con sus obligaciones en materia de derechos humanos y colectivos, así como de protección al territorio y al medio ambiente. Si bien consideramos que la responsabilidad de protección a las personas defensoras no puede recaer solo en el Estado, sí creemos importante que parte de las estrategias de Protección Colectiva desarrolladas por lxs sujetxs colectivxs deben estar encaminadas a exigir y presionar al Estado para que cumpla con las obligaciones que tiene ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Es en este sentido que consideramos las estrategias de incidencia, de comunicación y de visibilización como un componente de la Protección Colectiva que se tiene que interrelacionar y complementar con muchas otras.

2.5.1.5. Componentes de la Protección Colectiva

Por otro lado, cuando hablamos de Protección Colectiva desde un enfoque integral pensamos que las estrategias de protección, tanto preventivas como reactivas (entendemos por reactivas las estrategias que ponemos en marcha para reaccionar ante una situación de riesgo inminente o para mitigar los daños cuando una amenaza o un ataque ya se ha concretizado), tienen que abordarse de forma amplia, es decir, tomar en cuenta y desarrollarse desde las categorías descritas más adelante. Cabe destacar que los componentes que aquí señalamos no son exhaustivos, sino que provienen de las conversaciones y estudios de caso que desarrollamos con organizaciones y personas ILED sobre la concepción que tienen de la Protección Colectiva y las estrategias que desarrollaron al respecto. Como lo mencionamos en la introducción, ojalá la propuesta que aquí presentamos se vaya completando, adaptando y evolucionando según los aportes que las defensoras sumarán al leerla. A continuación los componentes a destacar:

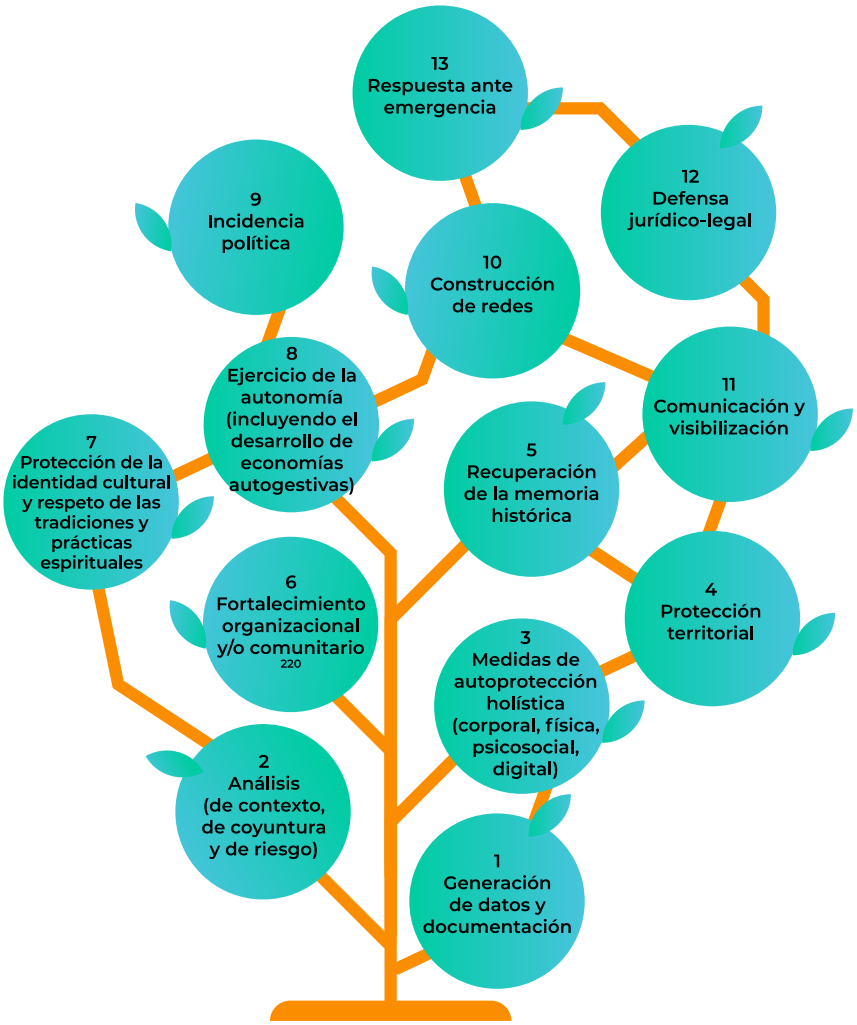

Componentes de la Protección Colectiva

220 Eso incluye el fortalecimiento del proyecto político y del sentido de lucha de las personas ILED, esencial para robustecer al grupo defensor y lograr procesos de defensa dignos y duraderos en el tiempo.

Estas diversas categorías son las que de forma interrelacionada permiten pensar las diferentes estrategias, medidas y prácticas sociales. A su vez permiten construir y/o fortalecer estrategias de Protección Colectiva de forma verdaderamente integral.

Ahora bien, también consideramos que el recurso de tiempo y humano que se tiene que invertir en la construcción colectiva de medidas y estrategias de protección no es menor. Proponer este marco conceptual integral puede ser abrumador. Por ello es fundamental recordar que la Protección Colectiva es un proceso que se construye y se va fortaleciendo paulatinamente. También es por eso que las redes son un elemento tan fundamental de nuestras estrategias de protección porque nos sostienen y ayudan a tejer donde nosotrxs como colectivo, comunidad o pueblo organizado sentimos que necesitamos un apoyo externo.

2.5.2. Aterrizando el marco teórico a la práctica: un mapeo de las estrategias de Protección Colectiva existentes en los territorios latinoamericanos

La construcción de estrategias de protección no es una respuesta única para cada contexto, comunidad u organización que enfrenta violencia sancionada por el Estado. Cada situación y territorio es único y requiere una respuesta propia. Así como en un ecosistema la biodiversidad es clave para su resiliencia —donde cada especie, desde los árboles más antiguos hasta los microorganismos del suelo cumple un rol esencial para el equilibrio y la supervivencia del conjunto—, las estrategias de protección deben ser diversas y adaptadas a cada territorio. No hay una respuesta que sirva para todos los contextos; más bien es la combinación de experiencias, saberes y herramientas la que fortalece la capacidad de resistencia y cuidado de las comunidades. A continuación compartimos algunas de las estrategias que han surgido de múltiples conversaciones con personas defensoras de la tierra, comunidades indígenas y afrodescendientes y sus redes de apoyo. No son exhaustivas, sino emblemáticas debido al impacto positivo que conllevan para las personas ILED y/o los territorios en los que radican. Cada estrategia se desarrolla en un contexto específico. Algunas organizaciones enfrentan industrias extractivas, actores armados ilegales y violencia sancionada por el Estado. La mayoría de los sujetos con quienes nos entrevistamos se enfrenta a una combinación de estos agresores. Hicimos el ejercicio de clasificar las siguientes estrategias por componentes de la Protección Colectiva. Sin embargo, algunas de ellas muy fácilmente podrían ser ubicadas también en otra categoría. Recordemos que ante la complejidad de la realidad, fragmentar es arriesgado. Además, desde la perspectiva integral que preconizamos para abordar la Protección Colectiva, es precisamente la combinación y la interrelación entre componentes, acciones, hábitos y medidas lo que permite crear respuestas eficientes ante el riesgo.

Esperamos que la presentación de las estrategias sirva como una base de datos para fomentar los intercambios entre organizaciones, pueblos, colectivos y comunidades así como para apoyar su visibilización ante una red internacional de apoyo.

2.5.2.1. Generación de datos y documentación

La labor de documentación y la generación de datos es una estrategia de protección fundamental aunque pocas veces es nombrada como tal. Desde sus inicios, la

Red ALLIED demostró una preocupación particular en poder contar con datos rigurosos para hablar concretamente de lo que está ocurriendo contra las personas indígenas y defensoras en los territorios. Es por ello que uno de los tres grupos de trabajo que componen la red se enfoca en la documentación de casos y la generación de una base de datos global lo cual alimenta las estrategias de incidencia de la propia red. El Centro de Investigación sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) que integra este grupo cuenta el modo en que usan estos datos para obtener patrones a nivel nacional, regional y global, así como para orientar sus estrategias y el apoyo brindado a las personas víctimas de ataques y violaciones de derechos humanos. A partir de la generación de estos datos, el CIEDH organiza espacios de análisis colectivos. También implementan capacitaciones a las personas defensoras de base quienes quieren documentar en los territorios. Les brindan consejos sobre cuáles plataformas usar y sobre criterios a seguir para documentar. Obviamente la labor de documentación no se realiza sin enfrentar algunos retos: el CIEDH reconoce que al provenir únicamente de fuentes públicas, las cifras recolectadas sin lugar a dudas subrepresentan la realidad. También comparte que las acciones de prevención que se podrían realizar gracias a la recolección de datos, a saber, investigación corporativa, de actores, mapas de riesgos, interlocución preventiva con las empresas e inversionistas, etc., representan una oportunidad enorme para responder a necesidades reales de las personas defensoras en primera línea. Sin embargo, de momento están siendo muy desaprovechadas ya que en la actualidad los datos recolectados sirven más que nada para visibilizar y/o denunciar patrones de ataque una vez que estos han ocurrido. Más allá de la labor realizada por la Red ALLIED y por el CIEDH muchas otras organizaciones de la sociedad civil realizan un trabajo valiosísimo de documentación. Ello permite compilar diversos reportes de acceso público y mantener así informada a la sociedad en general sobre la situación de los derechos humanos y del medio ambiente en el mundo. A nivel regional se destaca así el informe realizado por el Centro Ecuménico de Derechos Humanos en Ecuador, Somos Defensores en Colombia o los de *Global Witness* y *Frontline Defenders* a nivel global, entre muchos otros más.

2.5.2.2. Análisis (de contexto, de coyuntura y de riesgo)

2.5.2.2.1. El ejemplo de la metodología de la transformación no-violenta de conflictos

La organización Servicios y Asesorías para la Paz A.C (SERAPAZ) trabaja con pueblos indígenas y personas defensoras de la tierra a partir de la metodología de la transformación no-violenta de conflictos. La primera etapa consiste en la realización de un diagnóstico del conflicto durante el cual se trata de identificar cual es el objeto de este y cuales son los actores que están involucrados. A partir de ello se trabaja en ubicar cuál es el actor que puede generar transformaciones en el contexto dado. Ello explica por qué SERAPAZ no trabaja con actores aislados sino con territorios. Otra etapa importante del diagnóstico es la de identificar el balance de poderes entres los actores en disputa.

Este ejercicio detallado de análisis es fundamental pues permite que SERAPAZ, conjuntamente con los actores involucrados, vayan construyendo rutas y acuerdos que respondan a la situación específica permitiendo, así, caminar hacía una resolución positiva del conflicto sufrido[221].

221 Reunión sostenida con León Pérez, ex-coordinador del

2.5.2.3. Medidas de autoprotección holística (corporal física, psicosocial, digital)

2.5.2.3.1. Estrategias de seguridad digital

Starlink y Redes Comunitarias

La necesidad de comunicarse con el mundo exterior lleva a ciertas comunidades ubicadas en zonas de la Amazonia con poca accesibilidad a buscar mecanismos para obtener conexión a una red de internet, dos de ellos son a través de Redes Comunitarias o de *Starlink*[222]. Las redes comunitarias funcionan con la instalación de nodos estratégicos dentro de la comunidad misma, ubicados según las prioridades y necesidades propias. La metodología usada por NUPEF[223] llevó a la creación de un grupo de trabajo comunitario con roles específicos. Es el caso de técnicos/as a cargo del mantenimiento y del enlace financiero para la gestión económica, garantizando así la sostenibilidad técnica y de recursos monetarios dentro de la comunidad. Eso, combinado con sistemas locales de almacenamiento encriptado para resguardar datos colectivos y fácilmente transportable en situaciones de emergencia como *Nextcloud* permite el uso de la red para responder a emergencias locales.

Es así que organizaciones como Redes A.C., especializadas en la autonomía tecnológica[224], se apoyan en *Starlink* para resolver las limitaciones de conectividad en comunidades rarámuris de la Sierra Tarahumara en México, área caracterizada por una ausencia histórica tanto estatal como de infraestructura. Esto incrementa su vulnerabilidad frente a la presencia de actores criminales en sus tierras. La conectividad, en este contexto, es una medida de protección fundamental y está potencializada con la capacitación ofrecida por Redes A.C., a las comunidades donde instalan *Starlink* para que vayan aprendiendo a autogestionar la herramienta[225]. A la vez, *Starlink* enfrenta críticas por la ambigüedad legal en sus operaciones, contratos cambiantes y la falta de transparencia con los usuarios sobre el uso de sus datos. La compañía, propiedad de Elon Musk conocido por apoyar gobiernos autoritarios de derecha y ultraderecha, ha implementado cambios abruptos en sus servicios, limitando la compra de dispositivos y aumentando el control sobre su uso. Sin embargo, acompañada por formación y talleres sobre las medidas de seguridad y el uso del internet en contextos de vigilancia, como es la apuesta de la *Escola de Activismo* de Brasil[226], *Starlink* se convierte en otra herramienta de Protección Colectiva en lugares de poca accesibilidad.

área de tierra y territorio de Serapaz, Septiembre 2024.

222 *Starlink* es un servicio de internet basado en una serie de satélites de órbita baja que permite la conectividad en áreas rurales de difícil acceso. Ofrece mejor cobertura y accesibilidad que muchas otras redes lo que lo hace atractivo para comunidades remotas. Teniendo versiones transportables y asequibles se permite un monitoreo territorial de mayor escala, respuesta a emergencias y la posibilidad de control territorial por las organizaciones sociales y comunidades.

223 Reunión con miembros de NUPEF, Noviembre 2024.

224 Esta "área busca fortalecer las estrategias de comunicación y los modos de vida de las comunidades rurales e indígenas a través de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) apropiadas." https://redesac.org.mx/autonomia-tecnologica/

225 https://redesac.org.mx/autonomia-tecnologica/

226 Reunión con *Escola de Activismo*, Septiembre 2024.

Tienen un programa de acompañar a las comunidades en la educación digital. (https://escoladeativismo.org.br/)

2.5.2.3.2. Estrategias de protección psicosocial

***Casa de Respiro da Floresta*[227]**

La *Casa de Respiro da Floresta* ofrece una respuesta a la necesidad de salidas temporales de espacios de riesgo en momentos de aumento de amenazas poniendo una especial atención en el impacto que la reubicación tiene en las personas defensoras, sus comunidades y sus procesos organizativos. La *Casa* está ubicada en la Amazonia dentro de una comunidad indígena para minimizar el choque cultural y facilitar la integración en un entorno afín. Acoge a personas indígenas, quilombolas y campesinas brindando un espacio donde se pueden construir medidas de protección individuales y colectivas que favorezcan su regreso seguro. En el futuro la apuesta es la de adquirir un espacio más amplio con plantas, huertas y animales. Eso permitiría a las personas defensoras continuar con sus prácticas agrícolas y tener un entorno más cómodo y familiar.

2.5.2.3.3. Estrategias de seguridad física preventivas

La construcción de refugios y campamentos humanitarios

En Colombia el desplazamiento forzado ha sido tanto una consecuencia como una maniobra de los grupos armados ilegales. Frente a esta realidad las organizaciones sociales y comunidades campesinas e indígenas han desarrollado estrategias como los refugios y campamentos humanitarios no sólo para salvaguardar la vida e integridad de la población civil, sino también para visibilizar la grave crisis humanitaria que enfrentan.

Los refugios humanitarios son espacios permanentes delimitados por las comunidades, destinados a fortalecer los procesos organizativos en medio de la violencia. En contraste, los campamentos son temporales y se establecen sólo durante situaciones de riesgo, desmontándose una vez que estas cesan. Ambos tipos de espacios están protegidos por el Derecho Internacional Humanitario[228] y se usan para facilitar la incidencia de cara a la atención humanitaria estatal.[229].

Un ejemplo clave de ello es el refugio humanitario de Senú Faná en la Comunidad Indígena Los Almendros # 2, Antioquia, abierto en 2022 por organizaciones sociales y comunidades del Bajo Cauca con el acompañamiento de la Corporación Jurídica Libertad (CJL) y conformado por las 14 autoridades indígenas del municipio así como por 3 veredas cercanas al resguardo. El Bajo Cauca es la subregión con el mayor número de agresiones contra líderes y lideresas del departamento tras la firma del Acuerdo de Paz[230] y no es coincidencia que el refugio humanitario esté ubicado ahí. En este caso se estableció que el espacio estará activado ante tres situaciones particulares: emergencia en contexto de conflicto armado, emergencias climáticas y acciones de presencia institucional (protección por presencia). Quién lo activa es la autoridad indígena. Sin embargo, si es población campesina en riesgo, es la Junta de Acción Comunal (JAC)[231] quien pide a la autoridad

227 Reunión con Claudelice Silva dos Santos, del Instituto Zé Claudio e Maria, Noviembre 2024. (https://culturesofresistance.org/cultures-of-resistance-awards/instituto-ze-claudio-e-maria/)

228 Artículo 48 del *Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales* y el Artículo 13 del *Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales,* Comité Internacional de la Cruz Roja, 1977. https://www.icrc.org/sites/default/files/external/doc/es/assets/files/publications/icrc-003-0321.pdf

229 Encuesta rellenada por la Corporación Justicia Libertad (CJL).

230 Información obtenida de la sistematización del Proceso Social de Garantías de Antioquia, Colombia, Carilla, publicada por CJL. https://cjlibertad.org/psgbajocauca/

231 Según la Ley 743 de 2002, la junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

indígena la activación y es protegido por la Guardia Indígena de la zona[232]. Delimitado por banderas blancas, la zona proporciona un espacio de reunión, de seguridad y de Protección Colectiva y comunitaria amparado por la norma internacional y por la jurisdicción especial indígena la cual reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ejercer funciones jurídicas[233].

2.5.2.4. Medidas de protección territorial

2.5.2.4.1. El reconocimiento de área natural protegida para luchar contra la extracción ilegal

El ejido del Bajío, en el Estado de Sonora, México, se conformó en 1971. Lucha desde el año 2011 contra la llegada a su territorio de la Minera Fresnillo, industria extractiva de oro originalmente perteneciente a Alberto Bailleres, fallecido en 2022 y una de las fortunas más grandes de México. Como indicador de los poderosos intereses a los cuales se está enfrentando el ejido, de los 67 juicios presentados y ganados desde el año 2014 hasta la fecha ninguna sentencia se ha [234]ejecutado. La minería no se ha implementado ilegalmente en su territorio sin la cooptación por parte de los actores empresariales, autoridades corruptas, fuerzas policiacas y también de actores criminales quienes al día de hoy siguen incursionando en el territorio colocando, así, al ejido en una situación de peligro y miedo latente. Para proteger el territorio la comunidad solicitó una diligencia para que el ejido del bajío fuera reconocido como un área destinada voluntariamente a la conservación. Quien se encarga de dicha diligencia, de emitir la constancia y de financiar el plan de trabajo para restablecer el área es la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). Con esta constancia, el ejido queda formalmente libre de explotación del metal precioso por los próximos 20 años. Ni la Minera de Fresnillo ni ninguna otra puede desarrollar extracción ahí. Se espera que esta decisión desaliente a los actores criminales que hostigan e intimidan a la población en su territorio. El trámite para obtener el certificado duró menos de un año y presenta impactos palpables inmediatos para el ejido ya que genera empleo para sus integrantes. Aunado a ello, a las pocas semanas de haber obtenido la certificación regresaron al área grupos de felinos y berrendos endémicos de la zona.

2.5.2.4.2. La tecnología al servicio del monitoreo del territorio

Las herramientas de alta tecnología vienen respaldar las formas de organización comunitaria y los saberes ancestrales de los pueblos en su defensa del territorio. En Ecuador, la Guardia de Sinangoe, fundada en 2017, logró obtener la cancelación de 52 concesiones mineras ilegales que se habían implementado en el territorio A'i Cofán sin que sus habitantes ancestrales hayan sido consultados previamente. La Guardia cuenta con drones, GPS y cámaras trampa camufladas, así como paneles solares portátiles que usan durante los largos recorridos (a veces de varios días). Estos se realizan para monitorear su territorio y detectar incursiones o realizaciones de obras ilícitas. Es gracias al uso de esta tecnología que la Guardia Sinangoe logró documentar la actividad

232 Basado en información compartida por CJL.

233 Artículo 246 de la Constitución de 1991: "Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional".

234 *Millonarios contra Campesinos,* Ejido del Bajío, Marzo 2021. https://ejidoelbajio.mx/2021/03/24/millonario-contra-campesinos/

de la minería ilegal y presentar pruebas concretas al juez, hecho clave para lograr la cancelación de las concesiones en su territorio[235].

2.5.2.4.3. Creación de Guardias Indígenas: el ejemplo del Cauca, Colombia

La Guardia Indígena en el Cauca fue creada en 2001 en respuesta a la violencia generada por actividades de las FARC y los grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) después de varias masacres y asesinatos de líderes importantes en la región. Su misión es la Protección Colectiva de los resguardos, propiedades colectivas de los pueblos indígenas reconocidos como tales por el Estado colombiano[236]. Como el CRIC[237] mismo lo define, además del respaldo jurídico con el cual cuenta a través de la *Ley de origen y el Derecho Mayor o Derecho propio*[238] y de la Constitución Nacional de 1991 Art. 7, 330 y 246: "La Guardia Indígena se concibe como un organismo ancestral propio y como un instrumento de resistencia, unidad y autonomía de defensa del territorio y del plan de vida de las comunidades indígenas. No es una estructura policial, sino un mecanismo humanitario y de resistencia civil. Busca proteger y difundir su cultura ancestral y el ejercicio de derecho propio."[239] Sin embargo, aunque existe desde mucho antes, 2012, en el proceso de paz en la Habana adquirió un carácter tanto político como humanitario. Conformados por niñes, jóvenes, y personas adultas, esta estructura juega un rol fundamental en la protección del territorio. Recorre los resguardos para monitorear lo que va sucediendo, vigila los puntos de control que permiten saber quién entra y quién sale y pregunta sobre el bienestar de las familias. Estos puntos de control establecidos por la Guardia no solo garantizan la seguridad de las comunidades, también reafirman su autonomía y fortalecen la resistencia.

La Guardia Indígena ha enfrentado grandes riesgos incluyendo difamación[240], amenazas constantes y hasta asesinatos[241] y masacres. A pesar de ello ha sido un pilar fundamental en la Protección Colectiva y la permanencia territorial de las comunidades indígenas del Cauca.

Las guardias indígenas también existen en otros países de América Latina, como Perú, Brasil o México. En Ostula, Michoacán, México, la Guardia resiste desde hace más de 500 años contra la invasión externa. Ancestralmente estaba compuesta por flecheros. Hoy en día, a diferencia de la Guardia Indígena del Cauca, la de Ostula sí cuenta con armas para repeler las agresiones externas provenientes de uno de los cárteles más peligrosos del mundo: el Cártel Jalisco Nueva Generación. Sin embargo, **la Guardia armada solo responde y sirve a la comunidad cuya cohesión social y formas colectivas de toma de decisiones son la verdadera estrategia de resistencia.** La Guardia demuestra capacidad para repeler agresiones leves y aún así ha sufrido

235 Mini documental *El Río de Nuestros Hijos,* producido por Amazon Frontlines, Alianza Ceibo, Encompass Films y la Fundación Honnold, Enero 2024. https://amazonfrontlines.org/es/chronicles/como-luchan-los-guardias-indigenas-contra-la-mineria-y-la-destruccion-de-la-amazonia/

236 https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Paginas/Decreto-1071-2015/CAPITULO-5-Naturaleza-Juridica-de-los-Resguardos-Indigenas-Manejo-y-Administracion.aspx y los artículos 63 y 329 de la Constitución Política Colombiana de 1981. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988

237 Reunión sostenida con integrantes del CRIC, Septiembre 2024. (https://www.cric-colombia.org/portal/)

238 *Derecho propio de los Pueblos Indígenas,* Defensoría del Pueblo, Bogotá, 2018. https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Cuadernos_de_Paz_2_-_Derecho_natural_y_derecho_propio.pdf

239 https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/

240 Políticos como María Fernanda Cabal y medios de comunicación como *Semana* han publicado declaraciones estigmatizantes vinculando a la guardia indigena a actores armados ilegales en la zona (Información compartida en la reunión sostenida con integrantes del CRIC, Septiembre 2024).

241 Según información obtenida en una reunión con el CRIC, 29 guardias indígenas han sido asesinados hasta la fecha y 10 se encuentran actualmente encarcelados como resultado de procesos de criminalización en su contra.

asesinatos de varios de sus integrantes. En caso de ataques mayores es necesario que todo el pueblo se levante para protegerse y tratar de contrarrestar el ataque[242].

2.5.2.5. Ejercicio de la autonomía

2.5.2.5.1. El ejercicio del auto-reconocimiento

En Perú, la legislación nacional, si bien permite el reconocimiento de las comunidades nativas, no reconoce la figura de Nación. Ante esta omisión en el marco jurídico-legal nacional y el continuo rechazo de las autoridades estatales en atenderla, la población Wampi optó por el auto-reconocimiento, derecho garantizado por los estándares internacionales. Es así que en 2015 se volvieron el primer pueblo indígena en haberse auto-conformado y reconocido como Nación en Perú. La Nación Wampi defiende los territorios titulados pero también los ocupados. "La defensa del territorio se asume bajo esta premisa que los estados ocupados son herencia de los abuelos, nosotros desarrollamos esta auto-conciencia de asumir esta defensa de los territorios titulados pero también ocupados, que los estados nos habían expropiado"[243].

2.5.2.5.2. Generación de economías propias y alternativas

La Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN) ha empezado una Asociación de Mujeres de Artesanías en una zona fuertemente minera. Ha permitido mover economías locales y fomenta que las mujeres participen activamente en la toma de decisiones sobre el uso de sus territorios. Además, la FOIN ha promovido otras economías alternativas, como la producción con bambú que permite otras alternativas económicas para las comunidades frente a la expansión minera[244].

La organización Adispa que representa legalmente la Zona de Reserva Campesina[245] Perla Amazónica ZRCPA ubicada en el departamento amazónico de Putumayo, Colombia, adelanta procesos de defensa territorial y de la biodiversidad frente a los intereses petroleros en su territorio debido a la explotación del hidrocarburo. Esta fue otorgada por el Estado colombiano después de la conformación de la figura jurídica y política de ZRC que reconocía los derechos campesinos. Los procesos de concesión petrolera no tuvieron el consentimiento de la comunidad. Como mecanismo de protección territorial y conservación ambiental, la comunidad ha implementado el uso de colmenas de abejas. Este proyecto busca preservar la biodiversidad de la región amazónica mientras genera alternativas económicas sostenibles para las personas que habitan la reserva. Las abejas no solo contribuyen a la polinización de los cultivos, también fomentan una conexión más profunda con la tierra, la naturaleza y el ecosistema amazónico donde las mismas comunidades sienten un aumento en el arraigo comunitario y el compromiso territorial. De esta manera, el manejo de las colmenas refuerza el compromiso de las comunidades con la defensa de sus territorios frente a las amenazas de deforestación y explotación[246].

242 Reunión sostenida con un integrante de la comunidad de Ostula, septiembre de 2024.

243 Reunión con Shapiom Noningo, secretario técnico del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís, Octubre 2024. (https://nacionwampis.com/)

244 Reunión sostenida con dirigentes de la FOIN, Octubre 2024.

245 Explicación de que es una Zona de Reserva Campesina. https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Paginas/Decreto-1071-2015/Zonas-de-reserva-campesina.aspx

246 *Conservar la Amazonía con ayuda de colmenas de abejas.* InfoAmazonia, 21 de agosto de 2022. https://infoamazonia.org/

2.5.2.6. Recuperación de la memoria histórica

Recuperar, socializar internamente y entre generaciones y mantener viva la memoria histórica de un proceso de defensa es fundamental para asegurar que este se sostenga en el tiempo. Supone un reto mayor ya que los propios actores en contra nos mantienen intencionalmente en la cancha reactiva, impidiendo así tomar un momento para mirar, comprender lo que está pasando y hacer memoria sobre las experiencias de resistencia desarrolladas a lo largo del tiempo. Al respecto, algunas estrategias desarrolladas por procesos organizativos valen la pena ser destacadas. En Xochicuautla, Estado de México, México, las y los pobladores han visto la paz comunitaria afectada por la construcción de una autopista en las inmediaciones de su territorio violando, entre otros, el derecho a la consulta y a un medioambiente sano. En los acuerdos finales que se firmaron entre el gobierno del Estado de México y la comunidad bajo la observación de organizaciones nacionales y organismos internacionales el pueblo exigió al Estado que se construyera en la comunidad una Casa de la memoria en la que se expusiera cómo ha sido el proceso de resistencia de Xochicuautla contra la construcción de la carretera. Esta casa de la memoria, además, la construirán integrantes del pueblo con el fin de generar empleo y se realizará gracias a la recuperación de los escombros de una casa derrumbada en el marco de la represión de Estado perpetrada contra las personas defensoras de la comunidad.

En Chiapas las comunidades de Las Abejas, tristemente célebres por la matanza de Acteal de 1997 a manos de paramilitares, siguen llevando hoy en día múltiples acciones para luchar contra el olvido y exigir justicia. Cada día 22, fecha en el que ocurrió la matanza en el mes de diciembre hace más de 27 años, emiten un comunicado y organizan una conmemoración en la localidad. Asimismo, continuamente imparten charlas en centros educacionales y/o en las iglesias de la región que se solidarizaron con la lucha. El 22 de Diciembre 2024 presentaron un libro testimonial elaborado colectivamente con el fin de recopilar las experiencias de no-violencia que Las Abejas han construido y mantenido a lo largo de los años a pesar de la matanza y violencia extrema a la cual siguen hoy en dia expuestas cotidianamente.

es/2022/08/21/conservar-la-amazonia-con-ayuda-de-colmenas-de-abejas/.

2.5.2.7. Fortalecimiento organizacional y/o comunitario

2.5.2.7.1. Construcción de Grupos Comunitarios y Celebración Comunitaria[247]

En la Perla Amazónica (ADISPA) la creación de grupos comunitarios ha surgido en respuesta a amenazas específicas. Un ejemplo de ello es el colectivo de jóvenes que se formó para reforzar el arraigo territorial y como mecanismo para afrontar las dinámicas del conflicto armado. Comenzaron a reunirse cada 15 días en una vereda, inicialmente eran pocos. A través de estos encuentros que incluían actividades organizativas y políticas bajo un enfoque religioso lograron consolidarse y expandirse a otros caminos, involucrando a cada vez más jóvenes. Esto a su vez ayudó a fortalecer el tejido social. Por su parte, un grupo de mujeres continuó organizándose a pesar de las amenazas perpetradas contra su presidenta por parte de bandas armadas ilegales. Empezaron con proyectos de reforestación en la ribera del río y fueron ampliando sus accio-

247 Reunión sostenida con Carlos Fernández, Consultor , Noviembre 2024.

nes hacía la capacitación y *juntanza*[248], lo que les blinda frente al grupo armado ya que este no sabe cómo reaccionar frente a estas actividades, además organizadas por mujeres. Esta estrategia les permite resistir pacíficamente y proteger a la comunidad sin confrontaciones directas.

2.5.2.8. Protección de la identidad cultural y respeto de las tradiciones y prácticas espirituales

2.5.2.8.1. Proteger la identidad cultural

Como ya vimos cuando expusimos el marco conceptual de la Protección Colectiva, el cuidado colectivo no solo se acota al aspecto terapéutico y al trabajo de los impactos. Cualquier acción encaminada al fortalecimiento comunitario es esencial para que las personas que conforman el grupo reafirmen su identidad colectiva, el sentido de la lucha y al mismo tiempo se sientan consideradas en el proceso de resistencia. En este sentido, fue muy interesante cuando hicimos la pregunta a Mario Luna, de la Tribu Yaqui, estado de Sonora, México: ¿qué estrategias de Protección Colectiva implementaron en su comunidad? Su primera respuesta se refería a la construcción de una escuela autónoma. Esta contestación se dio a raíz de un análisis sistémico de la violencia vivida por el Pueblo Yaqui: los poderes hegemónicos tratan de imponer su cultura sobre la suya, cooptan las ideas y las iniciativas Yaquis para su propio beneficio. Ante esta constatación, fortalecer la identidad cultural aparece como una necesidad casi vital para la Tribu. La escuela autónoma funciona desde hace 5 años con maestros y maestras de planta del mismo pueblo. Aunque está expuesta a retos presupuestarios, hasta la fecha ha permitido fomentar el conocimiento de la identidad propia desde edades tempranas y de fortalecer así la apropiación de la lucha por parte de la niñez y de las y los jóvenes integrantes de la Tribu Yaqui con el fin de asegurar su continuación a través de generaciones.

2.5.2.8.2. Mantener las tradiciones y la protección espiritual

Las Yúmaris son danzas tradicionales practicadas por la población rarámuri para pedir la llegada de la lluvia y que se protejan sus cosechas y tierras. La presencia de los actores ilegales en las tierras rarámuris ha representado una amenaza para la perpetración de esta tradición entre el pueblo rarámuri pues en muchas ocasiones está presencia les impide desplazarse en su territorio y reunirse. Sin embargo, al mismo tiempo el uso de las Yúmaris se ha adaptado al contexto de violencia vivido en la Sierra desde hace décadas y hoy en día está orientado también en pedir por la protección del territorio y de la comunidad frente a la presencia de los actores criminales.

En la comunidad de Las Abejas, en Chiapas, los rezos y los ayunos forman parte íntegra de las estrategias de protección de la comunidad. Según cuenta Guadalupe Vásquez Luna, sobreviviente de la Masacre de Acteal: “cuando ocurrió la masacre (...) las personas que han sido asesinadas estaban en ayuno y en adoración”. Para ella significa que ellas entregaron su vida para pedir un futuro mejor para las demás personas de la comunidad.

2.5.2.9. Incidencia política

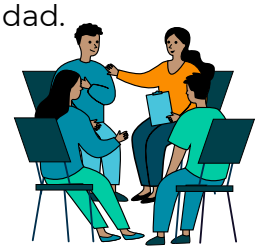

2.5.2.9.1. Las Medidas Colectivas de ACADESAN

La incidencia de ACADESAN ha marcado un cambio crucial en cómo las políticas

248 Con “juntanza” nos referimos a la unión de personas, en este caso se da para celebrar.

públicas en Colombia abordan la protección de personas defensoras de derechos y comunidades en riesgo. Como organización de comunidades negras con títulos colectivos de tierras en el Chocó, ACADESAN ha promovido un enfoque integral de Protección Colectiva que va más allá de la seguridad individual para proteger comunidades enteras y su forma de vida. En 2023, después de años de lucha, lograron un acuerdo con 23 agencias del gobierno nacional para implementar 49 medidas de Protección Colectiva. Estas incluyen el fortalecimiento de los procesos organizativos a través, por ejemplo, de talleres y encuentros de sabedores de ACADESAN organizados en colaboración con el Ministerio de Cultura para la recuperación de saberes ancestrales. Asimismo, la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales se ha dado gracias, entre otras cosas, al despliegue de ocho equipos del Ministerio de Salud para realizar atención sanitaria directamente en las comunidades rurales. También contempla la mitigación del impacto del conflicto armado, entre diversas acciones, a través de la entrega de botes y lanchas de diferentes tamaños para, de acuerdo a las necesidades que surgen, realizar misiones humanitarias o acompañar el desplazamiento forzado. Este enfoque reconoce que la protección individual es insuficiente ante los riesgos derivados del conflicto armado, el desplazamiento forzado y la degradación ambiental.[249]

2.5.2.9.2. *El Camino de Enraizamiento* del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

Hablemos ahora de un proceso diseñado para reintegrar a les niñes víctimas de la guerra en sus comunidades. Desde 2005 en el norte del Cauca la minga y la resistencia se han fortalecido con componentes espirituales donde la apertura y la protección enfocada en este aspecto, guiadas por los saberes ancestrales, son esenciales para vivir en armonía. A través de la Guardia Indígena se rescatan menores reclutados por actores armados ilegales (AAII) en zonas como Nariño y Putumayo llevándolos a casas de paso y albergues donde se les ofrece protección y cuidado. Parte de la estrategia de prevención y atención en la región incluye "recomponer el camino de vuelta a casa[250]", buscando que la niñez reclutada por los grupos armados ilegales vuelvan al hogar para restaurar la paz en las comunidades y permitir que sanen y reconstruyan sus vidas lejos del conflicto. La Guardia Indígena garantiza su seguridad y facilita su regreso a sus territorios de origen.[251]

2.5.2.9.3. Creación de coaliciones de incidencia para exigir la generación de políticas públicas[252]

La Red de Defensoras Ambientales, conformada por 35 organizaciones en Latinoamérica, ofrece un espacio de acompañamiento. Principalmente busca incidir a nivel internacional generando una voz fuerte y amplia para visibilizar las luchas de sus integrantes. Nacida del reconocimiento del rol de las mujeres defensoras y los riesgos específicos que enfrentan, se articula con una estrategia para llevar las denuncias de violaciones de derechos humanos del ámbito nacional a escenarios internacionales. Comenzando con

249 Parra Bayona con comentarios iniciales por Elizabeth Moreno Barco, *Tejiendo vínculos entre autoprotección y protección colectiva: la experiencia de ACADESAN en Colombia,* Accountability Research Center, Accountability Working Paper 18, 2024. https://accountabilityresearch.org/wp-content/uploads/2024/04/Parra_proteccion_colectiva_WP_18_ADA.pdf

250 Reunión sostenida con Maria y Tulio del CRIC, Septiembre 2024.

251 *Ibidem.*

252 Reunión sostenida con Nicolás Francisco Avellaneda de la International Land Coalition (ILC), Noviembre 2024. (https://www.landcoalition.org/es/)

integrantes de la ILC, se ha ido expandiendo basándose en redes de confianza entre las organizaciones y participantes promoviendo una mayor implicación regional.

2.5.2.10. Construcción de redes

2.5.2.10.1. Construcción de redes transfronterizas[253]

En la región de la Amazonia las comunidades y redes de pueblos indígenas han creado estrategias transnacionales para responder al constante desplazamiento y desarraigo de sus líderes amenazados. En el sur de Colombia el problema es que al desplazar a la población amenazada quedan pocos líderes en el territorio. Esto afecta tanto a la comunidad como a los propios líderes quienes deben rehacer sus vidas en un contexto ajeno. La estrategia alternativa ha sido el traslado de personas amenazadas a otras comunidades indígenas que forman parte de una red de confianza. Ello permite un intercambio de estrategias entre diferentes comunidades y la continuidad del proceso organizativo y de resistencia territorial. Esta estrategia ha funcionado principalmente en lugares donde los actores armados ilegales no tienen un alto nivel de coordinación con los que se encuentran en la comunidad donde la persona amenazada se va a refugiar. En los últimos años, debido al cambio de contexto en el sur de Colombia esta estrategia se ha vuelto más difícil de implementar. Sin embargo, sigue siendo una posibilidad en otros países vecinos donde el control territorial por parte de actores adversos no es tan fuerte.

253 Reunión sostenida con Carlos Fernández, Noviembre 2024.

2.5.2.10.2. Respuesta multiactor ante una situación de emergencia

La emergencia humanitaria y de seguridad en la cual se encuentran varias comunidades del municipio de Guadalupe y Calvo, en la Sierra Tarahumara del Estado de Chihuahua, ha alcanzado visibilización a nivel nacional en México desde el año 2023[254]. Ante el riesgo de desplazamiento forzado en la que se encontraron (y siguen encontrándose) varias familias rarámuris de la zona, la organización de la sociedad civil Consultoría Técnica A.C. (CONTEC A.C.), quién acompaña a varias de las comunidades afectadas, lanzó un llamado de auxilio a la red de apoyo local, nacional e internacional. Es así que actores de la iglesia, organizaciones de la sociedad civil, organismos y autoridades internacionales articulados por Contec escribieron, llamaron y/o se pronunciaron públicamente para suscribir la petición concreta de la organización de instar al gobierno a que restablezca la paz en la región y atienda las necesidades humanitarias de la población rarámuri.

Aunque falta atacar las raíces de la violencia, gracias a la presión ejercida por Contec y su red de apoyo se logró que el gobierno mandará equipos de salud a la zona, desarrollara operativos militares, aunque limitados y puntuales, para atender la situación de seguridad y ayuda humanitaria.

A la par la red de apoyo, una vez más articulada por CONTEC AC, organizó varias caravanas de ayuda humanitaria en el lugar afectado por la violencia. Se entregaron despensas y se proyectó un documental sobre la situación vivida en la Sierra. Se realizó un espectáculo de títeres con la niñez, con las personas adultas de la comunidad talleres y charlas sobre me-

254 Mayorga, *Santa Tulita, la comunidad serrana que decidió resistir y denunciar el desplazamiento,* Pié de Página, Diciembre 2023. https://piedepagina.mx/santa-tulita-la-comunidad-serrana-que-decidio-resistir-y-denunciar-el-desplazamiento-sin-resultados/

didas de seguridad a adoptar y sobre herramientas para la defensa jurídica. Dicha caravana, además de brindar un apoyo integral hecho posible gracias a una red solidaria diversa, también tiene por propósito enseñar directamente en el territorio a la población afectada que no está sola y que existe una red de apoyo pendiente de su situación.

2.5.2.11. Comunicación y visibilización

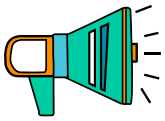

2.5.2.11.1. Creación de alertas reactivas para la denuncia y la visibilización : Red de Derechos Humanos de Putumayo[255]

La Red de Derechos Humanos de Putumayo fundada el 11 de junio de 2010 nació para defender el territorio, la vida y la paz en respuesta a la expansión petrolera en la región. La red es un espacio interétnico compuesto por comunidades indígenas y campesinas que se han unido con la visión de defender el territorio de manera conjunta. Su enfoque en la pedagogía y la formación constante en los territorios permite a los pobladores contar con herramientas e información actualizada, capacitándoles para defender sus derechos ante el Estado, empresas extractivistas u otros actores externos. Una de sus estrategias es la denuncia pública. A pesar de ello el año pasado, con el cambio de contexto, empezaron a enfrentar más represalias por este trabajo lo cual les hizo decidir enfocarse en una estrategia de denuncia indirecta.

La estrategia de protección de la red se enfoca en valerse de organizaciones internacionales para denunciar hechos locales. La red decide cuidadosamente qué información hacer pública para prevenir daños, optando a menudo por divulgar indirectamente a través de plataformas nacionales o internacionales. Antes de realizar la denuncia se lleva a cabo un análisis exhaustivo del impacto junto a la familia o comunidad afectada, obteniendo su consentimiento y evaluando posibles consecuencias. Los incidentes públicos que involucran liderazgos comunitarios se denuncian abiertamente ya que afectan a una población más amplia y requieren una respuesta distinta. Esto se debe a que dichos liderazgos representan y articulan las demandas de sus comunidades por lo que cualquier ataque o incidente que los involucre tiene un impacto colectivo debilitando no sólo su seguridad individual, sino también la capacidad organizativa y la cohesión social de la comunidad en su conjunto. La denuncia pública, además de visibilizar la situación busca generar solidaridad, apoyo externo y presión sobre las instituciones responsables para que actúen de manera efectiva. En casos de agresiones armadas o masacres la red documenta los eventos de forma interna utilizando un lenguaje que incite a investigaciones formales. Esto con el fin de brindar cobertura jurídica y apoyar los esfuerzos de justicia minimizando riesgos locales.

2.5.2.12. Defensa jurídico-legal

2.5.2.12.1. ¡Yasuní Ya!

La consulta popular sobre el Yasuní, realizada el 20 de agosto de 2023 en Ecuador con el 58,59% de la población votando a favor de dejar el petróleo bajo tierra, manifestó un claro deseo de proteger la biodiversidad del Parque Nacional Yasuní. A pesar de este pronunciamiento popular, el gobierno de Guillermo Lasso mostró una falta de voluntad para acatar los resultados. Esto pone en riesgo no solo el

255 Reunión sostenida con la Red de Derechos Humanos de Putumayo, Noviembre de 2024. (https://www.facebook.com/Red.DDHH.Putumayo/)

medio ambiente, sino también la vida de los pueblos indígenas como los Taromenane, Tagaeri y Dugakaeri quienes viven en aislamiento voluntario en este territorio. De hecho, un informe estadístico de 2023 preparado por Petroecuador revela que en octubre de ese año se explotó la mayor cantidad de petróleo de todo el período llegando a obtener casi dos millones de barriles.

La consulta popular también ha sido interpretada como un proceso reparador tras años de demandas no atendidas[256]. La presión internacional ha jugado un papel clave para mantener el foco en la protección de Yasuní. Aunque la Corte Constitucional le dio al gobierno ecuatoriano hasta el 31 de agosto del 2024 como plazo para retirar las actividades de exploración y explotación, al día en el que se entrega el presente informe dicha sentencia sigue sin implementarse.

A pesar de los desafíos, la lucha por la protección de Yasuní sigue viva y es un símbolo de resistencia y unidad en la defensa del patrimonio natural y cultural de Ecuador.

2.5.2.12.2. El Caso Mecheros-UDAPT, Ecuador[257]

Aunque UDAPT es más conocido por el proceso jurídico que llevó a cabo contra Chevron (antes Texaco), recientemente ha ganado otro caso emblemático contra los petroleros en su región siguiendo con la defensa jurídica como estrategia de protección territorial. En este caso la estrategia judicial se basa en la demanda presentada en 2019 por nueve niñas ecuatorianas que tenían entre 7 y 15 años cuando se inició el proceso contra el Estado ecuatoriano por el uso de mecheros para quemar el gas residual de la producción petrolera. Como explica Antonio José Paz Cardona en un artículo por Mongabay[258], "los mecheros queman gas natural y funcionan a una temperatura promedio de 400 grados centígrados desde hace más de 50 años... Las niñas demandantes aseguran que tienen a varios de sus familiares y amigos con problemas de salud, principalmente cáncer, debido a la contaminación del aire por la quema de gas. Algunos incluso han muerto." En una sentencia de segunda instancia, se ordenó la eliminación de estos mecheros cerca de poblaciones en un plazo de 36 meses y se requirieron estudios de agua para detectar la posible presencia de metales pesados. La Corte Constitucional ahora está revisando el caso mientras la situación en las zonas afectadas sigue siendo crítica. Las comunidades enfrentan altos índices de enfermedades graves como el cáncer, especialmente entre mujeres. Sin embargo, pese a la sentencia las autoridades no han implementado medidas efectivas, limitándose a redireccionar el gas hacía zonas no poblacionales en lugar de eliminar definitivamente el uso de los mecheros.

2.5.2.12.3. Reconocimiento de los derechos de la "Madre Naturaleza" en la política pública: río Atrato como sujeto de derechos

La búsqueda del reconocimiento legal de los derechos de la Naturaleza sitúa el enfoque de la persona defensora hacia la entidad "Madre Naturaleza" como sujetx de derechos, asegurando que la protección se centre en el territorio y los bienes comunes. Este enfoque aplicado en países como Ecuador, Bolivia y Colombia busca fortalecer la defensa colectiva median-

256 Reunión sostenida con representantes del equipo regional y de Ecuador de *Amazon Watch*, Julio 2024.

257 Reunión sostenida con miembros de UDAPT, Octubre 2024 (https://udapt.org/conocenos/)

258 *Niñas ganan demanda: mecheros, quema de gas y petróleo en Ecuador*, febrero de 2021. https://es.mongabay.com/2021/02/ninas-ganan-demanda-mecheros-quema-de-gas-y-petroleo-ecuador/

te el reconocimiento de la naturaleza en las políticas públicas. La Sentencia T-622 de 2016[259] emitida por la Corte Constitucional de Colombia es un ejemplo clave. Reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, una decisión histórica para proteger su ecosistema y las comunidades que dependen de él. Esta sentencia fue resultado de una tutela presentada por varias comunidades del Chocó representadas por Tierra Digna[260] para frenar la explotación minera ilegal que estaba causando graves daños ambientales y afectando derechos fundamentales como la vida, la salud y el medio ambiente. La Corte ordenó medidas para la protección, conservación, restauración y mantenimiento del río destacando la importancia de los derechos bioculturales de las comunidades étnicas que habitan la cuenca. Además, se estableció que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible liderará la implementación de estas medidas.

2.5.2.12.4. Los amparos como estrategia de protección

Uno de los proyectos más emblemáticos de la política económica extractivista y nacionalista impulsada por MORENA desde su llegada al poder en México es la construcción del mal llamado Tren Maya en el sureste del país[261]. Esta megaobra, justificada por el discurso oficial de "desarrollo de la región", ha sido objeto de múltiples críticas y levantado varios procesos de resistencia en su contra. Estos han sido llevados principalmente por las comunidades mayas que viven en los territorios afectados quienes cuentan a su vez con el apoyo de organizaciones nacionales de defensa del medio ambiente y de los derechos humanos. La principal estrategia de resistencia usada contra el Tren Maya es la defensa jurídica y la promulgación de amparos ante las violaciones de derechos que han ocurrido en el marco de la construcción del megaproyecto.
Recientemente las comunidades en resistencia, con el apoyo del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), lograron la suspensión definitiva de los tramos 5 y 7 del proyecto pues la autoridad reconoció que se había violado el derecho a un medioambiente sano. El amparo ganado por las comunidades se presentó en 2020 y solo hace poco fue resuelto por el poder judicial. Aunque la sentencia es de celebrar, representa una limitación preocupante del juicio de amparo ya que la resolución llega después de que avances considerables en la ejecución de la obra hayan sido realizados y que el daño a la naturaleza y a las comunidades se hayan consumado[262].

2.5.2.12.5. La litigación internacional y la debida diligencia

La resistencia de una comunidad indígena oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec contra el proyecto de parques eólicos *Gunaa Sicarú* del gigante energético francés, Electricidad de Francia (EDF) se volvió muy emblemática en parte debido a la estrategia de defensa legal adoptada. Con el apoyo de varias organizaciones nacionales e internacionales de defensa del ambiente y de los derechos humanos, la comunidad de Unión Hidálgo usó una cláusula de extraterritorialidad de la ley Francesa sobre Debida Diligencia de las Empresas[263] para litigar ante el Tribu-

259 Sentencia-T-622-16-rio-atrato.PDF, Corte Constitucional de Colombia, Noviembre 2016. https://atrato.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Sentencia-T-622-16-Rio-Atrato.pdf

260 Sentencia del río Atrato, n.d., https://atrato.minambiente.gov.co/index.php/la-sentencia/

261 El Tren Maya atraviesa los estados de Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo: https://trenmayaa.com/ruta/

262 Ruiz Esparza Ortega, *Tribunal ordena suspensión definitiva para tramos 5 y 7 del Tren Maya*, CEMDA, 27 de enero 2025, México. https://cemda.org.mx/tribunal-ordena-suspension-definitiva-para-tramos-5-y-7-del-tren-maya/

263 *Francia aprueba la ley sobre el deber de vigilancia de las empresas,* Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, 22 de febrero 2017. https://observatoriorsc.org/francia-aprueba-la-ley-de-

nal Civil de París. La comunidad acusa a la empresa EDF de no haber cumplido con su responsabilidad de debida diligencia ante la violación de su derecho al consentimiento previo, libre e informado, además de las amenazas, agresiones e intmidaciones que han sufrido las personas defensoras quienes se opusieron a la construcción del proyecto *Gunaa Sicarú* en su territorio.

Si bien el inicio del juicio principal para evaluar el tema de fondo ha sido retrasado por un vicio del proceso subrayado por el tribunal francés, el hecho de que se reconociera la competencia del juez civil galo en la materia marca un precedente en las estrategias júridicas de defensa en las que están involucradas empresas extranjeras[264]. Además, en junio de 2024 la Corte de Apelaciones de París admitió la demanda presentada por la comunidad por lo que finalmente la evaluación de fondo podrá llevarse a cabo. Esto representa un paso crucial en la estrategia de defensa integral contra las violaciones cometidas por *EDF* en el territorio en cuestión[265].

2.5.2.13. Respuesta ante emergencia

2.5.2.13.1. La creación de planes reactivos de protección

Muchas son las comunidades y colectivos de base que cuentan con pautas mínimas de respuesta ante emergencias. Han conversado y acordado con anticipación los roles de cada quién y las actuaciones a seguir en caso de estar frente a un riesgo inminente. Estos planes de reacción ante emergencias, sin embargo, nunca lograrán anticipar todas las situaciones de riesgo a las cuales las personas ILED pueden estar expuestas. Con todo, sí ayudan a reducir el margen de sorpresa y agilizar la actuación ante una situación que requiere de respuestas inmediatas. Acordar con anticipación cuál es el primer contacto a quien avisar dentro de nuestro colectivo, tener listo un directorio u hoja con los contactos de nuestra red de apoyo que pueden brindarnos apoyo jurídico, psicológico o financiero de emergencia o tener establecidas rutas de fuga para escapar de la casa o del territorio en caso de llegar a necesitarlo son algunas de las acciones que las personas ILED —con apoyo de organizaciones que trabajan el tema de protección, por ejemplo PBI— han ido construyendo a lo largo del tiempo para afrontar un contexto a menudo cambiante e imprevisible.

2.5.2.13.2. Los fondos de apoyo financiero ante emergencia

Los fondos de emergencia representan una valiosa alternativa frente a la ineficacia de las instituciones de gobierno encargadas de brindar protección a las personas defensoras, aún más en momentos de riesgo inminente o ya consumado. Estos fondos suelen financiar medidas que permiten el fortalecimiento de la seguridad desde una perspectiva integral. Existen numerosos fondos provenientes de una amplia variedad de organizaciones que incluyen actores locales, nacionales e internacionales. Aunque no mencionamos todos en este informe, una parte significativa de las organizaciones con las que conversamos brinda este tipo de asistencia o forma parte de redes que facilitan el acceso a estos recursos[266].

ber-vigilancia-las-empresas/

264 *Edf en México: El tribunal de París pierde la oportunidad de impedir las violaciones de los derechos humanos,* Prodesc AC, 30 de noviembre 2020. https://prodesc.org.mx/comunicado-de-prensa-edf-en-mexico-el-tribunal-de-paris-pierde-la-oportunidad-de-impedir-las-violaciones-de-los-derechos-humanos/

265 *El tribunal de apelaciones de París admite demanda civil contra el parque eólico de EDF en México,* Estefania Diaz, Prodesc, 18 de junio 2024. https://prodesc.org.mx/el-tribunal-de-apelaciones-de-paris-admite-demanda-civil-contra-el-parque-eolico-de-edf-en-mexico/

266 Algunas de las organizaciones que brindan este tipo de apoyo son : Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe (FAU), Fondo de fortalecimiento y protección (Colombia), *Digital Defenders Partnership*, Fondo Casa Brasil, etc.

El fondo de emergencia del que dispone *Frontline Defenders*, por ejemplo, permite financiar medidas de seguridad digital, apoyo psicosocial y también medidas físicas. Si bien es cierto que los fondos de apoyo suelen ser movilizados de forma reactiva para responder a incidentes de seguridad y amenazas graves, *Frontline Defenders* amplió recientemente su concepto de protección hacía una mirada más preventiva. Poder disponer de luz en la noche o contar con conectividad para poder alertar en caso de emergencia también es seguridad. La apuesta detrás de ello es la de poder otorgar fondos para financiar medidas que antes no hubieran cabido dentro del abanico de la protección como la instalación de paneles solares en una comunidad.

2.6. RECAPITULACIÓN DE LOS HALLAZGOS PRINCIPALES

2.6.1. Conclusiones contextuales principales

1. **Las redes de macrocriminalidad son actualmente el actor agresor principal a nivel regional.** Con sus matices y las especificidades inherentes a cada territorio, la asociación del poder político, económico y criminal para ejercer gobernanza en un territorio dado con el fin de generar ganancias se observa en todos los territorios que estuvimos analizando. En México se puede decir que, aunque definitivamente tenga raíces más profundas, la violencia tal y como la conocemos hoy en día se disparó cuando Felipe Calderón declaró la guerra contra los cárteles del crimen organizado. Es decir, desde el inicio del agudizamiento de la violencia en el país en 2006 el principal actor ilegal en el conflicto es aquel cuyo principal (o hasta único) propósito es generar ganancias.
   Sin embargo, otros conflictos como el colombiano que anteriormente involucraba actores ilegales muy politizados, actualmente están presentando cada vez más similitudes con el contexto mexicano. Esto es, los actores armados ilegales en Colombia están conociendo una despolitización creciente. Como ilustración de ello recordemos que el AAII con más poder y más presencia actualmente en el país, las AGC, tiene un propósito fundamentalmente económico.
   En Ecuador el deterioro económico, social y político es el que ha preparado el terreno para que ante el cambio de contexto regional, ocurrido principalmente a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz en Colombia en 2016, el poder criminal se asiente en el país sin otro fin, una vez más, que el de poder desarrollar sus tráficos ilegales y beneficiarse económicamente de ello.
   En la Amazonia y en la parte trifronteriza, específicamente, los recursos naturales, las vías fluviales, el abandono estatal histórico y la ausencia de coordinación fronteriza en las zonas lejanas al poder central dejan el terreno fértil para que también prosperen estas redes.

2. **El poder criminal despolitizado es un actor que no es sensible al costo político y por ende no responde ante el Derecho Internacional.** Históricamente el poder político es responsable de la proliferación del crimen y se beneficia de él, por eso demuestra tan poca voluntad de erradicarlo. Hemos visto, por ejemplo, que el incremento de las leyes, políticas públicas e instrumentos para acatar la violencia y construir la paz no responde a la situación de forma eficiente. El reto mayor sigue siendo que los Estados no implementan el marco legal generado. Incluso cuando existe una intención de parte del Estado de perseguir al crimen organizado, es preocupante la falta de políticas y de mecanismos de sometimiento verdaderamente eficientes. En otros términos, el poder criminal se volvió un monstruo que camina solo y ha infiltrado todas las esferas de la sociedad. En este sentido, **también ha diversificado su tráfico ilícito**. Sus actividades se van adaptando al territorio en el que se desarrollan. La extorsión, el some-

timiento de la población local, el tráfico de fauna y la extracción de los bienes naturales, entre otros, vienen a complementar al tráfico de drogas tradicional. Uno de los efectos de dicha diversificación es la amplificación del espectro de las políticas públicas que se necesitan construir para acatar el problema de forma coordinada lo cual complejiza considerablemente que la respuesta estatal brindada sea verdaderamente eficaz.

3. **La diferenciación entre la actividad extractiva legal e ilegal es cada vez más difusa.** Como bien comentó Gustavo Redin, abogado ecuatoriano especialista en derechos humanos y de la naturaleza en el 15° Tribunal Local de los Derechos de la Naturaleza: "en Ecuador, toda la minería legal es ilegal"[267]. Esta observación fácilmente se podría aplicar a todo el continente y expandir a otras industrias extractivistas. Es decir, por la alianza tácita que varias de estas industrias, con complicidad del Estado, sostienen con el poder criminal y por la sistemática omisión de consultar de forma previa, libre, informada y adaptada culturalmente a las poblaciones indígenas y afrodescendientes —y/o de cumplir con las diferentes leyes nacionales y tratados internacionales de protección de la naturaleza y del medio ambiente—, las actividades extractivas catalogadas como legales suelen tener finalmente un carácter ilegal.

4. **El fin último de los actores agresores es mantener los sistemas de poder existentes y/o adueñarse del territorio que habitan lxs sujetxs colectivxs a través de la disolución del proceso organizativo.** Este asunto pasa por estrategias muy diversas. Generar división interna es una de las prácticas más comunes, efectivas y denunciadas por las propias personas ILED. Los actores agresores lo intentan a través de la difusión de rumores, la difamación o tratando de comprar a una parte de la comunidad o comúnmente a sus autoridades. Otra forma de desestabilizar la resistencia es provocando miedo y terror a través de amenazas, acciones de intimidación o de cualquier acción vinculada a lo que se conoce como "guerra de baja intensidad" en contra de personas específicas en el colectivo o de incursiones armadas en el territorio, etc. El miedo, la incertidumbre o la impotencia que provocan estas amenazas y agresiones cometidas con total impunidad desincentivan la resistencia colectiva. Tienen por efecto el disminuir las actividades vinculadas a la lucha y estrechar el círculo alrededor de un pequeño grupo de individuos que deciden seguir resistiendo a pesar del riesgo. Esto coloca a tales personas en la mirada de los actores agresores, ayuda a individualizar su riesgo haciendo con ello más fácil agredirlos y atentar contra su vida. Esto último, a su vez, obliga a desplazarse a los pocos individuos que siguen sosteniendo la lucha lo cual muchas veces tiene por efecto la ruptura por completo del proceso de defensa. En otros contextos y dependiendo de los intereses de los actores agresores, disolver el proceso

267 *15° Tribunal Local de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador dictamina que toda minería en el país es ilegal y destruye los derechos humanos y de la Naturaleza,* International Rights of Nature - Tribunal, Febrero 2025. https://www.rightsofnaturetribunal.org/15o-tribunal-local-de-los-derechos-de-la-naturaleza-en-ecuador/

organizativo no es suficiente para ellos, sino que su objetivo último es adueñarse del territorio y obligar a que lxs sujetxs colectivxs en su integridad huyan, lo cual pueden llegar a lograr sembrando terror contra la comunidad en su totalidad o incluso perpetrando masacres.

5. **Preocupan los drásticos cambios de contexto observados durante la redacción de este informe.** Varias emergencias humanitarias como en Catatumbo, Colombia, y violaciones de derechos humanos como el asesinato de "Los 4 de Guayaquil" en el que estuvo involucrado el ejército en Ecuador[268] ocurrieron mientras se elaboró el presente trabajo. Asimismo, fuimos testigos de cómo la situación de seguridad de un defensor con quién estuvimos co-organizando actividades en el marco de la consultoría se fue degradando de manera muy alarmante a lo largo de los meses. **También preocupan los casos que se están desdibujando de cara al futuro.** Recomendamos para próximas investigaciones y el seguimiento a este proyecto prestar mucha atención a la amenaza que representa la mal llamada "transición a la energía limpia" para el continente. A lo largo del informe vimos que la minería es una de las industrias más peligrosas para los pueblos indígenas, afrodescendientes y para la defensa del territorio. Vimos, además, que la frontera entre la industria legal e ilegal es cada vez más difusa. A eso se agrega la carrera por la extracción de los "minerales de la transición" como el litio, el cobre, el níquel, entre otros, que estamos observando en la región. Esto ocurre porque los suelos latinoamericanos, en específico en el cono sur compuesto por Argentina, Bolivia, Brasil y Chile, son muy ricos en recursos, aunque no solo ahí. Recordemos que Colombia también se adhirió a la política de los minerales de la transición bajo el gobierno de Gustavo Petro. ¿Es la minería de la transición energética más limpia o justa que la minería tradicional? ¿Implicará la misma extracción destructiva y la misma violencia ejercida por los poderes macrocriminales y específicamente empresariales? Además, ¿cómo la reducción de áreas protegidas afectará la biodiversidad y a los pueblos indígenas que habitan estas regiones? Al respecto los pueblos aislados ya están siendo específicamente afectados por el avance de la minería y la ausencia de contacto establecido con ellos dificulta considerablemente la puesta en marcha de medidas de protección para afrontar esta amenaza latente. El panorama no es alentador y menos aún ante la recuperación por parte de actores político-económicos de ultraderecha de estas energías llamadas "limpias". Las alianzas internacionales que dichos actores tejen entre los territorios de extracción y los de comercialización en el norte global ya se están observando, excluyendo por completo a las poblaciones indígenas que habitan ancestralmente tales territorios. Ello ocurre sin que se esté observando, en contraparte, una verdadera capacidad de coerción del lado de los organismos internacionales con mandato para regular en la materia.

268 Caro, *Quiénes eran los 4 de Guayaquil, los menores detenidos por militares y encontrados incinerados y con signos de tortura en Ecuador,* BBC News Mundo, Enero 2025. https://www.bbc.com/mundo/articles/c8dqnl5m755o

Ante todo lo anterior, queremos resaltar que el análisis sistémico es fundamental para entender por qué la violencia se perpetúa . A lo largo del informe vimos que el surgimiento en los años 90 del movimiento y de las narrativas asociados al conservacionismo no han logrado revertir ni la crisis climática ni la violencia estructural, tampoco las VDDHH sufridas por las poblaciones principalmente indígenas y afrodescendientes. Estas violencias están intrínsecamente vinculadas al sistema colonial, racista, capitalista-extractivista y patriarcal en el cual vivimos. Asimismo, una lectura macro y un análisis sistémico e histórico de las afectaciones en los territorios locales es esencial pues no se pueden pensar acciones para afrontar dicha violencia a nivel local de manera eficiente y sostenible sin comprender cuales son sus raíces. En otros términos, esta mirada más amplia ayuda a "resignificar el daño vivido". Además, sin esa visión aparece el riesgo de que las acciones de resistencia se debiliten rápidamente y no dialoguen de un territorio al otro, perdiéndose con ello la posibilidad de crear convergencia entre las luchas. Esto último creemos que fortalece considerablemente a lxs sujetxs colectivxs defensores y ayuda, así, a que la o las resistencias se sostengan en el tiempo.

Principales demandas expresadas por las personas ILED hacía las autoridades

Por último, frente a este panorama quisiéramos destacar algunas de las principales demandas expresadas a lo largo de esta consultoría hacía los Estados a nivel regional:

- Abordar y desmantelar las causas de fondo de la violencia que estuvimos nombrando una y otra vez durante el presente informe, es decir, el racismo estructural, la discriminación y la violencia símbolica en todas sus formas ejercidas mayoritariamente contra las identidades no hegemónicas -o construidas así socio-históricamente- y disidentes, las desigualdades e injusticias sociales provocadas por el sistema capitalista-extractivista y sus consecuencias directas sobre la profundización de la economía criminal en casi todas las esferas de la sociedad. También urge que los gobiernos atiendan las necesidades básicas de los pueblos y comunidades garantizando las condiciones mínimas para poder vivir dignamente y de forma sostenible en sus territorios.
- Reconocer las tierras ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como la titulación de estos territorios y, vinculado a ello, respetar su derecho a la consulta previa, libre e informada[269] y a la autonomía.
- A la par, las personas ILED exigen una mayor presencia de la fuerza pública y/o del Estado, instituciones de salud, educación y justicia en las zonas remotas donde el abandono histórico por parte de las instituciones se traduce en una recuperación y control más fuerte y alarmante de las economías criminales. Al respecto, es importantísimo resaltar que la presencia de la fuerza pública y de las fuerzas armadas para combatir la criminalidad en una zona dada debe de respetar los estándares internacionales existentes en la materia, entre ellos la obligación de consultar a las comunidades y pueblos que habitan los territorios indígenas y afrodescendientes antes de ingresar a ellos. Aunado a esto, es necesario contemplar la obligación de que la presencia militar sea limitada en el tiempo y en el espacio

269 https://www.youtube.com/watch?v=99lKiBT17vo

geográfico así como la de respetar en todo momento a la comunidad, dependiendo del contexto los Derechos Humanos y/o el Derecho Internacional Humanitario.

2.6.2. OBSTÁCULOS DE CONTEXTO Y VULNERABILIDADES IDENTIFICADAS EN LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

1. Como resultado de las dinámicas recopiladas anteriormente **preocupa seriamente la precariedad en la cual se encuentran muchos de los procesos organizativos a los cuales nos acercamos.** Esta situación de pobreza y extrema pobreza que tienen que afrontar muchas personas ILED provocan vacíos de protección alarmantes y dificultan la generación e implementación colectiva de estrategias de protección sin que las necesidades básicas relacionadas con la salud, el acceso al agua o el contar con un ingreso económico fijo estén asegurados primero. Asociado a lo anterior, la ausencia de inversión por parte del Estado para mejorar las infraestructuras y vías de comunicación en las zonas más remotas también representan un barrera gigantesca en el desarrollo de estrategias de protección, ya sea porque dificultan una salida ágil del territorio o porque imposibilitan la llegada rápida de apoyos externos y/o de autoridades con el deber de proteger, sumamente necesarios frente a ciertas situaciones de riesgo inminente. Ante ello, reafirmamos que dentro de los procesos de defensa de la tierra, el territorio y el medio ambiente, los cuerpos racializados, en particular indígenas y afrodescendientes, son los más afectados por este estado de precariedad y pobreza estructural. Por tal motivo consideramos que el abandono estatal representa en sí mismo una política de Estado racista.

2. **La estrategia de ruptura del proceso organizativo que describimos a lo largo de este informe da tristemente resultados.** No es poco común que lxs sujetxs colectivxs sufran divisiones y conflictos entre sí, mismos que se agudizan en el tiempo hasta llegar a una ruptura irreconciliable o, peor aún, a agresiones y ataques que emanan desde lxs sujetxs dentro de la propia comunidad o dentro de una misma familia. Más allá de la estrategia intencional de los actores agresores, estas divisiones internas también pueden ser agudizadas por la acción con daño de actores externos, léase organismos, organizaciones de derechos humanos y fundaciones. Dichas instancias se acercan y laboran con los procesos organizativos de base sin cuidado o intención de comprender y respetar estructuras, roles y dinámicas internas ni las propias agendas de tales procesos. En resumen, las divisiones internas suelen ser resultado del contexto de violencia sociopolítica, de la exposición continua al riesgo y/o del impacto negativo de algunos actores externos. En la práctica los conflictos suelen personificarse en vez de recontextualizarse dificultando, así, la posibilidad de construir mecanismos colectivos internos para afrontarlos.

3. **En otros casos la acción de los actores coloniales, capitalistas y patriarcales hegemónicos es tan potente y sistemática que efectivamente logró este proceso de *des-identificación* de los pueblos originarios** del cual hablaba con preocupación un defensor de la tierra indígena durante el encuentro sobre Protección Colectiva organizado en Colombia. **Ante este proceso de *des-identificación* también preocupa la despolitización de personas integrantes de una comunidad o de procesos de resistencia enteros.** Esto, vinculado a la idea anterior, suele ser fuente de divisiones internas y de luchas poco sostenibles en el tiempo. La resignificación del daño sufrido a través de la comprensión de las estructuras de poder y de los intereses que están detrás de las amenazas vividas, así como los encuentros colectivos para abordarlo, es esencial para no perder el sentido de la lucha. Estas prácticas contrarrestan los procesos de *des-identificación* y de despolitización que tanto quieren lograr los actores en contra.

4. **Ante la amenaza de *des-identificación* y de despolitización, la autodeterminación aparece como un derecho y un ejercicio muy vinculado a la Protección Colectiva.** Sin embargo, también la autodeterminación es uno de los derechos más amenazados ya que implica para los actores políticos, económicos y criminales una pérdida de control total sobre un territorio y una población entera . Por eso, cuando los pueblos ejercen el derecho a la autonomía son tan reprimidos tanto por los actores legales como por los ilegales. También suele ser un concepto cada vez más cooptado por los gobiernos, quienes tratan de controlar cómo los pueblos deben de ejercer o no su autonomía. El otorgamiento de presupuesto público bajo el pretexto de la autodeterminación ha sido usado por los gobiernos para dividir internamente a lxs sujetxs colectivxs. En algunas ocasiones ha funcionado. Ante esta amenaza, la elaboración propia de los protocolos autonómicos o el ejercicio del auto-reconocimiento son estrategias muy valiosas. Sin embargo, ¿se puede hablar de autodeterminación en un territorio sin acceso al agua o en donde el Estado se niega a demarcar las tierras, expuesto a incursiones constantes por parte de actores externos? Estas preguntas y muchas otras más siguen alimentando debates entre los propios pueblos originarios quienes expresan puntos de vista divergentes en torno a si entrar o no a la batalla jurídica sobre el derecho a la autonomía. Mientras algunos afirman que la autodeterminación no se legisla, sino que se ejerce de facto, otros consideran que el Estado sí tiene responsabilidad de generar un marco legal que garantice las condiciones necesarias al ejercicio digno, sostenible y seguro del derecho a la autonomía.

5. **Desentendimiento entre la red de apoyo externo y las personas ILED que afrontan el riesgo en primera línea.** Este desentendimiento se suma a la acción con daño que puede llegar a generar la actuación de la red de apoyo externa, la cual desafortunadamente también presenta herencias coloniales y racistas, además que suele

estar desconectada de las realidades de los territorios**.** Es decir, tener una red de apoyo no significa que las organizaciones o comunidades conozcan a fondo cuales son sus límites, alcances o mandato, así como cuáles son los mecanismos formales para activarla. En este sentido, es clave para evitar malentendidos, frustraciones y rupturas mantener una comunicación frecuente, transparente y estudiar a dicha red aliada, al igual que se estudian a los actores agresores. Además, solo así se podrá garantizar que las personas ILED que defienden su territorio tengan el control del apoyo recibido y no estén controladas por intereses externos.

2.6.3. CAPACIDADES OBSERVADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

1. **El valor y la pervivencia** que demostraron las personas defensoras y, en general, lxs sujetxs colectivxs a quienes nos acercamos fue evidente en todas las conversaciones e interacciones que tuvimos a lo largo de esta consultoría. A pesar del abandono estatal, de la discriminación histórica y de la violencia extrema en la cual están inmersas, la pervivencia es un modelo a seguir en un mundo en el que los fascismos están reconstituyéndose y ganando cada vez más poder. Pues como bien comentaron varias de las personas ILED en los diferentes espacios y territorios a los que llegamos, la destrucción de los territorios indígenas, afrodescendientes y del medio ambiente es un problema de toda la humanidad por lo que todos, todas y todes deberíamos de conocer y solidarizarnos con los diversos caminos de resistencia que ellas abrieron y siguen fortaleciendo cada día.

2. **Todas las personas ILED a quienes nos acercamos ya cuentan con una o varias estrategias de Protección Colectiva.** Entre ellas, destacamos que la gran mayoría de defensoras cuenta con un sólido análisis de contexto y/o un fuerte conocimiento de su territorio y de su entorno a nivel local. Varias cuentan con sistemas de alerta en caso de incursiones de actores externos y suelen comunicarse los incidentes de seguridad cuando ocurren, aunque sea de manera oral. Además, son muchas y variadas las iniciativas de monitoreo territorial que implementaron. Nos llamó la atención el modo en que varias de ellas están siendo potencializadas gracias al uso de nuevas tecnologías, léase drones o imágenes satelitales, así como a través de la capacidad y la voluntad de los pueblos de aprender sobre estas tecnologías con el fin de no depender de otros actores para utilizarlas.

3. Aunque el mismo contexto y las agresiones obligan a las personas ILED a posicionarse desde un espacio reactivo para responder a la agresiones, **la mayoría de las estrategias de Protección Colectiva desarrolladas son ante todo profundamente preventivas, creadoras de vida, de comunidad, de sabiduría; preservan y sostienen.** En este sentido, los hábitos y las acciones basadas en la fe, en la espiritualidad y en la preservación de

la cultura y de la identidad que nos compartieron las personas durante las asesorías, encuentros y entrevistas realizadas se distinguen por el carácter predominante y estructurante que representan dentro de su modelo más amplio de Protección Colectiva. Asimismo, las estrategias que fomentan las economías autónomas, alternativas y respetuosas del entorno o las destinadas a preservar el territorio y las especies con las que cohabitan los pueblos, también son estructurantes del proceso organizativo y articuladoras de las acciones de defensa llevadas a cabo. Además, estas estrategias representativas del ejercicio de la autonomía que buscan sostener la existencia del grupo, su territorio y/o generar un cambio a largo plazo son esenciales para encontrar la fuerza de resistir a largo plazo frente a la violencia estructural.

4. **Aunque el conocimiento profundo y concreto de la red de apoyo se podría fortalecer, las personas ILED suelen contar con aliadxs y coaliciones fuertes y diversas.** Las personas ILEDs saben alertar sobre las necesidades que a menudo no pueden cubrir solas. Esto con el fin de estar respaldadas por actores aliados externos a su colectividad y/o territorio. Estas necesidades son diversas pero de manera general suelen tocar ámbitos como la defensa jurídica, la incidencia política, el apoyo financiero o de recursos materiales, las capacitaciones y la ampliación de las propias coaliciones o contactos según las necesidades específicas que van surgiendo. Por otro lado, es un error concebir las redes de apoyo solo como entes lejanos geográficamente de las personas ILED. Frecuentemente las redes locales son de las más importantes pues permiten extender la protección durante los desplazamientos, por ejemplo, o responder rápidamente en caso de emergencia. Juega a favor en tales situaciones, además, la cercanía cultural y el conocimiento del entorno local que suelen caracterizarlas, lo que a su vez agiliza el apoyo brindado. Otro error —lo cual tiene un trasfondo profundamente colonial— es considerar que los apoyos brindados solo se pueden concebir de norte a sur o de casco urbano a territorios remotos. La capacidad organizativa de las personas ILED es considerable, lo que resulta en la articulación de redes de protección y organización de reuniones entre pares. Resaltamos los encuentros organizados entre Guardias Comunitarias de forma transfronteriza o las estrategias llevadas a cabo entre comunidades en Colombia para desplazar a una persona amenazada desde su territorio hacía un territorio cercano aliado.

2.6.4. HALLAZGOS PRINCIPALES ASOCIADOS CON EL MARCO TEÓRICO DE LA PROTECCIÓN COLECTIVA

Primero, destacamos que la Protección Colectiva se conecta con el fortalecimiento de las y los sujetxs políticxs. Consideramos, como ya lo mencionamos en los hallazgos contextuales, que las amenazas y agresiones sufridas en los territorios son el medio y no el fin, siendo este último la imposición de intereses hegemónicos y la disolución de las apuestas a favor del cambio y de la justicia social. Si ampliamos la lectura de las amenazas sufridas, es fundamental extender entonces el marco de las estrategias puestas en marcha para afrontar dichas amenazas y posicionar nuestra acción desde una perspectiva mucho más preventiva y vinculada al fortalecimiento colectivo. Es decir, el objetivo es que las estrategias no solo vengan a responder reactivamente a amenazas o agresiones (como lo pueden ser el robo de información, las amenazas de muerte, la vigilancia, la difamación, etc.), sino que respondan a la amenaza como tal que representa en sí la intrusión en el territorio de actores hegemónicos externos como es el caso de la minería ilegal, la industria petrolera, los cultivos ilegales, etc. Para ello, fortalecer las estructuras organizativas es fundamental. Eso pasa por contar con funciones claras así como espacios de discusión, de toma de decisión, reglamentos internos y mecanismos efectivos de resolución de conflictos y construidos colectivamente. Solo una estructura interna sólida permitirá mantener vivas las estrategias de protección acordadas y seguir discutiéndolas, adaptándolas según va fluctuando el contexto.

Vinculado a la idea anterior, consideramos que **los componentes de la Protección Colectiva van muchísimo más allá de la esfera digital, física o psicoemocional** desde donde comúnmente suele ser abordada la protección de las PDDHH. De hecho, consideramos que presentar la Protección desde ahí no es representativo de las estructuras organizativas de muchos de lxs sujetxs colectivxs, afrodescendientes e indígenas, por lo menos con quienes interlocutamos. Como lo vimos, las estrategias de Protección Colectiva pasan por hábitos, prácticas sociales y medidas muy diversas. Ejemplo de ello son las estrategias encaminadas a la preservación de la identidad, particularmente entre generaciones, la recuperación de la memoria histórica de los procesos de defensa, el ejercicio de la autonomía, el respeto de las prácticas espirituales y culturales del grupo o a la protección del territorio y de las diversas vidas que lo habitan, entre muchas otras. Además, recordemos que es la integralidad de la respuesta generada lo que permite que esta tenga un verdadero impacto sobre la situación de riesgo vivido.

Por último, consideramos muy importante aclarar que **la Protección Colectiva e individual no se contraponen, sino que se interrelacionan y se complementan entre ellas.** La aplicación de la perspectiva diferencial a la hora de analizar el riesgo y de construir rutas de acción para afrontarlo es lo que permite ubicar riesgos específicos vividos por personas concretas dentro del colectivo. Son ellas quienes, por ende, necesitarán aplicar estrategias personalizadas —*diferenciales*— para afrontarlo. Lo importante aquí es que las medidas individuales adoptadas estén respaldadas por estrategias colectivas. Es decir, desde el enfoque colectivo lo importante frente al riesgo diferencial de una persona es fortalecer la respuesta comunitaria. Por otro lado es clave reconocer y visibilizar el impac-

to que pueden generar sobre el grupo medidas o estrategias encaminadas a la protección de una persona en específico. Podríamos pensar aquí en el impacto sobre una comunidad del desplazamiento forzado de su líder, por ejemplo.

2.7. RECOMENDACIONES FINALES

Como lo comentamos desde las primeras páginas, redactamos el presente informe siendo red de apoyo y aunque lo construimos a partir de múltiples diálogos y asesorías colectivas con las personas ILED, nosotras no habitamos el sitio de quienes defienden la vida desde los territorios y, por ende, no consideramos tener legitimidad para dirigir recomendaciones hacia ellas. Las sugerencias aquí emitidas están dirigidas hacía la Red ALLIED y sus integrantes, entre lxs cuales está PBI, y hacía lxs donantes miembros de ALLIED. Esto con el fin de incidir en que las acciones de la red de apoyo respeten y se acoplen verdaderamente a las necesidades reales, a las culturas, valores y agendas diversas que las personas ILED mantienen desde los territorios.

2.7.1. A LXS INTEGRANTES DE LA RED ALLIED

1. **Transitar a estrategias de acompañamiento que aborden la Protección Colectiva desde un enfoque preventivo.** La protección es un proceso que se va construyendo y fortaleciendo a lo largo del tiempo. En este sentido, las propuestas elaboradas desde la red de apoyo para abordarla también deben de ser escalonadas y sostener los procesos organizativos de las personas ILED a mediano o largo plazo. Asimismo, apoyarse de la diversidad de *expertise* que existe entre los miembros dentro de la Red ALLIED para construir estrategias de acompañamiento verdaderamente integrales es clave. Consideramos que es el principal potencial de la Red ALLIED.

2. **Urge ampliar el marco de la protección tradicional basándose en la intersección entre la esfera física, digital y psicoemocional** (ver al respecto el Marco conceptual de la Protección Colectiva en el presente informe). Lo anterior con el fin de responder de forma mucho más adaptada a las estructuras organizativas autónomas de las personas ILED, particularmente indígenas y afrodescendientes. Asimismo, se necesita abordar el riesgo desde un análisis sistémico-histórico que ayude a recuperar la memoria de los procesos con los que se colabora. Los derechos humanos y la defensa del medio ambiente son en sí mismos profundamente políticos por lo que el acompañamiento brindado desde la red de apoyo también se tiene que repolitizar, sobre todo ante la reconfiguración de la ultraderecha a nivel internacional.

3. **Superar las polarizaciones existentes entre territorio vs. red de apoyo externa, o defensa de derechos humanos vs. conservación.** No hay que perder de vista la importancia de apostarle a procesos dialogados de construcción de sinergia, generados a partir del reconocimiento honesto de nues-

tras diferencias de experiencias, de visión, de lenguaje, pero sin oposición excluyente. Asimismo, es esencial reflexionar, hablar y actuar desde nuestro lugar situado y contextualizar nuestra acción dentro del ecosistema de actores que luchan a favor de los derechos humanos, de la tierra y del medio ambiente, colocando siempre en el centro las agendas y necesidades reales expresadas por las personas ILED en los territorios.

4. **Es clave llegar a los territorios de las personas ILED siempre y cuando las condiciones de seguridad lo permitan, cuidando respetar el principio de acción sin daño.** Eso ayudará a entender las dinámicas comunitarias y territoriales de primera mano así como a visibilizar el apoyo de la red aliada directamente en los territorios y a co-construir y/o apoyar el fortalecimiento de las estrategias de Protección Colectiva desde las propias zonas afectadas y donde se experimenta el riesgo.

5. A la par, **es fundamental decolonizar a las organizaciones de derechos humanos y de defensa del medio ambiente.** Urge construir redes y coaliciones en las que las personas indígenas y afrodescendientes tengan una voz activa y ocupen una representatividad proporcional a la del resto de la población, incluso mayor considerando que son las que habitan los territorios principalmente afectados por el extractivismo y la violencia. Ya no pueden ser relegadas constantemente al lugar de víctimas, de receptores pasivos de conocimiento o de beneficiarias de proyectos de cooperación pues son motor en las luchas y en la construcción de un mundo diverso, sostenible y respetuoso de la vida.

6. Asociado a la idea anterior, es importante cuidar que al momento de construir ya sea proyectos a mediano o largo plazo, espacios de encuentros, capacitación o cualquier actividad en la que estén involucradas tanto la red de apoyo externa como las personas ILED, **las condiciones logísticas, la metodología elegida y el lenguaje usado no refuercen brechas interseccionales o patrones colonialistas** e inadaptados a las culturas, tradiciones y/o estructuras comunitarias de las personas para quienes y con quienes se organizan tales actividades. Asimismo, es necesario fomentar que estos procesos y ejercicios permitan la construcción de grupos y la asimilación del conocimiento generado por todas las partes involucradas, así como el intercambio de saberes y experiencias tanto entre las personas ILED y la red externa como entre las personas ILED de diversos territorios. Esto último nos parece sumamente valioso.

7. **Mantener la transparencia sobre las actividades efectuadas con la información que brindan las personas ILED es fundamental.** Abrir espacios y canales para diálogos francos, dar a conocer nuestras propias limitaciones, los intereses contrarios con los que tenemos que lidiar y que afectan negativamente nuestra acción es importante para seguir teniendo relaciones claras y duraderas con los procesos organizativos de base con los que colabora la Red ALLIED.

8. **Vinculado a ello, es esencial cuidar la extracción de información que puede llegar a ejercer la red hacía las personas ILED quienes, de por sí, lidian todo el tiempo contra múltiples formas de extracción.** Es clave velar que las personas que dan su tiempo y confianza al compartir sus análisis y situación siempre sean retribuidas y/o reciban los beneficios de las acciones o estrategias construidas con base en la información brindada. Eso debe ser la preocupación central de cualquier proyecto, espacios o acciones que están por elaborarse, no solo la reflexión que se da posterior al proceso. En este sentido, también consideramos una muestra de cuidado y atención el trabajar a petición, es decir, actuar solo cuando las personas ILED han expresado un interés o necesidades específicas en torno a un ámbito dado.

9. **Romper con la idea según la cual las redes de apoyo siguen una dinámica norte-sur y fomentar los intercambios entre territorios sur-sur.** Los cambios en las condiciones de riesgo en las comunidades suelen ser rápidos y desafiantes por lo que los aprendizajes entre contextos similares son cruciales. Los intercambios sur-sur entre comunidades y organizaciones de distintos países del sur global aportan perspectivas y estrategias que otras organizaciones y comunidades han utilizado en sus contextos. Hemos visto una y otra vez en esta consultoría que fomentar dichos intercambios permite que las comunidades fortalezcan sus capacidades a partir de experiencias compartidas que promueven un aprendizaje adaptado a sus propios desafíos y oportunidades, construyendo estrategias más sostenibles en el tiempo.

10. Por último, consideramos importantísimo recordar que **los impactos psicosociales sufridos por las personas ILED en los territorios también pueden llegar a ser sufridos por la red externa y quienes la integramos** aunque de forma vicaria[270] y diferencial. Las rupturas internas, las divisiones, la desolación, la incertidumbre, el miedo, la pérdida de sentido, etc., son impactos que frecuentemente llegamos a sentir. Es normal experimentar esto frente a un contexto anómalo estando constantemente en contacto con personas víctimas de una violencia tan desoladora. Frente a ello, integrar estrategias y espacios destinados a trabajar el cuidado de lxs cuidadorxs es clave para fomentar que nuestra labor perdure.

2.7.2. A LXS DONANTES

1. **Apoyar procesos a largo plazo que fortalezcan la autonomía.**

La autonomía territorial y organizativa de las comunidades es clave para su protección sostenible. En lugar de apoyar iniciativas de corto plazo que generan dependencia y/o son reactivas en su naturaleza es importante enfocarse en procesos que construyan capacidades locales, fortalezcan el tejido social y respeten los tiempos de la comunidad. Los compromisos a largo plazo permiten un análisis de contexto mucho más profundo y la construcción de vínculos de confianza con otras personas y organizaciones en la red de apoyo. A la par, evita la acción con daño que

270 Ver glosario arriba para definición de “trauma vicario”.

puede ocurrir fácilmente en situaciones de desconocimiento del contexto local y del ecosistema de las organizaciones. La Protección Colectiva debe ser parte de un proceso integral y estratégico vinculado a la defensa comunitaria. Esto permite que las organizaciones y los mismos procesos fortalezcan sus capacidades internas. Es tiempo de dejar las medidas puntuales o reactivas que no están conectadas a un análisis contextual y político.

Además, estas relaciones a largo plazo permiten aumentar la flexibilidad en la ejecución de los fondos para que las organizaciones puedan ajustarlos según sus necesidades emergentes y contextos cambiantes. Esto garantiza una mayor efectividad de respuesta basada en la confianza y la relación de compromiso entre organizaciones y comunidades.

2. Ampliar la noción de protección.

Como mencionamos anteriormente, hace falta ampliar la noción de protección así como la forma en que las medidas o estrategias han sido históricamente apoyadas desde los fondos o financiadores. El soporte a medidas preventivas como el apoyo técnico, el análisis de incidentes y riesgos compartido, conjuntamente con las organizaciones, y la ayuda a proyectos productivos que generan beneficios colectivos en lugar de individuales contribuyen significativamente a este enfoque, fortaleciendo a las comunidades frente al desplazamiento forzado promoviendo, así, su sostenibilidad.

En este sentido, es clave reconocer que la Protección Colectiva está profundamente vinculada a la protección del territorio. Construir un pozo, por ejemplo, puede ser una medida de protección si ir a buscar agua lejos en una zona controlada por el crimen organizado implica un riesgo. Asimismo, muchas organizaciones han señalado la necesidad de financiamiento para adquirir vehículos seguros sin los cuales no pueden moverse en sus territorios para monitorearse o alertarse ante posibles amenazas. Sin embargo, al mismo tiempo entregar simplemente un carro blindado o construir un pozo de forma puntual sin que ello responda a un análisis integral (de contexto, de actores y de riesgo) no es eficiente. Las estrategias y medidas financiadas tienen que ser analizadas caso a caso, contextualizadas dentro de las realidades específicas de cada territorio y ser parte de respuestas más amplias e integrales para lograr un impacto verdadero duradero.

3. Confiar en las autoridades y conocimientos locales

Valorar el conocimiento que las comunidades tienen sobre su propio contexto, riesgos y estrategias de seguridad resulta crucial. Las personas en el territorio tienen un entendimiento profundo de sus necesidades y de las dinámicas que afectan su protección. Sus decisiones reflejan esta comprensión. Permitir que las comunidades lideren los procesos de protección asegura que los apoyos externos respeten y complementen las estructuras internas y redes de solidaridad que ya existen. Aunque puede ser un reto, eso incluye estrategias que puede ser no entendemos como red de apoyo. Un ejemplo clave es el uso de armas, algo que se ha decidido utilizar en varias de las comunidades. Aunque siempre tiene que ser contextualizado, la posibilidad de comprender la decisión local basada en el contexto específico también es un proceso de construcción de las redes de confianza. Al confiar en estas redes locales, se fomenta un enfoque de protección que es auténtico, sostenible y adaptado al contexto.

4. No intervenir en conflictos internos de las organizaciones o redes

Los conflictos internos reflejan la comple-

jidad y diversidad de perspectivas dentro de cada comunidad y organización, fomentados por la violencia sociopolítica dirigida hacia las personas que defienden sus territorios. Cuando los donantes se abstienen de intervenir en estos conflictos, respetan el derecho de las comunidades a resolver sus propios desafíos internos y a fortalecer su capacidad organizativa. La no intervención permite que las organizaciones preserven su autonomía evitando que la influencia externa se convierta en un factor de división o dependencia.

5. **Comprender el rol de los financiadores como parte de una red de apoyo externa**

Los financiadores y sus recursos representan un apoyo importante en las estrategias de protección de las comunidades pero es necesario comprender este rol como un componente de una red de apoyo más amplia. Tener conversaciones abiertas y transparentes sobre las expectativas y los límites del apoyo ayuda a los financiadores y a las comunidades a alinearse de manera más efectiva, fortaleciendo los vínculos de confianza y apoyo mutuo. Esta comprensión compartida permite que el acompañamiento sea respetuoso y realmente contribuya a los objetivos de la comunidad sin desplazar sus propias estructuras de toma de decisiones.

6. **Asegurar múltiples rutas de transparencia y de rendición de cuentas**

La transparencia en los procesos de financiación de estrategias de Protección Colectiva locales es fundamental para generar confianza, fortalecer la colaboración entre organizaciones y comunidades, así como para mitigar el riesgo de fomentar rupturas internas debido a rumores. Facilitar una distribución justa y equitativa de los recursos asegurando que las iniciativas respondan a las necesidades y prioridades de quienes están en el territorio permite la construcción de confianza entre las organizaciones, redes y comunidades, ya sean financiadas o no por el donante. Además, la transparencia promueve la rendición de cuentas, lo cual ayuda a prevenir el mal uso de fondos y fomenta un trabajo alineado con los objetivos colectivos. En un contexto donde los conflictos son recurrentes y donde los agresores los utilizan constantemente en su provecho, cuanta más transparencia sea posible más fácil será generar confianza y evitar acciones con daño.

Sin embargo, no queremos ignorar la realidad de que en determinados contextos la transparencia también debe manejarse con cuidado pues en algunas situaciones puede aumentar los riesgos para las organizaciones y comunidades receptoras. Un factor preocupante es el discurso de estigmatización que califica a ciertas organizaciones o comunidades como “financiadas por el extranjero”. Esto se utiliza para deslegitimarlas al insinuar que no actúan por cuenta propia, sino como voceras de intereses foráneos. Además, esta narrativa puede ser aprovechada por actores armados ilegales u organizaciones criminales para justificar el aumento de los llamados “impuestos de guerra” a líderes comunitarios u organizaciones bajo la presunción de que manejan mayores fondos. Esta realidad añade una capa de complejidad a la transparencia ya que, en algunos casos, hacer públicos ciertos detalles financieros puede incrementar amenazas específicas a las comunidades u organizaciones beneficiarias.

Por esta razón es crucial que las entidades que administran los fondos realicen un análisis de contexto adecuado y mantengan conversaciones continuas con las organizaciones receptoras para garantizar que las estrategias de transparencia y

comunicación sean sensibles a la realidad local. Dependiendo del contexto, se podrían utilizar múltiples canales para informar sobre el proceso de entrega de fondos, su objetivo y uso esperado. Es el caso de sitios *web*, correos electrónicos a todos los receptores de fondos y comunicación en persona a través de asambleas comunitarias, siempre priorizando la seguridad de las personas involucradas.

7. **Simplificar los procesos de solicitud de fondos**

Resulta muy importante reducir la complejidad y carga administrativa de los formatos de aplicación facilitando, así, el acceso a recursos, especialmente para organizaciones de base y colectivos con menos capacidad operativa. Un formato más accesible permitiría que un mayor número de iniciativas puedan participar y beneficiarse de los fondos disponibles. Si no es posible reducir o simplificar el formato, recomendamos que haya apoyo técnico disponible para rellenarlo.

8. **Reimaginar el apoyo de los donantes en un contexto en transformación continua**

   Los modelos de financiamiento tradicionales no siempre logran responder de manera efectiva a las necesidades tanto urgentes como estructurales de quienes están en primera línea, especialmente cuando las amenazas son cada vez más complejas y multifacéticas. A medida que los contextos globales evolucionan y los recursos tanto a nivel comunitario como internacional se reducen, los donantes deben emprender un proceso de autoreflexión continuo sobre su rol en el ecosistema de las redes de apoyo a personas defensoras de derechos humanos, activistas y organizaciones.

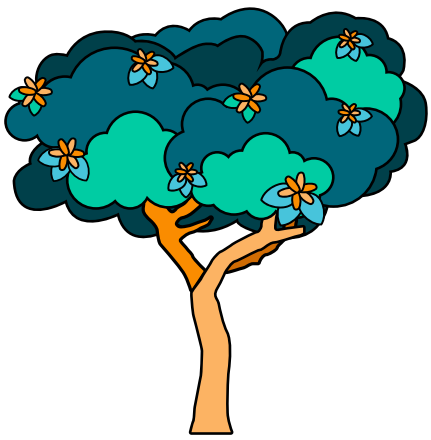

3. MÍNIMOS RECOMENDADOS PARA FORTALECER LA RUTA DE ATENCIÓN A CASOS DE LA RED ALLIED

Antes de pensar en la construcción de una metodología para el fortalecimiento de las estrategias de Protección Colectiva con las personas ILED, es clave tener claros unos mínimos a tomar en cuenta cuando una situación de riesgo y/o peticiones de protección llegan a la Red. La invitación es a construir como ALLIED una ruta de atención a casos que permita responder de manera ágil y adaptada ante posibles situaciones o peticiones, cuidando que el apoyo brindado no genere más daño. Mientras tanto, creemos importante considerar las siguientes recomendaciones y pautas mínimas a la hora de recibir un caso:

- Acordar quién dentro de la Red es apto para coordinar la respuesta ante las situaciones de riesgo comunicadas y tener mapeadas las organizaciones que pueden responder desde diferentes lugares, a saber, reubicación, apoyo en análisis de riesgo, financiación, etc.
- Una vez acordado ello, comunicar públicamente el contacto de la(s) persona(s) enlace.
- Acordar internamente criterios para decidir cuáles casos pueden ser acompañados por la Red ALLIED o no y por qué.

Cuando se notifica una situación de riesgo y se expresan peticiones de protección hacía la Red ALLIED:

- Registrar, analizar el o los incidentes de seguridad o la petición de protección comunicada y, en su caso, las acciones realizadas para mitigar el riesgo sufrido (ver en anexo la tabla de análisis de incidentes).
- Compartir el registro de incidentes o ficha del caso y espejear la información/el análisis preliminar realizado con un grupo reducido de confianza designado dentro de la Red. El Grupo de Soporte y Solidaridad podría, por ejemplo, tener esta función.
- Siempre verificar la información recibida con otras fuentes (pueden ser públicas o bien se puede tratar de contactos de confianza en el país o en la región donde se encuentran lxs sujetxs colectivxs en riesgo).
- Una vez verificada la información, se construye una ruta de acción integral —es decir, que articule los diferentes componentes de la Protección Colectiva— con base en la petición recibida, el análisis de la situación realizado, el mandato y las capacidades reales de la Red ALLIED.
- Se presenta y valida la ruta de acción construida con lxs sujetos colectivos en riesgo.
- Se alerta a todas las partes involucradas en la respuesta para llamarles a la acción.
- Se tiene que mantener informadx en todo momento al sujetx colectivx en riesgo y se le pide que se comunique de inmediato en caso de recibir cualquier incidente de seguridad nuevo.
- Se monitorea la respuesta y se evalúa entre las personas en riesgo y la Red ALLIED tras un plazo que recomendamos sea acordado desde el inicio de la activación.

4. METODOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA DE LAS PERSONAS ILED

Introducción La siguiente metodología para un taller de cuatro días con personas ILED sobre Protección Colectiva responde a las reflexiones y aprendizajes obtenidos tras el proceso de diagnóstico participativo. Se basa en las lecturas que hemos realizado a lo largo de esta consultoría sobre metodologías participativas utilizadas en diversas experiencias en las Américas (Ver *punto 7. Bibliografía*), así como en las metodologías que empleamos en los tres estudios de caso realizados dentro de este proceso.

Los módulos que presentaremos a continuación no deben ser pensados como una fórmula que se puede replicar de manera genérica a todos los contextos, sino más bien como una guía o una secuencia de dinámicas para ser adecuadas a los contextos específicos en los que se facilitarán los procesos en Protección Colectiva. Los módulos presentados priorizan herramientas que facilitan el involucramiento activo de las personas participantes en los espacios a la vez que reconocen sus conocimientos y experiencias propias como base fundamental para la construcción de estrategias de protección.

Las estrategias de protección deben ser sostenibles, contextualizadas y alineadas con los valores de la organización o comunidad. Sobre todo, deben de permitirles continuar defendiendo la vida y los derechos tanto como permanecer en sus territorios. Es por eso que hemos elegido la siguiente estructura metodológica la cual sigue una secuencia específica que parte del análisis de contexto y de riesgos, continuando con la construcción de estrategias colectivas de protección.

1. Primero, desarrollar un análisis del contexto y riesgos para comprender el panorama en el que nos encontramos. A menudo, cuando comenzamos a hablar sobre nuestra seguridad y la de nuestros seres queridos, comunidad u organización, nos conectamos con nuestros miedos y, en algunos casos —dependiendo del contexto—, con la incertidumbre, la tristeza o hasta el pánico. Por ello, iniciar con el análisis nos permite ver lo que realmente está sucediendo a nuestro alrededor, identificar lo que podemos hacer de manera concreta y asegurarnos de que nuestras decisiones no estén únicamente guiadas por el miedo. En otros términos, nos permite diferenciar entre el miedo y nuestro riesgo real.
1. Luego trabajaremos las medidas preventivas que buscan reducir la probabilidad de que las amenazas detectadas se materialicen.
2. Como solemos mencionar cada vez que hablamos de protección y de Protección Colectiva, estas medidas y estrategias creadas por las personas en riesgo no reemplazan en ningún momento la responsabilidad del Estado de cumplir con su deber de proteger. Por ello dedicaremos otro módulo a las estrategias de incidencia política y al marco legal que protege la defensa del medio ambiente y el derecho a defender.
3. Finalmente, como no todo se puede prevenir, planificar respuestas ante posibles emergencias también es esencial para mitigar el impacto en caso de que las amenazas se concreten. Es necesario definir idealmente cómo queremos comunicar y reaccionar en estas situaciones por lo cual el último módulo se enfocará a la elaboración de estrategias reactivas de protección.

A continuación nuestra propuesta.

Recomendaciones generales para la construcción de metodologías de Protección Colectiva :

1. **El conocimiento lo tiene el grupo:** confía y crea espacios para el intercambio, el juego y el disfrute. A partir de estas experiencias se pueden construir conocimientos y estrategias concretas.
2. **Construcción de grupo y confianza:** dedica más tiempo del que crees necesario para construir confianza y cohesión grupal. Especialmente en grupos que no se conocen entre sí o que no te conocen a ti es clave dar espacio para que se genere conexión antes de abordar temas de seguridad.
3. **Cuidar el bienestar emocional durante el proceso:** hablar de nuestra seguridad y de la de nuestrxs seres queridxs puede traer a la superficie miedos, dolores y recuerdos de situaciones traumáticas o difíciles. Es importante estar preparadxs para esto y generar espacios donde las personas puedan reconocer, expresar y gestionar estas emociones de manera segura y acompañada.
4. **Reconocimiento del conocimiento local:** las personas participantes son las verdaderas expertas del riesgo que ellas mismas están viviendo. Prioriza su saber y experiencia, facilitando que compartan y co-construyan estrategias entre ellas desde su realidad.
5. **De lo interno a lo externo:** empieza por dar espacio para trabajar estrategias y tomar acuerdos encaminados a fortalecer las relaciones internas del grupo antes de enfocarte en las redes externas. Esto permite contar con una base sólida para desarrollar estrategias de Protección Colectiva.
6. **Enfoque multidimensional:** considera las diferentes dimensiones de la protección y cómo pueden construirse de manera conjunta en comunidad.
7. **No existe una fórmula mágica:** cada grupo debe tener el tiempo y el espacio para construir sus propias estrategias, ajustadas a su contexto y necesidades particulares.
8. **Conexiones y aprendizajes colectivos:** usa ejemplos de estrategias de Protección Colectiva que son reales en otros territorios y han sido utilizados por otras personas defensoras. Aunque cada contexto es único, hemos visto una y otra vez que las personas ILED pueden encontrar inspiración y construir vínculos desde experiencias compartidas con otras comunidades en resistencia. Facilita espacios para el intercambio entre los diversos actores que conforman el ecosistema de personas que defienden la vida, el miedo ambiente y los derechos indígenas y afrodescendientes, tanto pueblos, como organizaciones o fundaciones.

MÓDULO 1

Introducción a la protección integral y al análisis de contexto

MÓDULO 2

Identificación de amenazas y estrategias de Protección colectiva

MÓDULO 3

Marco legal y estrategias de incidencia politica

MÓDULO 4

Emergencias: respuestas y acciones rápidas

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y AL ANÁLISIS DE CONTEXTO

Objetivo: Conectar a las personas participantes con el taller creando un entendimiento compartido sobre la importancia de la Protección Colectiva y con el modo en que se relaciona con sus contextos y los riesgos que enfrentan.

Actividades:

1. Bienvenida e Introducción:

9:00 am – 10:30 am Apertura del Encuentro – Bienvenida y socialización de agenda

Objetivo: Conocernos entre las personas presentes en el espacio y establecer objetivos, expectativas y acuerdos colectivos para el desarrollo efectivo del espacio.

Metodología: En círculo, las personas participantes y las personas facilitadoras se presentan. Pueden ir diciendo su nombre y realizar un paso de baile que les gustaría compartir con el grupo. Cada vez que alguien se presenta el resto del grupo repite en coro su nombre y vuelve a realizar el paso de baile que hizo. De regreso a sus asientos se leen y acuerdan los objetivos del taller. Se presenta y valida la agenda entre todxs, recordando que esta cambiará durante el taller según las necesidades del grupo.

Por último se toman acuerdos colectivos para tener un momento explícito para poner nuestras necesidades individuales y colectivas sobre la mesa, nombrando qué necesitamos para intentar construir un espacio más seguro entre todas las personas participantes. Se plasman los acuerdos que van saliendo en un papelógrafo en la pared para que queden a la vista del grupo durante todo el desarrollo del taller, recordando que siempre podemos volver a ellos.

10:30 am – 10:45 am Pausa y refrigerio

10:45 – 13 pm Línea de tiempo: recuperación de la memoria del proceso

Objetivo: Recuperar la memoria colectiva sobre los riesgos, las amenazas y las estrategias de resistencia vividas, reflexionando sobre la transformación del proceso de protección. La línea de tiempo permitirá visibilizar logros y resignificar experiencias.

Metodología:

- Las personas participantes son guiadas en una actividad grupal donde trazan los momentos o experiencias clave en sus historias personales o colectivas relacionadas con riesgos, amenazas o violencia pero también con resistencias, organización y construcción de identidad colectiva.
- Esta actividad conecta los temas teóricos del taller con las realidades vividas por las personas participantes y permite ofrecer un primer espacio para enfatizar la importancia de la Protección Colectiva.
- Posteriormente se abre un espacio de reflexión en el que cada participante comparte por qué considera que la protección es crítica en el momento en el que se da la asesoría.

Ejemplos de preguntas detonadoras para ir recuperando la memoria entre todxs (45 min). *Podemos dibujar un río en dos papelógrafos e ir colocando con* post-it *dibujos, palabras claves y lo que va surgiendo durante la plática.*

¿En dónde empezó el proceso y en qué estamos ahora?

- ¿Cuáles son los hechos claves/hitos del proceso?
- ¿Ocurrieron giros o cambios en la resistencia? ¿Sí es así, a raíz de qué ocurrieron?
- Destacar cuáles son los incidentes de seguridad que han vivido a lo largo del proceso de resistencia.

Ejemplo de preguntas detonadoras para la reflexión grupal (30 min):

¿Qué ha cambiado en los últimos años respecto a las amenazas que enfrentamos? ¿Cómo han afectado a nuestras comunidades y organizaciones?

También es importante orientar la discusión hacía las motivaciones personales y colectivas para involucrarse en un proceso de Protección Colectiva y nombrar lo que nos sigue convocando hoy en día.

Preguntas detonadoras para el análisis en plenaria (1h)

¿Cómo se sintieron durante el ejercicio? ¿Cómo se ha ido transformando el proceso a lo largo del tiempo? ¿Cómo les fue al escribir y recoger los hitos y experiencias vividas? ¿Hay algo que nos sorprenda ver, algo que es nuevo para nosotres? ¿Qué es lo que no está plasmado? ¿Cómo nos hace sentir ver todo ello? ¿Nos damos cuenta de todo lo que hicimos a pesar del contexto tan adverso?

Es importante retroalimentar las afectaciones y afrontamientos compartidos en plenaria y ayudar a resignificar el daño causado: contribuye a comprender y nombrar el hecho que los ataques contra personas defensoras de derechos humanos, del medio ambiente y actores del cambio social son estrategias de Estado y de las redes de macrocriminalidad para desincentivar la lucha.

¿Cómo relacionamos lo que está pasando en nuestras organizaciones y comunidades con el contexto político y social del país? ¿Qué es lo que pasa ahora y no pasaba antes? Al revés, ¿qué es lo que ya no pasa ahora y pasaba antes?

Cerrar normalizando los *sentipensares* experimentados frente a la violencia sociopolítica vivida: "son reacciones, pensamientos y sentimientos normales frente a un contexto que es anormal". A la par, recuperar y visibilizar todo lo alcanzado. Tal vez algunos acontecimientos pueden ser vividos como un fracaso porque no han dado los frutos esperados pero es importante resignificarlos y ver que tal vez no fue así. La figura del río ayuda a hacer una alegoría de los movimientos sociales. Al igual que el río, los movimientos sociales y los procesos de resistencia no son rectos.

Concluir mencionando la importancia de recuperar la memoria del proceso organizativo para nutrir los siguientes pasos de la lucha.

13-14:30 Almuerzo

14:30-15:45 Análisis de contexto

Objetivo: Situarnos en el contexto sociopolítico, económico, jurídico y relacional en el que se desarrolla nuestro proceso organizativo de defensa. Esto nos permite establecer una base sólida para el análisis de riesgos, identificando las dinámicas que influyen en nuestras luchas así como los intereses que afectamos con nuestro proceso organizativo.

Actividad 1 (1 hora)[271]: A partir de lo compartido en la mañana empezar con un análisis de contexto más amplio para entender cómo afecta el proceso colectivo:

Metodología: Se dividirá a las personas participantes en 3 grupos quienes trabajarán las siguientes temáticas : 1) Redes de macrocriminalidad 2) Narrativas de poder y violencia simbólica 3) Marcos e Instrumentos legales y jurídicos. A cada grupo se le entregará una breve descripción del eje temático correspondiente junto con unas preguntas guía a trabajar. La idea de compartir estas reflexiones desde diferentes experiencias organizativas es que puedan identificar elementos comunes, distintos y nuevos respecto a las características de los territorios de los que vienen, teniendo en cuenta el eje temático que les correspondió. Esto lo escribirán en un *craft* para posteriormente compartirlo al grupo general.

271 Tomado de la propuesta interna de las consultoras de PBI/ALLIED. 17 de septiembre de 2024.

CONCEPTO Y PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. Las **redes de macrocriminalidad** son redes que juntan al actor político, al actor económico y al actor ilegal. Tienen influencia sobre un territorio amplio aunque en cada cual se pueden manifestar de una forma o de otra según las especificidades de dicho territorio. En este sentido, se caracterizan por su capacidad de ejercer gobernanza criminal y por la diversidad de delitos que cometen y, además, por la diversidad de víctimas que afectan. Por ejemplo, en un territorio dado las redes de macrocriminalidad se enfocan en la tala ilegales de árboles, en otro en el cultivo de aguacate, en la trata de personas, etc.

   ¿Cómo se manifiestan las redes de macrocriminalidad en tu territorio hoy en día? ¿Qué patrón de amenazas y/o ataques se observan actualmente a tu alrededor que no se daban en el pasado?, ¿cuáles son las estrategias que han dado resultados para resistir frente a esta gobernanza criminal y violencia?, ¿quiénes son los actores que conforman las redes de macrocriminalidad en tu territorio y las víctimas de sus delitos? En específico, en tu territorio y/o en tu proceso de defensa, ¿quiénes son las personas o grupos más expuestos a estos ataques y por qué?

2. **Narrativas de poder y violencia simbólica**
   La violencia simbólica se encuentra oculta bajo la superficie de muchas de nuestras interacciones sociales y culturales, llegando a pasar desapercibida para la mayoría de personas. A diferencia de la violencia física, la violencia simbólica no deja cicatrices visibles, aunque su impacto puede ser igual de devastador. Hace referencia a los mecanismos mediante los cuales se ejerce el poder y la dominación a través de símbolos, significados y representaciones culturales. Esta violencia simbólica se sostiene en narrativas, discursos públicos que se difunden y perduran dentro de la sociedad pero también, y más grave que esto, dentro del propio poder político y las instituciones que rigen nuestra sociedad.

   ¿Cuáles son los discursos (como lo que vienen del poder y que escuchas a tu alrededor replicados por ciertos medios de comunicación, etc.) desde los cuales se generan riesgos y violencias? ¿Qué otros elementos del contexto (corrupción, ausencia del estado, economía capitalista, etc.) contribuyen a que esta violencia se perpetúe? ¿Quiénes son las personas que perpetran esta violencia simbólica y usan estas narrativas? En tu territorio y/o en tu proceso de defensa, ¿quiénes son las personas o grupos más vulnerables y estigmatizados por estos discursos y por qué? Finalmente, ¿cuáles son las estrategias que han dado resultados para resistir frente a esta narrativa criminalizante y/o discriminante?

3. **Marcos e instrumentos legales y jurídicos**
   El marco jurídico-legal es el conjunto de leyes, reglas, legislaciones y otros instrumentos que sustentan las actuaciones, actividades y deberes del Estado en materia legal. Arriba de la legislación nacional está el marco internacional en el cual se ins-

cribe el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Por ello es importante a la hora de analizar el marco jurídico-legal en vigor en nuestro país, hablar sobre el marco legal internacional también, ya que es obligación de los Estados el respetarlo y armonizar su legislación y políticas nacionales con los estándares (obligaciones) internacionales.

¿Cuál es el marco jurídico-legal que te protege o que alcanzas a reconocer tanto nacional e internacional? ¿Cuál es el marco jurídico-legal tanto nacional como internacional (leyes, decretos, tratados, acuerdos, artículos constitucionales, políticas públicas y/o sistemas y mecanismos de protección, etc.) en torno al derecho a defender, a los derechos indígenas o a la protección del medio ambiente que consideras criminalizante o limitante para tu proceso de lucha y por qué? ¿Quienes son los actores que están detrás de los intereses y elementos del contexto compartidos acá?

15:45-16:15 REFRIGERIO

16:15- 17:30 Análisis de contexto

Actividad 2 (1 hora y 20min): En plenaria cada grupo compartirá las reflexiones dadas por eje temático, se irán registrando estos elementos a manera de palabras clave que se ubicarán en un lugar visible. Luego, desde la facilitación se irán sumando preguntas de profundización para el análisis colectivo.

Metodología: En círculo, de pie o en el suelo.

- ¿Cuáles consideras son los factores comunes que hilan estas problemáticas mencionadas a nivel local y regional?
- ¿Qué oportunidad de protección identificamos frente a ello?

Cierre (10 minutos): En plenaria se abrirá la palabra para que las personas participantes puedan compartir pensamientos y sentires respecto a lo trabajado en el día teniendo en cuenta que esa primera jornada tuvo por objetivo conocernos y poner el encuadre sobre los territorios y problemáticas que allí existen.

MÓDULO 2: IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

09:00- 10:00 am Apertura del día

Objetivo: Abrir el espacio, reflexionar colectivamente y dar un tiempo para abordar las dudas que puedan persistir en torno a lo compartido y aprendido durante el día anterior.

Metodología: Dividir el grupo en dos y disponerlos en círculos concéntricos. Las personas del círculo interno miran hacia afuera mientras que las del círculo externo miran hacia adentro de manera que cada persona tenga unx compañerx de conversación. Se explica que el objetivo es compartir reflexiones sobre lo aprendido el día anterior y prepararse para el día de hoy.

Se otorgan de 2 a 3 minutos por pregunta. Cada persona en la pareja tiene la oportunidad de responder.

Tras cada ronda, el círculo externo rota en el sentido de las manecillas del reloj para cambiar de compañerx y repetir la dinámica con la siguientes preguntas:

- ¿Qué recuerdo del día de ayer?
- ¿Qué preguntas me han surgido?
- ¿Algo que necesito para el día de hoy?

Después de completar las rotaciones se invita al grupo a compartir en plenaria algunos puntos clave que surgieron en las conversaciones.

👉 Se pueden registrar los aprendizajes, preguntas y necesidades en una pizarra o papelógrafo para retomarlas durante el día.

10:00 - 11:00 am Identificación de amenazas

Objetivo: Identificar las principales preocupaciones en torno a nuestra seguridad individual y colectiva, así como la de nuestra organización o comunidad. A través de este ejercicio podremos reconocer cuáles son las amenazas más probables o de mayor impacto en nuestro trabajo de defensa, evaluar nuestras capacidades de respuesta y visibilizar las áreas donde necesitamos fortalecer nuestras estrategias de protección.

El equipo de facilitación prepara una lista de potenciales amenazas según los resultados de la mañana y del análisis de contexto. Colgamos papelógrafos con amenazas físicas, digitales, psicosociales, territoriales, jurídicas, etc. Se cuelgan en la pared y distribuimos 5 *stickers* a cada persona. Invitamos a que coloquen los *stickers* al lado de las amenazas de contexto que más les preocupan. Si se les ocurre otra amenaza que no está escrita les invitamos a que la anoten.

Plenario:

Frente a todo lo escrito y compartido: ¿Qué es lo que nos preocupa?, ¿cuáles son las amenazas principales que ubicamos?, ¿cuáles son las formas con las que respondemos a estas amenazas o algunas de ellas?, ¿qué capacidades para responder ya tenemos instaladas dentro de nuestra organización o comunidad?, ¿cuáles son algunos de nuestros puntos vulnerables?, ¿de qué manera necesitamos fortalecer nuestra organización o comunidad para responder a algunas de estas amenazas?

11 - 11:30 Pausa

11:30 - 12:00 Reflexión personal: ¿Dónde me siento seguro?

Objetivo: Reconocer y valorar los espacios, prácticas y relaciones que nos brinda una sensación de seguridad en nuestro entorno. A través de la reflexión individual y colectiva buscamos identificar elementos que fortalezcan la confianza y el bienestar generando, así, una base compartida para el resto del taller. Esta visualización nos permitirá mantener presentes estas referencias al momento de construir estrategias de protección.

Metodología: Dinámica individual seguida de una reflexión en grupo en la que las personas participantes identifican y comparten los espacios, prácticas o personas que les brindan sensación de seguridad dentro de su contexto.

Preguntas orientadoras: ¿Qué significa sentirme segurx en este espacio?, ¿recuerdo una situación en la que me he sentido segurx?, ¿qué prácticas o comportamientos generan confianza y seguridad?

Escribir las ideas en *post-it* y ponerlos en la pared para tener presentes las respuestas durante el resto del taller.

12:00 - 13:00 Reflexión alrededor de la Protección Colectiva

Metodología: Discusión guiada en plenario

- ¿Qué significa la Protección Colectiva para mí, mi comunidad y/o mi organización?
- ¿Qué ejemplos de Protección Colectiva hemos visto en nuestras comunidades y organizaciones?
- ¿Qué elementos deben estar presentes para que la Protección Colectiva funcione?

13:00 - 14:30 Almuerzo

14:30 - 16:30 Intercambio de estrategias de Protección Colectiva

Objetivo: Compartir las formas en que nos estamos protegiendo a nosotrxs mismxs y a nuestras comunidades. Este espacio nos permite intercambiar medidas y estrategias de protección con otras comunidades y organizaciones que enfrentan amenazas o agresiones similares. Además, nos brinda la oportunidad de hacer preguntas, fomentar la curiosidad y desarrollar relaciones solidarias de apoyo mutuo, fortaleciendo nuestras capacidades colectivas para responder de manera efectiva ante los riesgos que enfrentamos.

Metodología: Si el taller está realizado con un grupo de personas de diferentes organizaciones y comunidades, proponemos que previamente se pregunte ¿quiénes quieren compartir una estrategia de Protección Colectiva específica y cúal es? Construir cuatro grupos con las estrategias que surgen. Estos grupos se pueden organizar por componentes de la Protección Colectiva para fomentar la conversación sobre las estrategias.

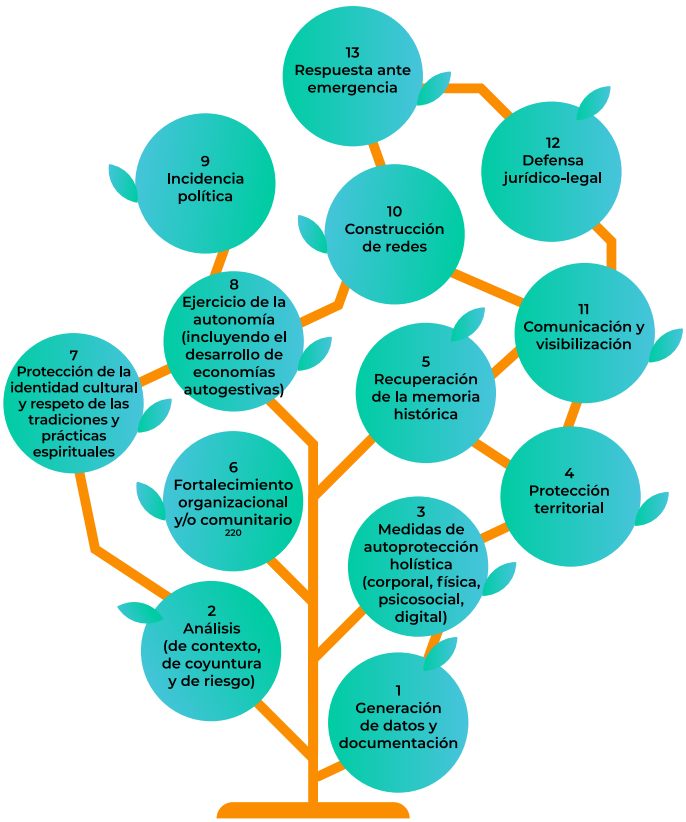

Componentes de la Protección Colectiva

Cada grupo explica su caso y estrategia. A partir de ello se conversa entre todxs en base a las siguientes preguntas detonadoras:

- ¿Cuáles son los patrones en común de los casos?
- ¿Quiénes se ven afectados?
- ¿Cuáles estrategias han utilizado de Protección Colectiva?
- ¿Cuáles son las estrategias que han funcionado y cuáles no?
- ¿Cuáles son o podrían ser las acciones para enfrentar/resistir dichas amenazas?
- ¿Cuáles son los vacíos o preguntas que quedan por resolver?

👉 **NB:** *Para favorecer la preparación de este módulo* las *personas facilitadoras pueden ayudarse del glosario del presente informe que contiene las definiciones de conceptos claves como riesgo, amenaza, vulnerabilidad y capacidad. También pueden revisar el marco conceptual igualmente presentado más arriba en el informe.*

16:30 - 17:00 Cierre del segundo día

Objetivo: Reconectar con nuestros cuerpos, reconociendo que lo hablado durante el día de hoy no solo nos afecta mentalmente, sino que todas nuestras experiencias se alojan en nuestros cuerpos. Esta información corporal está llena de sabiduría y al ser conscientes de ella podemos acceder a nuevas formas de conocimiento y fortaleza. Esta actividad nos brinda la oportunidad de escuchar la sabiduría de nuestros cuerpos y movernos hacia el final del día conectados con nosotres mismes. Nos permite reconocer lo que necesitamos para cuidarnos, dándonos el espacio para integrar lo aprendido y responder de manera más consciente a nuestras necesidades de cuidado.

Metodología: Abrir con una actividad para volver a nuestros cuerpos e identificar donde llevamos estas afectaciones de la violencia sociopolítica.

Con música relajante de fondo, les distribuimos a cada unx de lxs participantes una hoja en blanco y unos lápices bicolores. Les indicamos que se conecten con su cuerpo, dibujen su silueta y la coloreen. Luego les pedimos que indiquen donde sienten dolor en rojo.

En plenaria abrimos turnos de palabras a quien quiera compartir su silueta y cómo se ha sentido en el ejercicio. Cerramos comentando que los impactos no solo son colectivos sino también individuales y que ello tiene un efecto comunitario. También reafirmar que los impactos no solo se ubican en la salud mental sino también en el nivel físico.

Cerrar con un masajito individual o por pareja —decidir según cómo se siente más cómodo el grupo de acuerdo a su composición— y un abrazo colectivo.

MÓDULO 3: MARCO LEGAL E INCIDENCIA POLÍTICA

09:00 - 09:30 am Apertura

Objetivo: "Romper el hielo" entre las personas participantes, presentar los objetivos y la agenda del día.

Metodología: Se invita a las personas participantes a organizarse en círculo. Se da la indicación de que vayan moviendo lentamente la cabeza, el cuello, los brazos, la cadera, las rodillas y los tobillos con el fin de activar el cuerpo. Siempre en círculo, se pregunta al grupo qué es lo que recuerdan de los días anteriores de taller . Cada unx va haciendo aportaciones según lo que recuerda. Al final del turno de intervenciones se recapitulan las secuencias de los dos primeros módulos y se invita a las personas participantes a regresar a sus asientos.

En plenaria se presentan y acuerdan los objetivos del taller así como la agenda. Por otro lado, se aprovecha el espacio para explicitar que la Protección Colectiva no resta responsabilidades a las autoridades de asegurar nuestra protección. Por ello consideramos tan importante dedicar un módulo al marco legal existente en la materia y a la construcción de estrategias de incidencia. El objetivo es apoyar el fortalecimiento de las rutas de exigibilidad hacia el Estado como sujetxs de derecho que somos.

09:30 - 11:00 Discusión colectiva sobre el marco legal existente en materia del derecho a defender derechos y el medio ambiente

Objetivo: Compartir entre las personas participantes el conocimiento sobre el marco legal nacional e internacional del cual disponen y ampliarlo, si se da la necesidad, a través de una exposición teórica de los instrumentos más importantes para las personas ILED presentes en el taller.

Metodología:

👉 **Discusión en grupo (45 min):** Se divide a las personas participantes en 3 grupos de discusión. Uno trabajará los instrumentos, políticas y leyes nacionales relevantes para su contexto, el segundo, el marco legal regional y el tercero el internacional y/o extraregional (si se trata de un taller realizado en América Latina, se puede discutir en este tercer grupo la Ley sobre Debida diligencia de la Unión Europea y/o el funcionamiento del Sistema Universal, por ejemplo).

NB: *Se pueden retomar los resultados que aparecieron en el análisis del Marco Jurídico-legal realizado durante el primer módulo para preparar y estructurar los grupos, sobre todo si este tercer módulo se imparte justo después de los dos primeros (es decir, sin pausa de tiempo entre los dos primeros módulos y este). Así se evitará que el ejercicio se sienta repetitivo con el análisis de contexto realizado el primer día y permitirá ofrecer un espacio para profundizar lo abordado ahí.*

Preguntas detonadoras para alimentar la discusión: ¿Conozco a detalle cómo funcionan los instrumentos, políticas y leyes aquí compartidos?, ¿cuáles son las leyes, instrumentos, políticas públicas que he llegado a usar en el pasado y que me han servido?, ¿qué estrategias podríamos poner en marcha colectivamente para que los Estados cumplan con el marco legal a nuestro favor y/o respeten los estándares internacionales?

Plenaria (45 min): Se pregunta a las personas cómo se sintieron durante el ejercicio y si pueden compartir la información que escucharon en su grupo que más les ha llamado la atención.

En segunda la parte, gracias a un soporte visual —el cual se puede hacer llegar al grupo tras el taller—, se exponen 3 políticas, leyes o instrumentos del ámbito nacional, regional e internacional que debido la conformación del grupo y lo que surgió del análisis del marco jurídico-legal durante el primer módulo, consideramos relevante presentar un poco más a detalle.

Para cada instrumento, ley o política expuesta las personas facilitadoras presentarán de forma resumida y concisa:

- El objetivo.
- La obligación que conlleva para el Estado.
- En su caso, ¿cómo funciona y/o cuál es el procedimiento para hacer valer nuestros derechos con base en lo considerado por el instrumento/política o ley presentada? Por ejemplo: ¿Cómo contactar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y pedirle medidas cautelares?, ¿cómo contactar al mecanismo nacional de protección en caso de emergencia?, etc.
- Ejemplo de otra organización y/o comunidad que ha utilizado este instrumento, ley o política para su propio proceso de resistencia.
- Contactos y/o páginas *web* de relevancia para obtener más información sobre el instrumento, ley o política pública presentada.

👉 *Para preparar la parte teórica de este módulo, nos podemos referir a la parte **Políticas públicas de protección y mecanismos internacionales y nacionales existentes en la región** del presente informe y/o prepararlo conjuntamente con personas expertas en la materia que forman parte de nuestra red de apoyo.*

11:00 - 11:30 Pausa y refrigerio

11:30 - 13:00 Mapeo de actores

Objetivo: Analizar a los actores quienes tienen una influencia sobre nuestra labor así como las relaciones entre ellxs. Ubicar pistas de influencia para la construcción de estrategias de incidencia política.

Metodología:

Trabajo en grupo (30 min): Se dividen a las personas participantes en 3 grupos. Cada uno irá enlistando todos los actores que tienen un efecto negativo, positivo, desconocido o ambiguo sobre su labor según el nivel que les ha tocado: local, nacional o internacional. Para eso se le distribuye a cada grupo papeles de un color diferente.

👉 ***NB:** Para ayudar a agilizar el ejercicio,* las *personas facilitadoras pueden recuperar los nombres de los actores que surgieron durante el análisis de contexto realizado a lo largo del primer módulo y plasmarlos con anticipación en papelitos de colores.*

A la par, en dos papelógrafos que colocamos en la pared se dibuja una matriz con 3 columnas: *Agresores/ Aliadxs/Ambivalentes*.

Una vez que los tres grupos han terminado de enlistar los actores en sus papelitos de colores, les pedimos que los vayan organizando en la matriz según corresponda.

Plenario (1h)
Se abre a una discusión en plenario con el fin de analizar el mapeo de actores construido entre todxs:

Ejemplos de preguntas detonadoras: a nivel local, estatal, federal e internacional, ¿quiénes son lxs agresores y lxs aliadxs? ¿Quién provoca más miedo? ¿Cómo se relacionan los actores entre ellos?, ¿cuáles son los intereses que les unen, políticos, económicos o criminales? ¿Quién tiene deber de proteger?, ¿con quién tiene diálogo su colectivo u organización?, ¿a qué puertas todavía no tocaron y podría valer la pena tocar?, ¿quién de su red de apoyo puede ayudarles a acercarse y/o establecer contacto directo con ciertas autoridades, personas y/u organismos con influencia sobre el principal actor agresor?

Cerrar el ejercicio indicando que el mapeo de actores solo es una herramienta y la incidencia política solo es un componente dentro de los muchos otros que conforman la Protección Colectiva y que si las posibilidades en términos de incidencia no son muy optimistas, podemos complementarlas con muchas otras estrategias de otros ámbitos como la comunicación, el monitoreo territorial, la organización comunitaria, las estrategias de protección física, etc.
Por otro lado, mencionar que el mapeo de actores es una herramienta muy importante para planear nuestra comunicación en caso de emergencia y construir nuestros contactos. Lo veremos en detalle en el módulo 4.

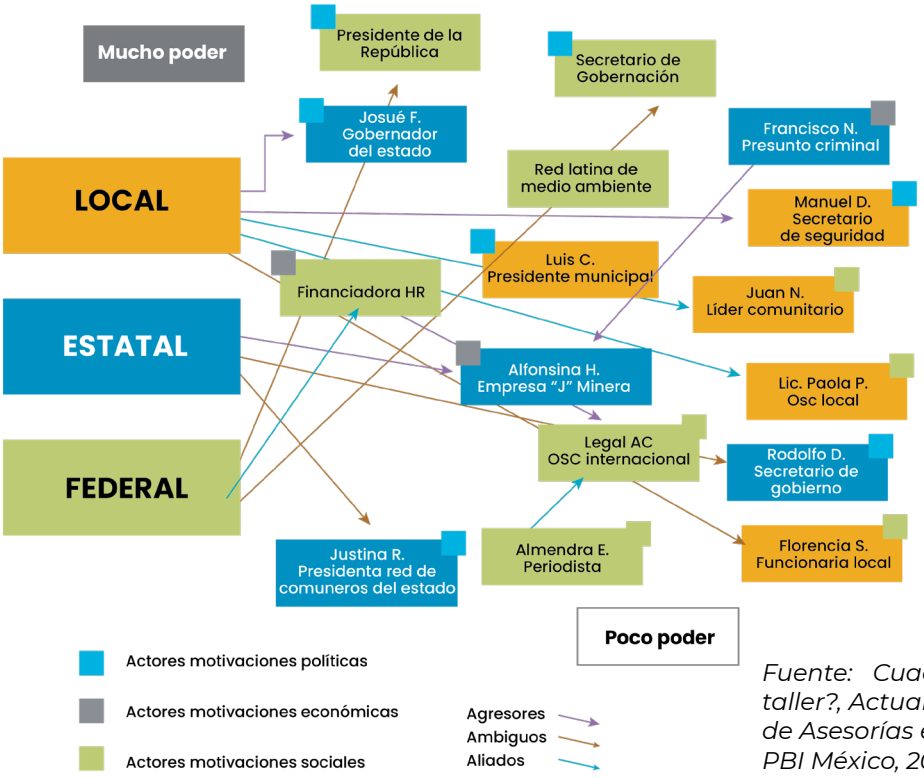

Fuente: Cuadernillo 1, ¿Cómo construir un taller?, Actualización 2023 - 2024 del Programa de Asesorías en Seguridad y Protección (PASP), PBI México, 2023.

13:00 - 14:30 Comida

14:30 - 15:40 Construcción de estrategias de incidencia política a partir de casos concretos

Metodología:

En plenaria se da una explicación de lo que entendemos por estrategia de incidencia política (10 min):

"La incidencia es un proceso llevado a cabo por un individuo o un grupo con el objetivo de influenciar el comportamiento o decisiones de otra persona o grupo de personas (...) que tienen poder de decisión (...). La incidencia política es un ejercicio de participación democrática y un derecho por parte de la ciudadanía frente a las decisiones del gobierno y sus administraciones (...). La incidencia **no** se refiere únicamente a dialogar con autoridades (...). Realizar actividades de incidencia implica una transformación de las relaciones de poder para incluir las perspectivas e intereses de actores que suelen estar marginados por el poder político (de Estado)"[272].

Para construir estrategias de incidencia política efectivas es importante debatir y definir colectivamente:

- La problemática vivida que será objeto de la estrategia.
- El objetivo de la incidencia política.
- Los actores que queremos influenciar y/o con quienes queremos interlocutar.
- Los mensajes que queremos traspasar.
- El método y los canales que queremos usar para ello.

👉 ***NB:*** *Es muy importante que la elaboración de nuestras estrategias de incidencia política esté guiada por el enfoque de protección. Es decir, que en cualquier decisión o acción que acordemos nos aseguremos que esta no tendrá un impacto negativo sobre nuestra seguridad propia y/o la de nuestra colectividad.*

La incidencia política puede estar incluida en nuestras estrategias de Protección Colectiva preventivas o reactivas. La incidencia reactiva se abordará durante el último módulo por lo que la idea del ejercicio a continuación será practicar la construcción de estrategias *preventivas* de incidencia política.

Definición de las situaciones a trabajar (20 min): En plenaria se solicita a las personas participantes que se pongan de acuerdo sobre tres estudios de caso ante los cuales consideran que la incidencia política podría ser una estrategia de protección funcional. Estos casos se pueden consensuar a partir de los casos que personas voluntarias proponen o a partir de las amenazas detectadas en los módulos anteriores. También a partir de la discusión que salió del análisis del mapeo de actores.

Trabajo en grupo (40 min): Una vez consensuadas las tres situaciones para las cuales se trabajará una estrategia de incidencia se dividen a las personas participantes en 3 grupos,

272 Programa de Asesorías en Seguridad y Protección (PASP), PBI México, 2014. https://pbi-mexico.org/fileadmin/user_files/projects/mexico/images/News/Reducido_GuiaFacilitacion.pdf

cada uno trabajará una de las situaciones presentadas.

Para cada situación se le pide al grupo que reflexione alrededor de las siguientes preguntas:

¿Qué es lo que queremos lograr con la estrategia de incidencia (objetivo)?

¿Quiénes son los actores a quienes queremos disuadir de agredirnos o persuadir de protegernos?, ¿quién o quiénes tiene(n) influencia[273] sobre cada uno de estos actores detectados?, ¿quién de nuestra red de apoyo puede ayudarnos a sentarnos con los actores detectados y/o sus pistas de influencia respectiva (análisis de actores)?

¿Qué mensajes queremos llevar a cada uno de los actores identificados? (elaboración de mensajes)

Tomando en cuenta nuestra seguridad, ¿con qué canal y de qué manera consideramos más relevante comunicar con cada uno de los actores detectados? ¿De forma pública?, ¿a puerta cerrada en reunión?, ¿ambas cosas? Si es así, ¿por qué? ¿Nosotrxs queremos interlocutar directamente o vía internediarixs (canal y medios usados para la estrategia de incidencia)?

15:40 - 16:10 Refrigerio

16:10 - 17:10 Construcción de estrategias de incidencia política

Metodología:

Plenaria

En plenaria, cada grupo va presentando al resto de las personas participantes los resultados que salieron de sus discusiones. Primero, se les indica que presenten las dudas y dificultades que han experimentado al realizar el ejercicio. En un segundo momento se les pide que presenten la estrategia de incidencia que fueron armando gracias a las preguntas detonadoras brindadas. Conjuntamente con las personas participantes se va retroalimentando la exposición de cada grupo.

👉 **Alternativa:** Si el grupo está cansado del día (disperso o poco participativo) se puede pensar una metodología alterna a la plenaria tradicional. Por ejemplo, formar 2 grupos grandes de intercambio cuidando que en cada uno estén presentes representantes de los 3 grupos conformados inicialmente. Se pide que en círculo cada grupo grande vaya intercambiando y retroalimentándose a su manera sobre las estrategias elaboradas, las dificultades experimentadas y las ideas generadas en sus respectivas discusiones.

17:10 - 17:30 Cierre del tercer día

Se distribuyen *post-it* al grupo y se les pide que en pareja contesten la siguiente pregunta: ¿cuáles son las dos acciones que haré al salir de este taller para darle seguimiento a lo que vimos hoy? Se colocan los *post-it* en un papelógrafo en la pared y se puede indicar al grupo que se acerque para ver qué comentaron las demás personas y/o leer los papelitos en voz alta.

273 Solemos denominar a estas personas con influencia sobre los actores agresores y/o sobre las autoridades con deber de proteger como "pistas de influencia".

Se cierra el taller con un círculo de energía: se da la indicación a las personas presentes de frotar sus manos entre ellas y luego se les invita a colocar una palma hacía arriba y la otra hacía abajo para coincidir con la mano de las personas que están a su lado. Se toma un tiempo para sentir la energía que va circulando por las palmas entre las personas. Se cierra el taller con un aplauso y/o un abrazo colectivo.

MÓDULO 4: EMERGENCIAS: RESPUESTAS Y ACCIONES RÁPIDAS

Objetivo: Brindar herramientas para responder eficazmente a situaciones de emergencia y para coordinar acciones colectivas en momentos críticos.

09:00 - 9:30 Apertura

Recoger los últimos tres días del trabajo hecho, preguntar cómo estamos llegando al espacio y cuáles preguntas/dudas hay.

Actividades: Meditación sobre emergencias (30 minutos)

Objetivo: Reflexionar sobre experiencias pasadas de emergencia, explorar las respuestas físicas y emocionales, preparar a los participantes para enfrentar futuras situaciones de emergencia de manera más consciente y planificada.

Actividad 1: Meditación guiada (10 minutos)

Metodología:

- Introducción a la meditación (2 minutos).
  Invitar a lxs participantes a que se sienten cómodamente con los ojos cerrados o mirando hacia abajo para poder concentrarse plenamente. Explicar que la meditación está destinada a recordar un momento en el que se enfrentaron a una emergencia o situación de crisis. Durante los siguientes minutos se guiará la reflexión paso a paso.
- **Guía de la meditación (8 minutos)**
  Guiar la meditación de manera tranquila y pausada a través de las siguientes indicaciones:
  - Respira profundamente. Relaja tu cuerpo, presta atención a cada inhalación y exhalación.
  - Ahora, quiero que recuerdes un momento específico en el que te enfrentaste a una emergencia. Un momento que te hizo sentir que estabas en una situación de crisis.
  - ¿Qué pasó? ¿Cuáles fueron los detalles de esa emergencia?
  - ¿Quiénes estaban presentes en ese momento? ¿Cómo te sentías emocional y físicamente?

- Observa cómo se sentía tu cuerpo durante esa situación. ¿Había tensión, sudoración, respiración rápida?
- Reflexiona sobre tu reacción inmediata. ¿Qué hiciste al principio? ¿A quién contactaste o qué acciones tomaste?
- Ahora, haz un repaso de cómo fue cambiando tu reacción corporal a lo largo de la situación. ¿Te sentiste más relajado, más tenso o de alguna otra manera?
- Recuerda también cómo reaccionaron las personas a tu alrededor y cómo la situación fue manejada.

- **Finalización de la meditación (2 minutos)**
  Pedir a los participantes que vuelvan al presente, respirando profundamente y moviendo lentamente su cuerpo. Animarles a tomar un momento para sentir y procesar lo que han recordado durante la meditación.

09:30 - 10:00 am Explicación de los pasos de emergencia

Explicar e identificar situaciones de emergencia y los pasos para responder. Tomar tiempo para explicar el análisis antes de cada nueva actividad y/o cambio de patrón, hablar de la importancia del registro de incidentes de seguridad, del análisis colectivo y de las respuestas ante emergencias: ¿qué es una emergencia y cómo responder a ello? ¿Cuáles son los roles internos de la organización que va a responder? ¿Quienes realizan la toma de decisiones? ¿En qué casos?

Compartir los pasos de respuestas ante una emergencia:

- Respuesta inmediata: Todas las acciones que ocurren en los minutos o pocas horas después del incidente. El objetivo en esta fase es asegurar el bienestar físico y emocional de las personas presentes, realizar la primera comunicación externa y tomar acciones que disminuyan la probabilidad de que el incidente se repita.
- Respuesta rápida: Todas las acciones que ocurren en las horas a días después del incidente. Coordinar la respuesta organizativa y/o colectiva para mitigar el impacto de la emergencia en el trabajo de la organización y/o colectivo. Es el momento de activar la red de apoyo externo a la organización y decidir la comunicación pública sobre la emergencia.
- Seguimiento: Todas las acciones que ocurren en las semanas y meses después de la emergencia. Se enfoca en realizar un análisis conjunto sobre lo que pasó, repasar protocolos y estrategias existentes para modificarlos en el futuro y seguir conversando sobre el impacto individual y colectivo de los hechos.

10:00 - 11:00 am Mapa de Apoyo (*Pod Mapping*)

Objetivo: Reflexionar y construir un mapa de apoyo[274], identificando tanto relaciones personales cercanas como instituciones potencialmente aliadas.

Actividad 1: Reflexión personal (30 minutos)

- **Metodología**
  Cada participante recibirá una hoja y un momento para reflexionar de manera individual sobre las relaciones de apoyo cercanas que ya tienen y las instituciones que podrían ser aliadas en su contexto.
  Durante este tiempo cada persona debe pensar en las siguientes preguntas:
    - ¿Quiénes son las personas en mi vida que me ofrecen apoyo emocional, físico o estratégico?
    - ¿Qué instituciones o redes conocen mi trabajo y podrían ofrecerme apoyo en situaciones de emergencia o necesidad?
    - ¿Qué cualidades buscas en un aliado/a?
    - ¿En qué áreas necesito más apoyo o alianzas?
- Es importante que los participantes anoten sus pensamientos y comiencen a visualizar las relaciones que podrían formar parte de un sistema de apoyo más amplio.

Actividad 2: Construcción colectiva del Mapa de Apoyo (45 minutos)

Objetivo: Mapear las redes de respuesta tanto individuales como colectivas, identificando con quienes ya contamos para el apoyo en situaciones desafiantes o emergencias. Busca visualizar otras instituciones o redes presentes y reflexionar sobre cómo fortalecer nuestras relaciones con ellas para una respuesta rápida y contundente. Esta actividad asegura que quede claro que la base de una respuesta efectiva ante emergencias radica en las relaciones de confianza y apoyo mutuo.

274 El concepto "*pod*" surgió en 2014 en el *Bay Area Transformative Justice Collective* (BATJC) para describir relaciones de apoyo dentro del trabajo de justicia transformativa, específicamente entre personas que se apoyan mutuamente en momentos de violencia, abuso o trauma. El "*pod*" se refiere a un grupo pequeño de personas de confianza que se comprometen a la seguridad, sanación y transformación colectivas. La idea es fortalecer redes de apoyo cercanas y confiables frente a situaciones difíciles.Mingus, *Pods and Pod Mapping Worksheet,* BATJC, Junio 2016. https://batjc.org/files/Pods-Pod-Mapping-Worksheet.pdf

Metodología:
Una vez que los participantes hayan completado su reflexión personal, el siguiente paso es compartir y construir en conjunto un mapa de apoyo para la organización o comunidad basado en la metodología de justicia transformativa[275].

1. **División en pequeños grupos**: Los participantes se dividen en grupos pequeños (3-5 personas) para compartir las relaciones que identificaron como más cercanas y sus posibles alianzas con instituciones.
2. **Construcción del mapa**:
    - Cada grupo usa un espacio grande (puede ser una cartulina o pizarra) para construir un "Mapa de Apoyo" visual.
    - **Círculos**: Los participantes deben identificar y colocar en el mapa las relaciones más cercanas que ya les brindan apoyo y cuidado directo (estas personas o grupos estarán en el **primer círculo**).
    - **Líneas punteadas**: Luego deben identificar a aquellas personas que podrían convertirse en parte de su red de apoyo pero con quienes se requiere algún esfuerzo adicional para conectarse y establecer una relación más fuerte (estas personas estarán en el **círculo intermedio**, indicado con líneas punteadas).
    - **Círculo exterior**: Finalmente, los participantes deben pensar en instituciones, organizaciones o redes más amplias que comparten valores similares y podrían ser aliadas en el futuro. Estas relaciones se colocan en el **círculo exterior**.
3. **Reflexión grupal**: Una vez completado el mapa, cada grupo presentará sus reflexiones al resto de los participantes, comentando las conexiones clave y las barreras para fortalecer esas relaciones de apoyo.

Parte 3: Reflexión sobre Implementación (15 minutos)

- **Metodología**

  Durante esta última parte lxs participantes se centrarán en cómo pueden implementar este mapa de apoyo en sus vidas y en sus estrategias colectivas.
  Reflexionarán sobre los siguientes puntos:
    - ¿Cómo puedo acercarme a las personas y organizaciones en mi mapa de apoyo para fortalecer las relaciones de manera efectiva?
    - ¿Qué acciones puedo tomar para fortalecer los lazos con personas en el primer círculo?
    - ¿Cómo puedo trabajar para que las personas de las líneas punteadas se muevan hacia el primer círculo?
    - ¿Qué pasos concretos debo seguir para activar el apoyo de las instituciones en el círculo exterior?
- Los participantes reflexionarán individualmente durante 5 minutos y luego compar-

275 Es "un marco político y un enfoque para responder a la violencia, el daño y el abuso. En su forma más básica, trata de responder a la violencia sin crear más violencia y/o participando en la reducción de daños para disminuir la violencia." En *Transformative Justice, a brief description,* Leaving Evidence, Enero 2019. https://leavingevidence.wordpress.com/2019/01/09/transformative-justice-a-brief-description/

tirán sus ideas en un pequeño círculo o en plenaria, dependiendo del tiempo disponible.

Cierre:
Al final de la actividad lxs participantes tendrán un mapa visual de apoyo que pueden utilizar en su trabajo o en situaciones de crisis. Este ejercicio no solo les ayudará a identificar a sus aliados actuales, sino también a pensar en cómo construir una red más fuerte y solidaria para la resistencia y la seguridad colectiva.

11:00 - 11:30 am Pausa

11:30 - 13:00 Registro y análisis de incidentes de seguridad

Objetivo: Presentar el Registro de Incidentes de Seguridad al grupo, explicar su importancia y cómo utilizarlo correctamente para documentar incidentes relacionados con la seguridad. A través de ejemplos prácticos, invitar a los participantes a familiarizarse con el formato y la metodología de registro.

Actividad 1: Presentación del Registro de Incidentes de Seguridad (20 minutos)

- **Metodologia**:
  Comienza la actividad explicando el propósito del **Registro de Incidentes de Seguridad**. Puedes explicar que este registro es una herramienta clave para documentar y dar seguimiento a los incidentes relacionados con la seguridad en un contexto determinado. Su función es proporcionar una base de datos precisa que ayude a identificar patrones, evaluar riesgos y fortalecer estrategias de protección.
  Puntos a cubrir durante la presentación:
  1. **Objetivo**: El Registro permite documentar cualquier incidente relacionado con la seguridad de manera clara, precisa y consistente. Esto ayudará a la organización a tomar medidas preventivas y reactivas.
  2. **Tipos de incidentes**: Describir los diferentes tipos de incidentes que pueden ser registrados (por ejemplo, amenazas, acoso, intervenciones tecnológicas, violencia física o psicológica, entre otros).
  3. **Estructura del Registro**: Explicar cómo está estructurado el documento (por ejemplo, fechas, descripción del incidente, contexto, actores involucrados, medidas tomadas, seguimiento necesario).
  4. **Confidencialidad y Seguridad**: Resaltar la importancia de mantener la confidencialidad de los incidentes registrados y cómo se garantiza la seguridad de la información.

Actividad 2: Presentación de ejemplos prácticos (30 minutos)

- **Metodología**:
  Proporciona a los participantes algunos ejemplos de incidentes de seguridad documentados en el Registro. Puedes usar ejemplos hipotéticos o casos previos (si es posible de manera anónima) para ilustrar cómo debe llenarse el registro.
  Ejemplos:
    - **Ejemplo 1**: **Acoso digital**. Descripción de un incidente en el que un activista recibió mensajes amenazantes a través de redes sociales. Se detalla cómo se registró el incidente, las acciones inmediatas que se tomaron (quizá bloquear al agresor y documentar los mensajes) y el seguimiento que se realizó (la denuncia a las autoridades competentes sería una posibilidad).

    - **Ejemplo 2: Hostigamiento en el espacio público.** Un miembro de la organización reportó que durante varias semanas ha sido seguido por individuos desconocidos al salir de reuniones comunitarias. En una ocasión una persona le intentó intimidar haciéndole preguntas sobre su trabajo y su familia de manera agresiva.
- **Discutir con el grupo**:
    - Analizar cómo se llenan los diferentes campos del Registro para cada tipo de incidente.
    - Asegurarse de que los participantes comprendan cómo identificar la información relevante y cómo calificar la gravedad o impacto de cada incidente.

Actividad 3: Invitación a practicar el Registro (15 minutos)

Metodología:
Invita a los participantes a que utilicen el formato del **Registro de Incidentes de Seguridad** para documentar posibles incidentes que hayan vivido o presenciado. Reparte las hojas del registro a todxs y pídeles que reflexionen sobre los tipos de incidentes que pueden haber ocurrido en sus contextos específicos.
Ejercicio:

- Solicita a cada participante que redacte al menos **un incidente de seguridad** que haya experimentado o un ejemplo que considere importante registrar.
- Asegúrate de que todos comprendan cómo documentar adecuadamente la información: qué detalles son importantes y cómo mantener objetividad y precisión al describir un incidente.
- En caso de que no tengan experiencias personales para compartir pueden utilizar un incidente hipotético similar a los ejemplos proporcionados.

Actividad 4: Revisión y Preguntas (5 minutos)

Metodología:
Una vez que los participantes hayan completado su ejercicio abre un espacio para que compartan preguntas o dudas que tengan sobre el uso del Registro. Puedes invitarlos a compartir si se sintieron cómodos con el ejercicio, si comprendieron la estructura del formato o si encontraron dificultades al documentar los incidentes.

Cierre:
Resalta la importancia de continuar utilizando el Registro de Incidentes de Seguridad de manera regular y consistente. Anima a los participantes a que no duden en utilizarlo siempre que se presente un incidente relevante para que puedan contar con un registro completo y útil para tomar decisiones informadas en el futuro.

13:00 - 14:30 Almuerzo (1.5 horas)

14:30 - 16:00 Planificación de respuestas a emergencias / escenarios

Objetivo: Practicar cómo planificar respuestas a emergencias ante incidentes de seguridad a partir de escenarios prácticos. Esto nos permite evaluar qué respuestas son más efectivas dependiendo de las circunstancias y cómo estas pueden ser aplicadas de manera estratégica en el futuro, fortaleciendo así nuestra capacidad para anticipar y responder a situaciones críticas de manera organizada y coordinada.

Introducir el ejercicio, explicar los pasos mínimos de la respuesta ante la emergencia: comunicar, reunirse, analizar y activar. Dar espacio para preguntas y dudas, presentar los escenarios.

Escenario 1 - Incidentes de seguridad internos

Ante la llegada en su territorio de una minería de oro a cielo abierto varias comunidades se alían para organizar la resistencia. La instalación de la mina se realizó sin consulta previa con la comunidad y pone en peligro los montes y todo el ecosistema del territorio en el cual habitan. Además, desde que empezó el proyecto, hombres armados circulan en la región, varias mujeres han sido víctimas de intimidación y acoso sexual, hombres de la comunidad han sido víctimas de seguimiento. Autoridades con intereses en la minería han venido a visitar a las personas afectadas por el proyecto e intentaron dividirlas ofreciendo dinero a las cabezas para que aceptaran el proyecto sin consultar al resto de la comunidad.

A pesar de estos ataques y de los golpes que ello ha implicado en la cohesión y el tejido social de las comunidades afectadas, siguen resistiendo y organizándose. El lunes 8 de octubre se cita a una asamblea para decidir cómo proceder y seguir frente a la amenaza.

Muchas personas trabajan de día por lo cual se reúnen a las 7 de la noche. La asamblea dura unas 4 horas pues decidir en consenso toma su tiempo. Cuando terminan algunos se van solos en auto hacía sus casas pues están retiradas. Algunas personas no avisan que han llegado pues el día ha sido largo, el celular se ha descargado y llegando a casa solo piensan en dormir. Suponemos que llegaron bien.

Escenario 2 - Respuesta a emergencia

Una comunidad ha decidido denunciar y solicitar defensa legal a una organización de Derechos Humanos ante el caso de uno de sus integrantes asesinado por elementos de la policía estatal unos 5 años atrás. Este asesinato se dio en el marco de su resistencia a la implementación de un megaproyecto en su territorio. Desde entonces la comunidad es constantemente blanco de ataques. Se ha visto gente rondando en vehículos afuera de las casas de varios de sus líderes y lideresas con actitudes intimidatorias, sabotaje de la línea de teléfono y de la luz e incluso allanamiento de la casa de una compañera muy activa en la lucha a favor de la justicia y la verdad para su compañero. Varios de los y las integrantes de la comunidad han recibido en repetidas ocasiones amenazas escritas donde se les avisa que si siguen con el caso jurídico se les va a matar. Se han dado cuenta que estas amenazas surgen generalmente después de algún trámite en relación al caso. En consecuencia han pedido medidas cautelares a la CIDH que les fueron otorgadas pero tras meses de negociación con el Estado no se notan avances aparte de dos aparatos celulares entregados que nunca tienen saldo. Una mañana les llega un papelito: “ya párenle con su desmadrito y de andar defendiendo a su mugroso, se nos está acabando la paciencia”.

Escenario 3 - Seguridad digital:

Alex González es una persona defensora de los derechos humanos y ambientalista en una región rural de Colombia. Durante años ha estado abogando en contra de proyectos mineros ilegales que amenazan a las comunidades indígenas y al medio ambiente en su zona. Recientemente Alex ha notado una serie de comportamientos extraños en su teléfono móvil, sospecha que está intervenido:

- Ruidos extraños durante las llamadas: Durante conversaciones importantes con colegas y socios internacionales escucha ruidos, como clics o ecos. Pareciera que alguien estuviera escuchando al otro lado de la línea.
- Actividad inesperada de aplicaciones: Algunas de estas parecen abrirse o cerrarse solas y el teléfono a veces se ilumina sin que lo toque.
- Interrupciones frecuentes de internet: Cada vez que intenta compartir información sensible o enviar archivos relacionados con su labor la conexión a internet se vuelve muy lenta o se cae inesperadamente.

Para cada escenario seguir los pasos del registro y análisis de incidentes de seguridad y/o respuesta a emergencia presentados en la tarde.

Se puede responder a las siguientes preguntas guías:

¿Qué pasó? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿A quién? ¿Hubo violencia de género y/o discriminación? ¿Fue interno, externo o ambos? ¿Fue provocado o fortuito? ¿Fue dirigido hacía nuestra labor? ¿Por qué pasó ahora? ¿Quién es el autor? ¿Qué es lo que podemos hacer para responder a la situación y mitigar el riesgo? ¿Qué es lo que podemos mejorar para limitar las posibilidades de que vuelva a pasar? (Pensar en el inmediato/corto, mediano y largo plazo)

Cierre (20 minutos): Se indagará por los sentires y dudas que se llevan de la jornada para poder retomarlas. Reflexión sobre la efectividad de las respuestas y los ajustes necesarios.

4:00 pm - 4:30 pm: Pausa

4:30 pm - 5:00 pm: Cierre y evaluación final del taller

Objetivo: Cierre simbólico y evaluación de los cuatro dias de taller. Reflexión sobre las herramientas adquiridas y cómo implementarlas en su trabajo colectivo.

Metodología: Se les pedirá que escriban en una palabra lo que se llevan de este taller. Luego ubicamos estas palabras en el centro del espacio y se invita al grupo a observarlas y leerlas.

Tomarán una tarjeta distinta a la suya con la cual se identificaron. En plenaria compartiremos la palabra, por qué me identifique con esta y qué aprendizajes me llevo del taller.

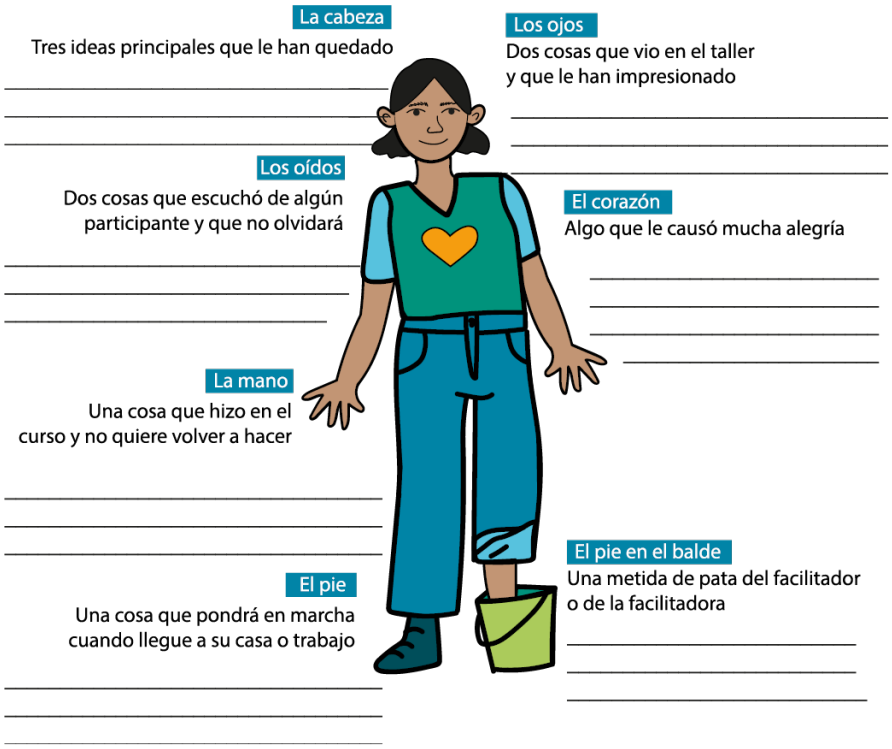

Fuente: Cuadernillo 1, ¿Cómo construir un taller?, Actualización 2023 - 2024 del Programa de Asesorías en Seguridad y Protección (PASP), PBI México, 2023

Se sugiere que los dos primeros módulos se faciliten juntos como una sola unidad y que los módulos 3 y 4 se impartan aparte y más adelante. Esta estructura escalonada permitiría que el conocimiento se asimile de manera progresiva como parte de un proceso de aprendizaje. Como mencionamos antes estos módulos están diseñados para ser adaptados y modificados de manera que puedan ajustarse al contexto en el que el colectivo o el pueblo se esté organizando. Lo importante es que el contenido de las asesorías sea siempre lo más adecuado posible a la necesidad real. Asimismo, su contenido también puede ser ampliado con base en los componentes de la Protección Colectiva y la experiencia de quienes se encargarán de facilitar el espacio. Si personas quieren completar esta propuesta metodológica con módulos extras sobre temas diversos como la seguridad digital, técnicas de documentación, estrategias de monitoreo territorial o muchos otros más ¡es más que bienvenidx y solo podrá ser enriquecedor!

5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Artículos y Prensa

115° Tribunal Local de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador dictamina que toda minería en el país es ilegal y destruye los derechos humanos y de la Naturaleza, International Rights of Nature - Tribunal, Febrero 2025. https://www.rightsofnaturetribunal.org/15o-tribunal-local-de-los-derechos-de-la-naturaleza-en-ecuador/

576 personas afectadas por ataque al cuartel de la Policía en San Lorenzo, Relief Web, 28 de enero 2028. https://reliefweb.int/report/ecuador/576-personas-afectadas-por-ataque-al-cuartel-de-la-polic-en-san-lorenzo

Alianza de Derechos Humanos, *Denuncia Pública: Gobierno de Daniel Noboa criminaliza, militariza y reprime a moradores de Palo Quemado para imponer un proceso inconstitucional de "socialización" en favor del proyecto minero La Plata con serios daños a la vida, la integridad y dignidad de los comuneros en resistencia,* 2023. https://alianzaddhh.org/denuncia-publica-gobierno-de-daniel-noboa-criminaliza-militariza-y-reprime-a-moradores-de-palo-quemado-para-imponer-un-proceso-inconstitucional-de-socializacion-en-favor-del/

Alto a las agresiones a las personas indígenas defensoras de la tierra y el territorio en el contexto del megaproyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, 30 de enero 2024. https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/stop-attacks-against-indigenous-land-and-territory-defenders-context-interoceanic

Zapata Quinchia, *Así va la búsqueda de Colombia por sus minerales para la transición energética,* El Colombiano, 30 de junio 2024. https://www.elcolombiano.com/negocios/asi-esta-buscando-colombia-los-minerales-para-la-transicion-energetica-pg24884964

Ataques armados y desplazamiento forzado en comunidades de la Sierra Tarahumara de Chihuahua, Acción urgente 10, Red TdT, 2 de septiembre 2024. https://redtdt.org.mx/archivos/19109

ONGs conservacionistas: ¿qué intereses protegen en realidad?, Boletín #242 del WRM, Marzo 2019. https://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Boletin-242-del-WRM-ONGs-conservacionistas-que-intereses-protegen-en-realidad

Dalby, *Bolsonaro vs. Lula: perspectivas divergentes sobre crimen, seguridad y la Amazonía en Brasil,* InsightCrimes, Septiembre 2022. https://insightcrime.org/es/noticias/bolsonaro-lula-visiones-contrarias-crimen-seguridad-amazonia-brasil/

Paz Cardona, *Catatumbo: una de las peores crisis humanitarias de Colombia que ya deja más de 50 mil personas desplazadas y 52 asesinadas,* Mongabay, Febrero 2025. https://es.mongabay.com/2025/02/catatumbo-peores-crisis-humanitarias-colombia-personas-desplazadas-asesinadas/?utm_source=chatgpt.com

Catungo Quimpiri: una comunidad indígena amenazada por el narcotráfico y olvidada por el Estado, 15 de junio 2022, Daniela Valdivia por Convoca, https://convoca.pe/agenda-propia/catungo-quimpiri-una-comunidad-indigena-amenazada-por-el-narcotrafico-y-olvidada-por#:~:text=En%20esta%20

zona%2C%20invadida%20por,19%20de%20octubre%20de%202021.

Arellano, *Cicatrices que son memoria: informe expone los efectos de la militarización en los pueblos indígenas de México,* 24 de enero 2024. https://es.mongabay.com/2024/01/informe-expone-efectos-militarizacion-en-pueblos-indigenas-mexico/

Cinco personas fueron asesinadas en una noche en San Lorenzo, El Diario, Febrero 2023. *https://www.eldiario.ec/cronica/cinco-personas-fueron-asesinadas-en-una-noche-en-san-lorenzo/*

Comunidades afectadas por derrame tóxico de Grupo México pedimos a inversionistas de la empresa tomar en cuenta información actual sobre los daños y pendientes, Comités de Cuenca del Río Sonora, 25 de mayo 2023. https://comitescuencariosonora.wordpress.com/2023/05/25/comunidades-afectadas-por-derrame-toxico-de-grupo-mexico-pedimos-a-inversionistas-de-la-empresa-tomar-en-cuenta-informacion-actual-sobre-los-danos-y-pendientes/

Comunidades indígenas kakataibo: acorraladas por el narcotráfico, la invasión de tierras y los asesinatos en Perú, Cinco lecturas ambientales, Mongabay Latam, 28 de julio 2024. https://es.mongabay.com/2024/07/comunidades-indigenas-kakataibo-acorraladas-narcotrafico-invasion-asesinatos-peru/

Conservar la Amazonía con ayuda de colmenas de abejas, InfoAmazonia, 21 de agosto de 2022. https://infoamazonia.org/es/2022/08/21/conservar-la-amazonia-con-ayuda-de-colmenas-de-abejas/.

COP16: se aprueba el programa de trabajo sobre el artículo 8J del CDB, Asociación Ambiente Sociedad, 31 de octubre de 2024. https://www.ambienteysociedad.org.co/cop16-se-aprueba-el-programa-de-trabajo-sobre-el-articulo-8j-del-cdb/

Appleby, *Creador del Cartel del Golfo y los Zetas en México es liberado en EE.UU,* Insight Crime, 30 de agosto 2024. https://insightcrime.org/es/noticias/osiel-cardenas-creador-cartel-golfo-zetas-mexico-liberado-eeuu/

Kabnal, *Defensa y recuperación del territorio de la sanación ancestral originaria,* Pikara magazine, 17 de febrero 2020. https://www.pikaramagazine.com/2020/02/defensa-y-recuperacion-del-territorio-de-la-sanacion-ancestral-originaria/

Xantomila y Jimenez, *Defensores de derechos, quienes más recurren al mecanismo de protección, afirma su titular,* 24 de septiembre 2022. https://www.jornada.com.mx/notas/2022/09/24/politica/defensores-de-derechos-quienes-mas-recurren-al-mecanismo-de-proteccion-afirma-su-titular/

Fischer y Cuéllar, *Del petróleo a los minerales: la lucha para erradicar los combustibles fósiles para siempre*, National Geographic. https://www.ngenespanol.com/ecologia/cuales-son-los-minerales-de-la-transicion-energetica-y-sus-riesgos/

Denuncia Pública: Gobierno de Daniel Noboa criminaliza, militariza y reprime a moradores de Palo Quemado para imponer un proceso inconstitucional de "socialización" en favor del proyecto minero La Plata con serios daños a la vida, la integridad y dignidad de los comuneros en resistencia, Alianza de Derechos Humanos, Ecuador, 2023. https://alianzaddhh.org/denuncia-publica-gobierno-de-daniel-noboa-criminaliza-militariza-y-reprime-a-moradores-de-palo-quemado-pa-

ra-imponer-un-proceso-inconstitucional-de-socializacion-en-favor-del/

Arbeláez, *Detalles del secuestro y asesinato de los 3 periodistas ecuatorianos*, El Tiempo, Octubre 2018 https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/detalles-del-secuestro-y-asesinato-de-los-tres-periodistas-ecuatorianos-284946

Guillermo, *Doctrina de Seguridad Nacional Y Noción Del Enemigo Interno: El Primer Contacto Que Tuvo Estados Unidos Con El Conflicto Colombiano."* Infobae, 6 de noviembre de 2022. www.infobae.com/america/colombia/2022/11/06/doctrina-de-seguridad-nacional-y-nocion-del-enemigo-interno-el-primer-contacto-que-tuvo-estados-unidos-con-el-conflicto-colombiano/

Paz Cardona, *Ecuador: relatores de la ONU se pronuncian sobre intimidación y criminalización contra líderes ambientales,* Mongabay, Mayo 2023. https://es.mongabay.com/2023/05/onu-se-pronuncia-sobre-intimidacion-y-criminalizacion-contra-lideres-ambientales-ecuador/

Ecuador: Unchecked abuses amid armed conflict, Human Right Watch, 22 de mayo 2024. https://www.hrw.org/news/2024/05/22/ecuador-unchecked-abuses-armed-conflict-announcement

Edf en México: El tribunal de París pierde la oportunidad de impedir las violaciones de los derechos humanos, Prodesc AC, 30 de noviembre 2020. https://prodesc.org.mx/comunicado-de-prensa-edf-en-mexico-el-tribunal-de-paris-pierde-la-oportunidad-de-impedir-las-violaciones-de-los-derechos-humanos/

Viel, *El bolsonarismo es el neofacismo adaptado al Brasil del siglo XXI", asegura historiador,* Animal Político, Agosto 2019. https://www.animalpolitico.com/2019/08/bolsonarismo-neofacismo-brasil-del-siglo-xxi

Avelar, *El Cecot, la mega cárcel de Bukele, tira sus aguas negras sobre tres comunidades empobrecidas,* El País, Julio 2024. https://elpais.com/america-futura/2024-07-22/el-cecot-la-megacarcel-de-bukele-tira-sus-aguas-negras-sobre-tres-comunidades-empobrecidas.html

Ávila, *El país cárcel de Xiomara Castor,* Contracorriente, Septiembre 2024. https://contracorriente.red/2024/09/10/el-pais-carcel-de-xiomara-castro/

El proyecto "Estado Mayor Central": un intento de unificación disidente, Fundación Ideas por la Paz, Octubre 2023. *https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2023-10/el-proyecto-estado-mayor-central-un-intento-de-unificacion-disidente*

Díaz, *El tribunal de apelaciones de París admite demanda civil contra el parque eólico de EDF en México,* Prodesc, 18 de junio de 2024. https://prodesc.org.mx/el-tribunal-de-apelaciones-de-paris-admite-demanda-civil-contra-el-parque-eolico-de-edf-en-mexico/

El último llamado del pueblo awajún: exige el retiro de 40 dragas del río Cenepa, Saludconlupa, 14 de junio 2024. https://saludconlupa.com/medio-ambiente/el-ltimo-llamado-del-pueblo-awajn-exige-el-retiro-de-40-dragas-del-ro-cenepa/

Owen, Kemp, et. al., *Energy transition minerals and their intersection with land-connected peoples,* Nature Sustainability, 2023. https://www.nature.com/articles/s41893-022-00994-6

Europa: La nueva legislación de la UE sobre diligencia debida que regula las grandes empresas es un avance revolucionario para los derechos humanos, Amnistía Internacional, Mayo 2024. https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/05/europe-new-eu-due-diligence-law-governing-big-business-is-a-landmark-advance-for-human-rights/

Serratos, *Extractivismo y anti-extractivismo en el futuro de Ecuador, entrevista con Thea Riofrancos, Parte 1,* Abril 2021. https://revistacomun.com/blog/extractivismo-y-anti-extractivismo-en-el-futuro-de-ecuador-entrevista-con-thea-riofrancos-parte-i/

Francia aprueba la ley sobre el deber de vigilancia de las empresas, Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, 22 de febrero 2017. https://observatoriorsc.org/francia-aprueba-la-ley-deber-vigilancia-las-empresas/

Sánchez, *Fuerzas Armadas al mando de megaobras y aduanas*, Reporte Indigo, 5 de enero 2021. https://www.reporteindigo.com/reporte/fuerzas-armadas-al-mando-de-megaobras-y-aduanas/

Eisele, *How has the rainforest fared under Bolsonaro?,* DW, Octubre 2022. https://www.dw.com/en/how-has-the-amazon-rainforest-changed-under-jair-bolsonaro/a-63211783

Gold gangs and governance, Amazon Watch, 2024. https://amazonwatch.org/assets/files/2024-09-gold-gangs-and-governance.pdf

Vera y Romo, *Impunidad en caso Saweto continúa: "Son nueve años buscando justicia y no tenemos nada"*, Mongabay, 31 de agosto 2023. https://es.mongabay.com/2023/08/impunidad-caso-saweto-continua-nueve-anos-buscando-justicia-peru/

Indígenas awajún bloquean río Comainas y retienen a presuntos mineros ilegales, Andina, 9 de junio 2024. https://andina.pe/agencia/noticia-indigenas-awajun-bloquean-rio-comainas-y-retienen-a-presuntos-mineros-ilegales-988726.aspx

Juez revoca sentencia de 46 años de prisión contra David Hernández, opositor del Corredor Interoceánico en Oaxaca, Animal Político, 18 de junio de 2024. https://www.animalpolitico.com/estados/revocan-sentencia-opositor-corredor-interoaceanico

La lucha indígena por salvar el Amazonas de las petroleras para la humanidad, Infobae, 11 de Noviembre 2021. https://www.infobae.com/america/agencias/2021/11/11/la-lucha-indigena-por-salvar-el-amazonas-de-las-petroleras-para-la-humanidad/

La opacidad marca las obras emblemáticas del gobierno de AMLO, Obras por Expansión, 7 de octubre 2024. https://obras.expansion.mx/infraestructura/2024/10/07/transparencia-gobierno-amlo-grandes-obras

Padró Ocasio, *La presión para extraer petróleo en la Amazonía se enfrenta a la resistencia indígena,* Ojo Público, 26 de Mayo 2024. *https://ojo-publico.com/latinoamerica/crece-oposicion-indigena-contra-explotacion-petroleo-la-amazonia*.

Zárate B., y Aponte Motta, *Las fronteras amazónicas: un mundo desconocido,* Revista Nueva Sociedad 289, Septiembre-Octubre 2020. https://nuso.org/articulo/las-fronteras-amazonicas-un-mundo-desconocido/

Las huellas imborrables del petróleo y el

gas en la Amazonía de Perú, Ecuador y Colombia, Timothy J. Killeen para Mongabay, agosto 2024. https://es.mongabay.com/2024/08/huellas-imborrables-petroleo-gas-amazonia-peru-ecuador-colombia-libro/

Las redes de macrocriminalidad: corrupción, impunidad y delitos empresariales, Justicia en las Américas, Junio 25, 2024. https://dplfblog.com/2024/06/25/las-redes-de-macrominalidad-corrupcion-impunidad-y-delitos-empresariales

Líderes asháninkas criminalizados recibían amenazas de mafias que operan en la selva central de Perú, Mongabay, 21 de septiembre de 2023. https://es.mongabay.com/2023/09/lideres-ashaninkas-criminalizados-recibian-amenazas-de-mafias-selva-central-peru/

Litio: Javier Milei privilegia a Elon Musk y empresas de EEUU, antes que a las provincias argentinas, Ámbito, Diciembre 2023. https://www.ambito.com/politica/javier-milei-admitio-que-elon-musk-esta-interesado-el-litio-la-argentina-n5906635

Los desplazamientos de población alcanzan un récord en América Latina, Noticias ONU, Agosto 2023. https://news.un.org/es/story/2023/08/1523502

Mariano Isacama: quien era el líder indígena y por qué su muerte pone en vilo a los protectores del medio ambiente, Infobae, 15 de julio 2024. https://www.infobae.com/peru/2024/07/15/mariano-isacama-quien-era-el-lider-indigena-y-por-que-su-muerte-pone-en-vilo-a-los-protectores-del-medio-ambiente/

Coste, *México ante el fascismo expansionista de Trump,* Expansión Política, Febrero 2025. https://politica.expansion.mx/voces/2025/02/04/mexico-ante-el-fascismo-expansionista-de-trump

Ferri, *México mantiene los altos niveles de violencia y registra 30.523 asesinatos en 2023*, El País, 16 de enero 2024. https://elpais.com/mexico/2024-01-16/mexico-mantiene-los-altos-niveles-de-violencia-y-registra-30523-asesinatos-en-2023.html?event_log=oklogin

Migración de ecuatorianos aumentó casi un 59% el último año, Ecuador en Directo, Julio 2024. https://ecuadorendirecto.com/2024/07/16/migracion-de-ecuatorianos-aumento-casi-un-59-el-ultimo-ano/

Millonarios contra Campesinos, Ejido del Bajío, marzo 2021. *https://ejidoelbajio.mx/2021/03/24/millonario-contra-campesinos/*

Quintero Díaz, *Minerales para la transición en Colombia: un camino incierto,* Climate Tracker Latam, julio 17 de 2023. https://climatetrackerlatam.org/historias/minerales-para-la-transicion-en-colombia-un-camino-incierto/

Nación Wampis advierte amenazas de mineros ilegales: "Hasta que esperemos la llegada del Estado, ya nos van a destruir", Infobae, 28 de febrero 2024. https://www.infobae.com/peru/2024/02/27/nacion-wampis-advierte-amenazas-de-mineros-ilegales-hasta-que-esperemos-la-llegada-del-estado-ya-nos-van-a-destruir/

Niñas ganan demanda: mecheros, quema de gas y petróleo en Ecuador, Febrero 2021. https://es.mongabay.com/2021/02/ninas-ganan-demanda-mecheros-quema-de-gas-y-petroleo-ecuador/

Brooks, *Nunca habíamos vivido este éxodo: la inédita huida de cientos de mexicanos a Guatemala para refugiarse de*

la violencia", BBC News, 26 de julio 2024. https://www.bbc.com/mundo/articles/cz5r25l352xo

Organizaciones y colectivos exhiben violaciones a derechos humanos en los litigios del Tren Maya, CEMDA, 2024. https://cemda.org.mx/organizaciones-y-colectivos-exhiben-violaciones-a-derechos-humanos-en-los-litigios-del-tren-maya/

Qué es el derecho de autodeterminación? Blog Noticias UN. https://www.unrepresentedunitednations.org/es/blog/noticias-uun/que-es-el-derecho-de-autodeterminacion

¿Qué es la UNP y cuáles son sus funciones? Justicia Inclusiva, Julio 2024. https://www.elespectador.com/justicia-inclusiva/unidad-nacional-de-proteccion-que-es-y-cuales-son-sus-funciones/

Galindo, *¿Qué ha pasado realmente con la pobreza bajo el mandato de López Obrador?*, El País, Abril 2024. https://elpais.com/mexico/2024-04-21/que-ha-pasado-realmente-con-la-pobreza-bajo-el-mandato-de-lopez-obrador.html

Caro, *Quiénes eran los 4 de Guayaquil, los menores detenidos por militares y encontrados incinerados y con signos de tortura en Ecuador,* BBC News, Enero 2025. https://www.bbc.com/mundo/articles/c8dqnl5m755o

Gil, *Reforma indígena: ¿sujetos de derecho pero sin control del territorio? Nääjx,* El País, 31 de agosto de 2024. https://elpais.com/mexico/opinion/2024-09-01/reforma-indigena-sujetos-de-derecho-pero-sin-control-del-territorio-naajx.html

Rising to the challenge of a world in crisis, dismantling the power of polluters, defending the power of people, Annual report 2022, Global Witness, 2023. https://www.globalwitness.org/en/about-us/annual-report-2022-rising-challenge-world-crisis/

Mayorga, *Santa Tulita, la comunidad serrana que decidió resistir y denunciar el desplazamiento,* Pié de Página, Diciembre 2023. https://piedepagina.mx/santa-tulita-la-comunidad-serrana-que-decidio-resistir-y-denunciar-el-desplazamiento-sin-resultados/

Samir Flores: el asesinato en México de uno de los principales activistas contrarios a la termoeléctrica de Morelos que el gobierno de AMLO somete a consulta este fin de semana, BBC news, 21 de febrero 2019. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47313937

Ramos, *SCJN invalida decreto de AMLO que blinda proyectos prioritarios como de seguridad nacional,* 18 de mayo 2023. https://www.eleconomista.com.mx/politica/SCJN-invalida-decreto-de-AMLO-que-blinda-proyectos-prioritarios-como-de-seguridad-nacional-20230518-0044.html

The area occupied by mining in Brazil grows more than 6 times between 1985 and 2020, MapBiomas, 2025. *https://brasil.mapbiomas.org/en/2021/08/30/area-ocupada-pela-mineracao-no-brasil-cresce-mais-de-6-vezes-entre-1985-e-2020/?cama_set_language=en*

Transformative Justice, a brief description, Leaving Evidence, Enero 2019. https://leavingevidence.wordpress.com/2019/01/09/transformative-justice-a-brief-description/

Transition minerals: A climate solution that could cost the earth, Global Witness, julio 10 de 2024. https://www.globalwitness.org/en/blog/transition-minerals-climate-solution-could-cost-earth/

Ruiz Esparza Ortega,*Tribunal ordena sus-*

pensión definitiva para tramos 5 y 7 del Tren Maya, , CEMDA, México, 27 de enero 2025. https://cemda.org.mx/tribunal-ordena-suspension-definitiva-para-tramos-5-y-7-del-tren-maya/I

Último borrador del Tratado vinculante, Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, Julio 2023. *https://www.business-humanrights.org/es/temas-centrales/governing-business-human-rights/tratado-vinculante/*

Informes, publicaciones y libros sobre el contexto latinoamericano

Abusos de poder contra defensores y defensoras de los Derechos Humanos, del territorio y del ambiente, Informe sobre Extractivismo y Derechos en la Región Andina, Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), Broederlijk Delen, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar), Centro de Documentación e Información Bolivia (Cedib), Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (Cedhu), Bogotá, La Paz, Lima, Quito y Bruselas, Marzo 2018. https://cedhu.org/wp-content/uploads/2024/01/ABUSOS-DE-PODER-CONTRA-DEFENSORES.pdf

Guía de Procedimientos del Fondo para ayudas de Emergencia y Fortalecimiento Organizacional en Protección y Autoprotección (FFP), Justapaz, Ilsa, Humanidad Vigente, CAPS. https://humanidadvigente.net/wp-content/uploads/2019/05/Folleto-de-informaci%C3%B3n-FFP.pdf

Análisis de Panfletos de amenazas hacia los liderazgos sociales indígenas en el departamento del Cauca entre 2019-2023, Consejo Regional Indigena Del Cauca (CRIC) - Programa defensa de la vida y derechos humanos, Popayán, 2023.

Amazonía en Emergencia: nuevas medidas urgentes para que haya justicia y protección efectiva para sus defensores en Perú, AIDESEP, CODEPISAM, FEPIKECHA, ORAU, Amazon Watch, Amnistía Internacional, Forest People Program, Rainforest Foundation US, 1 de Diciembre 2023. https://aidesep.org.pe/noticias/amazonia-en-emergencia-nueve-medidas-urgentes-para-que-haya-justicia-y-proteccion-efectiva-para-sus-defensores-en-peru/

Gold gangs and governance. Amazon Watch, 2024. https://amazonwatch.org/assets/files/2024-09-gold-gangs-and-governance.pdf

América: Situación de los Mecanismos de Protección para los defensores y defensoras de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Mayo de 2017. https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/6211/2017/es/

Asedio a la vida cotidiana, terror para el control del territorio y graves violaciones a los derechos humanos, Informe de organizaciones de la sociedad civil sobre la violencia en la región frontera de Chiapas, Colectivo de Monitoreo Frontera Sur, Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género, Guatemala–México (MTMG), Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todos, Todas y Todes” (Red TDT), Enero de 2024. https://grupotrabajofronterachiapas.org.mx/

Bajo Riesgo, ¿Cómo superar las deficiencias de os programas de Protección de Periodistas en América Latina, Brasil, Colombia, Honduras, México, Reporteros Sin Fronteras, 2022. https://rsf.org/sites/default/files/relatorio_esp_final.pdf

Manjarrés y Newton, *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2023*, Insight Crimes, febrero 2024. https://

insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2023/

Convenios entre la policía nacional y las empresas extractivistas en el Perú, Análisis de las relaciones que permiten la violación de los derechos humanos y quiebran los principios del Estado democrático de Derecho, Lima, Febrero 2019. https://derechoshumanos.pe/informe-convenios-entre-la-policia-nacional-y-las-empresas-extractivas-en-el-peru/

Diagnóstico de la conflictividad socioambiental relacionada con la extracción de recursos naturales, CEDHU, 2024. https://conflictividadterritorial.org/wp-content/uploads/2024/09/29-8-24-Resumen-Ejecutivo-Diagnostico-ESPANOL-1.pdf

Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus Tierras Ancestrales, Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, CIDH, 2010. https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Tierras-Ancestrales.ESP.pdf

Ficha temática, discriminación de los pueblos y comunidades afrodescendientes, Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2023. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/FT_Afrodescendientes_Noviembre2023.pdf

El asedio y el desprecio. Informe de IPRI México sobre 16 casos de pueblos indígenas en México, IPRI, México, 2021. https://iprights.org/index.php/en/component/content/article/el-asedio-y-el-desprecio-informe-de-ipri-mexico-sobre-16-casos-de-pueblos-indigenas-en-mexico?catid=9&Itemid=102

Global analysis, 2023/2024, Frontline Defenders, 2024, https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-202324

Hacía una política criminal ambiental en Colombia, Fundación Ideas para la Paz, WWF, Laboratorio de Justicia y Política Criminal, Colombia, 2024. https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2024-07/delitos-ambientales-ideas-para-construir-una-politica-criminal-mas-alla-de-la-militarizacion-verde

Impulso a un Tratado Vinculante ambicioso y eficaz, Historia, actualidad y desafíos del instrumento internacional para enfrentar la impunidad corporativa, Amigos de la Tierra, Diciembre 2023. https://atalc.org/wp-content/uploads/2024/02/HistoriaTratadoVinculante_FINAL.pdf

Knox, *Informe de Políticas Públicas, Defensores de Derechos Humanos ambientales, una crisis global*, Febrero 2017. https://www.universal-rights.org/urg-policy-reports/defensores-de-derechos-humanos-ambientales-una-crisis-global/

Informe de vulneraciones de derechos humanos en Ecuador. Equipo OCTE, Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Ecuador, 2024. https://conflictividadterritorial.org/2024/09/14/informe-vulneraciones-de-derechos-humanos-en-ecuador-resumen-ejecutivo/

Informe: Diagnóstico de la conflictividad socioambiental relacionada con la extracción de recursos naturales, CEDHU, Ecuador, 2024. https://conflictividadterritorial.org/wp-content/uploads/2024/09/29-8-24-Resumen-Ejecutivo-Diagnostico-ESPANOL-1.pdf

Informe estadístico mensual, Mecanismo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas, Área de datos de la Unidad de prevención, seguimiento y análisis del Meca-

nismo, México, Diciembre 2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/969964/12_2024_Informe_estadistico_diciembre.pdf

Informe sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Ecuador, Defensores de Derechos Humanos de Ecuador, 2021. https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe%20Situacio%CC%81n%20Defensores.pdf

Informe sobre las fuerzas armadas en los megaproyectos, PODER, El día después, Marzo 2024. ,https://eldiadespues.mx/noticias/informe-sobre-las-fuerzas-armadas-en-los-megaproyectos/

Informe sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Ecuador, Defensores de Derechos Humanos de Ecuador, 2021. https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe%20Situacio%CC%81n%20Defensores.pdf

Informe temático sobre personas defensoras y perodistas para el 4to examen periódico universal de México, México, 2023. https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/PDyP.pdf

Informe temático sobre Pueblos Indígenas en el marco del cuarto Examen Periódico Universal (EPU) de México, México, 2023. https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Pueblosindigenas.pdf

Investigación realizada por AC Consultores https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDA4YzkwMjctNDZjOS00N2Y4LTk4NmQtNDA0NjAzZTlkOTlhIiwidCI6IjM2YWM1ODUyLTVkZDAtNDVlNC1iOWRhLWMwY2NkZDRmNTc2MCIsImMiOjR9

La amazonía saqueada: las raíces de los delitos ambientales en las regiones de la triple frontera, Insight Crimes, Instituto Ingarapé, Colombia. https://insightcrime.org/es/investigaciones/amazonia-saqueada-raices-delitos-ambientales/

La situación de las personas defensoras de Derechos Humanos, la Madre Tierra y el Ambiente en América Latina, International Land Coalition – América Latina y el Caribe, Bogotá DC, Enero 2023. https://d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net/media/documents/La-situacion-de-personas-defensoras-en-AL.pdf

Mecanismos de Autoprotección: Comunidades Rurales y Defensores de Derechos Humanos en Colombia, ABColombia, Londres, 2016. https://reliefweb.int/report/colombia/mecanismos-de-autoprotecci-n-comunidades-rurales-y-defensores-de-derechos-humanos-en

Llamamiento de organizaciones de la sociedad civil frente al modelo de protección en Colombia, Somos Defensores, Julio 2023. https://somosdefensores.org/llamamiento-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil-frente-al-modelo-de-proteccion-en-colombia/

Sámano R., Durand Alcántara, Gómez González, *Los Acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto de la declaración de los derechos de los pueblos americanos,* Instituto de Investigación Jurídicas, UNAM, 2001. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/1/12.pdf

Personas y comunidades Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en situación de Desplazamiento Forzado Interno en México, Espacio OSC, 2023. https://espacio.osc.mx/wp-content/uploads/2023/07/Informe-E-OSC-DFI-personas-defensoras-y-periodistas-2023-MX.pdf

Política de desmantelamiento de organizaciones criminales y conductas crimina-

les, incluidas las sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, La Alianza y Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Bogotá, Mayo 2024. https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2023/09/20230907.-Politica-Publica-de-Desmantelamiento.pdf

Tosi, *Primer Encuentro Internacional de Guardias Indígenas en Ucayali,* Diciembre 2022. https://www.idl.org.pe/primer-encuentro-internacional-de-guardias-indigenas-en-ucayali/

Mrés, Lima, Oliveira, *Protocolos autonómicos de consulta previa y el derecho a la libre determinación,* Verena Glass, Brasil, 2021. https://observatorio.direitosocioambiental.org/wp-content/uploads/2021/05/protocolos-de-consulta-em-espanhol-WEB.pdf

Puntos suspensivos, Informe Anual 2023, Programa Somos Defensores, 2023. https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2024/05/informe-PUNTOS-SUSPENSIVOS-espanol.pdf

Recursos Naturales y el Tercer Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia, CIDH, 1999. https://www.cidh.org/countryrep/colom99sp/indice.htm

Relato de Un Etnocidio En Curso, Informe de afectaciones a la vida y el territorio de los pueblos indígenas del Cauca, Consejería CRIC 2023-2025, 2024.

Reporte Telegram, Reporte semestral Enero - septiembre 2024, Somos Defensores, 2024. https://somosdefensores.org/informe-semestral-enero-junio-2024/

Rising to the challenge of a world in crisis, dismantling the power of polluters, defending the power of people, Annual report 2022, Global Witness, 2023. https://www.globalwitness.org/en/about-us/annual-report-2022-rising-challenge-world-crisis/

Marsden, *Transition minerals: A climate solution that could cost the earth,* Global Witness, 2024. https://www.globalwitness.org/en/blog/transition-minerals-climate-solution-could-cost-earth/

Sobre el Sistema Nacional de Protección – Honduras, Reporteros Sin Fronteras, Octubre 2022. https://rsf.org/es/sobre-el-sistema-nacional-de-protecci%C3%B3n-honduras

Parra Bayona, *Tejiendo vínculos entre autoprotección y protección colectiva: la experiencia de ACADESAN en Colombia,* Accountability Research Center. Accountability Working Paper 18, 2024. https://accountabilityresearch.org/wp-content/uploads/2024/04/Parra_proteccion_colectiva_WP_18_ADA.pdf

Una guía sobre el trauma vicario, Witness, 2023. https://es.witness.org/2023/10/una-guia-sobre-el-trauma-vicario/

Un problema de tres fronteras: detener la criminalidad en la Amazonía, Informe breve de International Crisis Group sobre América Latina N°51, Bogotá/Bruselas, 17 de julio de 2024. https://www.collegeside-kick.com/study-docs/22176308

Voces silenciadas - La violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente, Global Witness, Septiembre 2024. https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/

Xanharu, uploading Indigenous people's rights. Legislation and jurisprudence:

global, regional and national developments, Indigenous People Rights International (IPRI), 2023. https://iprights.org/index.php/en/component/content/article/xanharu-upholding-indigenous-peoples-rights-legislation-and-jurisprudence-global-regional-and-national-developments-issue-6?catid=9&Itemid=102

Políticas públicas, instrumentos del marco legal y del Derecho Internacional

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe ("Acuerdo de Escazú"), 4 de marzo 2018. https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu

Article 8-j. https://www.cbd.int/convention/articles/default.shtml?a=cbd-08

Borrador el Plan de Acción regional sobre defensoras y defensores de los Derechos Humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, Propuesta de Chile, Ecuador y San Cristóbal y Nieves, 20 de septiembre 2023. https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop3/sites/acuerdodeescazucop3/files/2400327s_cop_ez.3_plan_de_accion.pdf

Caso Digna Ochoa y familiares vs. México, Sentencia de 25 Noviembre de 2021. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704386/Sentencia_de_la_Corte_Interamericana_de_Derechos_Humanos_sobre_el_Caso_Digna_Ochoa_y_Familiares.pdf

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos, 1989. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/30118/Convenio169.pdf

Convenio de Aarhus Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, Aarhus, 25 de junio de 1998. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_desarrollos_convenio_aahrus.pdf

Convenio sobre la diversidad biológica, Montreal, Diciembre 2022. https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf

Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica, Montreal, Diciembre 2022. https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf

Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos, 1998. https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/declaration-right-and-responsibility-individuals-groups-and

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Naciones Unidas, 2008. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica, Montreal, Diciembre 2022. .https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, Mayo 2024. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32024L1760

Escazú Agreement for young people, United Nations Children's Fund (UNICEF),

Panamá, 2020. https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2021-07/escazu-agreement.pdf

La Declaración de los defensores de los derechos humanos. https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/declaration-human-rights-defenders

Mecanismo Intersectorial para la protección de personas defensoras. https://www.gob.pe/50403-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-mecanismo-intersectorial-para-la-proteccion-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos

Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Naciones Unidas, 2011. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales y *Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales*, Comité Internacional de la Cruz Roja, 1977. https://www.icrc.org/sites/default/files/external/doc/es/assets/files/publications/icrc-003-0321.pdf

Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean (Acuerdo de Escazú), United Nations, Santiago, 2023. https://treaties.un.org/doc/Treaties/2018/03/20180312%2003-04%20PM/CTC-XXVII-18.pdf

Resumen ejecutivo, Protocolo de la Esperanza. https://esperanzaprotocol.net/wp-content/uploads/2022/06/Protocolo-Esperanza-Resumen-Ejecutivo-ES.pdf

Sentencia-T-622-16-rio-atrato.PDF, Corte Constitucional de Colombia, Noviembre 2016. https://atrato.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Sentencia-T-622-16-Rio-Atrato.pdf

Guías metodológicas

Cartilla de Protección Integral para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Honduras, Brigadas Internacionales de Paz (PBI), Equipo Honduras, Marzo 2017. https://otrosmundoschiapas.org/pdf-cartilla-de-proteccion-integral-para-defensoras-y-defensores-de-derechos-humanos-en-honduras

Claves hacía el acompañamiento psicosocial II, Cuadernillos segunda edición, Aluna Acompañamiento psicosocial A.C. https://www.alunapsicosocial.org/single-post/claves-hacia-el-acompa%C3%B1amiento-psicosocial-ii-cuadernillos-segunda-edici%C3%B3n

Get in Formation: A Community Safety Toolkit, With Addendum for Navigating Multiple Pandemics, Vision Change Win, USA. https://visionchangewin.org/wp-content/uploads/2020/07/VCW-Safety-Toolkit-Final.pdf

Guía Metodológica Seguridad comunitaria y territorio: apuntes metodológicos para la defensa integral, PRODESC, Septiembre 2018. (*https://prodesc.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Book-PRODesc-2019-V_espan%CC%83ol_WEB_compressed.pdf*)

Guía Práctica de Seguridad Comunitaria para Mujeres Defensoras de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PRODESC, 2024. https://prodesc.org.mx/wp-content/uploads/2024/07/guia-segu-

ridad-comunitaria-mujeres-defensoras_final.pdf

Espinosa Díaz, *Hacia la construcción de una Política Pública Integral para asegurar el ejercicio del derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión*, México, 2023. https://seguridadintegral.articulo19.org/wp-content/uploads/2023/05/Manual-PPI-A19-logos-final.pdf

Programa de Asesorías en Seguridad y protección (PASP), Actualización 2023, Brigadas Internacionales de Paz (PBI) México, México, 2023. https://pbi-mexico.org/es/nuestras-publicaciones/publicaciones

Seguridad Comunitaria y Territorio: apuntes metodológicos desde la defensa integral, Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Prodesc) a.c, México, Septiembre 2018. https://prodesc.org.mx/seguridad-comunitaria-y-territorio-apuntes-metodologicos-desde-la-defensa-integral/

Taking Care of Us – A Guide for the Collective Protection of Human Rights Defenders in Rural Areas, Protection International, 2020. https://www.protectioninternational.org/protection-manuals/taking-care-of-us-a-guide-for-the-collective-protection-of-human-rights-defenders-in-rural-areas/

Publicaciones que abordan el marco conceptual de la Protección Colectiva

A Critical Approach to the Collective Protection of Human Rights Defenders: Taking Stock of Protection International's Experience. Protection International, 2020. *https://www.protectioninternational.org/*

Collective Protection of Human Rights Defenders, A collective approach to the right to defend human rights, Protection International. https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2022/12/Collective-Protection-of-Human-Rights-Defenders-%C7%80-A-collective-approach-to-the-right-to-defend-human-rights.pdf

¿Qué entendemos por protección colectiva y cuáles son sus elementos principales?, Protection International. https://collective-protection.info/es/que-entendemos-por-proteccion-colectiva-y-cuales-son-sus-elementos-principales/

La Protección Colectiva de los defensores del derecho a la tierra y el territorio en Colombia: desarrollos conceptuales y desafíos metodológicos, Pensamiento Acción Social (PAS) y Protection International (PI), Colombia. https://www.pas.org.co/la-proteccion-colectiva-de-los-defe

Tosi, *Las guardias indígenas amazónicas. Experimentos de autoprotección en el camino hacia la autonomía de los pueblos originarios en la Amazonía peruana,* Lima, 2023. https://www.academia.edu/111555998/Las_guardias_ind%C3%ADgenas_amaz%C3%B3nicas_Experimentos_de_autoprotecci%C3%B3n_en_el_camino_hacia_la_autonom%C3%ADa_de_los_pueblos_originarios_en_la_Amazon%C3%ADa_peruana

Mingus, *Pods and Pod Mapping Worksheet,* BATJC, Junio 2016. https://batjc.org/files/Pods-Pod-Mapping-Worksheet.pdf

Memorias de los conversatorios, Protection International, Em Defesa Dos Direitos Humanos, Centro de Estudos e Ação Social, Associação e Advogados de Trabalhadores Rurais, https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2021/02/Memorias-conversatorios-sobre-la-proteccion-colectiva-a-per-

sonas-y-colectividades-defensoras-de-los-derechos-humanos-ambientales-y-territoriales_ES.pdf

Our Right To Safety: Women Human Rights Defenders' Holistic Approach to Protection, Inmaculada Barcia, consultora para la Association for Women's Rights In Development (AWID), México, Toronto, Cape Town, 2014. https://www.awid.org/publications/our-right-safety-women-human-rights-defenders-holistic-approach-protection

Propuestas de recursos y mecanismos de protección colectiva para enfrentar los desafíos y riesgos en la labor de defensa de derechos colectivos de los pueblos indígenas en Paraguay, Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), Paraguay, Marzo 2021. https://fapi.org.py/wp-content/uploads/2021/04/Propuestas-de-recursos-y-mecanismos-de-proteccion-colectiva-FAPI-Final..pdf

Protección colectiva: una introducción para los defensores de los derechos humanos y sus aliados, Open Briefing, 2024. https://openbriefing.gitbook.io/collective-protection/espanol

Reflections on Collective Protection Measures, Andrew Miller, Amazon Watch, 18 de mayo 2023

Mendieta Miranda, *Relatos de protección colectiva en Latinoamérica,* Punto Focal Regional de ZTI América Latina, Asunción, 2024. https://fapi.org.py/wp-content/uploads/2024/06/Relatos-de-proteccion-colectiva-ZTI-1.pdf

Rethinking International Relocation a Strategy of Last Resort and Strengthening Support for Activists in Exile, Open Briefing, 2024. .https://cdn.getshifter.co/4a482085de29c79f8c17c013d6ac4efeb0c184a9/uploads/Rethinking-International-Relocation.pdf

Security is community, lessons from the panic button experience, Information Innovation Laboratory (ILAB), Frontline Defenders, Amnistia Internacional, The Engine Room. https://www.amnesty.org/en/wp-content/uploads/2021/05/ACT1021332015ENGLISH.pdf

Conferencias y webinars

Hernández Meneses, *Introducción al Acuerdo de Escazú y la protección de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos (Artículo 9),* conferencia virtual.

Presentación de la publicación *Relatos de protección colectiva en Latinoamérica, Webinar organizado por la Zero Tolerance Iniciative* (ZTI), 27 de junio de 2024.

Presentación de la publicación *Guía Práctica de Seguridad Comunitaria para Mujeres Defensoras de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,* PRODESC, Ciudad de México, 20 de julio de 2024.

Perspectivas de seguridad de los Pueblos Indígenas, webinar organizado por el Indigenous People Rights International (IPRI),en el marco del día mundial de los Pueblos Indígenas, 9 de agosto 2024.

Páginas Web consultadas

https://www.accionecologica.org/
https://aidesep.org.pe/
https://amazonminingwatch.org/es#3.50/-67.66/-4.74
https://amazonwatch.org/es/news/2025/0123-we-will-not-back-down
https://anm.gov.co/?q=autoridadminera-definenuevosminerales
https://brasil.mapbiomas.org/

en/2021/08/30/area-ocupada-pela-mineracao-no-brasil-cresce-mais-de-6-vezes-entre-1985-e-2020/?cama_set_language=en
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDA4YzkwMjctNDZjOS00N2Y4LTk4NmQtNDA0NjAzZTlkOTlhIiwidCI6IjM2YWM1ODUyLTVkZDAtNDVlNC1iOWRhLWMwY2NkZDRmNTc2MCIsImMiOjR9
https://cedhu.org/
https://censat.org/we/
https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu
https://clinicajuridicafeminista.cepamgye.org/sistema-universal-de-proteccion-de-derechos-humanos/
https://coeuropa.org.co/
https://conaq.org.br/
https://www.congresonacionalindigena.org/
https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-529-24.htm
https://www.cric-colombia.org/portal/
https://culturesofresistance.org/cultures-of-resistance-awards/instituto-ze-claudio-e-maria/
https://energypalma.com/
https://escoladeativismo.org.br/
https://www.facebook.com/coompazcolombia/
https://www.facebook.com/FENACOCA
https://www.facebook.com/Red.DDHH.Putumayo/
https://feconau.org.pe/
https://www.frontlinedefenders.org/
https://www.global.org.br/en/home/
https://hchr.org.mx/puntal/prevencion-y-proteccion/proteccion-a-periodistas-en-riesgo/instancias-internacionales-2/sistema-universal-de-proteccion-de-derechos-humanos/
https://hchr.org.mx/puntal/prevencion-y-proteccion/proteccion-a-periodistas-en-riesgo/instancias-internacionales-2/sistema-universal-de-proteccion-de-derechos-humanos/
https://www.landcoalition.org/es/
https://www.comisiondelaverdad.co/la-nocion-de-enemigo-interno https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Paginas/Decreto-1071-2015/CAPITULO-5-Naturaleza-Juridica-de-los-Resguardos-Indigenas-Manejo-y-Administracion.aspx
https://www.nacionchapra.org/territorio/
https://nacionwampis.com/
https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/documentos_basicos.asp
https://observatorioamazonia.fcds.org.co/acercamiento-conflictos/amazonia-continental/analisis/microficha-analisis-bioma-amazonico-continental.html
https://observatorio.direitosocioambiental.org/observatorio-2/
https://www.ohchr.org/es/instruments-and-mechanisms/international-human-rights-law
https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-environment
https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/declaration-human-rights-defenders
https://pbicolombiablog.org/organizaciones-acompanadas/cjl/
https://prodesc.org.mx/
https://redesac.org.mx/autonomia-tecnologica/
https://renacientes.net/
https://serapaz.org.mx/
https://somosdefensores.org/
https://trenmayaa.com/ruta/
https://udapt.org/conocenos/
(https://www.universal-rights.org/)
https://www.youtube.com/watch?v=99l-KiBT17vo
https://www.w1.cemda.org.mx/tren-maya/

Película

Mini documental *El Río de Nuestros Hijos,* producido por Amazon Frontlines, Alianza Ceibo, Encompass Films y la Fundación Honnold, enero 2024, https://amazonfrontlines.org/es/chronicles/como-luchan-los-guardias-indigenas-contra-la-mineria-y-la-destruccion-de-la-amazonia/